

UNIVERSIDAD DE COSTA RICA
SISTEMA DE ESTUDIOS DE POSGRADO

¿DERROTAS O FRACASOS ELECTORALES? (LA CONSTRUCCIÓN DE CARRERAS
POLÍTICAS) EL CASO DE LAS PERSONAS CANDIDATAS A DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA DE SAN JOSÉ Y REGIDORES DEL CANTÓN CENTRAL DE SAN JOSÉ
DEL PARTIDO LIBERACIÓN NACIONAL 2002-2006-2010

Tesis sometida a la consideración de la Comisión del Programa de Estudios
de Doctorado en Gobierno y Políticas Públicas para optar al grado y título
de Doctorado en Gobierno y Políticas Públicas

ELMA BEJARANO LICHI

Ciudad Universitaria Rodrigo Facio, Costa Rica

2021

DEDICATORIA

A mi Rebe, por ser mi inspiración continua.

AGRADECIMIENTOS

Agradezco a Dios la posibilidad de recorrer este camino y concluirlo.

A mi papá y mi mamá, por todas las enseñanzas de vida que me condujeron a este camino.

A doña Violeta, por acompañarme a lo largo de este trayecto.

A César, por ser un amigo incondicional y un gran maestro.

A Juany, por darme luz en el momento justo.

A Frederic Loault, por motivar mi investigación a través de su estudio.

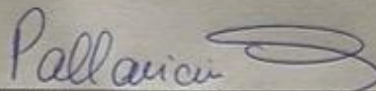
A todas las personas que a lo largo de estos años me motivaron a continuar.

¡Gracias!

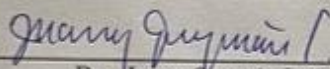
Esta tesis fue aceptada por la Comisión del Programa de Estudios de Doctorado en Gobierno y Políticas Públicas de la Universidad de Costa Rica, como requisito parcial para optar al grado y título de Doctorado en Gobierno y Políticas Públicas



Dr. Juan Manuel Muñoz Portillo
Representante del Decano
Sistema de Estudios de Posgrado



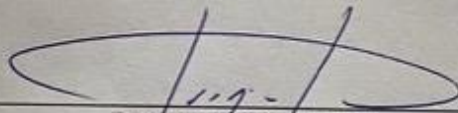
Dra. Violeta Palavicini-Campos
Profesora guía



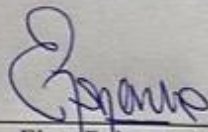
Dra. Juany Guzmán León
Lectora



Dr. César Zúñiga Ramírez
Lector



Dr. Sergio Salazar Araya
Director del Programa de Doctorado
en Gobierno y Políticas Públicas



Elma Bejarano Lichi
Sustentante

TABLA DE CONTENIDO

DEDICATORIA.....	II
AGRADECIMIENTOS.....	III
HOJA DE APROBACIÓN.....	IV
TABLA DE CONTENIDO.....	V
RESUMEN.....	IX
ABSTRACT.....	X
ÍNDICE DE CUADROS, GRÁFICOS Y FIGURAS.....	xi
TABLA DE SIGLAS Y ACRÓNIMOS.....	xiii
CAPÍTULO I.....	1
DISCUSIÓN DEL PROBLEMA	1
1. INTRODUCCIÓN.....	1
1.1 JUSTIFICACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN.....	4
1.2 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	5
1.3 OBJETIVOS	7
1.3.1 OBJETIVO GENERAL	7
1.3.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS	7
1.4 ESTADO DE LA CUESTIÓN.....	8
1.4.1 RESULTADOS ELECTORALES	13
1.4.2 COMPORTAMIENTO ELECTORAL.....	14
CAPÍTULO II	18
MARCO TEÓRICO Y METODOLÓGICO	18
2. TEORÍA DE LA DEMOCRACIA	19
JOSEPH SCHUMPETER.....	20
ROBERT DAHL	22
GIOVANNI SARTORI.....	23
JURGEN HABERMAS	24
2.1. EL PODER Y LA LEGITIMIDAD	26
2.2. SISTEMA POLÍTICO	29
2.3. ARQUITECTURA ELECTORAL	32
SISTEMA ELECTORAL: LAS REGLAS DEL JUEGO	32
SISTEMA DE PARTIDOS: LOS JUGADORES.....	36
2.4. PARTIDOS POLÍTICOS	38
2.5. CARRERA POLÍTICA	41
2.6. TRAYECTORIA POLÍTICA	43
2.7. <i>OUTSIDER</i>	45
2.8. ¿CÓMO SE CONCIBEN LAS DERROTAS ELECTORALES?	46
DIFERENCIA ENTRE DERROTA Y FRACASO.....	46

TIPOLOGÍA DE RESULTADOS ELECTORALES	47
2.9. BIFURCACIONES.....	49
2.10. ACEPTACIÓN DE LA DERROTA POR PARTE DE LA PERSONA CANDIDATA	50
ACEPTACIÓN DE LA DERROTA ELECTORAL Y CARACTERÍSTICAS PERSONALES DE QUIEN PRESENTA LA CANDIDATURA.....	50
ACEPTACIÓN DE LA DERROTA ELECTORAL Y LAS REGLAS DEL PARTIDO QUE PROMUEVE LA CANDIDATURA	53
ACEPTACIÓN DE LA DERROTA ELECTORAL Y NIVELES DE PARTICIPACIÓN.....	55
2.11. MARCO METODOLÓGICO	56
TÉCNICAS DE RECOLECCIÓN DE DATOS	56
TIPO DE ESTUDIO	58
POBLACIÓN DE ESTUDIO	58
CRITERIOS DE SELECCIÓN	59
DIMENSIÓN DE ANÁLISIS Y ATRIBUTOS.....	60
TÉCNICAS DE ANÁLISIS.....	62
2.12. CONCLUSIONES DEL CAPÍTULO	63
CAPÍTULO III.....	66
CONTEXTUALIZACIÓN DEL CASO DE ESTUDIO	66
3. INTRODUCCIÓN.....	66
3.1. LA ERA DEL BIPARTIDISMO Y SU DEBILITAMIENTO	67
3.2. PARTIDO ACCIÓN CIUDADANA	73
3.3. EL MOVIMIENTO LIBERTARIO: ¿UNA ALTERNATIVA MÁS INDEPENDIENTE?	74
3.4. OTRAS AGRUPACIONES POLÍTICAS	75
3.4.1. PARTIDO ACCESIBILIDAD SIN EXCLUSIÓN	75
3.4.2. FRENTE AMPLIO	76
3.5. ANTECEDENTES RELEVANTES QUE INFLUYEN EN EL PROCESO ELECTORAL 2002	77
3.5.1. “COMBO DEL ICE”	77
3.5.2. LOS CASOS DE CORRUPCIÓN VINCULADOS A EXPRESIDENTES DE LA REPÚBLICA.....	78
3.5.3. ESCENARIO EN 2002.....	79
3.6. ANTECEDENTES DEL PROCESO ELECTORAL 2006	81
3.6.1. EL RETORNO DEL EXPRESIDENTE ARIAS SÁNCHEZ Y SU TRIUNFO EN LA SALA CONSTITUCIONAL.....	82
3.6.2. RUPTURA DE LA IDENTIFICACIÓN PARTIDARIA, UNA NUEVA FORMA DE EMITIR EL VOTO.....	83
3.7. ANTECEDENTES DEL PROCESO ELECTORAL 2010	84
3.7.1. EL PLN CON CARA DE MUJER.....	85
3.7.2. EL RESULTADO	86
3.8. CONCLUSIONES DEL CAPÍTULO	87
CAPÍTULO IV	89
¿CÓMO SE VOTA Y ELIGE EN COSTA RICA? LAS REGLAS NACIONALES	89

4.1 GOBERNANZA ELECTORAL	90
4.2. TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES.....	90
4.3. ADMINISTRACIÓN ELECTORAL.....	91
4.4. EL NUEVO CÓDIGO ELECTORAL.....	93
4.5. REGLAS ELECTORALES.....	94
4.5.1.REQUISITOS PARA SER DIPUTADO DE LA NACIÓN	97
4.5.2.PARTICIPACIÓN EN LAS ELECCIONES NACIONALES.....	98
4.5.3.REQUISITOS PARA SER ELECTO REGIDOR	100
4.5.4.PARTICIPACIÓN EN LAS ELECCIONES MUNICIPALES.....	100
4.6. CONCLUSIONES DEL CAPÍTULO	102
CAPÍTULO V.....	104
LAS REGLAS PARTIDARIAS ¿PARA ELEGIR MEJOR?	104
5. ESTRUCTURA DEL PARTIDO LIBERACIÓN NACIONAL.....	104
5.1. ESTATUTO DEL PARTIDO LIBERACIÓN NACIONAL.....	107
5.2. CANDIDATURAS PARA PUESTOS DE DIPUTACIÓN Y REGIDURÍAS PRESENTADAS POR EL PARTIDO LIBERACIÓN NACIONAL PARA LOS PROCESOS ELECTORALES 2002, 2006, 2010 ..	109
5.3. CONCLUSIONES DEL CAPÍTULO	111
CAPÍTULO VI.....	113
¿LUEGO DE LA DERROTA, QUÉ?.....	113
6.1 CARACTERÍSTICAS DE LAS PERSONAS CANDIDATAS DERROTADAS EN LAS ELECCIONES LEGISLATIVAS.....	113
DESEMPEÑO PROFESIONAL.....	117
EXPERIENCIA PARTIDARIA	117
EXPERIENCIA EN LA FUNCIÓN PÚBLICA	118
EXPERIENCIA A NIVEL MUNICIPAL.....	118
EXPERIENCIA EN EL PODER LEGISLATIVO	119
6.2 CARACTERÍSTICAS DE LAS PERSONAS CANDIDATAS DERROTADAS EN LAS ELECCIONES PARA REGEDURÍAS.....	120
EXPERIENCIA PARTIDARIA	122
EXPERIENCIA EN LA FUNCIÓN PÚBLICA	122
EXPERIENCIA EN EL NIVEL MUNICIPAL.....	122
EXPERIENCIA EN EL PODER LEGISLATIVO Y DESEMPEÑO PROFESIONAL	123
6.3 AMBICIÓN REAL DE LOS CANDIDATOS DERROTADOS	123
6.4 LA ACEPTACIÓN: REACCIONES A LA DERROTA	126
6.5 LAS REGLAS ELECTORALES Y SU IMPACTO EN LA ACEPTACIÓN DE LAS DERROTAS..	128
NO REELECCIÓN CONSECUTIVA	132
SISTEMA PARA DETERMINAR AL GANADOR (PROPORCIONAL).....	133
FORMATO DE LISTA CERRADA	135
REELECCIÓN INDEFINIDA.....	136

6.6 LOS RESULTADOS ELECTORALES: LA DERROTA Y EL FRACASO ELECTORAL	137
6.6.1 TIPOS DE DERROTAS ELECTORALES DE LAS PERSONAS CANDIDATAS EN EL PROCESO DE ELECCIÓN LEGISLATIVA	138
DERROTA FUNDACIONAL.....	140
DERROTA DE POSICIONAMIENTO	140
DERROTA DE RETIRADA	141
6.6.2 LOS TIPOS DE DERROTAS EN LAS PERSONAS QUE PRESENTAN SUS CANDIDATURAS A LAS REGIDURÍAS	141
DERROTA FUNDACIONAL.....	142
DERROTA DE POSICIONAMIENTO	143
DERROTA DE RETIRADA	143
6.7 LOS NIVELES DE PARTICIPACIÓN SEGÚN CONTEXTOS ELECTORALES Y SU INFLUENCIA EN LA ACEPTACIÓN DE LA DERROTA	144
6.8 LAS DECISIONES DESPUÉS DE LAS DERROTAS: BIFURCACIONES O REDEFINICIONES. CONSECUENCIAS EN LA CARRERA POLÍTICA.....	146
BIFURCACIÓN.....	147
REDEFINICIÓN.....	151
6.9 CONCLUSIÓN DE CAPÍTULO	152
CAPÍTULO VII	155
CONCLUSIÓN Y LÍNEAS FUTURAS DE INVESTIGACIÓN.....	155
7.1 CONCLUSIÓN.....	155
7.2 FUTURAS LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN	168
BIBLIOGRAFÍA	170

RESUMEN

El tema central de esta investigación es el estudio de la derrota electoral a nivel individual, en términos de la aceptación y su influencia en las carreras políticas de las personas candidatas derrotadas. El estudio de este tema se ha desarrollado principalmente en Europa, como un refrescamiento de los tradicionales estudios sobre derrotas electorales que se centran más en los partidos políticos, así como las consecuencias que las derrotas tienen para su permanencia en la arena política y para el sistema político.

Concretamente, el estudio se centra en las personas candidatas derrotadas en las elecciones legislativas y candidatas o candidatos a regidores de 2002, 2006 y 2010 del Partido Liberación Nacional. La investigación es de tipo cualitativo, por lo que se hizo uso de entrevistas semi-estructuradas, con el fin de conocer los sentimientos y condiciones de aceptación de la derrota electoral de las candidatas y los candidatos, sus estrategias de adaptación a la derrota y las consecuencias que consideran tuvo la derrota en su trayectoria política. Para la tabulación de las respuestas, se utilizó el programa Atlas Ti. A su vez, para el análisis de la información se utilizaron los siguientes códigos: 1) las reglas electorales 2) requisitos para candidatura 3) reelección 4) causas de la derrota. Producto de este análisis, se lograron identificar patrones, los cuales sirvieron para poder clasificarlos en una tipología de derrotas electorales.

Las principales conclusiones de la investigación son que las reglas electorales favorecen a unos y a otros no, condicionan la participación, las derrotas y afectan la trayectoria. Las reglas son diferentes para participar por una candidatura a diputación que para hacerlo por una regiduría. Las personas que resultan derrotadas poseen distintas ambiciones políticas, no siempre buscan niveles superiores y muchas veces persiguen mantenerse en el nivel en el que se encuentran. Por otro lado, resulta usual que las personas derrotadas se alejen de la política temporalmente. Las bifurcaciones siempre son de tipo menor. La aceptación de la derrota es la mejor estrategia para concretar los intereses. Finalmente, la aceptación del resultado adverso en una persona candidata resulta trascendente para el ejercicio de la democracia.

PALABRAS CLAVE: derrota, aceptación, resultados electorales, reglas electorales, carrera política, trayectoria, bifurcación

ABSTRACT

The focus of this research is the study of electoral defeat at the individual level, in terms of the acceptance and influence it has on the political careers of defeated candidates. The study of this topic has been developed mainly in Europe, as a refreshment of the traditional studies on electoral defeats that focus more on political parties, as well as the consequences that the defeats have for their permanence in the political arena and for the political system.

Specifically, the study focuses on the candidates defeated in the legislative elections and candidates for councilors of Partido Liberacion Nacional on the 2002, 2006 and 2010. The research is qualitative, so semi-structured interviews were used in order to know the feelings and conditions of acceptance of the electoral defeat of the candidates, their strategies of adaptation to defeat, and the consequences in their political trajectory. For the tabulation of the responses, the Atlas Ti program was used. Moreover, for the analysis of the information, the following codes were used: 1) electoral rules 2) requirements for candidacy 3) reelection 4) causes of defeat. As a result of this analysis, patterns were identified, which served to classify them into a typology of electoral defeats.

The main research conclusions are that electoral rules stimulate some people and others do not, determine participation, defeats, and affect the political trajectory. The rules are different to participate for a candidacy for deputation than to participate for a council. People who are defeated have different political ambitions, they do not always seek higher levels, they often try to stay at the level they are at. On the other hand, usually defeated people withdraw from politics temporarily. Forks are always of the minor type. Acceptance of defeat is the best strategy to realize interests. Finally, the acceptance of the adverse result for a candidate is transcendent for the exercise of democracy.

KEY WORDS: defeat, acceptance, electoral result, electoral rules, political career, path, bifurcation.

ÍNDICE DE CUADROS, TABLAS, GRÁFICOS E ILUSTRACIONES

Cuadro 1. Lealtad retrospectiva y prospectiva: Partido Liberación Nacional.....	44
Cuadro 2. Tipología de resultados electorales. Tipos ideales de carreras políticas.....	48
Cuadro 3. Tipos de ambición	52
Cuadro 4. Las derrotas electorales: tipología base.....	5
Cuadro 5. Resumen de candidatos derrotados entrevistados según tipología Louault (por género).....	60
Cuadro 6. Candidatos para diputado por la provincia de San José: Partido Liberación Nacional 2002 (Anexo 3).....	180
Cuadro 7. Candidatos para regidor por el cantón Central de San José: Partido Liberación Nacional 2002 (Anexo 4).....	182
Cuadro 8. Candidatos para diputado por la provincia de San José: Partido Liberación Nacional 2006 (Anexo 5)	183
Cuadro 9. Candidatos para regidor por el cantón Central de San José: Partido Liberación Nacional 2006 (Anexo 6).....	184
Cuadro 10. Candidatos para diputado por la provincia de San José: Partido Liberación Nacional 2010 (Anexo 7).....	186
Cuadro 11. Candidatos para regidor por Cantón Central de San José Partido Liberación Nacional 2010 (Anexo 8)	188
Cuadro 12. Características personales de candidatos para diputados derrotados, Partido Liberación Nacional 2002-2010, provincia de San José, por puestos partidarios, experiencia pública y profesión.....	114
Cuadro 13. Características personales de candidatos para regidor derrotados, Partido Liberación Nacional 2002- 2010, cantón Central de San José, por puestos partidarios, experiencia pública y profesión	120
Cuadro 14. Tipo de ambición de personas candidatas derrotadas.....	125
Cuadro 15. Reacciones de personas candidatas derrotadas, diputaciones y regidurías ante la derrota.....	127
Cuadro 16. Tipo de resultado electoral de personas candidatas derrotadas, diputaciones y regidurías.....	138
Cuadro 17. Tipología de derrotas de candidatos para diputados 2002-2010 por provincia de San José: Partido Liberación Nacional	139
Cuadro 18. Tipología de derrotas electorales de personas candidatas derrotadas a regidurías.....	142
Cuadro 19. Participación y abstención en los procesos electorales nacionales 2002-2010.....	144
Cuadro 20 Participación y abstención en los procesos electorales municipales 2002-2010.....	145
Tabla 1. Fragmentación del voto parlamentario en comparación al voto presidencial, sistema presidencialista costarricense 2002-2010	71
Tabla 2. Elecciones para diputado por la provincia de San José 2002-2006-2010 (Anexo 1).....	178

Tabla 3. Elecciones para regidor por el cantón central de San José 2002-2006-2010 (Anexo 2).....	179
Gráfico 1. Encuestas y resultado electoral de febrero 2002.....	80
Gráfico 2. Distribución por número de diputados de la Asamblea Legislativa 2006 - 2010.....	83
Figura 1 Bifurcación.....	147
Figura 2 Bifurcación.....	148
Figura 3 Bifurcación.....	149
Figura 4 Bifurcación.....	149
Figura 5 Bifurcación.....	150

TABLA DE SIGLAS Y ACRÓNIMOS

CCSS	Caja Costarricense de Seguro Social
FA	Partido Frente Amplio
ICE	Instituto Costarricense de Electricidad
ITCR	Instituto Tecnológico de Costa Rica
ML	Movimiento Libertario
PAC	Partido Acción Ciudadana
PASE	Partido Accesibilidad sin Exclusión
PLN	Partido Liberación Nacional
PUC	Partido Unión para el Cambio
PUSC	Partido Unidad Social Cristiana
TLC	Tratado de Libre Comercio entre Centroamérica, Estados Unidos y República Dominicana
TSE	Tribunal Supremo de Elecciones



UNIVERSIDAD DE
COSTA RICA

SEP Sistema de
Estudios de Posgrado

Autorización para digitalización y comunicación pública de Trabajos Finales de Graduación del Sistema de Estudios de Posgrado en el Repositorio Institucional de la Universidad de Costa Rica.

Yo, Helma Bejarano Lichi, con cédula de identidad 106370742, en mi condición de autor del TFG titulado ¿DERROTAS O FRACASOS ELECTORALES? (La construcción de carreras políticas) El caso de personas candidatas a diputados de la provincia de San Jose y regidores del canton central de San Jose del Partido Liberacion Nacional 2002-2006-2010

Autorizo a la Universidad de Costa Rica para digitalizar y hacer divulgación pública de forma gratuita de dicho TFG a través del Repositorio Institucional u otro medio electrónico, para ser puesto a disposición del público según lo que establezca el Sistema de Estudios de Posgrado. SI NO *

*En caso de la negativa favor indicar el tiempo de restricción: _____ año (s).

Este Trabajo Final de Graduación será publicado en formato PDF, o en el formato que en el momento se establezca, de tal forma que el acceso al mismo sea libre, con el fin de permitir la consulta e impresión, pero no su modificación.

Manifiesto que mi Trabajo Final de Graduación fue debidamente subido al sistema digital Kerwá y su contenido corresponde al documento original que sirvió para la obtención de mi título, y que su información no infringe ni violenta ningún derecho a terceros. El TFG además cuenta con el visto bueno de mi Director (a) de Tesis o Tutor (a) y cumplió con lo establecido en la revisión del Formato por parte del Sistema de Estudios de Posgrado.

FIRMA ESTUDIANTE

Nota: El presente documento constituye una declaración jurada, cuyos alcances aseguran a la Universidad, que su contenido sea tomado como cierto. Su importancia radica en que permite abreviar procedimientos administrativos, y al mismo tiempo genera una responsabilidad legal para que quien declare contrario a la verdad de lo que manifiesta, puede como consecuencia, enfrentar un proceso penal por delito de perjurio tipificado en el artículo 318 de nuestro Código Penal. Lo anterior implica que el estudiante se vea forzado a realizar su mayor esfuerzo para que no sólo incluya información veraz en la Licencia de Publicación, sino que también realice diligentemente la gestión de subir el documento correcto en la plataforma digital Kerwá.

CAPÍTULO I

Discusión del problema

1. Introducción

El punto de partida de una tesis de doctorado consiste en escoger un tema. Esto no resulta nada fácil. Esta decisión generalmente se encuentra vinculada con asuntos que apasionan al investigador. El largo camino que se recorre amerita esa gran motivación, debido a que son muchas las horas que se invierten en investigar y solucionar un problema determinado. Luego de una seria reflexión, se llegó a la conclusión de que el tema que más genera entusiasmo para recorrer este largo camino es el de las derrotas electorales. Se escucha sobre el tema, por primera vez, durante una charla de Frederic Louault. En su conferencia, él hace referencia a su tesis de doctorado *Les défaites électorales Le cas du Parti des travailleurs dans le Rio Grande do Sul (Brésil) 1982-2008*, sobre el Partido de los Trabajadores en Brasil y sus derrotas electorales a nivel individual.

Se posee una gran curiosidad de saber sobre los sentimientos que genera la derrota en un candidato. Este se prepara toda su vida para tener un cargo público, que en realidad desea y resulta derrotado. A partir de ahí, surgen preguntas como: ¿Cuál es su reacción ante una derrota electoral? ¿Cómo, luego de perder, toma sus decisiones en relación con su carrera política? ¿Por qué decide aceptar o rechazar la derrota? ¿Cuándo una derrota se convierte en un fracaso? ¿Cómo se supera una derrota? ¿Se buscan culpables? ¿En qué consiste el consentimiento político de la derrota? ¿Existe consciencia de que sin perdedores no existe el juego democrático? ¿Cómo manejan sus vidas privadas? ¿Afecta la derrota sus relaciones personales, profesionales?

Todas estas dudas generan la inquietud de realizar un estudio comparativo entre las derrotas electorales sufridas por las personas candidatas perdedoras del Partido Acción Ciudadana y del Partido Liberación Nacional. No obstante, al ahondar en el estudio y descubrir la abundancia de material, se toma la decisión de enfocarse específicamente en las derrotas ocurridas en el Partido Liberación Nacional. Este partido, hasta el año 2010, cuenta con 59 años

de existencia, durante los cuales goza tanto de victorias como de derrotas, las más sonadas a nivel ejecutivo. No obstante, estas derrotas en el poder ejecutivo generan pérdidas en otro nivel: el legislativo. Es en este espacio en el que se dispone a investigar la aceptación de las derrotas individuales de las personas que pierden al presentar sus candidaturas para diputaciones y regidurías; cómo reaccionan ante la derrota y su posterior toma de decisiones, en relación con las carreras políticas. Cabe destacar que para realizar el análisis sobre diputados se selecciona la provincia de San José y para la de los regidores, el cantón central de San José.

El objeto de investigación se construye en el nivel individual, con la finalidad de contribuir al debate sobre la aceptación de las derrotas electorales y la legitimidad democrática. Al visualizar el partido político no solo como un todo, en lo colectivo, sino en sus especificidades, se puede dar respuesta a algunas de las interrogantes presentes, por medio de la observación de las derrotas como una oportunidad de renovación, a partir de lo individual, pues sin ellas no existen las victorias.

Los políticos contribuyen con los procesos democráticos, mediante su aceptación de la derrota, con la legitimidad. En este sentido, la derrota se convierte en un elemento de análisis del comportamiento político. A partir de ella se aspira a generar una mayor comprensión de su impacto de las derrotas en las personas y ahondar en los factores que inciden en casos particulares y las causas específicas de sus derrotas. De igual forma, un factor que se considera importante para tomar en cuenta es el contexto cambiante producido por la transición del sistema de partidos bipartidista a uno multipartidista moderado. Esto ayuda a comprender cómo las condiciones de competencia se modifican.

Los entrevistados responden a una serie de preguntas. Estas se analizan con el objeto de explicar cómo su respuesta a las derrotas sufridas permite continuar con su camino o modificarlo, además de contribuir a la comprensión del juego político. Por medio de sus testimonios, se pretende aclarar si las derrotas se convierten en una barrera de entrada a la política, si interrumpen el desplazamiento o si por el contrario generan nuevas posibilidades. Por lo tanto, la metodología que se utiliza se fundamenta en entrevistas semiestructuradas y en el análisis del discurso. Se escoge enmarcar el estudio de caso en el ámbito parlamentario—

nacional y local– con la idea de comparar los dos tipos de elecciones y determinar si existen coincidencias o diferencias tanto en las causas, como en los efectos.

A su vez, se diseña la estructura de este documento en siete capítulos, para ilustrar el resultado de la construcción del objeto de estudio. En el capítulo uno, se discute la contextualización inmediata del sistema político costarricense, el quiebre del bipartidismo y la transición del sistema de partidos costarricense a uno multipartidista. En este mismo capítulo, se presenta la justificación del porqué se considera este tema relevante para la ciencia política; también se citan los antecedentes de investigación y el estado de la cuestión. Seguidamente, se amplía el planteamiento del problema y se construyen los objetivos, a saber: describir los contextos de las derrotas; examinar las reglas electorales y partidarias; analizar las características de las personas candidatas y cómo estas intervienen en su aceptación de las derrotas; identificar el significado de las derrotas; determinar el tipo de derrota y caracterizar sus consecuencias.

El capítulo dos presenta el marco teórico. En este, se parte del análisis de la teoría de la democracia, para lo cual se elijen cuatro autores que explican cómo la derrota contribuye a lo democrático. Asimismo, se exponen conceptos como el de sistema político y la arquitectura electoral, la cual involucra al sistema electoral, que define las reglas del juego, el sistema de partidos y los jugadores involucrados. Asimismo, se examinan las nociones de derrotas electorales, la bifurcación y el concepto de carreras políticas. Se destacan la aceptación de la derrota a partir de las reglas del partido; la forma como las características de las personas que presentan sus candidaturas influyen en la aceptación de la derrota, los tipos de ambición, la lealtad partidaria y los resultados electorales de acuerdo con el nivel de participación. En este capítulo, también se presenta el marco metodológico que se utilizó para el desarrollo de la investigación.

En el capítulo tres, se analiza la realidad política desde sus dinámicas objetivas y simbólicas, utilizando para ello el análisis de coyuntura. En el capítulo cuatro, se exponen las reglas electorales nacionales y cómo estas influyen en el proceso electoral. Seguidamente, el capítulo cinco examina las reglas partidarias, la formalidad y la informalidad, la distancia entre lo que señalan las reglas y la forma como actúan los actores. El neoinstitucionalismo sirve de

marco para entender el cambio institucional, las normas y reglas formales e informales, la cultura, las percepciones y motivaciones que afectan las decisiones de los individuos.

En el capítulo 6 se analizan los casos de la muestra de las personas candidatas derrotadas a partir de tres variables que influyen en la aceptación de la derrota: características de las personas candidatas, reglas electorales, nacionales y partidarias y, por último, los niveles de participación. Esta última variable, a su vez, remite a la definición de derrota de resultados electorales no esperados. Por medio del análisis cualitativo, se muestra la forma en que aceptan las derrotas y la consecuencia de esta. Por último, en el capítulo siete se presentan las conclusiones y recomendaciones de esta investigación.

1.1 Justificación de la investigación

Las derrotas electorales son parte esencial del funcionamiento de los sistemas políticos democráticos. En una contienda electoral, siempre existe una ambivalencia, unos ganan y otros pierden, siempre existen ganadores y perdedores, por tanto, derrotas y victorias. En el marco de estos sistemas, la ciudadanía participa por medio del sufragio en los procesos electorales. Esto garantiza la libertad individual y el respeto a la libre deliberación. Los gobiernos democráticos se caracterizan por su continua capacidad de responder a las predilecciones de sus ciudadanos, sin establecer diferencias políticas entre ellos. La importancia de la democracia para la sociedad es, por lo tanto, la igualdad de oportunidades, gracias a la cual cada persona puede escoger quién los gobierna. En este sentido, las derrotas electorales son las que posibilitan la continuidad de la dinámica democrática. En la medida en que los perdedores como “jugadores cruciales” aceptan la derrota, legitiman el proceso y fortalecen el Estado de Derecho (Anderson, 2007). Por ello, ahondar en los factores que determinan la aceptación de la derrota es relevante para el fortalecimiento de la democracia.

En Costa Rica, se realiza variedad de estudios sobre procesos electorales, inclusive algunos relacionados con las derrotas electorales a nivel colectivo. Se considera esta una oportunidad para generar mayor comprensión alrededor de aspectos del comportamiento de las personas derrotadas, tanto en su dimensión individual como cuando se es parte del juego político democrático. Las personas que, en el contexto del multipartidismo costarricense,

presentan sus candidaturas a diputaciones y regidurías del Partido Liberación Nacional, son las seleccionadas para contribuir por medio de su testimonio a reducir la incertidumbre sobre la aceptación de la derrota y su trayectoria a nivel individual.

Las observaciones de las personas entrevistadas del Partido Liberación Nacional ayudan a visualizar sus estrategias en el marco de las reglas nacionales y partidarias. Cada derrota que se experimenta resulta ser diferente. Esta realidad genera múltiples respuestas, unas relacionadas con la aceptación y otras con el rechazo, pero cada derrota genera una decisión. Estas respuestas forman parte de las reacciones de las personas derrotadas, las cuales van a depender del nivel de frustración que la pérdida genera y determinan en gran parte su decisión de continuar con su trayectoria o bifurcar.

La aceptación de la derrota posee un papel fundamental en la competencia electoral. El compromiso democrático y la estabilidad del régimen se ven fortalecidos gracias a ello. Los actores políticos, al considerar el no ganar parte del proceso, demuestran su identificación con la causa democrática. Su decisión de aceptar la derrota, generalmente, se sustenta en la expectativa de volver a participar de una elección y tal vez convertirse en ganadores.

De tal modo, este estudio es pionero dentro del análisis de las derrotas electorales individuales. La mayoría de los trabajos, en Costa Rica, como se ha mencionado, se centran en derrotas a nivel partidario (colectivo), o bien a nivel de electores y no de candidatos. Por tanto, este nuevo campo de investigación representa un gran desafío a nivel académico.

1.2 Planteamiento del problema

El sistema político costarricense se transforma, a partir de 1998, en un sistema multipartidista. En esta nueva coyuntura, se encuentran inmersas las derrotas que sufren las personas candidatas de este estudio. Estas derrotas se consideran parte de la erosión de las identificaciones partidarias y lealtades históricas. La nueva realidad afecta en gran medida la competencia electoral (Rovira, 2007). Así, se aspira a colaborar, por medio de este estudio, con la comprensión de la aceptación de las derrotas electorales sufridas a nivel individual. Las personas se comportan de acuerdo con la coyuntura que se presenta y deciden aceptar las

derrotas, de cara al nuevo escenario. Esta decisión impacta de igual forma al partido político, que se vuelve aún más desigual, al tener que compartir el espacio con las nuevas fuerzas políticas emergentes. La selección del periodo de estudio, los procesos electorales de 2002, 2006 y 2010, se relaciona con este nuevo contexto. De tal modo, esta tesis profundiza en la derrota y explora su significado para los actores políticos individuales y, particularmente, sus efectos.

Desde tiempos antiguos, las personas intentan involucrarse en la cosa pública, con el objeto de participar directamente en los asuntos públicos o bien elegir a los representantes políticos. La elección se vincula a la separación entre ser titular y ejercer el poder. En este sentido, un gobierno supone gobernados, que son los que ejercen el poder, sobre los titulares de este. Para obtener la titularidad, se debe pasar por procesos de elección, en los cuales se concreta el reconocimiento del ejercicio del poder político. Las personas participan en este proceso para convertirse en representantes. En los procesos electorales, se puede conseguir una victoria o se puede obtener una derrota, en la medida en que los electores aceptan el papel de los representantes, al permitir que los representen (Rúa, 2013).

En la mayoría de las investigaciones sobre partidos políticos se estudian los resultados; sin embargo, se hace énfasis en las victorias y se deja de lado la derrota. ¿Por qué se desestima la derrota? Entre las justificaciones que se presentan, está que "...no tiene forzosamente un efecto lineal ni directo sobre el cambio partidista ..." (Verge, 2007, p.45). Esta reflexión puede significar una negación de una situación inminente que se desea obviar. Pero a pesar de no querer considerarla, la derrota definitivamente influye en el comportamiento de los partidos y de las personas. Es parte del ejercicio de la democracia representativa; de hecho, los cambios ocasionados por la derrota son más profundos que los producidos por una victoria electoral. Las derrotas inquietan a los partidos políticos, por el miedo a que se conviertan en motivo de su extinción (Myers, 2012). Esto puede motivar que se invisibilice su efecto y se desvíe la atención hacia las victorias. Al igual que los partidos políticos, los profesionales de la política aceptan o no la derrota, pues los obliga a reconocer sus limitaciones. Entonces, muchos buscan excusas para no pasar por la vergüenza de ser "perdedores".

Las derrotas electorales generan todo tipo de sentimientos, principalmente enojo. ¿Qué pasa en la cabeza de las personas cuando se conocen los resultados electorales? ¿Por qué hay tanta frustración cuando no se obtiene el resultado deseado? No solo las personas candidatas derrotadas se frustran; también lo hacen los ciudadanos que votan por su candidatura. La derrota electoral es inclemente y genera una sensación de desilusión, tanto personal, como colectiva. Luego de la derrota, las personas reflexionan sobre qué fue lo que salió mal y revisan los procedimientos. Tratan de entender qué le da la victoria a la persona ganadora y realizan una autocrítica personal. No obstante, si luego de todos estos cuestionamientos aceptan la derrota, se logra tomar decisiones importantes, ya sea continuar con la carrera política, mejorar sus estrategias de cara a nuevas elecciones o bien bifurcar para dedicarse a otra cosa. Todas estas reflexiones en torno a las derrotas electorales nos hacen cuestionarnos:

¿Por qué aceptan las derrotas electorales las personas que presentan sus candidaturas a diputaciones en la provincia de San José y regidurías por el cantón central de San José, del Partido Liberación Nacional, durante los periodos electorales de 2002 a 2010?

1.3 OBJETIVOS

1.3.1 Objetivo general

Analizar la aceptación de las derrotas electorales de las personas que presentan sus candidaturas para diputados y regidores del PLN, en el cantón central de la provincia de San José, durante los períodos electorales de 2002-2010.

1.3.2 Objetivos específicos

- Describir los contextos de las derrotas electorales.
- Examinar las reglas electorales y partidarias que regulan la participación en los procesos electorales y cómo influyen en la aceptación de la derrota.

- Analizar las características de las personas candidatas y cómo estas intervienen en la aceptación de la derrota.
- Identificar el significado de la derrota, para las personas candidatas derrotadas a puestos de diputación y regidurías del Partido Liberación Nacional, en el período de estudio.
- Determinar el tipo de derrota electoral de los candidatos analizados.
- Caracterizar las consecuencias de la derrota en la carrera política de los candidatos derrotados.

1.4 Estado de la cuestión

El punto de partida de esta investigación consiste en revisar los aportes que, desde distintas disciplinas, se hacen sobre la derrota. Se realiza un recorrido por los estudios académicos y sus contribuciones al tema en dos niveles: a nivel internacional y en Costa Rica.

El primer estudio a nivel internacional, al que se hace mención, es del francés Marc Abélès, primer teórico que concibe una verdadera reflexión sobre la derrota política y la califica de pequeña prueba política negativa. Otro aporte al tema de las derrotas se obtiene de la tesis de Cécile Milloud titulada *El fracaso en política: contribución al estudio de las representaciones y estrategias de legitimación de los candidatos franceses*, la cual estudia la derrota como variable focal. Se destaca que las investigaciones teóricas y empíricas francesas se realizan de forma parcial y desorganizada (Louault, 2007).

Se continúa con las investigaciones a nivel internacional, que se realizan en Norteamérica. Rebekah Herrick y David L. Nixon estudian las carreras postparlamentarias de los diputados que deciden retirarse del Congreso Federal de los Estados Unidos o que sufren una derrota electoral. Estos estudios reflejan interesantes resultados. Por ejemplo, que el 57% de los diputados que dejan el Congreso por una derrota electoral encuentra un empleo político, el 37% sigue en una actividad política no remunerada y un 10% cesa toda actividad política. Por ende, se puede deducir que la inserción de los derrotados resulta posible. Los factores que facilitan su subsistencia en el espacio político profesional se relacionan con su pertenencia a redes políticas y el tránsito por varias etapas en ese contexto.

Existe un grupo de autores dentro de los cuales se puede ubicar a Harold Zullo y Martin Seligman. Estos investigadores aspiran a comprender las causas de la derrota, utilizando variables del comportamiento entre las que sobresalen la personalidad de los candidatos y los resultados electorales. Utilizan para su estudio discursos pronunciados por los candidatos a las elecciones presidenciales de los Estados Unidos entre 1900 y 1984, los cuales revelan que entre 1900 y 1944 el candidato más pesimista es derrotado 9 de cada 12 veces. Por su parte, durante el período de 1948 a 1984, 9 de cada 10 veces la confianza del candidato favorece su elección. Su investigación destaca cómo la confianza de la persona candidata favorece su elección. Es lo que los autores llaman el *pessimistic rumination (PessRum) effect*. (Zullo, 1998).

Estos autores aplican a nivel político teorías de psicología social para establecer el vínculo entre pesimismo y depresión. Por su parte, Peter Herman busca dar una visión más extensa a la relación entre pesimismo preelectoral y fracaso electoral, por lo que incluye otras variables, como el tamaño y el temperamento del candidato (Hermann, 1990). De igual forma, los autores Michael Scheier y Charles Carver, por medio de una herramienta psicométrica llamada HUECA, explican el resultado de una conjunción entre el pesimismo real y la expresión pública de este pesimismo, en su artículo "*What Really Predicts Electoral Defeat*" (Scheier, 2009). De esta manera, complementan las conclusiones de Zullo y Seligman.

Por su parte, Laforgue, en *Psicopatología del fracaso*, destaca que algunos fracasos son "necesarios para el equilibrio que una colectividad busca en un sentido o en otro" (1969, p. 29). En el mismo sentido, un filósofo (Alain, 1985) destaca los efectos positivos de una derrota, como experiencia que se debe capitalizar.

A su vez, Anthony Downs presenta un modelo de toma de decisiones basado en el interés personal de los que ostentan el poder. Su hipótesis central es que: "En una democracia los partidos políticos formulan su política, estrictamente como medio para obtener los votos... Su función social es un subproducto de sus motivaciones privadas" (año 1957, p. 296). En este sentido, se puede establecer que las personas candidatas "venden" política a cambio de votos por los cuales compiten con otras personas. La maximización del bienestar por parte de estas personas candidatas depende de cómo influye la competencia sobre su comportamiento. Downs considera que la estructura política de una democracia puede ser considerada como si fuera un

conjunto de ecuaciones simultáneas, similar a las utilizadas para analizar la estructura económica (Downs, 1957).

Las personas candidatas son racionales; cada una considera las elecciones como medio para seleccionar qué las beneficia estima la utilidad y renta que obtendría de las acciones que espera si llegara al poder, y escogerá, en la medida de lo posible, la posición que le proporcionará la mayor utilidad. Lo que influye es el comportamiento en el período inmediatamente anterior, no las promesas.

La decisión se basa en una comparación entre la utilidad recibida durante este período a causa de las acciones del gobernante y la que cree que hubiese recibido si otro hubiese estado en el poder. La conducta real en el poder es el punto central de la evaluación.

Según el autor, políticamente unos hombres son más importantes que otros, porque pueden influir sobre los votos de los que controlan directamente. Quienes poseen recursos pueden ejercer una influencia política más proporcional. En consecuencia, la igualdad de derechos entre los ciudadanos ya no asegura la igualdad neta de influencia.

El politólogo húngaro, Atila Ágh, es otro de los estudiosos de la derrota. Analiza específicamente sus efectos sobre la organización y la vida interna de los partidos políticos. Concluye que los cambios por la derrota son más profundos que los ocasionados por victoria electoral. La suya es una visión positiva de la derrota electoral, pues la concibe como regeneración partidaria.

Michel Offerlé, por su parte, relaciona la derrota con la bifurcación política. Esta última se comprende como un ramal de vías, que utiliza el autor como metáfora ferroviaria. Esto describe la disyuntiva que se le presenta al candidato perdedor de continuar en la vida política u optar por la vía de la muerte política. En un sentido similar, los autores Gilmour y Rothstein construyen un vínculo de causalidad directo entre la derrota electoral y retiradas voluntarias. Sin embargo, utilizan una metodología de carácter cualitativo, que convierte en debatibles sus resultados.

Henry Rey estudia la derrota electoral, como variable independiente. Califica la derrota como el inicio de un nuevo ciclo político abierto y considera que las reformas surgen a partir de esta (Rey, 1995), lo que demuestra la relatividad del término. Por su parte, Chong Lim Kim vincula la derrota electoral con la aceptación del juego y la estabilidad política. Por medio de la comparación de las reacciones de los vencedores con los perdedores, logra comprobar cómo las derrotas influyen en el activismo político (Lim Kim, 1970). Además, establece la diferencia entre el resultado esperado y el resultado obtenido.

Alfonso Myers Gallardo es el investigador más constante en estudiar las derrotas electorales y trabaja diferentes documentos. Su trabajo final de maestría *Derrotas electorales y estrategias de competencia partidista: El caso del PRI en México* analiza las derrotas electorales del PRI en México. Lo hace con el objeto de potenciar el papel de las derrotas electorales. Ofrece nuevas alternativas para su estudio, como la derrota asociada a la legitimidad con la democracia en el ámbito colectivo de los partidos políticos.

El otro trabajo de Myers, *Derrotas electorales: actitud, conducta y carrera de los candidatos en las elecciones presidenciales en México*, aborda las derrotas electorales en el Poder Ejecutivo Federal en México. Esta investigación destaca que, en democracia, perder es igual de importante que ganar, así como que el consentimiento de la derrota es fundamental para la estabilidad democrática. En este sentido, posterior al proceso electoral, la actitud y conducta de los candidatos perdedores cobra relevancia.

En otra de sus investigaciones, *Derrotas electorales, dinámica de la política y Estado de Derecho: reflexiones sobre el caso mexicano*, Myers se propone identificar la influencia de las derrotas electorales en los partidos políticos, en la medida en que estos modifican sus estrategias en los siguientes comicios. Observa las derrotas como una oportunidad de renovación y nuevos aires que fortalecen su capacidad para competir.

En el artículo “Elecciones estrechas, los perdedores de la política y su consentimiento”, el autor presenta un análisis en torno al rechazo de los actores políticos del resultado de una elección. Se cuestiona si los perdedores cuestionan la legitimidad del ganador o ponen en duda a las propias reglas electorales. Entre sus consideraciones al respecto, establece al

consentimiento de la derrota como la forma de evitar un desequilibrio democrático especialmente en escenarios que erosionan la confianza ciudadana. De igual forma, vincula el consentimiento con el perfil del candidato derrotado y su obligación política ante la estabilidad del sistema político y sus instituciones.

Por último, la tesis doctoral de Myers-Gallardo, *Los perdedores de las elecciones presidenciales: Derrotas electorales en las Américas*, es el trabajo que más se relaciona con el objeto de estudio de esta investigación. El tema central de su tesis son las derrotas electorales y los perdedores de las elecciones a nivel presidencial desde la perspectiva del consentimiento político de la derrota. El autor propone la necesidad de que existan perdedores para que se presente el juego democrático, del cual los ganadores solo representan la otra ‘cara de la moneda’. El estudio profundiza sobre la aceptación o rechazo de la derrota. Propone la construcción de una tipología sobre el consentimiento político de la derrota en la que se identifica el consentimiento (aceptación o rechazo), la respuesta (institucional o desafiante) y las dimensiones que conforman los tipos de perdedores al combinarlas.

Otro autor que tiene un acercamiento con el estudio de las derrotas electorales es Santiago Leiras, con su ponencia para el Congreso de Ciencias Políticas “Los subcampeones electorales en los comicios presidenciales de América del Sur (1978-2017)”. Leiras considera la competencia electoral en el sistema presidencial un juego suma cero, en el cual se impone la dinámica en la que el ganador se queda con el premio mayor a costa de la derrota de su más cercano oponente, bajo la premisa *winner takes all*. El propósito de su investigación es analizar el caso de los candidatos derrotados que ocupan el segundo lugar en los comicios presidenciales.

Se resalta del recorrido que los autores utilizan la derrota como herramienta para analizar las transiciones, cambios de la vida política, causas o efectos en resultados electorales. Sin embargo, estos no manifiestan los procesos por medio de los cuales la derrota se construye o instrumentaliza y tampoco la conceptualizan políticamente, a excepción de Myers Gallardo.

Por otra parte, las contribuciones en Costa Rica en torno al tema de las derrotas se identifican desde las siguientes aristas:

- a) resultados electorales
- b) comportamiento electoral

Los investigadores sociales estudian las derrotas desde los resultados electorales. En los últimos tiempos, se vinculan con el sistema de partidos y el declive de los partidos tradicionales, relacionado al comportamiento electoral y su influencia en el funcionamiento del sistema político costarricense. No obstante, a pesar de la cantidad de estudios realizados, la derrota electoral no se destaca como objeto de estudio.

1.4.1 Resultados electorales

En el recorrido que se realiza dentro del área de estudio de resultados electorales se localiza la tesis de Licenciatura en Ciencias Políticas de Gerardo Zúñiga y María Eugenia Cordero, quienes analizan la estrategia política del Partido Unidad Social Cristiana (PUSC) en la contienda electoral de 1986. La subdividen en tres componentes: estrategia política, estrategia organizativa y estrategia propagandística publicitaria. La estrategia de lucha política electoral es la que resulta la fórmula explicativa de la derrota del PUSC (Zúñiga y Cordero, 1987) y permite determinar las causas de la derrota electoral. Proponen rescatar los aspectos particulares del proceso, la actuación del partido y su dirigencia con el objeto de comprender por qué no se logra el objetivo de ganar las elecciones.

Los autores consideran que, a lo interno de los partidos políticos, siempre se elabora un balance de los resultados, con mayor razón cuando el resultado es una derrota. Sin embargo, manifiestan que esto no se refleja en las investigaciones.

El documento de investigación se refiere al trabajo de Constantino Urcuyo Fournier, *Causas de un revés, no de una derrota*, donde el experto concibe la pérdida del PUSC como positiva, gracias a la cual se fortalece el partido y aumenta el caudal electoral (Zúñiga y Cordero, 1987). Urcuyo reflexiona acerca de cómo las derrotas pueden convertirse en victorias, no solo para los partidos sino para las personas que presentan sus candidaturas, y cómo estas

pueden capitalizar el resultado para ganar imagen, dinero o prestigio y tornar una situación desfavorable en favorable, para su propia carrera política.

Una de las conclusiones a las que llegan Zúñiga y Cordero es que:

... el no ganar las elecciones es, a la vez un desafío, una oportunidad de consolidar, fortalecer y perfeccionar una maquinaria partidista y una numerosa dirigencia que demostrando lo mucho de que era capaz, debe inspirarse en lo logrado para avanzar en madurez y capacidad política, ya no con miras solamente al logro de la victoria electoral, sino con miras al desempeño de la función política, entendida como servicio a la sociedad desde un cargo de gobierno, o como apoyo de base para éste. (Zúñiga y Cordero, 1987, pp. 231-232)

Entre los estudios que existen, este es el que más se acerca al tema de la derrota. Sin embargo, se considera exclusivamente su vínculo con los resultados electorales partidarios, pero no se trata en el nivel de candidaturas.

1.4.2 Comportamiento electoral

Manuel Rojas Bolaños analiza las derrotas desde el comportamiento electoral y las implicaciones en el sistema político:

No es sino hasta las elecciones del 1° de febrero de 1998, cuando se rompe abiertamente lo que había sido la constante en el comportamiento electoral de los costarricenses desde los años sesenta: el abstencionismo se elevó 11,1% sobre su horizonte histórico. Estos sorprendentes resultados no fueron interpretados correctamente por las dirigencias de los dos grandes partidos; se minimizaron, se vieron como resultado de una coyuntura poco afortunada para las candidaturas en juego, sin percatarse de que se trataba de modificaciones más profundas. (Rojas, 2006a, p. 3).

Rojas considera que los resultados electorales se relacionan con el comportamiento de los costarricenses, el cual no refleja cambios coyunturales en el sistema político, sino de posiciones que impiden que se recomponga la vieja clase política, por los abusos de poder y corrupción. Esta investigación valora la movilidad de los políticos, que abandonan sus viejos partidos al resultar derrotados. Luego, buscan convertirse en candidatos de los partidos emergentes, a modo de refrescar sus carreras políticas.

El doctor Gerardo Hernández Naranjo, por su parte, analiza el significado del sistema electoral y destaca la influencia de las características de este sobre el comportamiento del

elector y el sistema de partidos. En sus estudios analiza los problemas derivados del sistema proporcional:

...la desproporcionalidad del sistema tiende a favorecer a los partidos mayoritarios en detrimento de los minoritarios, dando pie a una “injusticia electoral”: El mecanismo electoral vigente discrimina a los partidos pequeños y favorece a los mayoritarios. Por regla general, la forma de traducir votos en curules, magnifica la derrota de los perdedores y la victoria de los ganadores. Este criterio, reduce el abanico de fuerzas políticas presentes en el parlamento. (Hernández Naranjo, 1998, p. 101)

El autor considera que el subcociente resulta ser una barrera electoral, que no permite participar a los partidos más pequeños del proceso de adjudicación de escaños, y lo que logra es fortalecer a los partidos mayoritarios en detrimento de los minoritarios. En este sentido, las reglas electorales determinan el curso de las carreras políticas de los miembros de estos partidos políticos minoritarios, los cuales se ven obligados a establecer estrategias para mantener su carrera ante su inminente derrota.

Ronald Alfaro analiza el comportamiento electoral en las elecciones legislativas y municipales. Estudia la distribución de votos entre las agrupaciones políticas, a partir de lo que concluye que los partidos mayoritarios obtienen más votos en las papeletas presidenciales, seguidas de las municipales y, por último, las nóminas legislativas. En el caso de los votos recibidos por los partidos políticos emergentes, la mayor cifra se adjudica a las elecciones legislativas, seguidas de las municipales (Alfaro, 2005).

El autor profundiza en el cambio en el comportamiento electoral a partir de la elección 1998. La transformación se manifiesta en la disminución del respaldo hacia los partidos mayoritarios y el aumento de apoyo hacia las agrupaciones emergentes. A su parecer, se agudiza en el proceso electoral de 2002. Su análisis estadístico es de suma utilidad para el desarrollo de esta investigación, en la medida en que establece parámetros en el nivel parlamentario y el municipal (regidores).

Ciska Raventós, por su parte, examina el cambio en el comportamiento electoral y el declive de los partidos tradicionales. Enmarca sus derrotas electorales como parte de los cambios en las predilecciones de los votantes y lo manifiesta de la siguiente manera:

Se han dado entonces dos cambios simultáneos en el comportamiento electoral de los ciudadanos en estos años: un cambio en las preferencias electorales y un fuerte incremento de

la abstención electoral. Sostenemos que ambos procesos están estrechamente relacionados y que estos cambios podrían ser indicativos de cambios más profundos en el sistema político. (Raventós, 2006, p. 131)

Fernando Sánchez, al igual que Raventós, estudia los comportamientos electorales. Concuere con que los cambios en las preferencias electorales y el fuerte incremento de la abstención electoral son un potencial indicativo de transformaciones más profundas en el sistema político. Sánchez considera que el quiebre del voto es síntoma del desalineamiento electoral. Además, destaca el creciente respaldo hacia terceros partidos y la pérdida de la fuerza electoral de los partidos tradicionales (Sánchez, 2002).

Los resultados electorales denotan la dinámica de cambio en el escenario político costarricense. De igual forma, la volatilidad electoral presente entre 1998 y 2002 expresa la decisión de los votantes de apoyar a un partido que no es el que habitualmente acostumbra a respaldar, lo cual forma parte de la erosión de las lealtades partidarias (Sánchez, 2003).

Jorge Rovira es otro autor que investiga los procesos electorales. Considera en su análisis las principales tendencias de la dinámica político – electoral, así como el debilitamiento del sistema de partidos. Al respecto, deduce del debilitamiento de los protagonistas del bipartidismo la proliferación de las nuevas organizaciones partidarias. Concluye que la modificación del comportamiento electoral es incitada por los acontecimientos políticos que impactan la credibilidad de las élites de los partidos. Esta realidad ocasiona la derrota electoral de los tradicionales y el surgimiento de nuevos partidos políticos (Rovira Más, 2001a).

Vargas Cullel, de igual forma, estudia el nuevo contexto del sistema político costarricense. Reflexiona sobre la serie de inesperados y complejos efectos políticos y sociales, como la demanda directa de la ciudadanía ante los órganos de control, sin necesidad de canalizarlas por medio de los partidos políticos. Establece el año 2006 como final de una era política en Costa Rica, que marca un nuevo enfrentamiento entre el PLN y el PAC (Vargas Cullell, 2006). El proceso electoral del año 2010 es el que en treinta años obtiene el apoyo más bajo. El autor lo vincula con la volatilidad de las preferencias electorales y una menor participación política.

Los estudios de los autores antes mencionados aportan sus análisis como punto de apoyo al objeto de estudio de esta investigación en cuanto al señalamiento de los comportamientos electorales como elemento de cambio en el sistema político y partidario que internamente impacta en la forma de determinar las carreras políticas. Por su parte, Roberto Salom analiza los resultados electorales del año 2006. Estudia el comportamiento electoral y la erosión del apoyo electoral a los partidos tradicionales como consecuencia de la pérdida de credibilidad y la ruptura de la identidad partidaria. Melissa Chavez y Lilibeth Montoya, en su tesis de licenciatura sobre los procesos electorales de 1986, 1990 y 1994 explican los cambios e innovaciones en los comicios de 1998. El estudio define cambios en las tendencias de votación de los ciudadanos y el abstencionismo en las elecciones presidenciales de 1994, 1998, 2002 y 2006, tanto en el poder legislativo como en el ejecutivo. Estas tendencias se visualizan por medio de las estadísticas electorales tales como fragmentación, la volatilidad y el número efectivo de partidos.

De acuerdo con el recorrido puntual, se puede observar que las investigaciones en Costa Rica relacionadas con el tema de derrota electoral son variadas. No obstante, el interés de los de los autores no se centra en ellas, sino en los resultados, comportamiento electoral o cambios en el sistema político. De tal modo, la falta de estudios de la temática es lo que permite contar con el espacio de exploración adecuado para analizar las derrotas electorales y su impacto en las carreras políticas.

CAPÍTULO II

Marco teórico y metodológico

Para iniciar este recorrido teórico, es necesario hacer referencia a la idea del hombre como animal político por naturaleza. Probablemente, esta es la razón por la cual muchas personas recuerdan a Aristóteles, quien instauro el «zoon politikon», luego de constituir una familia, formar una tribu, una aldea y, seguidamente, la Polis (ciudad). En esta se satisfacen la diversidad de necesidades y se establece el camino hacia su fin último: asociarse políticamente con los demás y hallar la felicidad por medio del ejercicio de la virtud. Esto motiva a reconocer que la política es algo indispensable para la naturaleza humana. Por lo tanto, se puede afirmar que, de acuerdo con este planteamiento aristotélico, el profesional de la política debe ser virtuoso; no debe buscar su propio interés, sino el bien común.

Sartori (1988) reconoce la importancia de lo planteado por Aristóteles. No obstante, considera que el verdadero descubridor de la identificación de la política con el ejercicio del poder es Nicolás Maquiavelo. Esto debido a que es él quien realmente le proporciona autonomía. Maquiavelo aborda más su práctica que su teoría, la libera del campo de la moral, y lo considera como un fin en sí mismo (Guzman Mendoza, 2008). Por lo tanto, al marco de análisis de la motivación de los que ejercen la profesión del político se incluye la identificación de la política con el poder.

Para comprender mejor a qué se hace alusión, se parte de la definición de política. Según el politólogo Gianfranco Pasquino, política es la “asignación imperativa de valores para la sociedad” (año 2005, p.18). Este concepto surge de la noción eastoniana de sistema político, entendido como un sistema de interacciones por medio de las cuales se asignan valores de modo imperativo para una sociedad. De acuerdo con David Easton, es un proceso de conversión de demandas y apoyos en decisiones y acciones.

2. Teoría de la democracia

Se seleccionan cuatro estudiosos que ilustran la investigación por medio de sus debates teóricos: Joseph Schumpeter, Robert Dahl, Giovanni Sartori y Jürgen Habermas. Cada uno expone su teoría de la democracia. Los primeros dos se encuentran vinculados a la teoría elitista del poder y desarrollan el concepto procedimental de la democracia. Dahl hace referencia a la democracia liberal y desarrolla una teoría pluralista. Por su parte, Sartori también considera lo ligado al procedimiento como fundamental para que exista democracia “mínimamente” y reconoce las elecciones competitivas como generadoras de democracia. Por último, Habermas apunta hacia una democracia liberal más activa y construye una teoría del procedimiento democrático por medio de ejercicios deliberativos.

La selección de estos autores se realiza de acuerdo con su variedad de posiciones en torno a la teoría de la democracia desde las cuales se parte para analizar las derrotas electorales como parte del juego democrático. Schumpeter, relacionado a la teoría elitista del poder, concibe un modelo de democracia desde la preferencia de las élites a partir de una lógica del mercado. Su teoría nos dirige a la vinculación de las candidaturas con los caudillos. Por su parte, Dahl desarrolla un modelo de democracia procedimental. Describe a la poliarquía como la forma que tienen los grupos que compiten entre sí mediante mecanismos representativos de administrar el poder como "el gobierno de muchos". Dahl explica que, en una democracia, gracias a la libertad de competencia y la posibilidad de participar en procesos electorales, se logra la construcción de una carrera política.

Por otro lado, el modelo de Sartori destaca la relación entre el poder y el pueblo. Este, al ejercer el poder, posibilita su titularidad, gracias a la mayoría electoral triunfadora. Su visión contribuye con el estudio al interpretar cómo la participación ciudadana por medio del voto popular legitima una elección. Finalmente, el último de los teóricos que da su aporte para el análisis es Habermas. Su modelo de democracia deliberativa propone recuperar la soberanía popular mediante la instauración de una esfera política pública abierta. Su visión contrasta con la teoría elitista de Schumpeter y destaca la importancia de la participación activa de la ciudadanía, pero, ante todo, el ejercicio de sus derechos, que son los que garantizan la posibilidad de elegir y ser electos o no.

Joseph Schumpeter

Joseph Schumpeter es un economista y sociólogo austriaco que realiza sus reflexiones a partir de la siguiente definición de democracia:

.... aquel *sistema institucional de gestación de las decisiones políticas* que realiza el *bien común*, dejando al pueblo decidir por sí mismo las cuestiones en litigio mediante la elección de los individuos que han de congregarse para llevar a cabo su *voluntad*. (Schumpeter, 1983, p. 321)

A partir de esta definición elabora su concepto elitista de la democracia. Presume el autor que el poder debe quedar en manos de unos pocos, los cuales deben ser los mejores. Considera que la ciudadanía no debe involucrarse en las decisiones políticas y que su participación debe ser meramente electoral. Para este autor, la democracia es un método de regulación del poder político a través de las elecciones para formar gobierno (Vidal de la Rosa, 2010). Concibe a los partidos políticos como maquinarias que organizan la competencia política. Observa que no poseen ideología y que tampoco buscan el bienestar de la mayoría.

Según Schumpeter, la solidez de la democracia depende de tener buenos líderes, expertos profesionales, los cuales deben ocuparse de unas pocas materias y estar asistidos por una burocracia estable y bien calificada. Por ello, el electorado no debe entorpecer las decisiones de los líderes electos. La democracia significa, para este autor, la oportunidad que tiene la ciudadanía de aceptar o rechazar a los líderes que han de gobernarle y que son los encargados de tomar las decisiones. Así, el régimen democrático no es más que un método político para elegir entre equipos posibles de líderes. Según sus palabras, el método democrático puede conceptualizarse de la siguiente manera:

..... aquel sistema institucional que para llegar a las decisiones políticas, los individuos adquieren el poder de decidir por medio de una lucha de competencia por el voto del pueblo (Schumpeter, 1983, p. 343).

Considera que, según la definición clásica, la suya constituye un gran progreso debido a:

- El criterio de *modus procedendi*, cuya existencia o ausencia permite comprobar, en la mayoría de los casos, la democracia.
- La aceptación del *caudillaje*, como mecanismo esencial de toda acción colectiva.
- La libre competencia por el libre voto.
- Libertad de discusión para todos.
- La posibilidad de aceptar o rechazar al líder o grupo de líderes.

- La voluntad de la mayoría no representa la voluntad del pueblo. Sin embargo, la representación proporcional tampoco implica la democracia. Esto significa que la conducción del gobierno debe ser entregada a los individuos o equipos que disponen de un apoyo electoral más fuerte que los demás que entran en la competencia, lo cual asegura la permanencia del sistema de mayorías dentro de la lógica del método democrático.

A partir de la exposición de estos elementos, su conceptualización de la democracia se identifica con la libre competencia entre los aspirantes al caudillaje por el voto del electorado, que se constituye en el gobierno del político. Por lo tanto, la definición de Joseph Schumpeter es una de carácter procedimental y elitista, debido a que reduce al electorado al voto por el caudillo. No consiste en una decisión de acuerdo con su razonamiento; reside en el conductor político. Por ello, considera necesaria la profesionalización del político, cuya oferta es aceptada o rechazada. Admite que ningún caudillaje es absoluto y reconoce como fin principal de cada partido político imponerse a los demás para conseguir *poder* o permanecer en él, donde *lo elemental es la victoria sobre el adversario* (Schumpeter, 1983).

Schumpeter resume su propuesta en lo que califica como “condiciones para el éxito del método democrático” (1983, p. 369). Recapacita sobre la idoneidad del factor humano, fundamental para el éxito del gobierno democrático. En este se seleccionan los políticos entre aquellos que tienen vocación política o se ofrecen para la selección (Schumpeter, 1983). Propone, igualmente, el dominio efectivo de la decisión política como dictamen de los especialistas, el gobierno de los técnicos del cual hablaba Bobbio (Bobbio, 1996); una burocracia bien capacitada dotada de un fuerte sentido del deber, como un poder por derecho propio.

En síntesis, su modelo de democracia es constituido desde una perspectiva de análisis económico de la política. En este se seleccionan élites a partir de la lógica del mercado por medio de electores pasivos cuyos intereses son estructurados por las élites de vocación política y burocracias disciplinadas que garantizan la eficiencia. Así, la teoría elitista de Schumpeter ilustra el objeto de estudio de esta investigación, al posibilitar la visualización de las personas

que participan por candidaturas a puestos de elección vinculadas a los caudillos y cómo esta vinculación posibilita, a pesar de las derrotas, continuar con sus carreras políticas.

Robert Dahl

Robert Dahl es otro de los referentes escogidos. Es un destacado politólogo contemporáneo, quien razona sobre el poder de carácter plural, por medio de la *poliarquía*, en la cual reconoce élites y bases, resalta los niveles y derechos de participación, así como la oposición (Vallespin, 2014). Dahl establece cinco criterios para que un régimen se aproxime a la democracia y sea considerada una poliarquía. El primer criterio es la participación efectiva de los ciudadanos, los cuales disfrutan de igualdad de oportunidades para establecer sus prioridades, así como pueden incluir cuestiones en la agenda pública y manifestarse a favor de un resultado u otro. El segundo es la igualdad del voto en la fase decisoria. El tercero, la posibilidad de certificar cuál elección es la más adecuada para sus intereses. El cuarto, la oportunidad de decidir qué temas políticos se someten o deberían someterse a deliberación. Por último, el quinto representa a la inclusión, la equidad generalizada de todos (Cepeda, 2014).

En opinión de Dahl, la democracia responde a las preferencias de sus ciudadanos, sin establecer diferencias políticas. Se basa en la igualdad de oportunidades, que garantizan el poder manifestar libremente las preferencias y recibir por parte del gobierno igual trato, sin discriminación alguna. Considera el autor que las instituciones sociales deben garantizar que la mayoría formule sus preferencias; tenga libertad de asociación, tanto como de expresión (individual y colectiva); libertad de voto (sin coerción); libertad de competencia para los líderes políticos; diversidad de las fuentes de información; elecciones libres e imparciales. El hecho de que estas se avalen convierte a la democracia en una poliarquía, un sistema representativo y abierto al debate público.

Robert Dahl, al contrario de Schumpeter, considera que varios de los grupos que compiten entre sí se limitan mutuamente, pero, al mismo tiempo, cooperan para beneficio mutuo. Así, se puede deducir que la élite es la que monopoliza el poder. Esta forma de administrar el poder es la que el autor denomina poliarquía. Es entendida como el gobierno de muchos, es decir, la aplicación real de la democracia (gobierno del pueblo) mediante mecanismos representativos. De tal modo, Dahl aporta al objeto de estudio de la investigación

su enseñanza sobre la libertad de competencia y la posibilidad que tienen todas las personas de participar en procesos electorales en una democracia, sin coerción alguna, lo que posibilita la construcción de una carrera política.

Giovanni Sartori

Sartori considera que “la democracia es un subproducto de un método competitivo de reclutamiento de líderes”. (1988, p. 198)

Reflexiona sobre el poder que ostentan los electores en el propio acto de elegir y cómo estas elecciones competitivas producen democracia. En este sentido, privilegia a la teoría competitiva de la democracia como la poseedora de las condiciones necesarias para su existencia y considera que la define mínimamente. Al intentar definir el concepto de democracia, el autor explica su desarrollo entre el deber ser y el ser de las aspiraciones ideales. Su definición es prescriptiva y descriptiva, debido a que mezcla lo político, lo social y lo económico. Para Sartori, la política es indispensable para que exista lo económico y lo social. La reconoce como la democracia sin adjetivos, cuya teoría es la teoría de la democracia liberal. A su vez, la relaciona con tres aspectos. Primero, la legitimidad, a quien confía la solución de los problemas del ejercicio del poder. Este existe en la medida en que la ciudadanía está de acuerdo con este ejercicio. Por otro lado, la colectividad de personas que interactúan con la titularidad y el ejercicio del poder, el cual se conceptualiza como el autogobierno e ideal de democracia. Todo esto facilita la existencia de la democracia real.

Sartori distingue la democracia de los modernos de la de los antiguos. Esta última se circunscribe dentro de las formas de gobierno sobre las que habla Aristóteles: el gobierno de uno, de pocos o de muchos, de los que gobiernan en su propio interés o por el interés general. Se refiere a la democracia pura y simple, directa, que precede al liberalismo. Le sigue la democracia moderna, que es representativa y se mantiene como un sistema que controla y limita el poder. Además, distingue entre la titularidad y el ejercicio del poder, donde el titular es el pueblo que concede su ejercicio a los representantes elegidos periódicamente. En este sentido, el autor considera que el poder popular se resuelve en el poder electoral. La democracia es, por lo tanto, una forma de concebir una poliarquía abierta, cuya competencia en el mercado

electoral atribuye el poder al pueblo e impone la responsabilidad de los elegidos frente a los electores (Sartori, 1987).

La competencia se relaciona con la expresión de preferencia de la mayoría, en las elecciones, a través de un sistema partidario. Giovanni Sartori corrobora su necesidad en cómo se canaliza el voto y se hace uso del poder de decidir por parte de la ciudadanía en la lucha competitiva por el voto popular, parafraseando a Schumpeter.

A Sartori le interesa la relación entre el poder y el pueblo, en la medida en que este último se involucra en su ejercicio, y atribuye la titularidad por medio de la transmisión de la mayoría electoral triunfadora. Esta realidad nos demuestra que en la medida en que el ejercicio del poder proviene de la voluntad popular, la representación es legítima. El autor considera que existe democracia cuando la relación entre gobernantes y gobernados se experimenta por medio del servicio a los ciudadanos. Un gobierno existe para el pueblo. De tal modo, Sartori aporta al objeto de estudio de la investigación la idea de cómo la participación ciudadana, por medio del voto popular, legitima una elección y esto hace que se admitan las derrotas como parte de este sistema democrático.

Jurgen Habermas

El último autor, Jurgen Habermas, reflexiona sobre la democracia. Es miembro de la segunda generación de la Escuela de Frankfurt. Desarrolla las bases del concepto de democracia procedimental en su propuesta de política deliberativa, en la cual destaca al Estado como el encargado de articular el interés público y a la sociedad como la que, a partir de la voluntad política, defiende los derechos subjetivos frente a la intervención estatal. De este modo, se legitima el ejercicio del poder político que emana de la lucha por posiciones de poder y de los de intereses que compiten entre sí (Habermas, 1999).

Habermas reseña las concepciones liberal y republicana de Estado. Esta última concibe la sociedad centrada en el bien común y la defensa de derechos y libertades ciudadanas, lo que contrasta con la liberal, que no solo busca mediar sino representar este proceso. Asume que ambas concepciones poseen bastantes limitaciones. La liberal, por sus exigencias en torno a lo

económico y la republicana, por su exceso en lo ético e idealización de la participación ciudadana. La visión de política deliberativa del autor integra componentes de ambas concepciones. Por un lado, utiliza la noción de ciudadanía basada en los derechos subjetivos y libertades. Por el otro, enfatiza en la voluntad política que se establece por medio de prácticas de comunicación en textos normativos y los lugares de representación.

La formación de voluntad ocupa un lugar central en la política deliberativa. Esta hace énfasis en la institucionalización de los procedimientos, se somete a la soberanía popular y se manifiesta por medio de las interacciones entre la formación de voluntad y el papel de la opinión pública, espacios que asume la sociedad civil (Habermas, 1999). Para el autor, gracias a la participación activa de la ciudadanía y el Estado de derecho se logran las sociedades democráticas actuales, las cuales garantizan los derechos fundamentales de la población. En estas sociedades, los procesos de deliberación pública son prioritarios (Habermas, 1998).

La esencia del modelo de democracia deliberativa habermasiano propone recuperar la soberanía popular mediante la instauración de una esfera política pública abierta. Esta garantiza la inclusión y la igualdad de oportunidades de participación, bajo las condiciones de la globalización y avala el vínculo de la política con la ética y la verdad. Así, el aporte de Habermas para el objeto de estudio de la investigación es esencial, al ser la contraparte de la teoría elitista de Schumpeter. Destaca la importancia de la participación activa de la ciudadanía, pero ante todo el ejercicio de sus derechos. Estos, a su vez, garantizan la potestad de elegir y ser electos en una posición de poder; sin embargo, no se certifica la victoria, lo cual faculta a las personas que participan por candidaturas para puestos de elección popular a tomar conciencia de la posibilidad de la derrota legítima.

El pensamiento de los cuatro autores seleccionados resulta determinante en el desarrollo teórico de la investigación. Ilustran con sus planteamientos, desde la versión más elitista hasta la de mayor participación ciudadana, como es la teoría que construye Jürgen Habermas, lo dinámico de esta temática. Asimismo, muestran la constancia del debate al incluir nuevas ideas, como la gobernabilidad democrática, la calidad de la democracia y las derrotas; nuevas formas de dar respuesta a viejos y nuevos problemas que se presentan en la democracia.

Los procesos electorales que se llevan a cabo en el sistema político costarricense destacan el papel trascendental de los partidos y, más allá de ellos, el de las personas que luchan por candidaturas, las cuales se disputan, cimentadas en la libre competencia y el voto del electorado y cuyo resultado algunas veces son victorias y otras, derrotas.

Sobre el particular, Schumpeter demuestra por medio de su teoría elitista cómo las personas que participan por candidaturas deben estar vinculadas a los caudillos, los cuales pueden continuar con sus carreras políticas, gracias a esta relación con la élite que es la que monopoliza el poder. Robert Dahl considera que el poder se administra mediante mecanismos representativos del gobierno de muchos, lo que denomina poliarquía. Las personas pueden participar en procesos electorales, sin coerción, lo que les permite la construcción de una carrera política. Según Giovanni Sartori, la mayoría puede expresar sus preferencias y canalizarlas por el voto, a través de un sistema partidario, en las elecciones. Al resultar estas legítimas, conciben que se admitan las derrotas como parte de este sistema democrático. Por su parte, el modelo de democracia deliberativa habermasiano certifica que el ejercicio de los derechos posibilita elegir y ser electos. En estos procesos de elección popular se presentan tanto victorias como derrotas legítimas.

Las derrotas electorales se vinculan al poder, así como la legitimidad a la democracia. De acuerdo al análisis de Hannah Arendt (Palacios Cruz, 2003), el poder reside en el pueblo, el cual autoriza que lo representen y respalda los actos de sus representantes. Este apoyo representa la legitimidad, la cual se requiere para la estabilidad de su sistema de partidos y sistema electoral en el que se desenvuelve. Los actores políticos, en su mayoría, poseen una carrera política, participan del sistema, por lo que se involucran con el fin de obtener o conservar el poder. A continuación, de manera breve, se definen estos conceptos para una mejor comprensión de la teoría de la democracia.

2.1 El poder y la legitimidad

Las personas que presentan sus candidaturas para puestos de elección popular expresan distintas motivaciones, entre ellas, el interés general en el poder. De igual forma, existen muchas razones por las cuales resultan derrotadas. Las derrotas forman parte del juego político

democrático, de su legitimidad. Pueden resultar ser un aliciente o una desmotivación para continuar con sus carreras políticas. Dependiendo de las circunstancias, perder no siempre es inconveniente (García, 2012). Por ello, en el eje teórico de esta investigación, los conceptos de poder y legitimidad resultan trascendentes.

Las reflexiones de los autores citados se relacionan al concepto de poder desde una visión más conflictiva, como sucede en el momento de establecer acuerdos, lo cual contrasta con la noción de legitimidad, enfoque más próximo a la cooperación y aspectos consensuales. Las personas que ejercen la política como profesión y participan en competencias electorales son motivadas por el poder (García, 2012). Sin embargo, no todos los políticos consiguen obtenerlo. La victoria en las competencias constituye un verdadero enigma. Una persona puede poseer la mayor preparación profesional, dedicarse a atesorar triunfos en distintos campos, pero fracasar en su desempeño político o, al contrario, lograr ser un político exitoso sin contar con conocimiento académico, o grandes logros en el campo laboral (Ayes, 2018). Por esto, estudiar el poder vinculado a la derrota resulta ser un desafío interesante.

Desde Aristóteles hasta Maquiavelo, el poder como elemento central de la política relaciona a los hombres que mandan con los que obedecen. Es este el espacio en el que se originan las relaciones de poder; que Max Weber define como “la probabilidad de imponer la propia voluntad, dentro de una relación social, aún contra toda resistencia y cualquiera que sea el fundamento de esa probabilidad”. (Weber, 2005, p. 43)

La construcción de la concepción del poder de Weber es causal; se vincula con la lucha. La entiende como la imposición de decisiones sobre la resistencia de otros, violentas o pacíficas. En el mismo sentido, precisa la política como una lucha existencial, a partir de la cual define el poder como acciones sociales que siguen ciertas pautas y se establecen sobre la base del interés (Guzzini, 2016).

En su definición de poder, Weber destaca el subconcepto dominación/autoridad como la expresión de la voluntad de los actores dominantes que influyen las acciones de los subordinados, cuya respuesta es la obediencia. Por su parte, Michel Foucault, al igual que Weber, conceptualiza al poder como la relación desigual entre autoridad y la obediencia; como

la (1988, p.43). Para Foucault, el poder son las acciones ejecutadas sobre acciones de otros, que no se dan por consenso; no obstante, se requiere de libertad para que existan. Según este autor, las relaciones de poder aparecen en todos los ámbitos, están arraigadas dentro del escenario social, en el cual los sujetos circulan y están siempre sometidos a la posibilidad de ejercer el poder o que lo ejerzan sobre ellos. Para él, la política es justamente, el poder ejercido en la vida de los hombres: las relaciones de poder se dan en cualquier ámbito, no solo en el político.

Desde la perspectiva de Hannah Arendt, el poder reside en el pueblo y es él quien autoriza que lo representen o que actúen en su nombre. La pérdida del poder, como factor nuclear de lo político, se produce cuando el pueblo retira su respaldo a los actos de sus representantes. Arendt relaciona el concepto de legitimidad con la desaparición del poder ocasionada por el abandono del apoyo, acción y discurso compartido (Palacios Cruz, 2003). El poder legítimo solo puede surgir de la manifestación libre de voluntad de los miembros de la comunidad, de acuerdo con John Locke (Locke, 2003).

En este sentido, se puede deducir que las acciones pueden ser consideradas legítimas en la medida en que se ajustan a una norma jurídica. Sin embargo, los actos pueden ser legales, pero no legítimos, o a la inversa, legítimos, pero no legales. Hábita cuenta, este concepto resulta trascendente para la justificación del poder como tal y permite dar respuesta a la pregunta ¿por qué unos mandan y otros obedecen? Aristóteles se adelanta y responde esta pregunta al explicar que los individuos no son naturalmente iguales. Esto, porque desde su opinión, unos son superiores y otros inferiores. De acuerdo con esta perspectiva, el poder no requiere legitimarse, ya que los superiores están llamados a ejercerlo, y los otros, destinados a obedecer. No obstante, para los tiempos actuales, la igualdad es un principio básico, por lo que el poder sí requiere ser legitimado, básicamente por medio del contrato social que se suscribe entre los ciudadanos y el Estado. El poder se legitima gracias a la aceptación de los destinatarios, como los ciudadanos que participan de las mismas instituciones políticas, independientemente de su origen o status. El elector debe sentirse identificado con el que posee el poder, en opinión de Barragan, por lo que debe existir un componente identitario relacionado con la democracia (Barragán, 2016).

La legitimación del poder es origen de reflexión de muchos autores, entre ellos, Max Weber. El autor distingue tres tipos de legitimidad: la tradicional que se basa en la ratificación del poder por medio de las costumbres, de la tradición; la legitimidad carismática, relacionada con las cualidades del líder; por último, la que denomina legal-racional, que obedece a las leyes, no a las personas. Weber vincula la legitimidad a la dominación, al poder y la relación social; considera que una acción es legítima si el individuo actúa de acuerdo a valores, basados en verdades que no se cuestionan socialmente. Por otro lado, el sociólogo alemán Jürgen Habermas difiere de Weber, pues no considera suficiente un sistema normativo, ni los procesos decisorios establecidos. Asume que debe existir un proceso deliberativo como criterio de garantía para certificar la libertad de expresión, la igualdad de participación en procesos de discusión, decisión; y la no manipulación, ni coacción (Pamplona, 2001).

2.2 Sistema político

David Easton es uno de los autores centrales de la ciencia política gracias a sus aportes para ampliar las bases metodológicas para el diseño, conducción e interpretación del estudio en esta disciplina al introducir el enfoque sistémico, el cual ayudó a organizar de mejor manera el análisis de los sistemas políticos, entendiendo el concepto de sistema como un modelo que permite abstraer un fenómeno para su mejor comprensión.

En su búsqueda para desarrollar teorías generales y empíricas para entender la vida política, Easton:

...explica de qué manera se toman y ejecutan las decisiones autoritativas al interior de la sociedad, para lo cual introduce la idea de sistema con el fin de diferenciar la política de cualquier otra actividad social y examinarla como si fuera un contenedor rodeado, y por tanto diferente, por un ambiente en el cual opera y que crea resultados que son aplicables para todos los componentes del sistema (López Montiel, 2008, p. 176).

Easton define al sistema político como un conjunto de interacciones políticas que se orientan hacia la asignación autoritaria de valores como el dinero, la educación o el poder, entre otros.

El sistema político cuenta con tres componentes: la comunidad política, integrada por los que se exponen a los procedimientos; el régimen, que es el conjunto de los procedimientos, normas, reglas e instituciones; y las autoridades, que son las que detentan el poder político. Estas expresan la autorización para producir “asignaciones imperativas de valores” de los procedimientos, normas, reglas y las instituciones del régimen, en tanto estén capacitadas para obtener el respeto. La producción de estas asignaciones vincula directamente a la autoridad con el poder. Para David Easton, la política no puede ser expresada solo como poder, por lo que requiere una definición con exactitud del atributo “político” (Pasquino, 2011).

En su análisis, Easton le da énfasis al estudio de las entradas del sistema, para lo cual analiza dos elementos: a) la cultura y b) los apoyos al sistema. En relación con el primero, la cultura prevaleciente en las sociedades es relevante, ya que se diferencia en las distintas sociedades en función de los valores que se promueven, pues ellos determinan las conductas que sirven para definir el tipo de demandas que se introducen al sistema político y la manera como lo hacen. Adicionalmente, estos valores inciden en los espacios y en las formas de conflictos que se presentan en las distintas sociedades, así como en la importancia que las sociedades le dan a estos.

Con respecto a los apoyos del sistema, resulta importante su análisis, porque ayudan a comprender el funcionamiento y vitalidad de un sistema político en términos de la construcción de legitimidad política para el ejercicio del poder. De acuerdo con López Montiel (2008):

“el apoyo en la comunidad, el apoyo al régimen y el apoyo al gobierno son elementos que están determinados, en parte, por los elementos culturales que configuran las percepciones de las personas sobre su participación en política, de hecho algunos autores transformaron esta perspectiva en la noción de confianza política al interior del estudio de la cultura” (p. 178).

Por tal motivo, es relevante para esta investigación revisar los aportes de Easton para comprender las razones que llevaron a las personas candidatas que han perdido una elección para el cargo de diputación o de regiduría a aceptar su derrota como aprendizaje o como fracaso.

En este sentido, Easton, por medio de la teoría de sistemas, aborda científicamente la realidad política. El sistema político abarca la totalidad de acciones y efectos políticos, las decisiones, influencias, dominación u obediencia como forma de poder e intenta reforzar el carácter pluralista de la democracia. La identidad de la sociedad al desarticular los vínculos tradicionales de cohesión social expresa la diferenciación de lo político en relación con los otros sistemas, el social o económico (Echeverría, 1997).

Por su parte, la teoría de sistemas de Luhman se caracteriza por su carácter interdisciplinario. Afirma que el elemento sobre el cual está constituida la sociedad es la comunicación. No se puede entender la acción si no se encuentra sometida a un proceso de comunicación. De tal modo, todo lo que no es comunicación pertenece a su entorno. El sistema no existe en sí mismo, sino que solo existe y se mantiene gracias a su distinción con el entorno (Luhman, 1993).

El sistema recibe información de su entorno (insumos o *inputs*), los cuales son procesados y transformados dentro del sistema y esa información sale como producto o *ouputs* para regresar al entorno y, una vez en el entorno, vuelve a ser reprocesada, con lo cual se da una retroalimentación entre sistema y entorno. Cabe señalar que el entorno de todo sistema es el conjunto de los demás sistemas y otros elementos. La sociedad, como sistema social, es un sistema de sentido; su aspecto central implica que su procesamiento de información tiene que ver con los sentidos.

Según Luhmann, el sistema social se divide en subsistemas, entre los cuales se encuentra el subsistema político, donde a su vez se encuentran el subsistema de lo público y el de administración, que es en el cual se toman las decisiones del gobierno. La política permite agregación de intereses al trasladar demandas políticas. En relación con los partidos políticos, estos se encuentran en el sistema de partidos y se relacionan con el subsistema electoral, donde se ubica el foco de nuestro análisis, dentro del subsistema político. Allí se advierten las acciones y comunicaciones dentro del sistema de partidos. En el subsistema público suceden las votaciones por medio de las cuales los ciudadanos colocan su influencia, deciden según las posibles opciones, se desarrolla la circularidad dinámica y se presentan las derrotas como parte de los procesos de comunicaciones.

2.3 Arquitectura electoral

Siguiendo lo expuesto por Easton, para comprender la toma de decisiones en el sistema político es importante analizar el contexto en el cual dichas decisiones se toman. Por lo anterior, es importante analizar la normas que regulan el sistema electoral costarricense, el cual se explica en este apartado.

Sistema electoral: las reglas del juego

El sistema político es afectado de manera directa por el sistema electoral, el cual, a partir del contexto en el que se implementa, puede llegar a producir mayor gobernabilidad, afectar el comportamiento de los ciudadanos o la composición política del parlamento (Lipjart, 1995).

Por ello, una administración electoral segura es la que va a garantizar en los sistemas democráticos la calidad de las elecciones. Es el sistema electoral, sus componentes y variables de las reglas del juego los que la respaldan. Su constante interacción genera la respuesta política. En este punto, es importante diferenciar el sistema electoral del régimen electoral. Este último es un conjunto de reglas electorales formales (García Diez, 2018). Por lo tanto, el sistema electoral se puede definir como el procedimiento en el cual los votos se transforman en escaños o posiciones de representación popular (Nohlen, 1994).

El sistema electoral posee un papel significativo en la estructuración de cualquier sistema político. En consecuencia, la decisión política sobre cuál sistema electoral se debe preferir es de gran importancia para un país. Al seleccionarlo, se deben tomar en cuenta los factores históricos, políticos y culturales. Esto debido a que el sistema electoral tiene efectos en el sistema de partidos, en la gobernabilidad y en la legitimidad, como se menciona anteriormente.

Los sistemas electorales poseen cuatro dimensiones fundamentales, según Lipjart (Lipjart, 1995). Estas dimensiones son: fórmula electoral, magnitud de la circunscripción, umbral electoral o barrera mínima y tamaño de la asamblea. Fernando Tuesta describe la circunscripción electoral como el conjunto de electores cuyos votos conforman la base para que

se repartan determinado número de escaños. En consecuencia, es en la circunscripción electoral donde se asignan los escaños a candidatos o partidos que han ganado las elecciones. Esta particularidad la distingue de los llamados colegios electorales, que funcionan como delegados comunales y tienen el propósito de elegir a uno o mas funcionarios (Tuesta, 2005).

Las circunscripciones electorales, cuando existe un escaño, son uninominales. Esto se da cuando el territorio del Estado se divide en distritos electorales para cargos públicos (diputados, regidores). Cada elector dispone de un voto para sufragar por el candidato individual, que postula el partido en cada una de las circunscripciones. En estas circunscripciones uninominales, se aplican diferentes sistemas: el de mayoría relativa, en la cual basta con obtener más votos que el resto para ganar. El sistema de mayoría absoluta exige que para ganar el escaño en la primera vuelta se debe obtener la mayoría absoluta de los votos, por lo que, si no se logra, van a una segunda vuelta electoral los candidatos que consiguen un determinado porcentaje de votos.

En el caso de una circunscripción plurinominal, que es cuando se presenta más de un escaño por circunscripción, el territorio estatal se divide en una varias circunscripciones. A estas se les atribuye un número determinado de cargos públicos electivos. Por ello, cada elector puede votar por una lista de candidatos, cuyo número es igual al de los cargos de la circunscripción. En este sentido, se puede hacer notar que cuanto mayor es la circunscripción, tanto mayor es la proporcionalidad. Sin embargo, en el caso de que se presenten muchas circunscripciones uninominales, el sistema se aproxima más a una representación mayoritaria. Por lo tanto, los cambios en los tamaños de las circunscripciones electorales pueden implicar un cambio del sistema electoral (Nohlen 1981).

El sistema electoral convierte los votos en escaños, a través de la aplicación de una fórmula proporcional. Las más utilizadas son el método D'Hondt, que divide el total de votos entre una constante o cifra, lo cual da como resultado la cantidad de vacantes en proporción a los votos obtenidos. El otro, denominado procedimiento de cociente, establece un cociente electoral o cuota mínima de votos para obtener un escaño, a partir de lo cual los votos válidos emitidos se dividen entre el número de escaños en la circunscripción.

Además, existen listas abiertas o cerradas (Lipjart, 1995). Las listas abiertas hacen que exista la posibilidad del voto personalizado y generan independencia del candidato frente al partido. Pero, a su vez, generan responsabilidad individual frente a los electores (Molina, 2000). En estas se puede escoger el candidato favorito dentro del partido preferido, lo que lo convierte en un voto opcional, al contrario de la lista cerrada que compromete al candidato y genera su dependencia del partido. La lista, además de ser cerrada, puede ser bloqueada. Esto favorece al candidato de acuerdo al orden en el cual se encuentre inscrito, lo que no precisamente significa el apoyo de los votantes. Estas poseen un orden de los candidatos determinado por los partidos, y los votantes no pueden reflejar su predilección por alguno de ellos, pues se vota por el partido. Este sistema beneficia al partido y la gobernabilidad. Asimismo, favorece la disciplina partidista.

Se destaca, por lo tanto, el hecho de que los sistemas se agrupan por su principio de representación, ya sea mayoría, con el objeto de cimentar bases de gobernabilidad, lo que se considera le da una base sólida de apoyo al gobierno. En el caso del proporcional, es la mejor forma de demostrar la representación política, como expresión de la voluntad de los diferentes grupos y permite participar a los partidos minoritarios. Ambos sistemas son opuestos (Tuesta, 2005). A partir de estos se desarrollan sistemas derivados que tratan de corregir los problemas que se producen en los originales. Por ejemplo, el voto limitado, el cual se restringe a un número de candidatos inferior la posibilidad de elección. No obstante, no logra garantizar una representación proporcionada de la minoría. El otro sistema se relaciona con el voto acumulativo, por medio del cual el elector distribuye como le parezca los votos de que dispone. Sin embargo, su funcionalidad resulta disminuida debido a la valoración de fuerzas entre mayoría y minoría. Por su parte, el voto único es un mecanismo de representación de la minoría.

Marotta (1982) hace referencia a los dos modelos tradicionales de sistemas electorales, el mayoritario y el proporcional, y asevera que los otros modelos surgen a partir de las modificaciones de estos. El sistema mayoritario es el primero que emerge y se basa en la voluntad de la mayoría de los electores que consigue toda la nominación; la mayoría que se requiere puede ser simple o relativa (*plurality system*), absoluta o calificada (*majority system*). Este sistema se manifiesta en circunscripciones plurinominales por medio de la elección por mayoría de votos de candidatos cuya lista sea igual a la cantidad de bancas existentes. En la

circunscripción uninominal se elige un solo representante que consigue la mayoría. Por su parte, el sistema proporcional se basa en un mecanismo de cuota o cociente con relación al total de los votos y se asignan las bancas según los cocientes obtenidos.

El sistema electoral y el sistema de partidos poseen una relación de influencia mutua. Este primero impacta las elecciones con relación al número de partidos políticos o bien, su grado de fragmentación. Asimismo, influyen la forma en que se maneja el conflicto, al ocasionar que el comportamiento sea más cooperativo o, por el contrario, más adverso. Otra de las afectaciones gira en torno a la desproporcionalidad, considerada como la incompatibilidad entre el porcentaje de votos que se recibe y los escaños que se le asignan a los partidos. Todo esto contextualizado en un sistema político, que es el que permite distinguir los cambios de reglas y su impacto.

Fernando Sánchez (2001) considera al sistema electoral costarricense un factor institucional, que profesa un efecto directo en los resultados de la democracia. Define, por lo tanto, al sistema electoral como el “método mediante el cual los ciudadanos eligen a sus representantes” (p.134). El autor se apoya en Sartori para su razonamiento, que considera la afectación de las reglas electorales sobre la visión de la representación. A partir de esta reflexión, Sánchez acredita al sistema electoral la consolidación del sistema bipartidista costarricense, debido a que el votante decide por uno de los dos partidos mayoritarios, que tienen posibilidad de ganar, decisión que es influida por el sistema de mayoría utilizado para la elección presidencial con un umbral del 40 por ciento, requerido para ganar las elecciones en primera ronda.

Al contrario del sistema de mayoría relativa, el sistema de mayoría absoluta augura una segunda elección, entre los dos candidatos que obtengan una mayor votación. Los electores no sienten la presión por elegir un candidato en primera ronda. Se sienten motivados a votar por el candidato de su preferencia.

Otro elemento por considerar es el hecho de que la elección para presidente por medio del sistema de mayoría relativa se realiza simultáneamente con las elecciones parlamentarias. Esto, de acuerdo con Mainwaring y Shugart (1997), motiva a los electores a transferir su voto

presidencial a la fuerza parlamentaria que apoya al presidente, con el objeto de facilitar el desarrollo de su plan de gobierno al candidato presidencial. Se tiende a esta situación durante sistema bipartidista. Sin embargo, no se manifiesta al inicio de la transición al nuevo sistema de partidos costarricense.

Indiscutiblemente, el tipo de sistema electoral influye en la gobernabilidad democrática, en el sentido de cómo los actores políticos, en determinada circunstancia, afectan la estabilidad del sistema siguiendo las reglas establecidas. No obstante, se debe considerar también el contexto que se desarrolle en el país, los sucesos que permiten que el sistema electoral influya sobre el grado de gobernabilidad. Esto debido a que el sistema electoral siempre va a estar moldeado por el contexto en el que se desenvuelve (Molina, 2000).

Sistema de partidos: los jugadores

Un sistema político, para ser estable, requiere de partidos políticos sólidos y representativos, con un conjunto de reglas claras (Alcántara, 2012). Los partidos políticos como sistema pluralista se convierten en la forma de expresión de las opiniones de los gobernados. En opinión de Sartori, es el sistema que conduce políticamente a la sociedad (Sartori, 2012). Por su parte, Gianfranco Pasquino (2011) describe al sistema de partidos como un sistema de interacción horizontal y competitiva, entre por lo menos dos partidos. A la vez, su interdependencia vertical expresa su naturaleza al afectar los distintos niveles electorales en parlamentos y gobiernos.

Es Maurice Duverger (2012) quien elabora la clasificación de los sistemas de partidos políticos. Establece como único criterio el numérico. Según esto, los sistemas de partidos son monopartidistas, bipartidistas y multipartidistas. Los sistemas monopartidistas son sistemas de un solo partido, que puede ser ideológico o pragmático. Según algunos estudiosos (Huntington y Moore, 1970), estos pertenecen a una clase distinta de la de los demás sistemas. Son partidos-Estado que compiten a regímenes, autoritarios o totalitarios. A pesar de poseer una lógica que difiere mucho de los sistemas competitivos y al margen de su relación con el Estado, su configuración es característica de un sistema.

Por otro lado, los sistemas bipartidistas son los que se caracterizan por dos partidos políticos que conquistan alternativamente el poder. Sin embargo, de acuerdo con su funcionamiento, generalmente conquistan los escaños suficientes para gobernar; el partido ganador gobierna solo (Sartori, 2012).

Los sistemas multipartidistas pueden ser limitados o extremos según su mecánica. En el multipartidismo limitado, un número de tres a cinco partidos relevantes funcionan de manera moderada y centrípeta y cada uno de ellos tiene la posibilidad de acceder al gobierno. Por su parte, el multipartidismo extremo posee más de cinco partidos relevantes para la formación del gobierno; en ellos, la alternancia no es una opción, la competencia es centrifuga, en la medida en que los partidos se ubican en los extremos, y buscan crecer vaciando al centro. Estos últimos son definidos por el autor, como *pluralismo polarizado*. En este sistema, las oposiciones son políticamente irresponsables, ya que pueden formular programas irrealizables, promesas que no pueden cumplir y manifestar conductas de las que no serán llamadas a responder ante el electorado.

Si bien Duverger establece el criterio numérico, Giovanni Sartori (2012) aporta el criterio de relevancia, el cual gira en torno a que estos se clasifiquen según aquellos que “cuenten”, en la medida en que influyen la formación de gobiernos y la producción de políticas públicas. Conforme a esto, se dispone la relevancia de los sistemas de partidos de acuerdo con su utilidad en la formación de coaliciones y la representación de intereses o, eventualmente, su potencial de intimidación. Agrega un tercer criterio que permite comprender el funcionamiento de los sistemas multipartidistas relacionado a la distancia ideológica o polarización.

En este sentido, la combinación de los tres criterios, número, relevancia y distancia ideológica, facultan una doble clasificación de los sistemas partidistas. Por un lado, los no competitivos, para los cuales los procesos electorales no son decisivos en la asignación de poder y cargos de gobierno. Se destacan los partidos únicos y los hegemónicos cuya lógica de funcionamiento se basa en el predominio pragmático e ideológico. Los sistemas con partido hegemónico soportan la presencia de otros partidos, como una representación simbólica, pero no les permiten mucho margen de acción.

Por otro lado, están los sistemas competitivos, para los cuales los procesos electorales son decisivos en la concesión del poder. En estos sobresalen los partidos predominantes, bipartidistas, multipartidistas con lógica de funcionamiento de alternancia y pluralismo, ya sea moderado o polarizado. La lógica de los partidos predominantes se relaciona con el funcionamiento de los sistemas, en los que existe un partido que conquista en varias elecciones una serie de escaños, no siempre con la mayoría absoluta, pero con la cantidad necesaria para gobernar por sí solo. Se destaca su relevancia, en el sentido de que resulta ser un partido predominante, sin someterse a presiones. No obstante, no se encuentra exento de que en algún momento su liderazgo resulte disputado por otro partido.

Los sistemas partidistas, según Duverger (2012), evolucionan y se transforman con base en la alternancia. Una vez que estos se consolidan, ocupan un espacio político, tienen un electorado que los respalda y poseen una posición de ventaja. Por otro lado, se presentan cambios de sus actores específicos, de su dinámica de competencia y coalición. Sobre esta base, se establecen indicadores relacionados a la crisis y posibles casos de supervivencia y uno de estos se refiere a la cantidad de partidos. Otro indicador representa el porcentaje de electores que participan relacionado al grado de interés que generan y su nivel de movilización. Otros indicadores pueden relacionarse a la estructuración del voto de acuerdo con su oferta, selección de personal político y formación de agenda política. En este sentido, se puede concluir que lo relevante es que se garantice una representación adecuada y responsable para establecer un buen gobierno.

2.4 Partidos políticos

Los partidos políticos constituyen la columna vertebral de la democracia. De acuerdo con Sartori (2012), los partidos son organizaciones trascendentales, persistentes y duraderas, medios de representación del pueblo para expresar y canalizar sus deseos hacia las autoridades. Estas estructuras son garantes del intercambio constante en relación con las demandas de la ciudadanía y resultan muy útiles para generar consenso. Como grupos políticos, están comprometidos con la lucha por el poder de manera coordinada y llevan a cabo funciones esenciales, no realizables por ninguna otra organización. Según el autor, el término partido se utiliza para sustituir facción, que se deriva del latín *partiré*, cuyo significado es dividir. Sin

embargo, se asocia más con parte, o participar. Burke es el primero que identifica al partido con el acuerdo vinculado al interés nacional.

Max Weber (2010), por su parte, define al partido político de forma mucho más amplia. Según el sociólogo alemán, los partidos son formas de distribuir el poder dentro de una comunidad:

...formas de socialización que, descansando en un reclutamiento formalmente libre, tienen por fin proporcionar el poder a sus dirigentes dentro de su asociación y otorgar por este medio a sus miembros activos determinadas probabilidades ideales o materiales. (Weber, 2010, p. 228).

Weber relaciona al partido político con el poder que da acceso a algo. Maurice Duverger (2012) utiliza el término de la misma forma, sin llegar a definirlo. Lo relaciona con la conquista del poder y la posibilidad de compartir su ejercicio. Destaca su existencia a partir de una base amplia de apoyo. Por su parte, Joseph LaPalombara y Weiner (1966) enfatizan en su esencia de ser una organización duradera y estable. A su vez, establecen la existencia de una articulación local con el ámbito nacional. Consideran importante la voluntad de conquistar, ejercer y conservar el poder político y la búsqueda del apoyo popular para conseguir sus fines en elecciones libres y competitivas.

Los partidos políticos se diferencian de otro tipo de organización en la medida en que pretenden desarrollar actividades políticas. Son estructuras que permiten la participación de sus afiliados y logran formular un programa de políticas públicas. Algunos tienen la capacidad de permanecer por más de una vuelta electoral. Se excluyen, por tanto, las organizaciones ocasionales y que rara vez obtienen un escaño en el parlamento.

De acuerdo con Pasquino, para que se presente el nacimiento de un partido se deben establecer dos perspectivas, una de carácter genético y la otra de tipo estructural, que es más de tipo organizativo. Con relación al carácter genético, Stein Rokkan explica su vinculación a cuatro fracturas (clivajes) debido a la representación que se generan en las organizaciones políticas. Dos de estas fracturas conciernen a la construcción del Estado-nación: una de ellas es la de centro-periferia y la otra entre Estado e iglesia. Posterior a la Revolución Industrial se presentan las otras dos fracturas, que se relacionan con los intereses entre el campo y la ciudad e intereses entre patronos y obreros. Esta lógica lleva a poseer una gama de cinco a seis partidos

en el sistema partidista entre la derecha y la izquierda, conservador, agrario, liberal, confesional y socialista.

En la misma línea del nacimiento de los partidos políticos, la perspectiva de Duverger (2012) se relaciona con los partidos protopartidistas, el parlamento y el sufragio, donde este último juega un rol trascendente. Al ser limitados, los partidos nacen del parlamento, pues mientras amplían su caudal se desarrollan partidos extraparlamentarios, los cuales ejercen presión para adquirir representación en el Parlamento. Por último, menciona que los partidos antiparlamentarios, del tipo fascista o comunista, buscan consenso para entrar al parlamento con el fin de destruirlo. Al lograr ingresar a este, se acomodan en él y lo convierten en su lugar de apoyo político.

Los partidos son de diversos tipos. Max Weber (2010) los clasifica de acuerdo con los objetivos que se planean. Algunos están destinados a cumplir ideales de contenido político. Otros se activan en tiempos electorales y también están los que son estructuras permanentes y mantenidas en constante actividad, llamados partidos de masa. Al igual que Weber, Maurice Duverger (2012) también estudia los tipos de partidos. Distingue entre los partidos de masa y los de cuadros, que tienden a reunir notables para las elecciones y que son los que avalan al candidato y ganan votos. Sigmund Neumann es otro teórico que propone dos tipos de partidos similares, los de representación individual, que de acuerdo con su criterio, se activan en épocas de elecciones. El otro tipo es el partido de integración social, del tipo permanente, influyente y con gran participación de adherentes.

Otros autores, como Otto Kirchheimer (2003), explican la transformación de los partidos de masa en partidos toma todo. Estos se caracterizan por la reducción ideológica, la identificación con la eficiencia del sistema social y la apertura hacia grupos diversos. En la misma línea, Angelo Panebianco sintetiza las transformaciones en niveles como liderazgo, ideología, actividad y estructura, en dos tipos de partidos. Por un lado, el partido burocrático de masa y por el otro, el partido electoral profesional. Los partidos políticos han venido transformándose según los requerimientos de los tiempos modernos, en su búsqueda por garantizar la mayor participación e influencia para ganar las elecciones y asumir el gobierno. De tal modo, ejercen funciones como la formulación de propuestas programáticas en respuesta

a preguntas del electorado. De igual forma, reclutan afiliados y, por medio de su participación en cargos internos, activan la estructura partidaria y someten candidaturas. Todo esto y hace que los partidos políticos continúen con su predominio en la actividad de los regímenes políticos, a pesar de su desgaste.

2.5 Carrera política

Las personas que se dedican a la política y la desarrollan como actividad por periodos largos hacen que se admita la existencia de una carrera. Las carreras políticas se encuentran en función del uso de determinadas estrategias, como el talento, el cúmulo de sus conocimientos y las aptitudes que tengan para la actividad política. El hecho de dedicarse a la política de manera estable permite potenciar su capital político, sus relaciones sociales, sus recursos materiales y simbólicos, su entorno y su imagen de político, así como su estrategia comunicativa (Alcántara-Sáez, 2017). En la misma línea, Barragán (2016) considera que las carreras políticas son cálculos estratégicos que se pueden realizar a partir de las oportunidades que se le presentan al individuo vinculadas a su ambición y motivaciones.

Al retomar a Alcántara (2017), se observa que para él la carrera política involucra tres momentos: inicio, desarrollo y final. En estos momentos se refleja su formación política, su militancia partidaria, que se completa con experiencia profesional, su popularidad y el legado familiar por medio de símbolos, contactos y redes (Joignant, 2014). De la misma manera, existe el legado genético que predispone a la persona para el liderazgo y el poder económico suficiente, que permite afrontar los costos de entrada a la política, ambos vinculados a la estructura de oportunidad que posee el individuo (Ehenhalt, 1991).

Sin lugar a dudas, el concepto de carrera política es trascendental para el desarrollo de esta investigación. En este sentido, se busca mayor precisión del término, a través del aporte de otros autores, como Mills (1987), que se refiere al político profesional como “una persona de carrera política quien se vincula a la política a través de la penetración en los círculos donde se hace política” (Mills, 1987).

Mills demuestra que el profesional en política forma parte de un grupo que se dedica a este campo como actividad principal y asume roles específicos en ese grupo, que viene a ser una estructura político-partidaria. Por ello, la carrera política se relaciona con cargos públicos desempeñados, ya sean electivos o designados, en el campo de la administración del Estado (Offerlè, 2011). Es la participación en círculos de política, desempeñada por políticos profesionales, que de acuerdo con Weber (2010) se desglosan en categorías.

La primera, políticos profesionales, que son los que están al servicio de los príncipes, no aspiran a ser gobernantes por sí mismos, desean servir a los gobernantes políticos, por medio de lo cual se ganan la vida. Weber (2010) menciona la necesidad del príncipe de constituir un equipo de personas que estén dedicadas a su servicio como actividad profesional principal. En este sentido, el autor argumenta sobre dos formas de convertir la política en una profesión: vivir “para” la política, o vivir “de” la política:

Cuando se vive “para” la política, se “gana la vida” con ello en un sentido íntimo: o bien disfruta del mismo poder que ejerce, o bien alimenta su equilibrio interno y su autoestima con la conciencia de estar dándole un sentido a su vida mediante un servicio a la “causa”. En este sentido íntimo, toda persona sería que vive para algo vive también de ese algo. La diferenciación también hace referencia a un aspecto mucho más burdo de la situación, es decir: al aspecto económico. “De” la política vive quien aspira a hacer de ella una fuente constante de ingresos; “para” la política vive quien no aspira a ello. (Weber, 2010, p. 11)

Es clara la diferencia que establece Max Weber (2010), por lo cual es importante destacar algunos elementos como la disponibilidad y dedicación completa de la persona que hace de la política su profesión, pues esto hace suponer que sus ingresos están asegurados. No todos los políticos profesionales requieren remuneración por sus servicios, pero existen los que no cuentan con medios y sí aspiran a lograr esta remuneración. Esto no necesariamente implica que su vinculación se deba solo a necesidades económicas y no estén comprometidos con una causa. El autor se refiere a los tipos de políticos con base en sus condiciones económicas:

La política puede ser, o bien a título “honorario” y entonces puede quedar a cargo de aquellas personas que suelen llamarse “independientes”, es decir pudientes y principalmente rentistas; o bien la dirección política se hace accesible a personas carentes de patrimonio y, en ese caso, dichas personas deben ser remuneradas. El político profesional que vive de la política puede ser: o bien un “prebendario” puro o bien un “funcionario” asalariado. (Weber, 2010, pp. 11-12)

Esta definición establece de manera acertada que se considera político profesional a quien desarrolla una carrera política basada en el compromiso que adquiere. A su vez, el autor señala otra categoría, la “actividad profesional secundaria”. Dentro esta se encuentran personas de confianza y dirigentes de organizaciones partidarias, los cuales realizan su actividad política sin que constituya su modus vivendi principal. También, son políticos de actividad profesional secundaria quienes los que pertenecen a cuerpos consultivos u organismos asesores que asumen funciones cuando son requeridos a hacerlo. Asimismo, Weber (2010) considera otra categoría de políticos, la de los “ocasionales”. En ella, se encuentran involucrados todos, según su criterio, por votar o manifestarse políticamente (aplaudir, protestar en una reunión política).

2.6 Trayectoria política

La trayectoria se vincula con la dirección que se utiliza para desplazarse por la ruta de los puestos políticos, relacionada a una dimensión de tiempo invertida por un político y que lo convierte en un profesional de la política. Esto le permite desempeñar cargos y obtener experiencia. Richard Salvat (2008) reflexiona sobre este término de la siguiente manera:

Toda carrera política se desarrolla según una estructura de oportunidades específica, donde se pueden establecer diferentes modelos o tipos de trayectorias que se enmarcan en dos caminos diferentes, uno el horizontal, en el que el enlace (“linkage”) se produce entre cargos de un mismo nivel de gobierno, y otro, el vertical, en donde se establece una relación entre diferentes niveles de gobierno (local, nacional, supranacional). (Salvat, 2008, p. 128)

Salvat estudia las trayectorias políticas como el camino que se recorre en la política y la posibilidad de mantenerse o progresar en el camino para acceder al poder. Considera que esta trayectoria la construye cada dirigente político de acuerdo al cargo que ejerce y su relevancia política, sus objetivos y la forma de reproducir su cuota de poder. Esto último lo impulsa a competir y ocupar cargos que aumentan su influencia y poder político. En este sentido, se establece la relación entre la carrera política y la trayectoria, la cual se mueve en dos niveles, el horizontal o el vertical. Las derrotas pueden afectar estas trayectorias e impactar a la vez las carreras políticas de las personas candidatas, lo que dificulta su movilidad y puede provocar la parálisis política.

La trayectoria tiene relación directa con la ambición de los individuos por ocupar un cargo. Es lo que guía las decisiones y estrategias, y determina sus distintos movimientos de acuerdo con las circunstancias estructurales y posibles alternativas. El deseo por determinada posición política se establece como meta de comportamiento político. Esta motivación es la que influye en el desarrollo de la historia política individual, influenciada por tres factores: la disponibilidad de cargos a postularse, la accesibilidad a la posición, y el atractivo del cargo respecto al poder y perspectivas de avance (Etchevarren Acquarone, 2017).

Por su parte, María del Mar Martínez (2011) estudia el sistema político costarricense e incluye como parte de su análisis la ambición política, estática o progresiva vinculada a la lealtad prospectiva o retrospectiva. Advierte cómo los objetivos particulares de los legisladores reciben influencia del contexto institucional. En este sentido, destaca que los diputados con ambición estática no requieren nuevos apoyos, por lo que su lealtad es retrospectiva.

En el cuadro 1 se observa que, en la medida en que los diputados no tienen la posibilidad de reelegirse de forma inmediata, su ambición se relaciona con su regreso al sector público con la designación de algún puesto en el poder ejecutivo. Según la autora, los diputados del PLN manifiestan sus lealtades de forma prospectiva, es decir, hacia los nuevos líderes y en el distrito, lo cual se vincula al proceso de selección de candidatos a diputados, que se realiza de forma territorial.

Cuadro 1
Lealtad retrospectiva y prospectiva
Partido Liberación Nacional

Lealtad retrospectiva	Ambición: discreta y estática	Lealtad prospectiva
Líder del partido/circunscripción	Abandono	No requiere nuevas lealtades
	Cargo Ejecutivo	Nuevo candidato a presidente y distrito

Fuente: Elaboración propia, con base en Martínez Rosón, 2010.

2.7 *Outsider*

El término *outsider* se ha vuelto común en los últimos tiempos y se refiere a candidatos carentes de una carrera política, con muy poca experiencia política, que llegan al poder a través de partidos que se convierten en vehículos electorales para sus ambiciones personales. (Carreras, 2013).

Robert Barr define un *outsider* como: “Alguien que gana relevancia política, no a través de un partido establecido, sino como independiente o en asociación con un nuevo partido” (Barr, 2003).

Al ser *outsiders*, emergen de fuera del sistema de representación, improvisan e incursionan en la política partiendo de un prestigio forjado también fuera de ella. Esto resulta confuso para los electores, quienes se desconciertan cuando una persona exitosa de un espacio privado incursiona en el ámbito de lo público. Es allí donde se enfrentan a numerosos desafíos que al final los sentencian a defraudar y a no cumplir con las expectativas que en ellos se depositan, porque existe una diferencia muy clara entre el mundo político y el no político. Estos nuevos políticos resultan ajenos a los intereses de los ciudadanos. Tienden a ser caracterizados como preocupados por el bien particular o acaso por el poder, más que por el bien común.

Al no pertenecer a un partido político tradicional, se caracterizan por la independencia, que les permite convertirse en una figura importante, sin poseer una carrera política previa o participar de la administración pública (Samuels, 2010). Se pueden destacar dos dimensiones claves dentro de este concepto: por un lado, la inexperiencia política y por el otro, la búsqueda del poder a través de un partido nuevo o bien un partido taxi, del cual no forma parte. (Carreras, 2013).

Outsider es un vocablo anglosajón que, según diccionarios de lengua inglesa, es una continuación del término *outside* (fuera), empleado para distinguir a quienes vienen de afuera (Rodríguez, 2016). Se utiliza de manera frecuente para referirse a personas que no pertenecen a una comunidad u organización. En la jerga política, se adopta este término para referirse a aquel que se presenta a unas elecciones proveniente de un espacio ajeno a la política, sin tener

experiencia previa en partidos o instituciones. Este criterio se usa para marcar la diferencia entre candidatos *outsiders* y candidatos *insiders*, es decir, aquellos que proceden del ámbito de la política, que son los denominados políticos profesionales.

Este breve repaso por los distintos conceptos que se seleccionan busca posibilitar una mejor comprensión sobre nuestro tema de estudio, la derrota electoral. En este recorrido se destaca también cómo las personas candidatas poseen una trayectoria política que les hace ostentar una carrera política, y la existencia de personas que a pesar de no gozar de una carrera política y ser *amateurs* logran participar y lograr representación popular.

2.8 ¿Cómo se conciben las derrotas electorales?

Las personas que participan del juego democrático poseen motivaciones y capacidades distintas, que las hacen reaccionar de manera diferente ante los resultados electorales adversos (Barragán, 2016). Por ello, se considera importante definir y hacer la diferencia entre los términos clave: derrota y fracaso. Además, cabe analizar la posibilidad de cambio de ruta de la vida política a una vida privada, de acuerdo con las reacciones ante las pérdidas, y la oportunidad de que se presente una bifurcación. A su vez, se estudia la tipología de las derrotas, desde la clásica hasta el fracaso político destructivo y, por último, se hace el análisis de la aceptación de la derrota, el consentimiento.

Diferencia entre derrota y fracaso

Las derrotas o fracasos electorales se presentan cuando se suministra la declaración de los resultados electorales, que son:

...la conclusión del proceso de escrutinio entendido en sentido amplio e implican el recuento de los votos, la transmisión y publicación de los mismos por parte de los organismos competentes y la proclamación de los candidatos ganadores o de la opción vencedora... (IIDH, s.f, p.279).

No existe un vínculo automático entre el tipo de derrota y el tipo de declaración (Louault, 2011). La derrota no es solamente simbólica, sino que tiene efectos concretos sobre las carreras políticas. En este sentido, pueden ser un elemento perjudicial e influir en la ruta de acceso o conducir a bifurcaciones. No obstante, estudiosos como Myers (2012) sostienen que una derrota

electoral funciona como estímulo para repensarse por qué las derrotas y los perdedores son jugadores cruciales en los sistemas políticos.

Antes de entrar en más detalles, es importante definir qué entendemos por derrota. Según Frederic Louault, es la declaración oficial por parte de una persona candidata y/o su partido de un resultado insuficiente para resultar elegido, según las normas preestablecidas para la elección. El fracaso electoral se diferencia de la derrota al ser algo más subjetivo, relacionado a las ambiciones o frustraciones de la persona perdedora y su aceptación del resultado, lo cual se entiende como “la decisión tomada por un individuo o un grupo de individuos de abandonar una lucha política sin haber llegado a realizar sus objetivos iniciales”. (Louault, 2011, p. 15)

En este sentido, se puede observar que el fracaso electoral demanda emociones individuales, al ser insuficiente el resultado de la competición para satisfacer las intenciones iniciales de la persona candidata. El fracaso implica también una evaluación de responsabilidad personal.

Tipología de resultados electorales

La tipología de los resultados electorales contiene una conceptualización del término derrota y fracaso electoral con conceptos relacionados. En el cuadro 2 Tipología de resultados electorales se observa cómo la derrota electoral se vincula a conceptos como derrota clásica, controvertida, esperada, que a su vez se relaciona con los niveles de aceptación de los resultados electorales, lo cual permite entender la diferencia entre la derrota y el fracaso. Por su parte, el fracaso electoral se vincula a los términos clásico, constructivo y conducta desfavorable, que concierne al nivel de aprendizaje a partir de la derrota, con la readecuación a la situación.

Cuadro 2
Tipología de resultados electorales

CATEGORÍA	TIPO DE RESULTADO ELECTORAL
VICTORIA	Victoria Práctica de acciones concretas para conseguir resultados esperados
DERROTA ELECTORAL	Derrota clásica Derrota prevista o no, pero aceptada
	Derrota controvertida Derrota no aceptada por razones externas, por ejemplo: acusación de fraude
	Derrota esperada Incluso programada y aceptada, que no implica cambios ni de objetivos ni de medios
FRACASO ELECTORAL	Fracaso electoral clásico Sorpresiva; en desfase con las ambiciones del candidato y mal aceptada
	Fracaso electoral constructivo Redefinición de los medios pero no de los objetivos. Construcción sobre lecciones del fracaso a pesar de la decepción
	Conducta desfavorable Ausencia de reacciones al fracaso, o reacciones inadecuadas. Espiral del fracaso.
FRACASO POLÍTICO	Fracaso político constructivo Fracaso electoral acompañado de una redefinición de los medios y objetivos iniciales.
	Fracaso político destructivo Abandono de los objetivos.

Fuente: Elaboración propia, con base en Louault (2007, p.20).

Cuando las personas candidatas participan en las elecciones, generalmente lo hacen con el propósito de ganar y prefieren una victoria parcial a una derrota total. Quienes resultan perdedores se adaptan o resisten a las derrotas. Los registros de aceptación se asocian, generalmente, con derrotas fundacionales, a saber, cuando la derrota se enfrenta en la fase inicial de sus carreras políticas; en tanto que la derrota de retirada se relaciona con la etapa de clausura de participación en candidaturas políticas y es cuando se presentan formas de resistencia. Las personas que presentan sus candidaturas y resultan derrotadas, muchas veces por las frustraciones, los cuestionamientos por parte de terceros o las nuevas jerarquías resultado de las elecciones establecen nuevas prioridades individuales. La decepción

combinada con la insuficiencia de gratificaciones las hace buscar una retirada. En este sentido, es posible que se les presente una propuesta de salida o la reinserción en el medio profesional privado, gracias a destrezas desarrolladas por medio de la carrera política (Louault, 2009).

2.9 Bifurcaciones

El concepto de bifurcación del autor Michel Grossetti está basado en una especie de modelo del cruce ferroviario, por medio del cual se presentan opciones de caminos a seguir en la vida, como punto de inflexión (Grossetti, 2006). Se refiere a actos que tienen consecuencias, a saber, "un proceso en el cual una secuencia de acciones que involucra una parte de la impredecibilidad produce irreversibilidades que conciernen a secuencias subsiguientes" (Grossetti, 2006, p.10).

Por su parte, Claire Bidart describe la bifurcación como:

...la aparición de una crisis abriendo una impredecible encrucijada biográfica...Limite a algunas alternativas, en las cuales se elegirá un resultado, lo que induce un importante cambio de orientación. (Bidart, 2006, p.32).

Bidart también relaciona el concepto con el del cruce ferroviario, alternativa que cuando se presenta produce un cambio.

Valentine Hélardot, por su parte, la define de la siguiente manera:

...una bifurcación, a escala biográfica, puede definirse como un cambio repentino, imprevisto y duradero en la situación personal y perspectivas de vida, en relación con una o más esferas de actividad. (Helardot, 2010, p.161)

En todas estas definiciones, se encuentra la idea de que la bifurcación es un cambio, un momento de decisión radical, imprevisible e irreversible. Son características de las trayectorias profesionales, un cambio de trabajo o de ocupación como lo es un nueva profesión, que puede también ser el abandono de la vida política. Representa una forma de evolucionar en un campo profesional sin un vínculo claro con el anterior (Denave, 2006).

Las bifurcaciones son adaptaciones o posibles redefiniciones por exclusiones en coyuntura política, causadas por la derrota electoral, implica movilidad horizontal o vertical. Estas moviidades son consideradas compensaciones o recalificaciones a puestos menos

reconocidos, o menos interesantes. Situación que puede repercutir o impactar de manera negativa la construcción de la carrera política, constituyéndose en un freno en su evolución.

Se distinguen dos tipos de bifurcaciones, las menores que consisten en la movilidad dentro del espacio político profesional y las grandes bifurcaciones que implican la salida del espacio político profesional. Estas últimas son las menos comunes, los retiros resultan ser temporales, entre las causas están la falta de oportunidades en el mercado público. Las bifurcaciones son una forma, por la que optan las personas, para asimilar la derrota.

2.10 Aceptación de la derrota por parte de la persona candidata

Cuando una persona sufre una derrota, posee dos alternativas: aceptarla o resistirse a ella. Sentirse descontento con el modelo democrático. Sin embargo, el hecho de sufrir una derrota y aceptarla se vincula a la legitimidad del proceso electoral. Existen distintas variables vinculadas a esta aceptación. Entre ellas, se encuentra la aceptación de las reglas del partido por parte de la personas que presentan su candidatura, sus características y los niveles de participación. En este apartado, se analizarán estas variables y su vínculo con la derrota electoral.

Aceptación de la derrota electoral y características personales de quien presenta la candidatura

La aceptación de la derrota electoral no solo depende de la cultura democrática, sino de las características personales del individuo vinculado a la política. Esto va más allá del diseño institucional que establece las reglas de juego en el ámbito político. Los políticos muestran diferencias en sus propias ambiciones política, lo que se relaciona con su formación personal. Aspiran a carreras en distintos tipos de nivel de gobierno, a incrementar su poder o bien no aspiran a ningún tipo de carrera política. Parte de la aceptación de la derrota se vincula a estas características personales del individuo y su interpretación de esta. En tal sentido, algunos candidatos consideran la derrota como un acontecimiento o paso necesario en la formación de los políticos, un aprendizaje necesario, que se integra en un proceso político más amplio: su carrera política. Otros candidatos valoran la derrota como una ayuda en su futura trayectoria política. Estas interpretaciones sobre la derrota permiten recapacitar sobre la posibilidad de

capitalizarlas y convertirlas en victorias, lo cual colabora con la aceptación de la derrota, que se conjuga con la motivación y el comportamiento, así como con la posibilidad de controlar las incertidumbres del juego político (Louault, 2007).

La ambición política que poseen los individuos tiene mucha relación con la aceptación de la derrota y su visión de capitalizarla. La ambición se clasifica en “estática” y “progresiva”. Los políticos progresivamente ambiciosos pretenden obtener un cargo superior en la jerarquía de posiciones. Por su parte, los políticos estáticamente ambiciosos aspiran a retener su cargo y se manifiestan, tanto de manera horizontal como vertical. El sistema electoral y las reglas partidarias para la nominación de candidatos ayudan a entender esta variación. En el caso argentino, por ejemplo, las instituciones promueven la obediencia al liderazgo regional del partido; en el caso brasilero, por el contrario, se alienta el individualismo político partidario. Esto influye en la motivación de los candidatos y la aceptación de las derrotas.

A partir del tipo de ambición, Lodola (2010) realiza una tabulación cruzada de estas dos distinciones que produce cuatro tipos ideales de carreras políticas: horizontal progresiva (HP), horizontal-estática (HE), vertical-progresiva (VP), y vertical-estática (VE). De estas, considera a la ambición horizontal estática la elección de una carrera en la cual los políticos buscan permanecer en el mismo cargo. Por su parte, la ambición horizontal progresiva se refiere a la elección de las carreras orientadas a conquistar cargos jerárquicamente superiores ubicados en el mismo nivel de gobierno. En el eje vertical, la ambición vertical progresiva indica movimientos de carrera a posiciones superiores ubicadas en diferentes niveles de gobierno (Lodola, 2009). Esto se ve reflejado en el cuadro 3. La ambición se relaciona, en este sentido, con la posición preelectoral y la trayectoria, con el puesto más alto ocupado, la inversión material, la decepción, la culpa o responsabilidad por la derrota que posee la persona que presenta su candidatura. De igual forma, se consideran los efectos colaterales sobre el contexto de la persona perdedora.

Cuadro 3
Tipos de ambición

Tipo de ambición	Orientación	
Horizontal	Progresiva	Estática
Vertical	Progresiva	Estática

Fuente: Elaboración propia con base en Lodola, 2009.

Por su parte, María del Mar Martínez (2010) conecta el concepto de carrera política con la persona que presenta su candidatura y se desempeña en un cargo de diputación a la lealtad retrospectiva o prospectiva. La carrera política se ve afectada por el tipo de lealtad que se posea. Según Siavelis y Morgenstern, los diputados van a mantener una lealtad retrospectiva hacia quien posibilita su elección, cuando es factible reelegirse. Sin embargo, cuando la reelección no es posible, la lealtad es prospectiva, ligada a aquellos que tienen influencia en su puesto a futuro (Siavelis, 2008). Cuando es viable la continuidad de la carrera política en otro espacio que no es el parlamento, depende de los mismos que posibilitan su elección, o de los nuevos principales que permiten su reelección. Por lo tanto, su lealtad se relaciona con la clave de acceso a su carrera política.

Desde otro punto de vista, Martínez incluye la ambición política como parte de su análisis, ya sea estática o discreta, la cual recibe influencia del contexto institucional. La ambición se basa en los objetivos de carrera individual de los legisladores y su comportamiento. Se tienen en cuenta las normas electorales y el sistema de selección de candidatos de los partidos. En este sentido, los diputados con ambición estática no requieren nuevos apoyos, por lo que su lealtad es retrospectiva (Martínez Rosón, 2011). En el caso de los diputados con ambición discreta y que desean continuar con su carrera política, tienen menos opciones de votar en contra de los intereses del partido que quienes abandonan la vida política. Por ello, no solo debe tomarse en cuenta las normas electorales y los procedimientos de partido que influyen en el comportamiento de los diputados, sino también el puesto al que aspiran. Cuando el partido interviene en el acceso al siguiente cargo, este controla el voto de sus diputados. En estos casos, dan prioridad a la lealtad prospectiva. En tal sentido, el partido es clave para la continuidad de su carrera política y su apoyo en las votaciones es privilegiado entre los que quieren continuar (Martínez Rosón, 2011).

El tipo de personas que se reclutan en los partidos políticos está relacionado con sus motivaciones o recursos (Botinelli, 2008). La diferencia la marca el partido al cual pertenece y las reglas que impone para su reclutamiento. Entre otras cosas, este es uno de los motivos por los cuales no son todas las personas que deciden involucrarse políticamente. Las características de estas personas que presentan sus candidaturas difieren de otros activistas. Se puede entonces

señalar que no existen estándares para que una persona se convierta en político. Se requiere analizar la motivación individual y la percepción de las reglas del juego, así como la influencia de estos factores en la valoración de su carrera política. Por lo tanto, se reafirma que la aceptación de la derrota se vincula con estas características personales y su interpretación para continuar su vinculación al mundo de la política.

Aceptación de la derrota electoral y las reglas del partido que promueve la candidatura

La aceptación de la derrota posee una gran trascendencia dentro del juego democrático. Es relevante para continuar con la carrera política. Chong Lim Kim relaciona la derrota electoral con la aceptación del juego político, la estabilidad política y democrática. Este autor considera que la aceptación de la derrota electoral se vincula con la aceptación de las normas democráticas. Destaca la importancia del contexto electoral y del resultado previsto antes de la elección (Lim Kim, 1970). En este sentido, desde la perspectiva institucionalista, se enfatiza el papel de las reglas electorales y partidarias. Estas determinan la forma en que las derrotas impactan las carreras políticas de los miembros de los partidos políticos (Siavelis, 2008).

De acuerdo con Bochert, las carreras políticas se relacionan con el diseño institucional (*path* institucional). Este induce a los actores del sistema a adquirir ciertas creencias fundadas sobre el accionar de los participantes de la vida política, lo que propicia la conformación de estrategias relativamente continuas con el paso del tiempo, esto con el objeto de mantener una carrera política propia (Borchert, 2011).

En este sentido, Douglas North (2006) señala que la dependencia de rumbo influye, marca el cambio y el rumbo institucional. De acuerdo con este autor, el pasado influye en el presente y el futuro. La dependencia de rumbo implica que en determinado momento de la historia una decisión establecida afecta la trayectoria. Las carreras políticas de las personas candidatas, por lo tanto, se ven afectadas por esta dependencia de rumbo marcadas a nivel institucional (partidario), donde sobresale la coyuntura, su estructura y, además, el capital político de cada individuo. Un ganador interpartidario se convierte en un perdedor intrapartidario y esta relación afecta la definición de su carrera política.

De acuerdo con Salvat (2008), existen restricciones formales a la hora de disputar cualquier puesto. Entre ellas, se menciona la disponibilidad de puestos que posibilitan la entrada al sistema; los diferentes mecanismos de acceso para cada cargo –arreglos institucionales electivos o designación directa– y las cuotas de poder político. Por otro lado, están las reglas que afectan las decisiones de las carreras políticas al determinar quiénes – y en qué condiciones– disputan cargos electivos y a quién deben lealtad los políticos. El vínculo estrecho entre las carreras y los partidos es lo que permite tener las influencias para lograr objetivos, lo que se persigue dentro de la carrera política (Jones, 2001). Por otro lado, se presentan casos en que no son las normas las que influyen en las carreras. Estas dependen de la reputación, las relaciones personales y el apoyo popular (Lodola, 2009). Se puede decir que las posiciones de liderazgo se alcanzan no por transferencia sino por el establecimiento de una carrera. Esta se convierte más en un trabajo y los que trabajan en la política se convierten en profesionales que viven de la política, “no solo en aficionados que viven para la política” (Katz, 2001, p. 287).

Las personas candidatas, en el proceso de aceptación de la derrota, reconocen el triunfo de su contendiente en la elección disputada. Esto contribuye a establecer la legitimidad de los resultados y a sentar las bases de transiciones tranquilas. El discurso de admisión de derrota representa la estabilidad social y la legitimidad de la autoridad política. La aceptación resuelve la crisis simbólica que se presenta en el contexto a raíz de la elección democrática. Colabora a cicatrizar heridas y aliviar los golpes sobrellevados por ambas partes, ganadores y perdedores (Montaña Reyes, 2013).

La cultura democrática involucra el respeto a los resultados electorales, los cuales son fruto de una decisión libre y soberana de la ciudadanía. Esto incluye, también, abstenerse de realizar prácticas coercitivas, fraudulentas o contrarias a los principios democráticos antes, durante y después del proceso electoral y reconocer el resultado final, sea este favorable o adverso. La administración de la derrota ayuda a la persona candidata a posicionarse ante la opinión pública con madurez democrática, con responsabilidad con el sistema político y sus instituciones; así como un político que conserva las lealtades de sus votantes, en espera de mejores tiempos para volver a buscar el espacio de representación pública (Valdez Zepeda, 2014).

Aceptación de la derrota electoral y niveles de participación

La aceptación de la derrota electoral a partir de los niveles de participación es otra de las variables importantes por analizar. La participación ciudadana es fundamental para el reconocimiento de la legitimidad del proceso electoral, motivo por el cual las reacciones de los derrotados son fundamentales ante el resultado no deseado. Al respecto, Richard Nadeau y Andre Blais en su artículo “The Effect of Participation on Losers Consent” analizan los conflictos electorales que ponen a prueba la aceptación pública de los procesos legales e institucionales. Estos autores afirman que la aceptación de la ciudadanía depende de que la contienda electoral sea resuelta por medio de un proceso legítimo (Nadeus y Blais, 2011).

Nadeu y Blais destacan que para la aceptación de la derrota se requiere de una comprensión del cómo y el porqué, de manera que les permita reconocer la legitimidad de la victoria de sus oponentes. En su estudio, se centran en la participación como el soporte del régimen democrático y la legitimación en función a la participación. Distinguen las elecciones como mecanismos para generación de apoyo popular. Su hipótesis central es que la participación electoral aumenta el apoyo de los ciudadanos. La participación, según los teóricos de la democracia, desarrolla rasgos como la sensación de que la competencia política contribuye a la satisfacción con la toma de decisiones, las instituciones y los resultados de las elecciones (Nadeus y Blais, 2011).

Estos autores definen perdedor a una persona que queda insatisfecha con el resultado electoral. Aceptar este resultado se convierte en una expresión de apoyo difusa a un dispositivo institucional que produce una situación no deseada. La principal fuente de consentimiento de los perdedores es el apoyo a un régimen basado en la confianza, en los sentimientos de apego o lealtad al sistema y al orden constitucional. No obstante, estos autores hacen referencia a los *losers* como los que pierden la elección. Cabe destacar que, para efectos de este trabajo, lo que nos interesa de su estudio es la aceptación de la derrota vinculada a la variable de participación y no su concepto de perdedores. Esto en la medida en que nos permite analizar la aceptación que se origina en la legitimidad del proceso proveniente de la participación y su impacto en las carreras políticas de los actores derrotados.

Los tres elementos vinculados a la aceptación de la derrota electoral –reglas del partido, características personales y niveles de participación– son utilizados para comprender cómo la aceptación de las derrotas afectan la construcción de las carreras políticas de las personas que presentan sus candidaturas para diputado por la provincia de San José y para regidores por el cantón central de San José del Partido Liberación Nacional en el período de 2002 a 2010.

2.11 Marco metodológico

Este estudio exploratorio se fundamenta en la sistematización y el análisis de los resultados obtenidos por medio de la aplicación de entrevistas semiestructuradas a informantes claves, las cuales permiten examinar la aceptación de las derrotas electorales de las personas que presentan sus candidaturas a puestos de diputación y regidurías. La delimitación temporal del estudio es durante los periodos electorales de los años 2002, 2006 y 2010. Se pueden distinguir en ese espacio de tiempo hechos significativos en el sistema de partidos. Entre los aspectos destacados están el quiebre del sistema de partidos de bipartidista a multipartidista y el nuevo Código Electoral. Por otro lado, está la “vida interna” de los partidos políticos que se ven impactados por los resultados de tres elecciones presidenciales, relevantes para los cambios acontecidos en el sistema político costarricense, como lo es la modificación en las fuerzas presentes en el parlamento.

Técnicas de recolección de datos

Se utiliza la entrevista semiestructurada aplicada a informantes claves como técnica de investigación para obtener información que permite observar actitudes, conductas y principalmente la valoración de las derrotas electorales (Hernández Sampieri R. &, 2010). El cuestionario que se aplica a estos informantes toma en cuenta como referente la pregunta de investigación, los objetivos y dimensiones de estudio. En total, se plantean 22 preguntas, las cuales se realizan al entrevistado de manera secuencial; no obstante, los interlocutores amplían la información más allá de las preguntas establecidas.

Para mayor comprensión de las reglas electorales, se analizan documentos partidarios como el estatuto y reglamentos del PLN, el Código Electoral y Municipal, así como para tener nociones claras de cómo se complementan con las reglas no formales institucionalizadas. Los

informantes claves lo constituyen 12 personas candidatas a puestos de diputación que resultan derrotadas en el periodo de estudio, por la provincia de San José, y 8 personas candidatas a puestos de regiduría por el cantón central de San José. Las personas se clasifican en *outsider*, retador e incumbente de acuerdo con la tipología de derrotas electorales de Loucault (2011), que se observa en el siguiente cuadro 4:

Cuadro 4
Las derrotas electorales: tipología de base

	Experiencia electoral	Situación	Inversión	Tipo de derrota
Derrota fundacional	Ninguna	<i>Outsider</i>	Baja	Derrota de testimonio
			Alta	Derrota de lanzamiento
Derrota de posicionamiento	Sí	Retador	Baja	Derrota de consolidación
			Alta	Derrota de conquista
Derrota de retirada	Sí	Incumbente	Baja	Derrota sindical
			Alta	Derrota de degradación

Fuente: Loucault (2001, p. 43)

La definición de Loucault para cada uno de estos tipos de derrotas es la siguiente:

“Cuando un candidato no tiene ninguna experiencia política, su participación es una intrusión en la competencia electoral (es forastero). Su candidatura se describe como "fundador". Si su inversión en las elecciones fue baja, su derrota será una derrota del testimonio (tipo 1). Si su inversión en las elecciones fue importante, será una derrota del lanzamiento (tipo 2). Cuando un candidato tiene ya experiencia electoral como candidato, su participación en la competencia electoral se considera como un “retador”, convirtiéndose su nominación como una nominación de "posicionamiento", si su inversión en las elecciones fue bajo, su derrota es una derrota de consolidación (tipo 3). Si la inversión fue importante, será una derrota de la conquista (tipo 4). Por último, cuando un candidato ya tiene experiencia electoral y pretende ocupar cargos para los cuales ya fue electo, su candidatura es denominada de "mantenimiento". Si no es re-electo, su resultado es descrito como la derrota de "retirada". Si su inversión en las elecciones fue baja, su derrota será una derrota sindical (tipo 5). Si su inversión en las elecciones fue importante, será una derrota de degradación (tipo 6)” (Loucault, 2001, p. 43 traducción libre).

Tipo de estudio

Esta investigación es de tipo exploratorio y cualitativo, concretado en un estudio de caso que “responde a las condiciones para investigar un fenómeno contemporáneo dentro de su contexto de vida real sobre todo cuando los límites entre el contexto y el fenómeno no son

claramente visibles” (Yin, 1994, p.12). El estudio de caso constituye la estrategia de investigación, en la medida en que intenta aclarar las decisiones tomadas por los candidatos derrotados, por qué fueron tomadas, como se llevan a cabo, y el resultado.

La estrategia metodológica de la investigación, por lo tanto, se considera como un constructo exclusivo de la investigación cualitativa, la que se deriva de las particularidades del objeto de estudio construido. Su naturaleza es de corte fenomenológico-hermenéutico, en el sentido de que un grupo de personas es clave para aportar información empírica sustantiva. Como se menciona anteriormente, su vivencia de la derrota en los procesos electorales para escoger diputados o regidores resulta fundamental para la toma de decisiones en relación con su carrera política y su posible bifurcación. Lo fenomenológico del estudio se localiza en obtener esta información de la vivencia subjetiva particular de cada actor político relevante, con el fin de extraer su experiencia concreta de su vínculo con la derrota (Martínez,1996).

Población de estudio

La población de estudio corresponde al grupo de candidatos derrotados, pertenecientes a dos niveles de elección de tipo legislativo, que aceptaron formar parte de la muestra. Por un lado, el nacional, que comprende a las personas candidatas a diputado y por el otro, el local, que incluye a las personas candidatas a regidores. Esta selección de la población de estudio permite mantener el análisis comparativo en el nivel de órganos legislativos, a pesar de que se presentan diferencias en las reglas electorales, por ejemplo, en lo relacionado a la reelección. Los diputados no pueden ser reelectos de manera consecutiva, al contrario de los regidores que sí pueden optar por la reelección inmediata. Se limita el análisis a la provincia de San José, por ser la que posee el mayor número de representantes ante el Congreso y ostenta una de las municipalidades más grandes, lo cual a su vez permite contar con un mayor número de regidores. Cabe aclarar que la cantidad de regidores depende de la población del cantón.

Criterios de selección

Los sujetos seleccionados para realizar la investigación son personas que presentan su candidatura y resultan derrotados, además de aceptar formar parte de este estudio. Son los que

constituyen la unidad de análisis y sobre ellos se recolecta la información (Hernández Sampieri, 2010). La selección de los sujetos abordados es una muestra, que se define a partir de la unidad de análisis. Para llevar a cabo esta investigación, resultan fundamentales los informantes claves para precisar el problema por investigar y los objetivos. La muestra, por lo tanto, la constituye un subgrupo de la población cuya selección se fundamenta en los siguientes criterios establecidos:

Personas candidatas a diputadas:

- Ser accesible para aplicar una entrevista de una hora aproximadamente.
- Ser una persona candidata derrotada, al menos una vez, para una diputación para la provincia de San José por el Partido Liberación Nacional.
- Tener trayectoria política en el partido con más de 12 años de militancia.

Personas candidatas a regidores:

- Ser accesible para aplicar una entrevista de una hora aproximadamente.
- Ser una persona candidata derrotada, al menos una vez, para una regiduría en el cantón central de San José por el Partido Liberación Nacional.
- Tener trayectoria política en el partido con más de 12 años de militancia.

El cuadro 5 Resumen de personas candidatas derrotadas entrevistadas según tipología de Louault - por género resume la muestra seleccionada de informantes clave. Para guardar la identidad de las personas se utilizan las siglas CDD que corresponde a candidatura a diputación derrotada y se le agrega un número para diferenciarlos o bien CRD que corresponde a candidatura a regiduría derrotada con su respectivo número, de igual forma.

Cuadro 5
*Resumen de personas candidatas derrotadas entrevistadas
según tipología de Louault - por género.*

CANDIDATO	SITUACIÓN DE CANDIDATO (tipología de derrota)	GÉNERO
CDD1*	Retador	Hombre
CDD2	Retador	Hombre
CDD3	Retadora	Mujer
CDD4	<i>Outsider</i>	Mujer
CDD5	Incumbente	Hombre

CDD6	Outsider	Mujer
CDD7	Retadora	Mujer
CDD8	Retador	Hombre
CDD9	Incumbente	Hombre
CDD10	<i>Outsider</i>	Mujer
CDD11	Retador	Hombre
CDD12	Retador	Hombre
CRD1**	Retadora	Mujer
CRD2	<i>Outsider</i>	Hombre
CRD3	Retador	Hombre
CRD4	Incumbente	Mujer
CRD5	Retadora	Mujer
CRD6	Retador	Hombre
CRD7	<i>Outsider</i>	Hombre
CRD8	Retadora	Mujer

Fuente: elaboración propia. *CDD1 (candidato a diputación derrotado) **CRD1 (Candidato a regidor derrotado)

Dimensión de análisis y atributos

La delimitación operacional del objeto de estudio permite determinar las categorías que se utilizan para medir la realidad de nuestro interés, así como sus subcategorías y aspectos, que admiten desglosar su naturaleza empírica. Estas categorías se derivan directamente del objetivo general.

Para la investigación, a partir de la **aceptación de la derrota** se definen tres categorías de análisis con sus respectivas subcategorías y aspectos, que se explican en los siguientes términos:

- I) **Reglas electorales:** se refiere a las normas formales y legales que preforman la determinación de las personas candidatas para participar en las elecciones respectivas. Sobre esto interesa:
 - i. Requisitos para ser candidato a regidor o diputado.
 - ii. Regulaciones legales del país (Constitución Política, códigos electoral y municipal y cualquier otra norma de interés).
 - iii. Reglamentaciones internas (estatutos partidarios, códigos de ética y cualquier otra norma interna).
- II) **Características de los candidatos derrotados:** se relaciona con las personas que presentan sus candidaturas para regidores o diputados por el Partido Liberación Nacional y resultan derrotadas. Esta categoría de análisis se divide en los atributos:

- a. **Liderazgo y dirigencia local:** se refiere al impacto de la derrota sobre el papel que desempeña la persona candidata a nivel cantonal y su vínculo con los otros líderes de la comunidad, según:
- i. *Path dependence* como el *status quo* institucional, tradiciones de conductas, prácticas de informalidad que moldean el comportamiento político basado en los juegos reales de poder (Rosales, 2008).
 - ii. En el plano provincial: impacto en la relación con los dirigentes cantonales, respecto de la candidatura perdida a la diputación.
 - iii. En el plano local: impacto en relación con los dirigentes del cantón (distritos, barrios y caseríos), respecto de la candidatura perdida a la regiduría.
- b. **Patronazgos locales y nacionales:** remite al vínculo con los candidatos a la presidencia o para alcaldes, según sea el caso, y cómo estos ejercen su liderazgo en el cantón o provincia de acuerdo con sus intereses e impactan en la carrera política de los candidatos.
- c. **Recursos disponibles:** se refiere al impacto de la derrota en el manejo de los recursos económicos (financieros y de activos) y humanos (personas y talentos específicos) en términos de la candidatura perdida y sobre su prestigio y liderazgo como dirigente provincial o nacional.
- d. **Tipo de derrota: de acuerdo con la situación del candidato se presentan tres tipos:**
1. Un candidato *outsider* sin ninguna experiencia obtiene una derrota fundacional con baja inversión de testimonio y con alta inversión de lanzamiento.
 2. Un candidato retador con experiencia alcanza una derrota de posicionamiento con baja inversión de consolidación y con la alta inversión de conquista.
 3. Un candidato incumbente consigue un tipo de derrota de retirada con baja inversión de tipo sindical y con alta inversión de degradación.
- e. **Trayectoria política interna:** refiere al trayecto recorrido por las personas candidatas perdedoras durante su militancia en el Partido Liberación Nacional. Los aspectos investigados son:

- i. Años de militancia en el PLN.
 - ii. Cargos partidarios previamente asumidos.
 - iii. Puestos desempeñados en la función pública pública de elección popular o delegación.
- III) **Resultados electorales:** se refiere a los resultados electorales que ocurrieron en los procesos en los que participaron los candidatos perdedores y que tienen un impacto sobre su carrera política.
- i. Nivel de participación ciudadana en las elecciones legislativas y municipales que legitima el proceso.
 - ii. Datos electorales obtenidos por distrito (regidurías) y por cantón (diputaciones).
 - iii. Datos electorales comparados entre el partido del candidato perdedor y los candidatos ganadores de otros partidos.

Técnicas de análisis

Dado que las fuentes de información son documentos de tipo partidario y entrevistas, se utiliza la técnica del análisis de contenido. Según Berelson (1952), es una técnica de investigación para describir objetivamente el contenido de la comunicación. Por otra parte, el análisis de datos se realiza por medio de la herramienta informática Atlas Ti. Esta herramienta facilita el análisis cualitativo al agilizar la interpretación, gracias a que codifica elementos clave, al resaltar fragmentos significativos y relacionarlos con otros, lo cual permite sistematizar la información. Entre los elementos codificados se encuentran: trayectoria política, motivación, reglas del juego, entre otros.

2.12 Conclusiones del capítulo

Este capítulo tiene un carácter fundamental para el desarrollo de la investigación, en la medida en que establece los cimientos teóricos que la sustentan, para una mejor comprensión del fenómeno que se estudia.

Las personas que se dedican a la política y desarrollan esta actividad por largos períodos, según Manuel Alcántara (2017), poseen una carrera política. Estas personas participan, motivadas por el poder, de las competencias electorales y consiguen el éxito o la derrota. De acuerdo con sus participaciones, construyen una trayectoria basada en los cargos que ejercen. La relevancia política que logran, sus objetivos y forma de reproducir su cuota de poder se cimentan en estas trayectorias, las cuales se mueven en dos niveles, horizontal o vertical. Las derrotas afectan estas trayectorias debido a que dificultan su movilidad entre un nivel y otro (Salvat, 2008).

Las derrotas son fruto de oportunidades que posee la ciudadanía de rechazar a los líderes que no desea que la gobiernen. Es la decisión que se toma por medio del voto (Vidal de la Rosa, 2010). La mayoría de las personas son derrotadas por el mismo ejercicio democrático de la libre competencia y la libertad de los ciudadanos de manifestar sus preferencias. Esto empodera a los electores, quienes, por medio de su participación en las elecciones competitivas, sustentan el sistema democrático. Es la expresión de las preferencias de la mayoría, en respeto a las libertades y derechos de la minoría. La aceptación de la derrota por parte de las personas que participan por una candidatura es fundamental para fortalecer la legitimidad y el Estado de Derecho. Esto se consigue por el respeto y adecuación a las reglas del sistema electoral y los ajustes de su propia agrupación política y la persona derrotada.

El sistema electoral posee una gran influencia en la vida política de un país. Este, de acuerdo con la fórmula electoral, mayoritaria o proporcional, puede estimular o debilitar la gobernabilidad. En este sentido, es interesante destacar cómo la transición hacia un sistema de partidos multipartidista y la generación de una segunda ronda electoral a nivel presidencial, al no alcanzar en umbral del 40 por ciento, impacta en la votación parlamentaria. El contexto que se vive en Costa Rica genera un serie de cambios, que deja una huella en el sistema de partidos. Esta situación a su vez afecta el sistema electoral, al variar el patrón que marca en la época del bipartidismo. Se modifica la decisión de los electores, los cuales fraccionan su voto, en lugar de apoyar el partido del candidato a presidente, en detrimento del “efecto arrastre” en el poder legislativo. La lista cerrada y bloqueada utilizada para la elección de las personas candidatas a diputadas conjuntamente con la nueva forma de votar, ocasiona derrotas no esperadas. De esta forma, se observa cómo el sistema electoral posibilita una mayor participación de los nuevos

partidos, lo que a su vez genera distintas opciones a la ciudadanía y ocasiona derrotas a los políticos pertenecientes a los partidos tradicionales.

Para terminar, resulta importante reflexionar sobre la igualdad en democracia. Esta hace pensar en los incluidos o excluidos de los procedimientos democráticos y en el papel que cumplen, en la calidad de la democracia, sobre las decisiones colectivas. Por ello, se relaciona de forma automática con la igualdad ante la ley y la no discriminación. Sin embargo, por circunstancias, ciertas personas son subestimadas por las reglas formales de la democracia, en particular, las minorías. Estas se convierten en simples espectadoras de las decisiones colectivas, sin que llegue a existir su participación en deliberaciones.

Robert Dahl establece unos principios básicos por medio de los cuales se delimitan las exigencias normativas de la democracia. Primero señala el principio de igualdad intrínseca, el cual implica que los seres humanos son esencialmente iguales en lo fundamental, para emitir criterios sobre lo bueno o malo, lo justo o injusto. No obstante, la igualdad intrínseca como justificación de la democracia representativa es incompleta; necesaria, pero no suficiente. Todas las personas deben de disponer de iguales oportunidades para expresar una opción. En general, las decisiones de la mayoría afectan a los principios de la forma de vida de alguna minoría y la regla de la mayoría deteriora la legitimidad.

El otro principio es el categórico de la igualdad, el cual habla de que todas las personas ciudadanas están calificadas para gobernarse a sí mismas. Este implica que los individuos deben obedecer las leyes que ellos mismos eligen, así como que se comprometen a obedecer decisiones colectivas vinculantes para todos. En este sentido, los ciudadanos deben contar con iguales oportunidades de expresar sus preferencias a la hora de adoptar decisiones obligatorias, lo cual no necesariamente sucede. Por ello, los ciudadanos deben tener mayores oportunidades de participar en las decisiones colectivas, al garantizar la información pública sobre la agenda. Se debe aumentar la participación política y realizar una transformación profunda del concepto de ciudadanía.

El principio de autonomía moral, por su parte, establece la capacidad de decisión de cada persona sobre sus propios principios morales mediante un proceso de reflexión y

deliberación colectiva con el objeto de priorizar en su acción. Sobre este principio, desde el punto de vista empírico, el individuo puede desconocer parte de sus intereses objetivos, los cuales puede que no coincidan con sus preferencias (Dahl, 2000).

Se puede, por lo tanto, concluir que para que exista una verdadera democracia, se requiere ampliar las oportunidades de participación, que exista una significativa distribución de poder y de los distintos recursos y, sobre todo, que se fortalezca el proceso democrático como gobierno del pueblo. Al respecto, todavía hay mucho por hacer.

CAPÍTULO III

Contextualización del caso de estudio

3. Introducción

El presente capítulo se enmarca en el objetivo específico de describir los contextos de las derrotas electorales. Se estructura para una mejor comprensión, al iniciar con la era del bipartidismo y su debilitamiento. De igual forma, se establecen apartados especiales para los partidos emergentes: el partido Acción Ciudadana, el Movimiento Libertario, y otras agrupaciones políticas: PASE y Frente Amplio. Todo esto con el objeto de entender el nuevo sistema de partidos multipartidista. Por otro lado, el hecho de que existan estos partidos implica la existencia de nuevos candidatos, que de alguna forma compiten por el mismo espacio, lo que ocasiona la derrota de las personas candidatas.

El régimen democrático costarricense es resultado de la transición política iniciada a finales del siglo XIX, marcada por la Guerra Civil de 1948, dirigida por José Figueres Ferrer y la Junta Fundadora de la Segunda República, a partir de la cual se forman las instituciones políticas que sellan el desenvolvimiento del sistema político de Costa Rica. Luego de dieciocho meses de gobernar, la Junta Fundadora entrega la administración a Otilio Ulate, quien gobierna hasta 1953. En ese año se realizan las primeras elecciones generales para escoger los representantes de cargos públicos y desde ese momento y hasta 1983 inclusive el Partido Liberación Nacional (PLN) compite con partidos opositores que pactan entre sí para rivalizarlo. Posterior al año 1986 compite con el Partido Unidad Social Cristiana (PUSC) y juntos protagonizan la historia del bipartidismo costarricense.

Sin embargo, en los años noventa, por distintas circunstancias, el sistema bipartidista empieza a sufrir un quiebre, ocasionado entre otras cosas por la poca diferencia en las propuestas partidarias del PLN y PUSC. Este último va a padecer una grave crisis interna, causada por actos de corrupción acreditados a dos expresidentes de la república, provenientes de este partido. Por su parte, Liberación Nacional va a experimentar una ruptura interna, que de alguna forma certifica incidentes de corrupción, pues varios militantes deciden abandonar el

partido e integrar uno nuevo: el Partido Acción Ciudadana (PAC), bajo el liderazgo de Ottón Solís Fallas.

El surgimiento del PAC tiene un gran impacto y modifica definitivamente el sistema bipartidista en Costa Rica. El sistema de partidos se convierte en uno multipartidista moderado, influenciado también por la participación de otros partidos, como el Partido Movimiento Libertario (ML), el Partido Frente Amplio (FA) y el Partido Accesibilidad sin Exclusión (PASE). Estos partidos comparten el electorado que en otros tiempos favorecía con su voto al PUSC y al PLN.

Para comprender mejor cómo se transforma el sistema de partidos en Costa Rica de uno bipartidista a uno multipartidista moderado, se analiza el sistema bipartidista y su debilitamiento.

3.1 La era del bipartidismo y su debilitamiento

Según Sartori (2012), un sistema bipartidista es aquel donde dos partidos compiten por la mayoría absoluta de votos. En este sentido, son parte de sistemas electorales fuertes (*plurality systems*), aquellos en los cuales solo dos partidos poseen posibilidades reales de gobernar, sin necesidad de recurrir a coaliciones con otros partidos (Bobbio, 2011). En Costa Rica, desde 1986 a 1998 se considera una época del bipartidismo, en donde el Partido Liberación Nacional y la Unidad Social Cristiana comparten el mayor porcentaje de los votos emitidos. En el proceso electoral de 1986, juntos suman el 98% de dichos votos. El PLN, que resulta ganador, obtiene el 52% de la votación ante el PUSC, que alcanza un 45%. En las elecciones de 1990, ambos partidos suman el 88.1%. En esta ocasión, el PUSC resulta ganador y logra el 46.2% contra el PLN, que consigue el 41.9%. En las elecciones de 1994, resulta favorecido el PLN, con un 49.62% de la votación contra un 47.74% del PUSC y ambos obtienen un 97.3% de los votos emitidos. De esta forma, la alternancia en el acceso de gobierno, entre un partido y otro, beneficia la legitimidad del régimen político (Rovira, 2002).

La contienda electoral de 1998 presenta una nueva coyuntura, la cual permite identificar la erosión de las identificaciones partidarias y las lealtades históricas y hace vislumbrar un

quiebre en el sistema de partidos tradicional. La abstención electoral fue de un 31.8%, la diferencia entre el partido ganador y perdedor de apenas un 2%, donde el PUSC resulta ganador con un 46.9% contra el PLN, que obtiene un 44.4%. Entre los candidatos y el incremento en la quiebra del voto, hacen que sea una manifestación indiscutible del quiebre de partidos tradicionales (Cortes, 2001). No obstante, en ese momento no existe una opción partidaria, que logre aglutinar el descontento con ambos.

El periodo de duración del bipartidismo en Costa Rica resulta ser corto, ya que durante la misma década que aparece, se facilita su decantación y se genera su debilitamiento. La causa principal de este fenómeno es la mimetización entre ambos partidos, cuyo origen es la plataforma de entendimiento surgida como consecuencia de la crisis económica y la situación sociopolítica de América Central, así como el centrismo ideológico (Rovira, 1990).

El periodo de agotamiento del bipartidismo se identifica con la diversificación en las manifestaciones de los votantes. Tienen a abstenerse de votar, apoyan a partidos distintos a los que integran el bipartidismo o quiebran el voto. Todas estas manifestaciones, causan el desalineamiento electoral como una expresión del debilitamiento de las identidades partidarias (Sánchez, 2001).

Las causas de este debilitamiento explican la transición al nuevo sistema de partidos. Entre ellas, el nuevo modelo de desarrollo que se implementa en Costa Rica, para superar la crisis. Este modelo es lejano al puesto en práctica por el Partido Liberación Nacional de los años cuarenta, crea una distancia del Estado benefactor y de la fuerza de sus programas sociales. El nuevo modelo de desarrollo promueve la apertura comercial y la inversión extranjera (Vargas Cullel, 2005). Impacta directamente el diseño institucional del Estado y causa un desequilibrio en la realidad del país. La deteriorada situación fiscal colabora con la disgregación del poder político y aminora la eficiencia de las políticas públicas. A pesar de que existe mayor democracia, impacta la capacidad institucional, lo que se muestra en una menor posibilidad para lograr compromisos sobre políticas y agendas.

Al respecto, Jorge Vargas Cullel considera que:

El surgimiento de una nueva economía política tuvo un efecto específico sobre la política costarricense: desorganizó los vínculos de representación entre actores sociales y partidos. (Vargas, 2005, p. 16)

El autor relaciona la nueva economía con la crisis de los partidos políticos, que va en detrimento de su papel como mediador entre la ciudadanía y el Estado. De igual forma, hace referencia, a la pérdida de los vínculos del PUSC con los productores agropecuarios, así como la disminución de importancia de la actividad cafetalera y la pérdida del impacto de las reglas redistributivas. En esta coyuntura se destaca el acuerdo entre los líderes de ambos partidos integrantes del bipartidismo en torno al desmantelamiento del Estado de bienestar, con la implementación de las medidas de ajuste estructural (Cascante, 2015). Esta distancia causa que los dos partidos (PLN y PUSC) se disputen el apoyo de los nuevos sectores empresariales, sin lograr establecer pactos como los que se alcanzan anteriormente.

Se destaca en el contexto, como posible causa del quiebre del bipartidismo, los escándalos de corrupción en los que se ven envueltos los expresidentes de la república y altos dirigentes partidarios, los denominados Caja-Fishel e ICE-Alcatel. Estos *affaires* salen a luz pública en el año 2001 y marcan un antes y un después con respecto al apoyo ciudadano a la democracia.

Las medidas que se desarrollan, por causa de estos escándalos, trasgreden al sistema y erosionan la legitimidad política (Vargas Cullel, 2006). A la vez, generan un descontento en los electores, que se evidencia por medio de la disminución del respaldo electoral a los partidos tradicionales en las elecciones presidenciales y legislativas. Se presenta la quiebra del voto, se aumenta el respaldo a terceros partidos y se acrecientan los niveles de abstencionismo (Sánchez, 2003).

El Partido Liberación Nacional, por su lado, empieza a perder su esencia, que se ve plasmada en su giro hacia la derecha ideológica. Esto se intensifica en la presidencia ejercida por José María Figueres Olsen (1994-1998), quien se aleja de las líneas tradicionales del partido y adopta medidas neoliberales. Entre estas, se pueden destacar la aprobación de la Ley Orgánica del Banco Central de Costa Rica (BCCR), que pone fin al monopolio del sistema bancario nacional; y la firma del Pacto Figueres-Calderón, que busca la reducción del Estado. Medidas

por medio de las cuales se acerca ideológicamente al Partido Unidad Social Cristiana. Estos hechos contribuyen con la pérdida de vigencia y el agotamiento de ambos partidos políticos (Sánchez, 2003).

En el escenario de las elecciones de 2002, ninguno de los candidatos a presidente alcanza el 40%. Por ello, por primera vez en la historia de Costa Rica, se convoca a una segunda ronda electoral, para definir la elección. Este resultado es una clara manifestación del cambio de las preferencias de la ciudadanía costarricense. El desgaste de los partidos políticos tradicionales se degenera con el transcurso de los años y se cristaliza con la lucha del “Combo”. Este evento refuerza el sentimiento de rechazo hacia los consensos de la elite partidaria y sus intereses económicos personales. El proceso electoral 2002 se distingue por el surgimiento de una tercera fuerza: el Partido Acción Ciudadana (PAC), que logra aglutinar a los votantes descontentos del bipartidismo y por medio de su representación modifica el escenario político. Su aparición, conjuntamente con la del Partido Movimiento Libertario (ML), cambia la estructura de la Asamblea Legislativa, a partir de lo cual se establecen cuatro bloques en lugar de los dos tradicionales. De esta manera, se manifiesta un quiebre en la transición, que apunta hacia un nuevo sistema de partidos en Costa Rica (Rovira, 2007).

En el proceso electoral de 2006, el PLN gana la Presidencia de la República, por medio del escaso margen de un 1%, una clara manifestación de la consolidación del quiebre del sistema de partidos (Rovira, 2001a). En las elecciones de 2010, el PLN obtiene un 46.9% de la votación, el PAC un 25% y el Movimiento Libertario un 20.9%. Esta elección consolida el quiebre del sistema bipartidista. Se destaca el PUSC entre los principales contendores y se refleja un sistema multipartidista.

El aumento de los partidos políticos evidencia el cambio de las preferencias partidarias y, por tanto, una alta volatilidad electoral. En la tabla 1 se observan los escaños obtenidos durante los tres periodos de estudio, para los cuatro partidos preponderantes en la Asamblea Legislativa: PLN, PUSC, ML y PAC. En ninguna de las elecciones del objeto de estudio –2002, 2006 y 2010– se consigue mayoría parlamentaria y la composición de la Asamblea Legislativa es cada vez más fraccionada.

La tabla 1 Fragmentación del voto parlamentario en comparación al voto presidencial, sistema presidencialista costarricense 2002-2010 compara los votos obtenidos en las elecciones presidenciales y parlamentarias 2002, 2006 y 2010, con el objeto de identificar el comportamiento electoral en los distintos periodos, con relación al fraccionamiento del voto parlamentario. Este se manifiesta en el porcentaje de la población que decide quebrar su voto en el ámbito legislativo, al votar por un partido distinto al que opta en la papeleta presidencial (Cullel, 2008).

Tabla 1
Fragmentación del voto parlamentario en comparación al voto presidencial, sistema presidencialista costarricense 2002-2010

Partido político	Tipo de elección	PROCESO ELECTORAL			ESCAÑOS OBTENIDOS		
		2002	2006	2010	2002	2006	2010
PLN	Presidencial	475.030	664.551	896,516			
	Legislativa	412.383	589.731	708,043	17	25	24
PUSC	Presidencial	590.277	57.655	74,114			
	Legislativa	453.201	126.284	155,047	19	5	6
ML	Presidencial	25.815	137.710	399,778			
	Legislativa	142.152	147.934	275,518	5	5	6
PAC	Presidencial	400.681	646.382	478,877			
	Legislativa	334.162	409.030	334,636	14	17	12
Total, de votos válidos	Presidencial	1.529.845	1.623.992	1,911,333			

Fuente: Elaboración propia con información de Vargas (2007, p. 81) y Alfaro y Gómez (2012, p. 115)

Los datos de las votaciones del PLN, para todos los periodos, reflejan un fraccionamiento en el voto legislativo. Por su parte, los votantes del PUSC en el año 2002 fraccionan su voto legislativo, pero, en 2006 y 2010, lo hacen con el voto presidencial, en su búsqueda por alcanzar mayor cantidad de escaños.

El PLN muestra un crecimiento con respecto a los escaños obtenidos de 2002 a 2010. El PAC, por su parte, en 2002, consigue 17 de los 57 escaños y esto lo posiciona en la segunda

fuerza política del país (Alvarado, 2007). Sin embargo, en las elecciones de 2010 obtiene solo 11 escaños, lo que muestra un decrecimiento en relación con la elección anterior, a pesar de lo cual mantiene su posición de segunda fuerza política (Partido Acción Ciudadana, 2010). Es así como en la Asamblea Legislativa se propone un nuevo escenario para las negociaciones políticas, más complejo, por la fragmentada composición de esta. Por su parte el PAC, al igual que Liberación Nacional, fraccionan su voto legislativo, aspirando ganar la Presidencia de la República, en los tres periodos. En el caso del ML estos optan por fraccionar su voto en la papeleta presidencial más que en la papeleta legislativa, con el objeto de obtener mayor representación en la Asamblea Legislativa, en los tres periodos.

En el caso de la elección de 2010, se muestra el fraccionamiento del voto liberacionista en las elecciones legislativas al obtener un porcentaje en el voto presidencial de 46.9% con relación al 37.3% del legislativo. Sucede lo mismo con el voto del PAC, el cual obtiene en la elección presidencial un 25.1% en contraste con un 17.6% de la elección legislativa. El Movimiento Libertario también fracciona su voto legislativo, donde obtiene un 14,5% en contraste con el 20.9% que obtiene en la elección presidencial. El caso de la Unidad Social Cristiana es diferente: obtiene 8.2% en la votación legislativa y fracciona su voto para la presidencia, al obtener un 3.9%.

Estos datos evidencian el cambio de comportamiento de los electores en las elecciones del 2002, 2006 y 2010, reflejo del descontento con los partidos tradicionales. Las múltiples transformaciones que vive el sistema costarricense de partidos políticos durante los últimos quince años demuestran la ruptura del bipartidismo tradicional del PLN y PUSC, característico de la década de los ochenta y buena parte de los noventa, época durante la cual capturan el 98% de preferencias del electorado. En este periodo del multipartidismo moderado, se surgen nuevos partidos, de los cuales se elabora un pequeño perfil a continuación:

3.2 Partido Acción Ciudadana

En 2001 se constituye el Partido Acción Ciudadana, como agrupación política, bajo el liderazgo de Ottón Solís Fallas, exministro de Planificación y Política Económica de la primera administración Arias Sánchez (PLN), exdiputado liberacionista en el periodo 1994-1998, con quien varias figuras liberacionistas contrariadas por la corrupción en las elecciones internas renuncian al PLN y fundan el PAC. Este partido resulta de la unión de personas con distintos orígenes políticos y sociales, que no se encuentran de acuerdo con la realidad partidaria (Alvarado, 2007).

En este escenario, el denominado Combo del ICE marca definitivamente la modificación del sistema bipartidista y genera la transición; coyuntura que aprovecha Ottón Solís Fallas y se aventura a ser el líder de un nuevo partido político, a pesar de poseer criterios muy diferentes a los de la mayoría de los políticos. Solís organiza un partido con personas que no poseen ninguna experiencia política, más aún, que no tienen un pasado político, y sin el apoyo económico de las fuentes tradicionales. Además, genera oportunidades para que la sociedad civil presente personas candidatas a diputaciones, en el seno del partido.

Ottón Solís Fallas se presenta como el primer candidato del Partido Acción Ciudadana en las elecciones de 2002 y obtiene el 26% de la votación general, gracias a la aceptación de un grupo importante de personas contrariadas con el bipartidismo tradicional; y logra arraigar al PAC como la tercera fuerza política del país, al obtener 14 diputados en la Asamblea Legislativa. En las elecciones de 2006, nuevamente se presenta Solís Fallas como candidato y resulta derrotado solamente por el 1% de los votos y afianza al partido como la segunda fuerza electoral en el país. En este año, también obtiene 17 escaños de 57 (tres más que en 2002).

Para las elecciones presidenciales de 2010, el partido se muestra más consolidado, por lo que se presentan tres precandidatos a la primera Convención Nacional del Partido Acción Ciudadana –que se realiza el 31 de mayo de 2009–: Ottón Solís Fallas, la exdiputada y expresidenta del partido Epsy Campbell Barr y el empresario Dr. Román Macaya Hayes, de la cual resulta ganador Ottón Solís. En las elecciones presidenciales de 2010 reitera su posición de segunda fuerza política del país (25%) y obtiene 11 escaños en la Asamblea Legislativa (seis menos que en 2006).

El Partido Acción Ciudadana se puede caracterizar:

... por la formación de identidades sociales de tipo ético y promueve la descentralización; su trabajo gira en torno al reclutamiento, la organización de masas y la educación política, se organiza en los círculos ciudadanos, de estructura distrital, cantonal y provincial que están a cargo de la Comisión de Organización. Tiene relación con los partidos de masas, a causa de que su financiación se genera a través de las cuotas de sus militantes. Sus estatutos juegan un papel importante en la toma de decisiones; de igual forma, su ideología es trascendente y está fortalecida por el Código de Ética, un elemento diferenciador en relación con el resto de la oferta de partidos es la acción ciudadana, la cual constituye la idea de incentivar e involucrar a la ciudadanía a que participe en la política. (Bejarano, 2008, p. 44).

3.3 El Movimiento Libertario: ¿una alternativa más independiente?

El otro partido emergente es el Partido Movimiento Libertario (ML). Surge el 25 de mayo de 1994, como respuesta a la preocupación por la crisis económica y moral que atraviesa Costa Rica, por causa del bipartidismo. Otto Guevara Guth, Rigoberto Stewart, Gabriel Bonilla y Raúl Costales deciden formar este nuevo partido de orientación liberal.

El Movimiento Libertario participa por primera vez en el proceso electoral de 1998, antes que el mismo Partido Acción Ciudadana; el primer candidato presidencial es Federico Malavassi Calvo y la nómina de diputados de San José la encabeza Otto Guevara, quien se convierte en el primer diputado del Partido Movimiento Libertario. En las elecciones de 2002, participa con Otto Guevara Guth como candidato presidencial y obtienen seis de los 57 escaños de la Asamblea Legislativa: Federico Malavassi, Carlos Salazar, Ronaldo Alfaro, Peter Guevara y Carlos Herrera.

A partir del año 2005, el Movimiento Libertario decide tener una nueva visión de partido liberal moderado y la incorpora en el artículo 3 de los estatutos del partido. Esta posición acerca a muchas personas que no están de acuerdo con la posición radical liberal del partido. En las elecciones de 2006, se mantienen con los mismos seis escaños, asignados a: Mario Quirós, Evita Arguedas, Luis Antonio Barrantes, Carlos Gutiérrez, Ovidio Agüero y Mario Núñez. Además, esta vez eligen 36 Regidores en 32 Gobiernos Municipales. En la votación para presidente, con Otto Guevara Guth, como candidato, alcanza un 8,3% del total de los votos.

En las elecciones de 2010, aumentan a nueve los escaños y eligen a Danilo Cubero, Marielos Alfaro, Damaris Quintana, Mireya Zamora, Patricia Pérez, Manuel Hernández,

Ernesto Chavarría, Adonái Enríquez, y Carlos Góngora, con lo que demuestra un crecimiento mucho mayor que en la elección anterior. Triplica el caudal electoral y logra 399 765 votos para presidente, con Otto Guevara Guth como candidato. De esta forma, se posiciona como la tercera fuerza política de Costa Rica (Partido Movimiento Libertario, 2010).

El ML quiere menos Estado y más participación ciudadana; aspira a la descentralización del poder hacia los niveles más cercanos al ciudadano y le interesa promover la libertad para que cada cual pueda autorealizar su propio proyecto de vida. Uno de los principios fundamentales de la libertad es el derecho a elegir de las personas. Cree en la libertad económica como la base de las políticas públicas. El ML promueve la apertura de los mercados a la libre competencia, con reglas claras y sin más intervención del Estado que la necesaria para evitar distorsiones y abusos. Está en contra de los monopolios públicos y privados (Movimiento Libertario).

3.4 Otras agrupaciones políticas

3.4 1 Partido Accesibilidad sin Exclusión

El Partido Accesibilidad sin Exclusión se constituye como un partido que lucha por oportunidades reales para las personas con discapacidad, adultos mayores, así como representar los intereses de otros sectores excluidos de los planes y políticas gubernamentales; el combate a toda forma de discriminación, la falta de accesibilidad física, social o cultural en todos los ámbitos de la sociedad. Se funda a mediados de 2004 y es inscrito ante el Tribunal Supremo de Elecciones en 2005.

Para las elecciones de 2006, Óscar López Arias se presenta como candidato a diputado por el PASE y se convierte en su primer diputado. Este partido se enmarca como un nuevo movimiento social que lucha por una temática en especial. En las elecciones de 2010, López Arias se presenta nuevamente como candidato presidencial y se convierte en el primer no vidente latinoamericano en serlo; obtiene alrededor del 1% de los votos presidenciales y, esta vez, el PASE obtiene una representación en la Asamblea Legislativa de cuatro diputados.

El mismo Óscar López se postula como candidato a Alcalde por San José, en las elecciones de 2010, y se ubica en la posición número tres, luego del alcalde Johnny Araya y la candidata por el Partido Acción Ciudadana, Gloria Valerín Rodríguez. (Partido PASE). Entre los objetivos fundamentales del PASE está la lucha por una verdadera igualdad de oportunidades y el combate contra todas las formas de discriminación humana, así como el esfuerzo por eliminar la falta de accesibilidad física, social y cultural en todos los ámbitos de nuestra sociedad actual. Busca articular un grupo social que proteja, defienda y promueva los derechos humanos de las personas con discapacidad, adultos mayores y sectores de la sociedad que sean discriminados.

3.4.2 Frente Amplio

El Partido Frente Amplio lucha por una sociedad inclusiva, igualitaria, próspera, culta y sostenible. Se funda inicialmente a escala provincial de San José en 2004 y en 2008 inicia el proceso para constituirse a nivel nacional. Su principal líder, y primer diputado en el periodo 1998-2002, es José Merino del Río. En 2006, es él quien decide inscribir el Partido Frente Amplio para las elecciones, en las cuales logra ser elegido diputado.

Para las elecciones de 2010, el Frente Amplio aumenta su rango de partido provincial de San José a partido nacional y postula al rector del Instituto Tecnológico de Costa Rica (TEC) y exvocero del No al TLC, Eugenio Trejos, para presidente. Es electo como diputado para la Asamblea Legislativa, por San José, José María Villalta Flórez-Estrada, como único representante de este partido. El Frente Amplio es uno de los principales críticos y opositores de los últimos gobiernos del PLN y del PUSC, los cuales considera apegados a la derecha neoliberal, corruptos y “al servicio de las grandes oligarquías y las empresas transnacionales” (Frente Amplio). El FA se declara democrático, progresista, patriótico, socialista, feminista, ecologista, humanista, pacifista, popular, pluralista, ético y latinoamericanista.

El sistema político costarricense sufre cambios a partir de 1998, con el debilitamiento del bipartidismo y el surgimiento de nuevos partidos políticos; poco a poco este se transforma en un sistema pluralista moderado. Esto lo corroboran los resultados obtenidos en las elecciones de 2002, 2006 y 2010. El votante cambia su perfil, ya no vota por los partidos tradicionales, su

desilusión lo moviliza a buscar nuevas opciones y crece el apoyo a terceros partidos, en especial el PAC, que se convierte en canalizador de las frustraciones electorales de la población (Sánchez, 2002).

3.5 Antecedentes relevantes que influyen en el Proceso Electoral 2002

Las particularidades presentadas en las elecciones de 1998 se van consolidando en los procesos electorales subsiguientes. Se presentan rasgos que hacen patente la creciente distancia entre los partidos pertenecientes al bipartidismo y la ciudadanía en general. Los resultados electorales de 1998 posibilitan la reflexión sobre los factores coyunturales como: casos de corrupción, el tipo de candidatos, las contradicciones, el surgimiento de nuevos valores y el nuevo estilo nacional de desarrollo. Todos estos elementos juntos conciben una nueva pauta de votación. Fernando Sánchez se refiere a este fenómeno como el desalineamiento electoral, el cual implica: aumento del abstencionismo, deterioro en el respaldo electoral a los partidos mayoritarios que conlleva el quiebre del voto y la volatilidad electoral con el aumento en el número de partidos que participan en las elecciones (Sánchez, 2002).

A finales de la administración Rodríguez Echeverría se presentan dos eventos que van a marcar de forma contundente el proceso electoral 2002. Estos son: el denominado Combo del ICE y los casos de corrupción con los que se vincula a los expresidentes de la república. A continuación, se presenta un breve relato de estos.

3.5.1 Combo del ICE

El Combo del ICE es el paquete que promueve la apertura del Instituto Costarricense de Electricidad (ICE), el cual emana de la convocatoria del “Proceso de Concertación” de la administración Rodríguez Echeverría en el año 1998. Este se convierte en el punto de quiebre del bipartidismo, ya que logra articular un movimiento social que repercute en la cultura política costarricense.

Al inicio propone tres proyectos de ley: la Ley de Transformación del ICE, la Ley General de Electricidad y la Ley General de Telecomunicaciones. No obstante, una Comisión Especial de la Asamblea Legislativa los articula en un solo proyecto que se denomina Ley para

el Mejoramiento de los Servicios de Electricidad y Telecomunicaciones y de la Participación del Estado. Esta fusión hace que el proyecto se conozca como el Combo del ICE, cuyo espíritu revela intereses económicos personalistas vinculados a la cúpula de ambos partidos pertenecientes al sistema bipartidista. Ante la eventual aprobación de este, se vive en Costa Rica una serie de manifestaciones de protesta, no usuales durante muchas décadas.

Las protestas contra el Combo se reflejan en las elecciones de 2002 a través de la abstención y la quiebra de voto. De este contexto, lo interesante es destacar los alcances que tiene sobre el sistema político del país. Por un lado, cómo se debilita el bipartidismo, que abre nuevas oportunidades a actores no tradicionales (Cascante, 2015). Por el otro, el nuevo estilo de desarrollo con mayor transnacionalización, que manifiesta un conflicto latente.

3.5.2 Los casos de corrupción vinculados a expresidentes de la república

El segundo evento que repercute en el proceso electoral de 2002 es el vinculado con los casos de corrupción que involucra a los expresidentes Rafael Ángel Calderón Fournier (1990-1994) y Miguel Ángel Rodríguez Echeverría (1998-2002): el caso de un préstamo otorgado por parte del gobierno de Finlandia al gobierno de Costa Rica para compra de equipo médico destinado a la Caja Costarricense del Seguro Social (CCSS)– . El expresidente Calderón es condenado por dos cargos de peculado y por recibir comisiones ilegales. Entre sus repercusiones está la renuncia del expresidente Rodríguez a la Secretaría General de la Organización de Estados Americanos (OEA) ante la inminente acusación formal. Poco tiempo después se cuestiona públicamente al expresidente José María Figueres (1994-98) por el pago desproporcionado de una asesoría en telecomunicaciones por parte de la empresa ALCATEL (Vargas Araya, 2006), pero a pesar de ser convocado por la Asamblea Legislativa, este no acudió a la interpelación. Más adelante, el caso fue desestimado.

De tal modo, los casos de corrupción en detrimento de los políticos tradicionales colaboran a fortalecer la imagen de los actores políticos emergentes; en particular el de Otto Guevara Gutt líder del Movimiento Libertario (ML), el cual posee un discurso antiestatista, y Ottón Solís del Partido Acción Ciudadana (PAC), cuya fortaleza es su discurso antineoliberal y ético.

3.5.3 Escenario en 2002

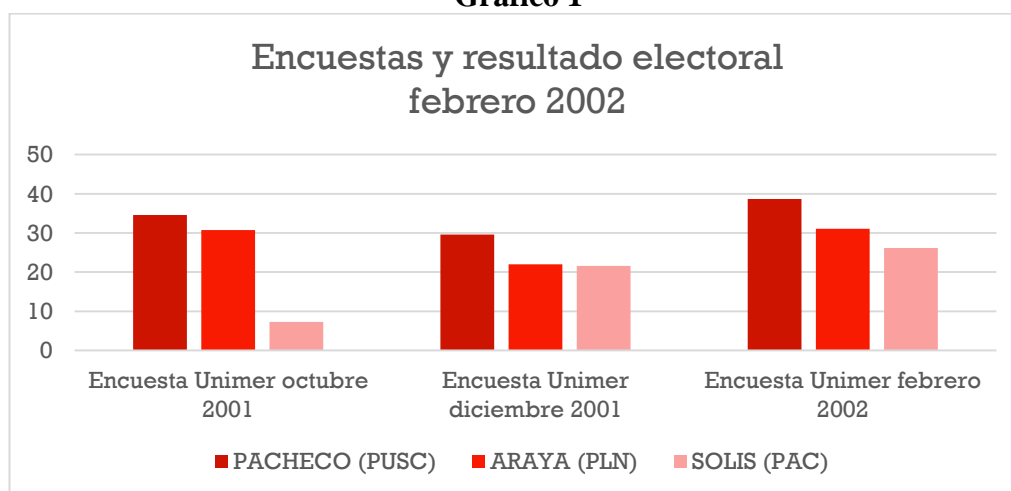
En el contexto de este período electoral es donde se visualiza una gradual, pero progresiva transformación del sistema de partidos políticos costarricense que transita del sistema bipartidista a un multipartidismo moderado. Este tipo de sistema de partidos es el que abarca entre tres a cinco partidos, en el cual ninguno alcanza la mayoría y su estructura sigue siendo bipolar, debido a que todos los partidos están disponibles para coaliciones (Sartori, 2012).

En la coyuntura electoral, 2002 participan los partidos tradicionales. En el caso del PUSC, la figura del Dr. Abel Pacheco se presenta como un *outsider* que gana prestigio como conductor del microprograma de la televisión llamado Comentarios con el Dr. Abel Pacheco. Se convierte en figura representante del costarricense tradicional alejado del perfil natural de un político. Es un *outsider* que lanza su campaña con el lema de “vote por usted”. Este candidato gana la convención interna al derrotar al candidato oficialista, Rodolfo Méndez. Su designación le brinda posibilidades al PUSC de alcanzar el poder, a pesar de los actos de corrupción que involucra a sus principales líderes y expresidentes. Sin embargo, se refleja en la disminución de la representación en el poder legislativo y municipal. En el caso del Partido Liberación Nacional (PLN), Rolando Araya resulta electo candidato. No obstante, internamente el partido presenta una crisis en sus bases, situación que debilita al partido ante la elección.

El efecto del Combo se manifiesta en tres aspectos principales en el proceso electoral: se mantiene una alta abstención; se reduce la votación a los partidos tradicionales (PUSC y PLN) y el Partido Acción Ciudadana (PAC) emerge como nueva fuerza política al capitalizar la lucha contra el Combo. Su candidato presidencial, el economista Ottón Solís Fallas, obtiene el 26.2% de la votación total. Esto refleja el quiebre del voto en el nivel presidencial dirigido a los partidos emergentes, cuya votación por candidatos a presidente pasa de menos de 2% a casi 10%; en el nivel legislativo pasan de 4 a 7 diputados; y en el nivel municipal ganan una municipalidad y multiplican su número de regidores.

El surgimiento del PAC y el ML como nuevas preferencias políticas causan la fragmentación de la Asamblea Legislativa, consecuencia del quiebre en la lealtades partidarias. Por otro lado, se consolida la tendencia al aumento del abstencionismo, el voto “castigo” al bipartidismo, lo cual redundo en el incremento de las posibilidades de representación de los partidos emergentes, sobre todo en el nivel de diputados y regidores (Cortes, 2001). Los porcentajes de votación obtenidos en la primera ronda de 2002 por los partidos políticos son: el PUSC, un 26%; el PLN, un 21%; el PAC, el 18%; y el nivel de abstencionismo fue de 31%. Parte del desalineamiento electoral se refleja también en la necesidad de una segunda ronda en la elección presidencial de 2002, ya que ninguno de los partidos logra alcanzar el 40% del umbral requerido (Sánchez, 2002).

Gráfico 1



Fuente: Carlos Alvarado Quesada (2007), *Transición política en Costa Rica y el Partido Acción Ciudadana*.

3.6 Antecedentes del Proceso Electoral 2006

El escenario del proceso electoral del año 2006 se presenta muy diferente al de 2002, principalmente porque representa el punto de inflexión del modelo económico costarricense vinculado al Tratado de Libre Comercio con los Estados Unidos, Centroamérica y República Dominicana (TLC), el cual se gesta durante la administración Pacheco De la Espriella (2002-2006), pero no se logra su ratificación. El TLC se promueve como un instrumento necesario para que Costa Rica prospere como parte del proceso de transnacionalización de la economía e

inicie la apertura de los monopolios públicos de telecomunicaciones y seguros que causen mayor competitividad. El tratado polariza la campaña presidencial de 2006, en la medida en que Óscar Arias Sánchez, candidato del Partido Liberación Nacional, se convierte en abanderado del “SÍ”. En el caso contrario, Ottón Solís Fallas se vuelve defensor del “NO”. La ciudadanía, por lo tanto, compromete su voto de acuerdo con el estilo de desarrollo nacional que se desea implementar. Esta polarización significa el fin del predominio del binomio PLN-PUSC.

Definitivamente, el contexto político se encuentra marcado por el debilitamiento del PUSC, uno de los partidos integrantes del sistema bipartidista costarricense. Su imagen se deteriora por causa de las acusaciones de corrupción al más alto nivel, así como el desgaste ocasionado por dos administraciones continuas del mismo partido y la baja popularidad de la administración Pacheco De la Espriella, por la sensación de falta de liderazgo. En este escenario, Ricardo Toledo Carranza asume la candidatura por la Unidad Social Cristiana con el apoyo del presidente saliente Abel Pacheco y compite por la Presidencia de la República con nueve candidatos. Entre estos, Ottón Solís Fallas presenta su candidatura por segunda ocasión como candidato del PAC. También participa Otto Guevara Gutt, como candidato en las elecciones de 2002, como candidato del Movimiento Libertario. Por su parte, Antonio Álvarez Desanti se retira de Liberación Nacional luego de ser derrotado en las internas por Arias y compite por el Partido Unión para el Cambio (PUC). El candidato del PLN, Óscar Arias Sánchez, gana la elecciones presidenciales por un estrecho margen.

3.6.1 El retorno del expresidente Arias Sánchez y su triunfo en la Sala Constitucional

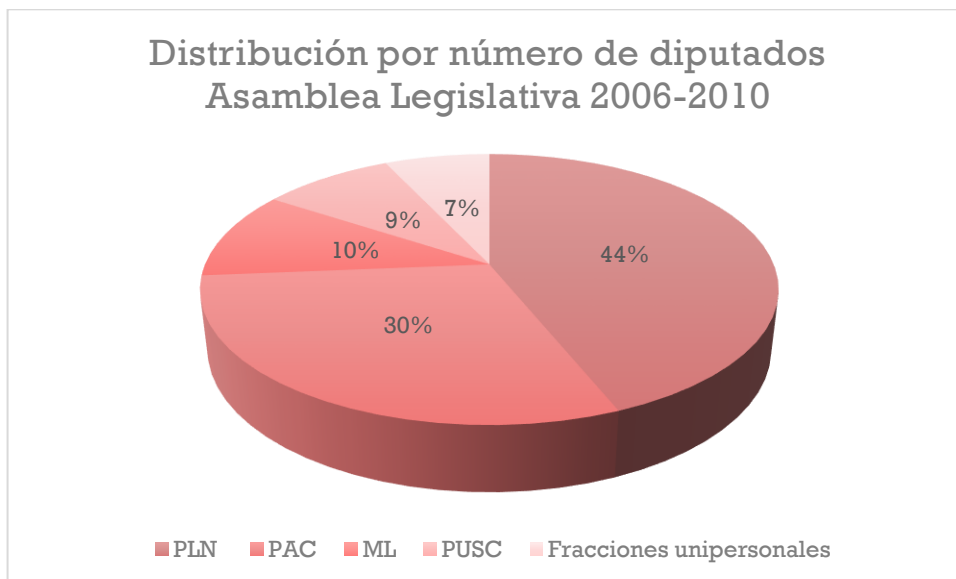
Al finalizar la administración Pacheco De la Espriella, los grupos económicos poderosos y empresarios se encuentran en una posición de incertidumbre sobre la ratificación del TLC. Por ello, Ottón Solís resulta ser una amenaza, debido a su interés en renegociar el tratado y la posibilidad real de convertirse en presidente de Costa Rica. Ante esta coyuntura, promueven la reelección de Óscar Arias, considerado como el único con la capacidad de lograr su aprobación. Es así como el Partido Liberación Nacional avanza hacia una orientación más neoliberal y se posiciona en el espectro del centroderecha. El Partido Acción Ciudadana ocupa el lugar vacante

al posicionarse hacia el centroizquierda, contando con el apoyo de la mayoría de la clase media y las provincias urbanas (Alvarado, 2007).

Su candidatura es posible gracias a que la Sala Constitucional, luego de 34 años, en abril de 2003, aprueba la reforma constitucional que cambia las reglas del juego (Soto, 2013). Cinco de los siete magistrados votan a favor de dos acciones de inconstitucionalidad presentadas contra la reforma al artículo 132 de la Constitución Política realizadas por los diputados en 1969; resolución con la cual queda de nuevo en vigencia el artículo original de la Asamblea Constituyente de 1949 que permite a los expresidentes volver a postularse luego de dos periodos (ocho años) de ostentar la Presidencia.

El resultado electoral de 2006 confirma el fin del bipartidismo. No obstante, en este momento el PAC no se encuentra consolidado por su débil estructura organizativa, el liderazgo personalista y su falta de definición ideológica. A su vez, muestra un discurso contradictorio que gira en torno a la ética de orientación conservadora y lo económico de orientación proteccionista opuesto al neoliberalismo, por ende, en contra del TLC. Por su parte, el Partido Liberación Nacional gana las elecciones presidenciales por un estrecho margen y en la Asamblea Legislativa pierde la mayoría, pero posee la fracción mayoritaria.

Gráfico 2



Fuente: Carlos Alvarado Quesada (2007), Transición política en Costa Rica y el Partido Acción Ciudadana.

3.6.2 Ruptura de la identificación partidaria, una nueva forma de emitir el voto

Durante los años 1978 y 1994 del sistema bipartidista, los partidos Liberación Nacional y la Unidad Social Cristiana obtienen, entre los dos, más de 50 diputados de los 57 a elegir. El número desciende a 50 en la elección del año 1998 y a 36 en e 2002, cuando es la primera vez que pierden la mayoría absoluta. En las elecciones correspondientes a los periodos 1982, 1986 y 1990 los partidos que ganan la presidencia obtienen también la mayoría simple de la Asamblea Legislativa. En las elecciones subsiguientes, el partido ganador se aleja cada vez más de los 29 diputados necesarios para obtener la mayoría simple (Rodríguez, 2013).

La pérdida de las identidades partidarias se refleja en las derrotas del PLN en las elecciones 1998 y 2002. Se suma la salida de un grupo de dirigentes encabezado por Ottón Solís Fallas, quien acusa al PLN de corrupción y forma conjuntamente con estos el nuevo Partido Acción Ciudadana. Las acusaciones de corrupción dirigida a políticos integrantes del bipartidismo, en el año 2004, contribuye al desgaste del partido. El PUSC resulta ser el más debilitado por las denuncias en la prensa y ante la Fiscalía.

3.7 Antecedentes del Proceso Electoral 2010

El tema prioritario de la agenda de la segunda administración Arias Sánchez es el Tratado de Libre Comercio con Estados Unidos, el cual se somete a la decisión a la voluntad popular al convocar un referéndum. El SÍ se impone al NO por un pequeño margen de menos del 3% de los votos emitidos. Ante este resultado, el gobierno de Arias obtiene la legitimidad, no solo para ratificar el tratado sino para aprobar la legislación que permite implementarlo. Este proceso sienta las bases de una nueva etapa para el Estado costarricense, se rompe con los monopolios en energía, telecomunicaciones y seguros, y se modifican las normas de propiedad intelectual que facilitan el acceso de las transnacionales al mercado. Por otro lado, la derrota del NO en el referéndum produce un sometimiento a la voluntad de la mayoría y se ve claramente la pérdida de la red construida durante la lucha contra el TLC. El PAC renuncia al liderazgo de este grupo con miras al proceso electoral de 2010, lo que genera un vacío. Asimismo, decide romper su alianza con los sectores de izquierda y busca posicionarse más hacia el centro derecha.

En el año 2009, Costa Rica experimenta de manera directa los efectos de la crisis económica de 2008. Esta situación ocasiona retrocesos en el plano económico, ante lo cual la administración Arias Sánchez idea un plan de medidas contra la crisis que denomina Plan Escudo. Este se encuentra centrado en la reactivación del mercado interno y el consumo, que según expertos está lleno de inexactitudes (Villarreal, 2010).

A pesar de las críticas, el gobierno de Arias es bien evaluado, por aventurarse a impulsar cambios. No obstante, esto no implica que los votantes se decanten por la continuidad. La ciudadanía cuestiona la relación de Chinchilla con Arias y su gobierno. Entre ellos, la permanencia del PLN como positivo o negativo y el género de la candidata. Por otro lado, la inseguridad ciudadana se define como el principal problema del país, pues de acuerdo con las estadísticas judiciales, en 2008 la tasa de homicidios por 100 000 habitantes supera por primera vez los dos dígitos: 11,1 (Villarreal, 2010).

Otro de los hechos importantes acontecidos en el contexto de las elecciones de 2010 es la aprobación del nuevo Código Electoral. Se implementa por primera vez en esta campaña electoral luego de 57 años de vigencia del antiguo Código Electoral. Así, se modifican las reglas de las campañas electorales: crea la jurisdicción electoral, el Registro Electoral y el Instituto de

Formación y Estudios para la Democracia; paridad de cuotas de género al 50%; cambios en el sistema de financiamiento y se endurecen los controles.

3.7.1 El PLN con cara de mujer

Laura Chinchilla Miranda, politóloga, diputada, ministra de seguridad y vicepresidenta de la república de la administración Arias es elegida la candidata presidencial en la Convención Nacional de 2009 del Partido Liberación Nacional con el 55.51%, lo cual presenta opciones reales por primera vez en la historia del país para que una mujer aspire a ocupar la silla presidencial. Los otros precandidatos en participar son Johnny Araya Monge, ingeniero y alcalde de San José, quien obtiene el 41.6%, y Fernando Berrocal Soto, Ministro de Seguridad de la administración Arias, que consigue el 2.89% de la votación.

La campaña presidencial de Laura Chinchilla se enmarca en la frase “Firme y honesta”. Lo “firme” pretende definirla como una persona fuerte y valiente, ataca la “debilidad” con que se vincula a la mujer y destaca su capacidad para enfrentar el problema de la inseguridad ciudadana; lo “honesto” es una respuesta a los ataques contra la corrupción del candidato del PAC, Ottón Solís. De igual forma, se hace énfasis en su posición del centro, tanto relacionado con su procedencia social familiar como de grupos medios profesionales (Rodríguez, 2013).

Laura Chinchilla es electa presidenta con el 47% del total de los votos válidos, de manera que deja atrás el ajustado resultado de las elecciones de 2006, que apenas logra el 40%. Supera en 20 puntos porcentuales a sus más cercanos contendientes, Ottón Solís y Otto Guevara Gutt. La clave del triunfo es su apuesta por la lucha contra la inseguridad ciudadana como principal tema de la campaña electoral, uno de los más importantes para la ciudadanía y donde Chinchilla se posiciona como especialista en el tema. Al contrario Solís Fallas, se enfoca en temas económicos como el TLC, privatización y liberalización, que resultan no ser los más preocupantes para los costarricenses en ese momento. Por su parte, Guevara Gutt opta por posicionarse contra la delincuencia con un tinte populista “mano dura”, que no logra un interés masivo.

El sistema político costarricense, luego del proceso electoral de 2010, demuestra que se encuentra en una fase de transición hacia un nuevo sistema de partidos; proceso en el cual el PLN ya no comparte la votación con el PUSC, sino que disputa los votos con el PAC y con el ML. La desarticulación del bipartidismo y los nuevos actores políticos refuerzan elección tras elección la nueva forma de canalizar las preferencias políticas. De igual forma, plantean el reto a los partidos tradicionales de lograr reinventarse para mantener su representación.

3.7.2 El resultado

El PLN gana la mayoría de los distritos del país, el 96%, en las elecciones de 2010 y consigue el 46,9% de los votos, mientras el PAC ocupa un segundo lugar con una diferencia de más de 21% de votos. Es la segunda ocasión (2006 y 2010) que Liberación Nacional aumenta su caudal electoral en voto para presidente y en esta ocasión alcanza 5.86% más que Óscar Arias en 2006. El PAC, en relación con el año 2006, consigue un 14.69% menos; y el ML aumenta al obtener un 12.39% más que en las elecciones de 2006. Sumados los votos por Solís y Guevara no alcanzan los votos por Chinchilla (Alfaro, 2014).

El PLN, con los resultados de las elecciones presidenciales 2010, obtiene su tercer mayor porcentaje de votos, luego de los resultados de 1953 y 1982. A nivel legislativo logra 24 diputados, el PAC desciende de 17 a 11 y el ML pasa de 6 a 9 diputados. A su vez, el Partido Unidad Social Cristiana (PUSC) conquista 6 curules. El Partido Accesibilidad sin Exclusión (PASE) obtiene solo uno en contraste con los 4 diputados de 2006. El Partido Frente Amplio, de izquierda, obtiene un diputado, igual que en el año 2006. Por otro lado, dos partidos de orientación religiosa consiguen un diputado cada uno. El abstencionismo disminuye y se posiciona en el 30.85%, menos que en las dos elecciones anteriores.

La campaña que se gesta alrededor de Chinchilla presenta algunas novedades que le imprimen sensibilidad social, debido a que incluye la creación de un sistema de redes de cuidado para niños y personas de la tercera edad, así como un programa de "primer trabajo" para impulsar las oportunidades de los jóvenes y el fortalecimiento de los programas sociales exitosos como Avancemos. Cabe destacar que su condición de ser mujer no parece haber sido el elemento determinante para ganar las elecciones (Villarreal, 2010).

3.8 Conclusiones del capítulo

El recorrido realizado en este capítulo, parte del contexto histórico del sistema de partidos en Costa Rica, por medio del cual se hace un relato de su comportamiento. Posteriormente, se desarrollan los contextos de los tres procesos electorales objeto de este estudio, 2002, 2006 y 2010, los cuales proyectan diferentes retos al sistema político. Estos se reflejan en el surgimiento del nuevo sistema de partidos denominado multipartidismo moderado.

En el proceso electoral de 2002, la lucha partidaria aún se enmarca en los partidos tradicionales del bipartidismo, Partido Liberación Nacional y Partido Unidad Social Cristiana. Sin embargo, el resultado lo impacta el surgimiento del PAC como tercera fuerza política, que consigue por primera vez en la historia que se realice una segunda ronda electoral, pues ninguno de los dos candidatos alcanzó el umbral del 40%. Por otro lado, el resultado electoral del parlamento también se ve impactado. El PAC consigue 14 escaños, lo que ocasiona la disminución de la cantidad de escaños obtenidos por el PLN y el PUSC, que usualmente alcanzaban 50 de los 57. Esta elección marca definitivamente la transición hacia un nuevo sistema de partidos: el multipartidismo moderado.

El contexto en el cual se desarrolla la campaña electoral de 2006 resulta ser bastante polémico debido a varios factores. Uno es la candidatura de Arias, lograda gracias a que se aprobara la reelección presidencial. Se suma a esto la polarización que sufre el país, a raíz del Tratado del Libre Comercio con Estados Unidos, Centroamérica y República Dominicana. Por su parte, el fuerte deterioro del PUSC como uno de los partidos fuertes del sistema bipartidista se revela por medio del 2.3% que obtiene como resultado, como consecuencia de la pérdida de credibilidad por los hechos de corrupción que vinculan a los expresidentes de este partido. El PLN resulta ganador de la elección con el 26%, mientras que el PAC obtiene un 25%; así, se establece una diferencia mínima entre ambos y el PAC se convierte en la segunda fuerza electoral del país. De igual forma el abstencionismo crece, ya que pasa del 31% al 35%.

En el proceso electoral de 2010, nuevamente el PLN, con Laura Chinchilla Miranda como candidata, compite con un PAC no tan fuerte como el de 2006, debido a que Ottón Solís era nuevamente el candidato y había sufrido un desgaste como consecuencia de su lucha a favor del NO al TLC. A su vez, no logra posicionar temas en la agenda que lo hagan ver atractivo a los votantes. Al contrario, el ML se fortalece y logra repuntar su participación. Colabora con el triunfo del PLN el buen papel de la administración Arias Sánchez y el posicionamiento del tema de la seguridad ciudadana en la agenda de la campaña electoral de Chinchilla, como experta en el tema. Esto le permite obtener el 47% y le da un gane contundente a Liberación Nacional, lo que la convierte en la primera mujer electa Presidenta de la República.

Los contextos definitivamente afectan a las personas que participan por una candidatura. El hecho de que exista una transición de un sistema de partidos a otro transforma las condiciones y características de los procesos electorales. Esto genera dudas sobre los patrones que se han repetido durante el sistema bipartidista. Así, surge la pregunta de si estos van a ser recurrentes en el nuevo sistema multipartidista moderado.

CAPÍTULO IV

¿Cómo se vota y elige en Costa Rica? Las reglas nacionales

Este capítulo se enmarca en el objetivo específico de examinar las reglas electorales y partidarias que regulan la participación en los procesos electorales y cómo influyen en la aceptación de la derrota, por lo que se hace referencia a la gobernanza electoral, el Tribunal Supremo de Elecciones, la administración electoral y las reglas para la elección de diputaciones y regidurías.

Toda elección democrática se encuentra sustentada en un marco regulatorio que establece las reglas del juego. A través de estas se define qué se elige, cómo se elige, quién participa de la elección, cuáles requisitos deben reunir los candidatos para postularse, la circunscripción territorial en la cual se lleva a cabo la elección, entre otros (Urruty, 2007).

En Costa Rica, sin cuestionamiento alguno, es a partir de la Constitución Política que se establece el funcionamiento interno de los partidos políticos. En esta se asientan las bases para el gobierno y la organización de las instituciones. La realización de elecciones periódicas, libres, justas y transparentes fundamenta a la república democrática, libre e independiente (Sobrado, 2014). Este proceso otorga justamente la garantía de la libertad y el respeto de la dignidad del hombre. Como lo afirma la Declaración Universal de los Derechos Humanos, “toda persona tiene derecho a participar en el gobierno de su país, directamente o por medio de representantes libremente elegidos” (Naciones Unidas, 1948 p. 6).

En este sentido, los sistemas electorales cumplen el papel de regular el derecho de elegir y ser elegido. La ciudadanía, por medio de ellos, expresa su inclinación hacia un candidato o partido al emitir su voto en las circunscripciones determinadas. Estos pueden favorecer el desarrollo de una democracia sólida o convertirse en un obstáculo. Los errores de actuación de las autoridades electorales con mucha frecuencia causan efectos desproporcionales al convertir los votos en escaños (Hartlyn, 2009).

Los sistemas electorales son clasificados en mayoritarios o proporcionales y estos poseen efectos en la estructuración del sistema de partidos, habida cuenta de que influyen en el

proceso de formación de voluntad política al orientar las actitudes y los resultados electorales. De tal modo, el recorrido que se realiza en este capítulo pretende una mejor comprensión en torno a las reglas nacionales y la forma en que estas aseguran la libertad y respeto a los intereses particulares en ejercer el poder.

4.1 Gobernanza electoral

Es indispensable, al iniciar este recorrido sobre las reglas electorales nacionales, hacer referencia a la gobernanza electoral como marco de análisis, en la medida en que se define como la interacción entre actores políticos y autoridades electorales, lo cual se requiere para el estudio de los procesos electorales, autoridades, comicios, regulación de propaganda electoral y de financiamiento de partidos, todo en el marco de un proceso electoral que se basa en reglas y procedimientos asumidos por los participantes (Gilas, 2016).

La gobernanza como marco de análisis, por lo tanto, no estudia únicamente las reglas electorales, sino que propone de igual forma la observación a las instituciones que las aplican, así como el grado de cumplimiento e impacto en la actuación de otros actores políticos. Es como un ciclo que incluye el quién, cómo, cuándo y dónde del proceso electoral. En Costa Rica, la gobernanza electoral se ve impactada por el cambio en el sistema de partidos. En el cambio del bipartidismo al multipartidismo moderado, los partidos dejan de ser partidos de masas para convertirse en lo que Kirchheimer denomina partidos “atrápalo todo” (Hartlyn, 2009). De igual forma, la aprobación del nuevo Código Municipal Ley 7794 crea nuevos cargos de elección popular y rompe con el esquema de las elecciones concentradas en una misma fecha. Otra variación que se presenta son las consultas populares como el referéndum del TLC. Los cambios del contexto obligan al TSE a adaptarse a las nuevas circunstancias.

4.2 Tribunal Supremo de Elecciones

La Constitución Política y el Código Electoral establecen al Tribunal Supremo de Elecciones (TSE) como órgano responsable de tomar todas las decisiones en materia electoral y se encarga de organizar los procesos electorales. Ordinariamente, el Tribunal Supremo de

Elecciones está integrado por tres magistrados propietarios y seis suplentes, nombrados por la Corte Suprema de Justicia por períodos de seis años¹.

Realiza cuatro funciones de conformidad con la Constitución Política y las leyes de la República. La primera se relaciona con la administración electoral². La segunda función se refiere a registro civil³. La tercera se vincula con lo jurisdiccional, competencia que se le asigna en la Constitución Política de 1949 para dictar resoluciones irrecurribles en materia electoral⁴. La cuarta y última función se refiere a lo que se relaciona con la formación en democracia. El Código Electoral de 2009 incluye la promoción de valores democráticos, consecuente con la tendencia de los organismos electorales de Latinoamérica. Estas las asume el Instituto de Formación y Estudios en Democracia por medio de capacitaciones electorales e incorporación de nuevas tecnologías.

4.3 Administración electoral

El Tribunal⁵ instala juntas electorales, en seguimiento al artículo 30 del Código Electoral para el desarrollo de los procesos electorales. Propone, a su vez, las juntas receptoras de votos, tomando en consideración las propuestas de los partidos políticos.

¹ Un año antes y hasta 6 meses después de la fecha de las elecciones se conforma con cinco magistrados propietarios y cuatro suplentes; deben reunir las mismas condiciones y están sujetos a las mismas responsabilidades que los magistrados que integran la Corte Suprema de Justicia: ser costarricense por nacimiento o por naturalización, con domicilio en el país no menor de diez años, después de obtenida la carta respectiva. El Presidente del Tribunal Supremo de Elecciones debe ser costarricense por nacimiento; ser ciudadano en ejercicio; pertenecer al estado seglar; ser mayor de treinta y cinco años; ser abogado, y haber ejercido la profesión por lo menos durante diez años.

² Por medio de la cual organiza, dirige y controla todo lo relacionado al sufragio; la Dirección General de Registro Electoral y Financiamiento de Partidos Políticos se responsabiliza de la gestión de las elecciones y cuenta con tres divisiones: la Coordinación de Programas Electorales, el Registro de Partidos Políticos y el Departamento de Financiamiento a los Partidos Políticos.

³ Tramita todo lo de relevancia civil: nacimientos, adopciones, matrimonios, divorcios, la defunción o la adquisición de la nacionalidad costarricense; elabora el padrón electoral y expide la cédula de identidad.

⁴ El Código Electoral de 2009 agrupa los 51 artículos, en su Título V, que se relacionan con los distintos procedimientos que se tramitan ante la jurisdicción electoral. Los magistrados son los jueces especializados en la materia electoral.

⁵ Una en cada cantón y juntas receptoras de votos, la cantidad requerida por el Tribunal según la elección en cada distrito electoral; también son instaladas en cárceles y consulados para posibilitar el sufragio a los privados de libertad y a los ciudadanos costarricenses en el extranjero. Es requisito para ser integrante de una junta electoral ser ciudadano en ejercicio, no tener ningún impedimento legal, saber leer y escribir. El TSE nombra a los integrantes de las juntas cantonales y las juntas receptoras de votos. Las personas no pueden integrar más de una junta electoral en una misma elección: se realiza su remoción o sustitución en caso de existir algún hecho que imposibilite su ejercicio. El desempeño de estas funciones se realiza en el mismo cantón donde son electores, de forma honorífica y obligatoria. Las juntas receptoras de votos están constituidas al menos por tres personas y sus respectivos suplentes; cada partido que se encuentre inscrito a escala nacional y participe en la elección propone a

El manejo democrático de los partidos políticos se realiza de acuerdo con lo establecido en la Constitución Política, el Código Electoral y por documentos internos y estatutos⁶. Los partidos pueden tener carácter nacional cuando se inscriben para la elección a la presidencia y vicepresidencias de la República, asamblea constituyente, elección de diputados o los cargos municipales en todo el territorio nacional. Sin embargo, si se inscriben para participar⁷ exclusivamente de la elección de diputados o cargos municipales de una provincia, son de carácter provincial. Si se inscriben para participar en la elección de cargos municipales de un cantón, tienen carácter cantonal.

De acuerdo al artículo 201 del Código Electoral, la adjudicación de los cargos es por el sistema de mayoría establecido en el artículo 138 de la Constitución Política para presidente y vicepresidentes de la República. Este también se utiliza, de acuerdo al artículo 202, para la elección de alcalde, intendentes, síndicos y sus suplentes. Para designar los escaños de diputado a la Asamblea Legislativa o a una constituyente, de los regidores, de los miembros de los concejos municipales de distrito y miembros de los concejos de distrito, se utiliza el método proporcional representativo⁸.

un elector para cada junta y el suplente respectivo; son las encargadas de recibir los votos de los electores y resolver cualquier incidencia, escrutan los votos recibidos y comunican al Tribunal el resultado de la votación. Posterior a la recepción de los resultados por parte del Tribunal, se efectúa la declaratoria definitiva de elección y mediante un acto protocolario se entregan las credenciales a las personas declaradas electas, con las cuales pueden tomar posesión del cargo; posteriormente, se lleva a cabo la juramentación.

⁶ El artículo 52 del Código Electoral se refiere a los estatutos de los partidos políticos como su ordenamiento fundamental interno; en ellos, los partidos especifican la forma de escogencia de los candidatos para cargos de elección popular, los mecanismos de paridad y alternancia, así como los derechos y deberes de los miembros del partido. Por su parte, el artículo 67 enumera los órganos necesarios para el funcionamiento de los partidos políticos, los cuales son una asamblea distrital en cada distrito administrativo; una asamblea cantonal, constituida por cinco delegados de cada distrito electos por las asambleas de distrito; y una asamblea provincial, integrada por cinco delegados de cada una de las asambleas cantonales. Por su parte, la asamblea nacional se constituye en la autoridad máxima del partido y está integrada por diez delegados de cada asamblea provincial. La asamblea nacional escoge un comité ejecutivo, integrado al menos por una presidencia, una secretaría y una tesorería, con sus respectivas suplencias, y un fiscal. Además, de acuerdo con lo establecido en el artículo 98 de la Constitución Política y el 68 de Código Electoral, los partidos políticos tienen que crear un tribunal de elecciones internas, el cual garantiza la participación democrática de sus miembros (Código Municipal, 2008).

⁷ El artículo 148 del Código Electoral señala la necesidad de que todas las nóminas de elección popular, para cargos en órganos de dirección y representación política, deben estar integradas en forma paritaria y alterna para la inscripción de candidaturas, requisito sin el cual no son inscritas. Su debida inscripción ante el Registro Electoral se debe realizar desde la convocatoria a elecciones hasta tres meses y quince días naturales antes del día de la elección y la solicitud debe ser presentada por algún miembro del comité ejecutivo (Constitución Política de la República de Costa Rica).

⁸ Al respecto, en el artículo 203 se define al cociente como la cifra que se obtiene dividiendo el total de votos válidos emitidos para determinada elección, entre el número de plazas a llenar mediante dicha elección; el subcociente, como el total de votos válidos emitidos a favor de un partido que, sin alcanzar la cifra cociente,

Los artículos 206, 207 y 208 señalan la forma en que reemplaza el lugar de candidatos a diputados, regidores o concejales de distrito en caso de renuncia, muerte o incapacidad al ascender automáticamente a los candidatos de la misma papeleta que se encuentran en puestos inferiores al del candidato faltante⁹.

4.4 El nuevo Código Electoral

El Código Electoral Ley No. 8765 publicado en La Gaceta No 71, el 2 de setiembre de 2009, reemplaza a la Ley No. 1536, emitida el 10 de diciembre de 1952, que regula los procesos electorales costarricenses. En esta última versión se realizan importantes ajustes que responden a las nuevas demandas sociales. La modernización de la legislación electoral gira en torno a cuatro ejes (Picado, 2018).

El primero, sobre el financiamiento de los partidos políticos, incluye las elecciones municipales; el financiamiento permanente en términos de organización y capacitación; y se elimina la posibilidad de que personas jurídicas aporten dinero en la política. El segundo es el avance en derechos humanos, el voto en el exterior, la cuota de participación femenina en cargos partidarios y nóminas de elección popular se elevan a la paridad, además de la plantilla para las personas con discapacidad visual, que el TSE facilita desde 2006.

El tercero es el fortalecimiento de la institucionalidad electoral, la posibilidad de auditar las finanzas de los partidos políticos: la creación del Registro Electoral, bajo el cual funciona el departamento de financiamiento de partidos políticos; y la instauración del Instituto de

alcanza o supera el cincuenta por ciento (50%), de esta. En el artículo 204 se asigna al cociente y el subcociente como método para la elección de diputados de la Asamblea Legislativa al dividir la votación total válida de la respectiva provincia; para la elección de regidores, como resultado de la división de la votación total válida del cantón respectivo y para la elección de miembros de concejos de distrito y de concejos municipales de distrito, la división de la votación total válida del distrito administrativo. El artículo 205 indica que la cifra residual se utiliza en orden decreciente en caso de que queden plazas sin llenar posterior a la utilización del cociente (Constitución Política de la República de Costa Rica).

⁹En el caso de reemplazo de candidatos a la presidencia o vicepresidencias de la República, este se realiza según lo dispongan los estatutos del respectivo partido o, en su defecto, según lo acuerde la asamblea nacional. Al concluirse el período de elecciones, únicamente para los casos de muerte o incapacidad sobreviniente, la vacante se llena por ascenso con los candidatos a la vicepresidencia; reglas que rigen para los alcaldes y los síndicos. El artículo 209 indica que la segunda ronda electoral para elegir presidente y vicepresidentes de la República se debe llevar a cabo el primer domingo de abril siguiente (Constitución Política de la República de Costa Rica).

Formación y Estudios en Democracia (IFED), cuyo objetivo es la formación política y democrática. El cuarto y último se relaciona con la intención de fortalecer a los partidos políticos por medio de una estructura adecuada a la transparencia, con mecanismos garantes de la democracia interna y fondos para mejorar su organización y el ejercicio de sus derechos políticos.

4.5 Reglas electorales

Costa Rica posee dos niveles de gobierno, uno nacional, en el cual se circunscriben la votación para la Presidencia de la República, las dos vicepresidencias y la elección de las 57 personas que ocupan cargos de diputación en la Asamblea Legislativa. Por el otro lado, las elecciones municipales, separadas de las nacionales a partir de 2002. En estas, se eligen las alcaldías y vicealcaldías, intendencias, sindicalías, regidurías, y concejalías.

El proceso electoral para elegir presidente y los dos vicepresidentes, así como diputaciones, se realiza cada cuatro años, el primer domingo de febrero. La circunscripción establecida para las elecciones de la presidencia y las dos vicepresidencias de la República es el territorio nacional como un solo distrito electoral. Para las votaciones de diputaciones, son de carácter provincial. Por otro lado, la candidatura para Presidente de la República o alcalde es uninominal, mientras que para los diputados, regidores y concejales de distrito es plurinominal. Los partidos políticos la presentan a través de listas cerradas, por nómina de personas candidatas para cada puesto. Las personas emiten su voto por esta lista, una sola vez por cargo a elegir (Rodríguez, 2017).

Costa Rica posee un sistema electoral mixto, debido a que en los procesos electorales se utilizan dos sistemas. Por un lado, para la votación de presidente y sus vicepresidentes se utiliza el sistema de elección mayoritario que posee un umbral de 40% de los votos válidos emitidos. En caso que no se alcance este, se convoca a una segunda ronda electoral o “ballotage”, dos meses después del primer proceso electoral, el primer domingo de abril. La participación se restringe a los dos candidatos más votados y en este caso se convierte en Presidente de la República quien obtenga mayoría simple (Sánchez, 2001)..

El poder legislativo costarricense es unicameral y, para elegir a los cincuenta y siete diputados que lo integran, se utiliza el método de representación proporcional en los siete distritos electorales plurinominales¹⁰.

Las elecciones municipales se llevan a cabo dos años posteriores a la elección presidencial, también cada cuatro años¹¹. En cada municipalidad, la cantidad de regidores/as en propiedad y sus suplencias se determinan por ley y varía según la población de cada cantón en relación con el total del país. Los cantones con menos del 1% de la población total del país poseen cinco regidurías; con un 1% y menos del 2% tienen 7; los cantones con 2% y menos del 4% obtienen nueve; con 4% y menos de 8% de la población total del país detentan 11 regidores/as y con 8% o más de la población total del país poseen 13 regidurías. En Costa Rica, los regidores, síndicos y concejales no perciben honorarios, no poseen dedicación exclusiva y ejercen sus profesiones de manera liberal fuera de las labores del concejo; los alcaldes sí perciben una remuneración, cuyo monto depende de la cantidad de impuestos que recolecte el cantón (Código Municipal, 2008).

Además del concejo municipal, existen otras dos instancias. Una es el consejo de distrito, que es el cuerpo interno de la administración local, se encarga de vigilar la actividad municipal y colaborar en los distritos de las respectivas municipalidades. Está conformado por cinco integrantes en propiedad y sus suplentes, de los cuales uno es el síndico propietario y

¹⁰ Corresponden a las siete provincias del país, de acuerdo con la cantidad de habitantes en cada provincia. En las elecciones de 2018, 19 corresponden a San José, 11 a Alajuela, siete a Cartago, seis a Heredia, cuatro a Guanacaste, cinco a Puntarenas y cinco a Limón. El sistema que se implementa para convertir los votos en escaños es el método LR Hare. Se consigue al dividir el número total de votos entre el número disponible de escaños en cada distrito electoral. Este se define como “cociente electoral”; se obtiene dividiendo el número de votos de los partidos por la cantidad de escaños disponibles. Los restantes escaños se distribuyen utilizando el “residuo mayor”. No obstante, solo tienen acceso al mismo los partidos que al menos obtienen el 50 por ciento del cociente electoral, denominado el “subcociente” (Sánchez, 2001). Los diputados son electos por cuatro años y no existe la reelección consecutiva, aunque sí la alterna; y para la definición de esta votación, ni los votos nulos ni los votos en blanco cuentan. De acuerdo al artículo 108 de la Constitución Política de Costa Rica, para ser diputado se requiere: ser ciudadano en ejercicio; ser costarricense por nacimiento o por naturalización con diez años de residencia en el país después de haber obtenido la nacionalidad, y haber cumplido veintiún años de edad. (Constitución Política de la República de Costa Rica).

¹¹ La circunscripción establecida para las votaciones municipales de alcaldes y regidores es la cantonal, y la distrital se utiliza para la elección de los consejos de distrito, sindicalías e intendencias. Los gobiernos municipales se ubican en los ochenta y dos cantones (incluido Río Cuarto de Alajuela en 2017) distribuidos en las siete provincias en las que se encuentra dividido territorialmente Costa Rica. La integran un cuerpo deliberativo denominado concejo municipal, que se encuentra compuesto por regidores/as propietarios y sus respectivas suplencias, un alcalde o alcaldesa y sus correspondientes vicealcaldes o vicealcaldesas. Las municipalidades poseen un patrimonio propio y una ley que les permite cumplir sus objetivos; su jurisdicción territorial es el cantón (Código Municipal, 2008).

otro, su suplente. El propietario es quien preside este concejo, que se reúne una vez al mes, tiene voz sin voto y representa a su respectivo distrito, ante el concejo municipal del cantón. La otra instancia es el concejo municipal de distrito, que posee autonomía funcional y se encuentra adscrito a la municipalidad del cantón al que pertenece territorialmente. Se constituye para solventar el problema de las distancias que existen entre algunos distritos y el cantón central al cual pertenecen¹².

Las autoridades municipales se eligen de forma directa y utilizan también ambos métodos de representación proporcional y mayoritaria. En este sentido, los alcaldes, vicealcaldes, síndicos o intendentes se eligen por el método de mayoría simple y la persona candidata gana al obtener la mayoría de votos en la elección. Pueden ser reelectos de manera consecutiva e indefinidamente. Por otro lado, las regidurías¹³, integrantes de consejos municipales de distrito e integrantes de los concejos de distrito son elegidos por el método de representación proporcional (Código Municipal, 2008).

Otra regla con la que muchos no se encuentran de acuerdo es con la de que las personas deben pertenecer a un partido político para presentar su candidatura, para lo cual se requiere de una reforma legal. No obstante, las reglas no solo desincentivan la participación, sino que la incentivan, como, por ejemplo, a través de los principios de paridad y alternancia en materia de género, implementados en las inscripciones de candidaturas en las elecciones municipales de 2010 (Fernández, 2018). Esta regla, sin embargo, es criticada por parte de las mujeres candidatas, al considerar que se le da acceso a un puesto no por méritos, sino por acuerdos de los hombres dentro del partido.

¹² Están integrados por una intendencia, viceintendencia o suplencia y cinco concejales o concejalas de distrito con sus suplencias. De manera similar a los concejos de distrito, una de estas personas se constituye en síndico propietario y otra suplente, y preside este concejo con voz, pero sin voto, ante el concejo municipal del cantón. De los 480 distritos administrativos que existen, ocho cuentan con concejos municipales de distrito; están distribuidos en Peñas Blancas (San Ramón, Alajuela), Tucurrique (Jiménez, Cartago), Cervantes (Alvarado, Cartago), Colorado (Abangares, Guanacaste), Lepanto (Central, Puntarenas), Paquera (Central, Puntarenas), Monteverde (Central, Puntarenas) y Cóbano (Central, Puntarenas) (Código Municipal, 2008).

¹³ De acuerdo al artículo 22 del Código Municipal, para aspirar a ser regidor se requiere ser ciudadano en ejercicio y costarricense, pertenecer al estado seglar; estar inscrito electoralmente en el cantón que desean servir por lo menos con dos años de anterioridad (Código Municipal, 2008). El artículo 56 establece los mismos requisitos para ser concejal de distrito.

4.5.1 Requisitos para ser diputado de la nación

La Asamblea Legislativa está integrada por 57 diputados. La elección se realiza en circunscripciones electorales denominadas provincias, por medio de listas cerradas y bloqueadas. Se utiliza fórmula electoral proporcional distribuida en las cifras cociente, subcociente y residuales. Los escaños se distribuyen primero por los cocientes y después, las cifras residuales. Adicionalmente, se fija una barrera electoral como umbral mínimo de participación para entrar en la distribución y esa barrera se conoce como subcociente (Brenes, 2017).

En la Constitución Política, se establece en el artículo 106 que los diputados tienen carácter nacional y se eligen por provincias, en proporción a la población de cada una de ellas. El artículo 107 instaure estos cargos por cuatro años y que no pueden ser reelectos en forma sucesiva. Por su parte, el artículo 108 constituye como requerimientos para ser diputado ser ciudadano en ejercicio; ser costarricense por nacimiento o por naturalización con diez años de residencia en el país después de haber obtenido la nacionalidad y haber cumplido veintiún años.

Por otro lado, el artículo 109 señala que ni el Presidente de la República o quien lo sustituya en el ejercicio de la Presidencia al tiempo de la elección; los ministros de gobierno, magistrados de la Corte Suprema de Justicia o del Tribunal Supremo de Elecciones, así como el director del Registro Civil; militares en servicio activo; autoridad civil o policía; gerentes de instituciones autónomas; parientes de quien ejerza la Presidencia de la República hasta el segundo grado de consanguinidad o afinidad, inclusive, no pueden ser elegidos diputados.

En el artículo 112 se marca la incompatibilidad de la función legislativa con el ejercicio de todo otro cargo público de elección popular. Los diputados no pueden celebrar contratos con el Estado, ni obtener concesión de bienes públicos, tampoco intervenir como directores, administradores gerentes en empresas que contraten con el Estado, obras, suministros o explotación de servicios públicos. Si se viola alguna de estas prohibiciones se produce la pérdida de la credencia de diputado.

4.5.2 Participación en las elecciones nacionales

En Costa Rica, el poder legislativo recae en la figura de la Asamblea Legislativa, órgano unicameral que se encarga de aprobar las leyes, que como se menciona anteriormente está compuesta por 57 diputados. Estos son electos por voto popular de acuerdo con siete circunscripciones provinciales, por un periodo de cuatro años, que inicia el primero de mayo siguiente a la elección y finaliza el 30 de abril del año en que se celebran nuevamente las elecciones¹⁴.

El Tribunal Supremo de Elecciones de Costa Rica asigna la cantidad de diputados por provincia, según los habitantes de cada una de ellas de acuerdo al censo general de población. Con el objeto de ilustrar la implementación de las reglas electorales nacionales, seguidamente se especifica una serie de datos en relación con el periodo de estudio.

En la tabla 2 Elecciones para diputado por la provincia de San José 2002-2006-2010, de elaboración propia (Anexo 1) se detalla sobre los 20 diputados que le corresponden a la provincia de San José, para las elecciones 2002, 2006 y 2010. Los diputados electos en el año 2002 se distribuyeron de la siguiente manera: por el PLN, cinco; PAC, cuatro y PUSC, nueve. Para el año 2006, por el PLN, siete; PAC, cinco y PUSC, dos. Y para el año 2010, por el PLN, siete; PAC, 4 y PUSC, 2.

De acuerdo con el Código Electoral de Costa Rica, los ciudadanos de cada una de las siete provincias eligen sus candidatos de una lista cerrada por partido político¹⁵. El principal factor que caracteriza este periodo de transición política es la composición pluralista en los tres períodos analizados. El PLN obtiene la mayor cantidad de diputados en comparación con los

¹⁴ Los diputados son elegidos en el proceso electoral nacional convocado para elegir el Presidente de la República; se escogen por la nación y pueden ser reelegidos, pero no en periodos consecutivos. El periodo legislativo se divide en cuatro legislaturas que comprenden sesiones ordinarias y extraordinarias; las ordinarias tienen una duración de seis meses, divididas en dos períodos: del 1 de mayo al 31 de julio y del 1 de septiembre al 30 de noviembre y las extraordinarias las convoca el poder ejecutivo que es el encargado de presentar los proyectos en estos períodos intermedios, del 1 al 31 de agosto y del 1 de diciembre al 30 de abril.

¹⁵ La cantidad de diputados electos se calcula por medio del método proporcional representativo de cociente y subcociente, de acuerdo al porcentaje de votos recibidos por el partido. En caso de renuncia, muerte o destitución de un diputado, el candidato que sigue en la lista asume el cargo en orden descendente. A nivel nacional, los diputados son electos por provincia, no obstante, su desempeño es a nivel nacional; en el nivel local los candidatos se postulan para regidores y se desempeñan en los concejos municipales. Estos constituyen el nivel legislativo nacional y nivel legislativo local. En Costa Rica no existe un nivel de gobierno provincial.

otros partidos políticos. En el año 2002, obtiene un total de 17 escaños, cinco por San José. En 2006, consigue 25 lugares en la Asamblea Legislativa, siete de los cuales son por San José. En este periodo, la fracción legislativa sufre una serie de cambios a raíz de renunciaciones para asumir otros cargos en el gobierno. Por último, en 2010, el PLN obtiene 24 escaños, de los cuales siete son por San José. En cantidad de escaños obtenidos, le sigue el PAC en 2002 con 14 escaños en total (de los cuales seis se escogen por San José), pero renuncian seis, con lo cual quedan solo ocho diputados en la fracción; en 2006 consigue 17 escaños, cinco de ellos se eligen por la provincia de San José; y en 2010 alcanzan 16, de los cuales cuatro son por San José.

En tercer lugar de cantidad de escaños obtenidos, se ubica el Movimiento Libertario, que en el año 2002 obtiene seis en total, dos de ellos por San José; en el año 2006 consigue cinco, de igual forma dos por la provincia de San José y en el año 2010 alcanza nueve, de los cuales dos son por San José. No obstante, sufre la separación de cuatro de sus diputados. (Tabla 1). En el nuevo sistema de partidos de multipartidismo moderado, ningún partido obtiene mayoría en la Asamblea Legislativa. Esto los obliga a negociar los puntos de la agenda; además, de hacer evidente la elevada volatilidad en las preferencias electorales de la ciudadanía (Alfaro, 2010).

La etapa de transición, entre el bipartidismo tradicional y el multipartidismo moderado, se refleja en un formato de 3,5 partidos efectivos que se reparten el mercado electoral. En el gráfico 1 se muestra cómo las fracciones de gobierno pasan de tener el poder suficiente para adoptar decisiones por mayoría calificada, a realidades con menor poder de decisión (Vargas, 2007). Esta fragmentación produce un cambio en las relaciones entre el poder ejecutivo y el poder legislativo debido a la disminución de la capacidad para aprobar legislación (Gutiérrez Saxe, 2008).

Para Constantino Urcuyo, este fenómeno se relaciona con el deterioro de la legitimidad de las instituciones políticas, la pérdida de confianza a raíz de su ineficacia y la corrupción política, escenario en el cual los partidos políticos tradicionales no logran ser los intermediarios entre las demandas representadas por los nuevos actores sociales emergentes y el Estado. Esto se constituye en un factor determinante; los actores no son los mismos de hace cincuenta años, ni los gobernantes, ni los gobernados (Urcuyo, 2003).

El nuevo sistema de partidos de multipartidismo moderado varía las condiciones habituales de los partidos tradicionales. Esto motiva a que presenten muchos más candidatos derrotados por parte de estos partidos que en las épocas del bipartidismo. El hecho de que existan más partidos compitiendo les complica el panorama.

4.5.3 Requisitos para ser electo regidor

En el artículo 22 del Código Municipal se establecen los requisitos para postular candidaturas en elecciones locales, entre las cuales están: ser ciudadano en ejercicio y costarricense, pertenecer al estado seglar y haber cumplido dieciocho años de edad .

Asimismo, se debe verificar estar inscrito como elector en el cantón que corresponda, al momento de la votación respectiva, así como establecer el domicilio en la circunscripción cantonal en la que pretende servir, con por lo menos dos años de antelación a la fecha en que se realice la votación correspondiente.

4.5.4 Participación en las elecciones municipales

La participación de partidos políticos se incrementa en las elecciones municipales a medida que pasa el tiempo y en el periodo de estudio esto se puede corroborar. En el año 2002 participan 34 agrupaciones políticas; en 2006, son 45 partidos políticos y para 2010, llegó a 47 partidos (Fernández, 2019).

En el caso del nivel municipal o local existen diferentes puestos de elección: alcaldes, regidores propietarios y suplentes, síndicos propietarios y suplentes y representantes de los concejos de distrito. El proceso electoral para elegir los alcaldes se realiza a partir de 1998, simultáneamente con la elección para presidente de la República y diputados, el primer domingo de febrero, cada cuatro años. Antes de esta fecha, los regidores eligen al ejecutivo municipal, figura que se transforma en la de alcalde municipal, debido a la reforma integral del Código Municipal a partir de 1998, y de forma conexas al Código Electoral.

La reforma separa, a partir del 1° de diciembre de 2002, la elección para alcalde de las presidenciales. Se realiza, por primera vez en esa fecha, de manera no simultánea. Sin embargo, presenta un nivel de abstencionismo del 70%. Las elecciones de regidores y síndicos se realizan conjuntamente con las elecciones para Presidente de la República y los diputados, por lo que los votantes están habituados a las “elecciones concurrentes”, motivo por el cual la elección presidencial desvirtúa de alguna forma la nueva elección. Sin embargo, en las elecciones municipales de 2006 se reduce levemente el abstencionismo. El proceso electoral de 2010 es considerado de transición, esto debido a que es la última vez que se realizan las votaciones para elegir alcalde separadas de las de regidores municipales (Código Municipal, 2008).

Los procesos electorales separados incentivan las distintas agendas a lo interno de las municipalidades. Esto motiva la reforma para realizar las elecciones de representaciones municipales de manera concurrente. Por ello, a partir de diciembre de 2016 se convocan elecciones municipales para elegir de manera conjunta tanto al alcalde como a los regidores.

Para caracterizar las derrotas en el nivel municipal de las personas que presentan sus candidaturas para las regidurías por el Partido Liberación Nacional, se restringe la muestra al cantón central de San José. En la tabla 3 se puede observar los votos válidos del cantón seleccionado de San José (central), para los periodos de estudio, el cociente y subcociente establecido para las plazas de regidor existentes de acuerdo con el año de elección; también se pueden observar las plazas de regidor adjudicadas para el cantón seleccionado por año de elección según los periodos de estudio.

En la tabla 3 Elecciones para regidor por el cantón central de San José 2002-2006-2010 de elaboración propia (anexo 2), se observa que el Partido Liberación Nacional de 13 plazas para regidores en 2002 obtiene cuatro; de 13 plazas en 2006 obtiene cinco; y, en 2010, de 11 plazas obtiene cinco. Mientras que el Partido Acción Ciudadana obtiene cuatro en 2002, cuatro en 2006 y dos en 2010; seguido por el partido Unidad Social Cristiana que obtiene cuatro en 2002, una en 2006 y una en 2010. El nivel municipal no se ve impactado en la misma proporción que el nivel legislativo nacional por el surgimiento del pluralismo partidario. El PLN, a pesar de los nuevos partidos, sigue eligiendo la misma cantidad de regidores.

4.5 Conclusiones del capítulo

Se puede deducir que las reglas electorales favorecen a unos y a otros no, por los niveles de gobierno diferentes, como es el caso de lo nacional y lo local. Establecen reglas que se relacionan con el marco institucional, a partir de las cuales se decide cómo y quiénes ocupan los cargos de elección popular. Lo básico de este marco es convertir votos en escaños. Los votos expresan la voluntad de los electores en las urnas para escoger a las personas que los representen.

El sistema electoral costarricense sufre cambios importantes con la aprobación del Código Electoral de 2009, luego de la vigencia de 50 años de su predecesor, y se moderniza la estructura electoral. Este código representa un avance trascendental para la democracia, debido a que transforma la regulación de la competencia electoral y posee una nueva visión de la ciudadanía activa. Esto se manifiesta en las nuevas atribuciones y organización del Tribunal Supremo de Elecciones. Se destacan entre las reformas más importantes: la paridad de género en las papeletas para puestos de elección popular y en la estructura interna de los partidos, el voto en el exterior, la creación del Instituto de Formación y Estudios en Democracia (IFED), nueva regulación de la jurisdicción electoral y el establecimiento de controles y garantías de transparencia en materia de financiamiento (Esquivel, 2010).

Como comentario final, se señala que la regla de proporcionalidad muchas veces no resulta beneficiosa para ciertos candidatos, al igual que la reelección consecutiva para regidores, pues desincentiva la participación de otros candidatos, lo que puede destacarse en las listas citadas más adelante, donde los candidatos se repiten en los distintos periodos. Lo contrario sucede en las listas de candidatos para diputado, donde resulta extraño un nombre repetido de un periodo a otro; cuando un candidato resulta derrotado, pierde la oportunidad de volverse a presentar en el periodo siguiente, entre otros factores, por su cercanía con el candidato a la presidencia.

CAPÍTULO V

Las reglas partidarias ¿para elegir mejor?

El respeto por las reglas del juego tiene un impacto sobre la calidad de las elecciones, sobre la aceptación de los resultados, sobre las decisiones de los candidatos que resultan derrotados en estos procesos electorales y, en síntesis, sobre la democracia. Comprender los mecanismos de funcionamiento del Partido Liberación Nacional, sus reglas y los procesos relacionados a la elección de las candidaturas, los incentivos o restricciones que como partido político establece resultan esenciales. Por ello, a continuación se realiza una breve reseña del PLN. Este capítulo, al igual que el anterior, se enmarca en el objetivo específico de examinar las reglas electorales y partidarias que regulan la participación en los procesos electorales y cómo influyen en la aceptación de la derrota. Se inicia con la estructura del partido, con el objeto de una mejor comprensión de cuáles instancias lo integran y cómo se desarrollan sus elecciones internas. Luego se presentan los estatutos, que establecen las reglas formales para participar de las elecciones internas, candidaturas para puestos de diputación y regidurías presentadas por el Partido Liberación Nacional para los procesos electorales 2002, 2006, 2010.

5 Estructura del Partido Liberación Nacional

Son miembros del Partido Liberación Nacional todos los ciudadanos que dan su adhesión escrita y que tengan credenciales personales congruentes con los fundamentos y propósitos del partido, como los que acogen los principios y programas que establecen las cartas fundamentales, las proclamas y el estatuto del partido (Partido Liberación Nacional).

Como todo partido político organizado, posee una estructura que permite su accionar. En este sentido, el órgano superior en materia ideológica y programática es el Congreso Nacional, el cual revisa y reforma la Carta Fundamental. Es integrado por los miembros de la Asamblea Plenaria, del Tribunal de Ética y Disciplina, de las secretarías, del Tribunal de Elecciones Internas, del Comité Directivo de los Foros del Partido, de las comisiones de estudio, de las Secretarías de Planes y Programas y Educación Política, de los comités nacionales, de los movimientos de las mujeres, juventud, cooperativo, trabajadores liberacionistas, fracción parlamentaria, tres delegados de los comités políticos cantonales y veinticinco liberacionistas prominentes nombrados por el Directorio Político Nacional (Partido Liberación Nacional).

La Asamblea Nacional, dentro de la estructura, es la máxima jerarquía. Dirige la organización y diseña la estrategia general de la acción política del partido¹⁶. El candidato a la Presidencia de la República por el partido propone en su seno a cuatro candidatos a diputados nacionales para llenar los primeros cuatro escaños de la provincia de San José, que incluyen, de acuerdo con los estatutos, al presidente de la juventud y la presidenta del movimiento femenino, requisito que no se cumple en todas las ocasiones. Existe un Órgano Consultivo Nacional que ratifica esta propuesta y también es el encargado de realizar el análisis de los acontecimientos políticos ocurridos durante el semestre anterior a su reunión y el funcionamiento del partido. Acuerda los ajustes necesarios y resuelve las apelaciones de las decisiones del Directorio Político Nacional; revoca los nombramientos que sean elegidos por él, resuelve las renunciaciones y procede a su reposición. Asimismo, conoce el informe semestral del Secretario General y elige los once miembros para el Directorio Político Nacional y los miembros de los Tribunales Internos del Partido (Partido Liberación Nacional).

Por su parte, el Directorio Político Nacional¹⁷ es el órgano superior en materia de acción política. Ejecuta las decisiones del Congreso Nacional, de la Asamblea Plenaria y evalúa permanentemente al partido.

Otra figura de la estructura liberacionista es el Comité Ejecutivo Nacional, que es integrado por el presidente, secretario general y el tesorero electo por la Asamblea Nacional. Se encarga de convocar a todos los liberacionistas a los procesos electorales internos del

¹⁶ Elige a los miembros del Comité Ejecutivo Superior Nacional; ratifica el nombramiento del candidato a la presidencia y los candidatos a las vicepresidencias, así como las designaciones de los candidatos a diputados a la Asamblea Legislativa, establece su reglamento, tiene potestad de reformar el Estatuto, parcial o totalmente.

¹⁷ Desarrolla tácticas y expresa públicamente su posición con respecto a los acontecimientos nacionales e internacionales, aprueba o rechaza el presupuesto o el nombramiento de funcionarios remunerados. También se encarga de nombrar los responsables de las distintas secretarías y al director de finanzas; escoge y acredita representantes del partido ante otras entidades nacionales e internacionales. En caso de que considere que algún tema tiene relevancia, lo remite para conocimiento del Tribunal de Ética y Disciplina; conoce, discute, aprueba o rechaza los reglamentos internos de trabajo de los órganos del partido, así como sus manuales internos de organización y métodos. De igual forma, recomienda al Comité Ejecutivo la convocatoria a las Asambleas del Partido (Estatuto Partido Liberación Nacional). Los miembros del directorio son electos por un período de cuatro años. Tiene un presidente y un vicepresidente; sin embargo, el candidato a la Presidencia de la República asume la presidencia del directorio luego de ganar la convención y hasta el día de las elecciones. La convención nacional es el proceso mediante el cual se elige al candidato a la Presidencia de la República, en la cual puede participar y emitir su voto todo liberacionista, mayor de edad, debidamente inscrito en el padrón nacional, con el único requisito de dar la adhesión al Partido Liberación Nacional (Estatuto Partido Liberación Nacional).

partido: convoca a la Asamblea Nacional y los demás órganos del partido (Partido Liberación Nacional).

La fracción parlamentaria, por su parte, es el órgano por medio del cual se expresa el partido en caso de ser oposición ante el país. Está integrada por todos los diputados a la Asamblea Legislativa electos por el Partido Liberación Nacional. Este es el caso de 2002, pero no en 2006 y 2010, cuando el PLN fue gobierno (Partido Liberación Nacional).

El secretariado es el órgano ejecutivo superior del partido; está a cargo del secretario general, del cual forman también parte el director de finanzas, el presidente del movimiento de juventud y la presidenta del movimiento de mujeres. Por su parte, el Tribunal de Ética y Disciplina vela porque las actuaciones de los miembros del partido se enmarquen en los principios éticos y morales establecidos en las cartas fundamentales, el estatuto y los reglamentos del partido (Partido Liberación Nacional).

Por otro lado, el Tribunal de Elecciones Internas es el órgano máximo en lo que a procesos electorales internos se refiere, tiene autonomía funcional y administrativa, dicta las normas sobre los procesos electivos y vigila las elecciones que se realizan para integrar los distintos órganos. Conoce las denuncias sobre las irregularidades en las elecciones y se pronuncia sobre ellas, acogiendo o rechazando. Elabora los presupuestos ordinarios y extraordinarios que garantizan la efectividad de sus funciones. El Tribunal de Alzada ve los recursos de revisión interpuestos contra las resoluciones finales del Tribunal de Ética y Disciplina; sus miembros ocupan sus cargos cuatro años y pueden ser reelectos en una sola ocasión (Partido Liberación Nacional).

Las asambleas de distrito las conforman todos los liberacionistas inscritos en el distrito administrativo¹⁸; las asambleas cantonales están integradas por los delegados a cada distrito

¹⁸ En ella se elige a los delegados a la asamblea cantonal. En el distrito, el comité de acción política distrital es el encargado de emitir las directrices y orientación de trabajo político en su jurisdicción.

administrativo¹⁹ y el comité ejecutivo cantonal es el órgano de dirección política del cantón²⁰. Las asambleas provinciales están integradas por los delegados de cada cantón, electos en las asambleas cantonales²¹.

Por su parte, la organización sectorial comprende las organizaciones laborales, gremiales y cooperativas a nivel nacional, organizaciones empresariales, organizaciones profesionales, empleados públicos de la región metropolitana que no se puedan integrar por su carácter a organizaciones cantonales. El partido se organiza, asimismo, alrededor de cuatro movimientos: el de la juventud liberacionista, el movimiento femenino, el movimiento de los trabajadores y movimiento cooperativo. Estos movimientos tienen organización propia en todos los niveles y participan en las estructuras del partido (Partido Liberación Nacional).

5.1 Estatuto del Partido Liberación Nacional

El Partido Liberación Nacional, de acuerdo con lo dictado por el artículo 52 del Código Electoral, como todo partido político, ostenta sus propias reglas. El PLN cuenta con cuatro áreas de organización: nacional, distrital y cantonal, sectorial y movimientos. Obedecen fundamentalmente a la formalidad de la institución partidaria, contenida en el Estatuto y Reglamentos. Paralelo a esto, se presentan las reglas que no figuran en los estatutos, pero se observan en la práctica, es decir, las informales; que se vinculan, por ejemplo, a las redes de patronazgo. Esto promueve que las carreras políticas se forjen por el contacto personal, más que por seguir las normas, cuando a procesos de selección de candidatos o estrategias electorales se refiere (Friedenberg, 2006).

Partiendo de las reglas formales, se define la selección de personas que presentan sus candidaturas a puestos de elección popular y representan al partido en las elecciones. Estos procesos permiten filtrar y reducir el número de potenciales aspirantes. En el caso del Partido Liberación Nacional, la escogencia se realiza de forma democrática partiendo de la asamblea

¹⁹ Eligen los delegados a la asamblea provincial y los miembros del comité ejecutivo cantonal, presidente, secretario y tesorero. De igual forma, por votación elige a los candidatos o regidores y síndicos, propietarios y suplentes que el partido postula en cada elección nacional.

²⁰ Sus acuerdos son de acatamiento obligatorio para todos los organismos dentro de su jurisdicción y solo son revocados por la asamblea cantonal (Estatuto Partido Liberación Nacional).

²¹ Eligen los delegados por cada provincia a la Asamblea Nacional y del Comité Ejecutivo Provincial, el cual está integrado por un presidente, secretario, tesorero (Estatuto Partido Liberación Nacional).

de distrito, que es la estructura básica del partido. Existen dos nociones que son claves para el proceso de selección de candidatos: el nivel en el que se lleva a cabo –nacional, provincial, cantonal y distrital– y la red de relaciones de poder que inciden en el proceso de selección, tanto territorial como por sectores involucrados (Friedenberg, 2006).

Tanto para los partidos políticos, como para las personas candidatas, el periodo electoral es clave, al ser más visibles y tener mayor contacto con los electores. Esto debido al incremento en sus actividades. Así, su desempeño en esta época determina, en mucho, conseguir el poder. En este sentido, en el Partido Liberación Nacional el procedimiento formal para la postulación de candidatura se desarrolla a partir de la solicitud del registro para una elección y sobre el cual resuelve el Tribunal Electoral Interno (TEI). Las personas que se postulan deben estar afiliadas al partido por lo menos por cinco años; no poseer condenas penales que consten en el Registro Judicial de Delincuentes o de procesamiento por delitos mayores. De igual forma, no tener condenas o suspensiones vigentes en el Tribunal de Ética y Disciplina del PLN. Por otra parte, para aspirar a ser miembro del Comité Ejecutivo Nacional deben tener como mínimo doce años de afiliación y para ser miembro de los órganos nacionales deben tener nueve años de afiliación (Partido Liberación Nacional).

Para aspirar a cargos de elección popular en el caso de candidaturas parlamentarias, se requiere, aparte de carecer de condenas penales y no tener reprobaciones o suspensiones de Tribunal de Ética y Disciplina del Partido, tener como mínimo nueve años de afiliación. En el caso de los postulantes a regidores deben, además de no poseer condenas penales y no gozar de reprobaciones o suspensiones de Tribunal de Ética y Disciplina del Partido, ostentar al menos cinco años de afiliación al partido.

El procedimiento consiste en que los aspirantes a candidaturas de elección popular a nivel distrital y cantonal presentan sus requisitos personales a los representantes del Tribunal de Elecciones Internas de su localidad, los cuales en un término máximo de ocho días resuelven sobre la factibilidad o negativa de la solicitud. El organismo electoral interno revisa en un tiempo prudencial las solicitudes y verifica el cumplimiento de los requisitos; otorga un periodo para apelaciones en el caso de que los postulantes consideren que han sido rechazados de manera injusta (Partido Liberación Nacional).

Las personas candidatas a regidores son elegidas en las asambleas distritales de cada cantón; los resultados obtenidos en dicha asamblea, así como las actas y documentación electoral utilizada en el proceso se remiten a la asamblea cantonal, la cual procede a asignar las plazas que correspondan conforme a lo resuelto por el Tribunal Supremo de Elecciones. En lo que concierne a estas candidaturas, se utiliza el mecanismo de mayoría relativa, dado que la votación es nominal.

Por su parte, las personas candidatas a integrar la nómina de diputados de cada provincia resultan electas en una votación que se realiza en todas las asambleas de los distritos que conforman la provincia. Los resultados de estas asambleas, con las actas y demás documentación, se envían a la asamblea cantonal, la cual, por medio de los miembros del Tribunal, la presentan ante la asamblea provincial. Esta asamblea inicia el proceso de asignación de la nómina, de acuerdo con el número que señala el Tribunal Supremo de Elecciones, según el método de mayoría relativa. Una vez concluido el proceso de asignación, se procede a la ratificación correspondiente como lo indica el Código Electoral. Posteriormente, la secretaría de la asamblea provincial comunica los resultados a la Asamblea Nacional Plenaria para su información y a la Secretaría de Electorales, para lo que procede (Estatuto Partido Liberación Nacional).

5.2 Candidaturas para puestos de diputación y regidurías presentadas por el Partido Liberación Nacional para los procesos electorales 2002, 2006 y 2010

Los procesos electorales del periodo de estudio son relevantes para el análisis que se realiza en esta investigación. Es por ello que se presentan los resultados del Partido Liberación para las elecciones en los tres periodos seleccionados. Se inicia el recorrido con el proceso electoral de 2002 y culmina con el de 2010. Los datos que se presentan permiten determinar la cantidad de escaños obtenidos para cada elección, tanto a nivel nacional como local.

El cuadro 6 Candidatos para diputados por la provincia de San José - Partido Liberación Nacional 2002 de elaboración propia (ver anexo 4) muestra que el PLN obtiene 580 557 votos

válidos para el proceso electoral de 2002 por la provincia de San José, 29 028 de cociente y 14 514 de subcociente, por medio del cual obtienen cinco escaños por la provincia de San José. Esta cantidad de puestos obtenidos hace que se presenten derrotas no esperadas, debido a que el PLN durante su historia generalmente gana muchos más asientos de los ganados en 2002.

Por otro lado, en el cuadro 7 Candidatos para regidurías por cantón central de San José Partido Liberación Nacional – 2002 de elaboración propia (ver anexo 5) se muestran los candidatos para regidurías del proceso electoral de 2002 y los que resultan electos para el periodo 2002-2006 por el Partido Liberación Nacional, para el cantón Central de San José.

En el cuadro 8 Candidatos para diputación por la provincia de San José Partido Liberación Nacional 2006 de elaboración propia (ver anexo 6) se presentan los candidatos a diputados electos y derrotados por la provincia de San José. De igual forma, se muestran los datos del proceso electoral de la provincia de San José 2006. Así, el PLN obtiene 608 967 votos validos, 30 448,35 de cociente y 15 224,18 de subcociente, por medio de los cuales se consiguen siete escaños por la provincia de San José. Esta cantidad de asientos se convierte en un nuevo parámetro, con la transición al sistema de partidos multipartidista.

Por su parte el cuadro 9 Candidatos para regidor por cantón central de San José Partido Liberación Nacional 2006 de elaboración propia (ver anexo 7) presenta los candidatos a regidor; resultan electos por medio del cociente 10 885,31 y el subcociente 5 442,65 obtenido por el cantón central de San José del Partido Liberación Nacional.

El cuadro 10 Candidatos para diputación por la provincia de San José Partido Liberación Nacional 2010 de elaboración propia (ver anexo 8) muestra los nombres de las personas candidatas postuladas para la elección de diputaciones, electas y derrotadas en el proceso electoral 2010. Asimismo, presenta que el PLN obtiene 608 967 votos válidos por la provincia de San José, por medio de la cifra de 34 516,80 de cociente y 17 258,40 de subcociente, con lo cual logra siete escaños por la provincia de San José.

Por otro lado, el cuadro 11 Candidatos para regidurías por cantón central de San José Partido Liberación Nacional 2010 de elaboración propia con base en Tribunal Supremo de

Elecciones (2018) (ver anexo 9) enlista los nombres de las personas que presentan su candidatura para las regidurías del cantón central de San José por el Partido Liberación Nacional en el año 2010 y resultan electas o derrotadas. A su vez, muestra la cifra determinada por cociente, 13 674,73 y subcociente, 6 837,36, para la elección de regidores en el cantón central de San José para el periodo 2010-2014.

De tal modo, durante el recorrido electoral, que se realiza en este capítulo, se logran distinguir las elecciones para diputaciones de las del Concejo Municipal. Estas se diferencian en que utilizan otro tipo de normas o reglas para decidir la elección de las personas que ocupan estos cargos públicos. De igual forma, difieren en el nivel de gobierno en que se realizan. Unas se efectúan a nivel nacional, como lo es la Cámara de Diputados unicameral, las otras a nivel local o municipal, refiriéndose al Concejo Municipal. El sistema electoral denominado proporcional es utilizado para ambas elecciones, por medio de una lista partidaria cerrada y bloqueada, de acuerdo con la información que muestran los datos citados anteriormente. Estos indican cómo, de acuerdo con el cociente y subcociente, el Partido Liberación Nacional obtiene sus escaños.

5.3 Conclusiones del capítulo

Las reglas electorales nacionales, conjuntamente con las reglas del Partido Liberación Nacional, son las que establecen los parámetros de participación de las personas candidatas a diputados como regidores, según lo cual presentan sus candidaturas y resultan electas o derrotadas. Las reglas partidarias no solo son formales, pues existen del tipo informal. Estas resultan vitales para la elección, por lo que contar con el apoyo del candidato a la presidencia es fundamental para lograr obtener una candidatura a diputado. A su vez, para ser candidato a regidor es clave ser un líder comunal con vínculos fuertes a nivel de la dirigencia nacional, inclusive con el alcalde.

La institucionalidad informal complementa la formal y llena vacíos. De acuerdo con North (2006) estas no son excluyentes entre sí. Según esto y las aseveraciones de las personas candidatas es posible determinar el tipo de institucionalidad que prima en el Partido Liberación Nacional.

Por su parte, el Partido Liberación Nacional se ampara en esta ley nacional, de la cual contempla los requisitos para sus procesos internos. De igual forma se acoge a sus estatutos para las personas afiliadas al partido en el proceso de selección de las personas candidatas. Se destaca la integración de las listas para participar de los procesos electorales, con posiciones no elegibles, simples requisitos del TSE; la reiteración de algunos nombres en listas de distintos procesos electorales, principalmente en las listas para regidores. La integración de las papeletas para diputados varía mucho, ya que al ser por la provincia de San José, los cuatro primeros lugares son designados por la persona candidata a presidente en cada elección. Generalmente son los que asumen los escaños por ser los primeros lugares.

Por último, es importante hacer mención a cómo el contexto y el nuevo sistema de partidos modifica los efectos del sistema electoral, el cual antes del año 2002 genera el denominado “efecto arrastre” al realizarse las elecciones presidenciales conjuntamente con las parlamentarias. Esta situación varía en la actualidad el panorama del Partido Liberación Nacional, el cual acostumbra obtener muchos más escaños por San José. Por ejemplo, en 1986 consigue diez escaños; en 1990, nueve escaños; y en 1994, diez escaños. Sin embargo, a partir del año 1998 obtiene ocho escaños, cuando se empieza a transformar el sistema. El año 2002 marca la transición; el PLN obtiene solo cinco escaños y en el año 2006 obtiene siete al igual que en 2010. Con estos nuevos resultados, encuentra un nuevo promedio, a partir del reciente escenario partidario.

CAPÍTULO VI

¿Luego de la derrota, qué?

A partir de las consideraciones teóricas establecidas, conjuntamente con la tipología de resultados electorales y la tipología de derrotas electorales elaborada por Frederic Louault (2011), se examinan los insumos obtenidos por medio del estudio de caso, en relación con los siguientes objetivos de la investigación: a) determinar el tipo de derrota electoral de los candidatos analizados; b) analizar las características de las personas candidatas y cómo estas intervienen en la aceptación de la derrota; c) identificar el significado de la derrota para las personas candidatas derrotadas a puestos de diputación y regidurías del Partido Liberación Nacional en el período de estudio; d) caracterizar las consecuencias de la derrota en la carrera política de los candidatos derrotados.

El capítulo está organizado en seis secciones. Se observa en la primera sección las características de las personas candidatas derrotadas y cómo estas influyen en su aceptación de la derrota. Se inicia con el tipo de derrota electoral sufrido por las personas candidatas entrevistadas, construido a partir de la tipología de resultados electorales de Frederic Louault (2011). Seguidamente, en la segunda sección, se presentan las reacciones de las personas candidatas ante la derrota (¿se acepta la derrota?). Posteriormente, en la tercera sección se analizan las reglas electorales y cómo impactan en la aceptación de la derrota. Luego, en la cuarta sección, se muestran los tipos de derrota según la tipología de derrotas electorales del autor mencionado. En la quinta sección se consideran los niveles de participación de acuerdo con los contextos electorales y cómo estos influyen en el reconocimiento de la legitimidad del proceso electoral y, a su vez, contribuyen en la decisión de aceptar la derrota. La última y sexta sección se refiere a las consecuencias de la derrota en las carreras políticas de las personas candidatas; la decisión de continuar, redefinir sus carreras o bifurcar a otros ámbitos.

6.1 Características de las personas candidatas derrotadas en las elecciones legislativas

De acuerdo con los atributos establecidos para la dimensión de análisis “características de los candidatos derrotados”, en esta sección se analiza, en primer lugar, la trayectoria política de las 12 personas candidatas derrotadas para una diputación que son entrevistadas, lo cual

incluye su participación al interior del PLN, los cargos desempeñados en la función pública y en puestos de elección popular. Posteriormente, se examina el tipo de ambición de la persona candidata derrotada.

En el cuadro 12 se detalla la experiencia a nivel partidario, en la función pública y la profesión de las personas candidatas a diputaciones que resultaron derrotadas en el período 2002-2010.

Cuadro 12
Características personales
Candidatos para diputaciones PLN 2002-2010 derrotados, provincia de San José,
por puestos partidarios, experiencia pública y profesión

<i>Candidato/a</i>	<i>Militancia</i>	<i>Puestos PLN</i>	<i>Experiencia en la función pública</i>	<i>Profesión</i>
CDD1	Milita en el PLN desde 1979	Delegado Asamblea Nacional Plenaria Miembro Directorio Subsecretario General Secretario General En campaña: responsable de movilización de transporte público Coordinador de región	Diputado, Presidente Ejecutivo Institución autónoma Alcalde 2002-2006	Abogado
CDD2	Milita en el PLN desde que participaba como guía.	Delegado de Asamblea Nacional Asamblea distrital Asamblea cantonal Presidente del comité político Jefe de campaña en la JL organización y asuntos electorales Jefe de Campaña Rolando Araya	Regidor 1986-1990 Regidor 1990-1994 Delegado presidencial de asuntos municipales administración Arias Sánchez Junta Directiva del IDA Presidente Municipal de Alajuelita	Abogado
CDD3	Milita en el PLN desde 1971	Miembro asamblea cantonal Delegada Asamblea Nacional Miembro del Directorio (tres periodos consecutivos) Subcoordinadora de guías Coordinadora Movimiento Comunal Campaña Laura Chinchilla nivel cantonal	Candidata a vicealcaldesa de la Municipalidad de San José Asesora del Presidente Ejecutivo del IMAS Directora Nacional de Dinadeco Jefa y Directora Administrativa de la fracción del Partido Liberación Nacional	Bachiller en Derecho

CDD4		Coordinadora de organización de San José, Campaña de José Miguel Corrales Delegada Nacional del Movimiento de Mujeres		
	Milita en el PLN desde que participa en el programa de guías.	Delegada Asamblea Plenaria Presidenta del Comité Ejecutivo Cantonal Puestos de coordinación en las campañas políticas Presidenta Cantonal del Cantón Central de San José	Delegada del Presidente Ejecutivo del INA ante la Junta Directiva del Consejo de Seguridad Vial, COSEVI del MOPT 2009-2010 Asesora de Instituto Nacional de Aprendizaje Asesora Asamblea Legislativa	
CDD5	Milita en el PLN desde los años 70.	En cantón de Tibás tesorero durante 20 años, Comité político cantonal Encargado de seguridad	Regidor 1998 a 2002 Presidente Municipal en Tibás Miembro Junta Directiva del Banco Popular en San Pedro Director de Pensiones en la CCSS.	Licenciado en Administración de Empresas
CDD6	Milita en el PLN desde los 17 años.	Delegada de Asamblea Plenaria por género Comité Nacional de la Juventud Campaña de Rolando Araya, Comité Nacional de la Juventud Campaña Óscar Arias Comité Nacional de la Juventud Campaña Laura Chinchilla. Gerente de Redes en la precampaña Laura Chinchilla Subgerente de Redes y Sistemas Informáticos y medios alternativos de información, Laura Chinchilla.	Asesora de Laura Chinchilla	Economista Agrícola y tiene un posgrado en Economía pura
CDD7	Milita en el PLN desde 1982	Delegada distrital, Delegada cantonal, Delegada provincial Miembro del Comité Político Desamparados Presidenta de la Juventud Desamparados Campaña de Óscar Arias en la provincia de Cartago, Alvarado Turrialba	Regidora 1994-1998	Abogada y notaria pública

CDD8	Milita en el PLN desde 1981	Castillista y luego Figuerista Delegado de la Asamblea Plenaria Miembro del Directorio Puestos en campañas políticas, entre ellas, tesorero del partido	Asesor de la Asamblea Legislativa 1990 a 1998 Diputado 1998-2002	Administrador de Empresas
CDD9	Milita en el PLN desde finales de los años 60 Nunca ha estado en otro partido.	Delegado Asamblea Plenaria Miembro Directorio Político Coordinador del Comité político Alajuelita Miembro asamblea cantonal, Miembro asamblea provincial Delegado Asamblea Plenaria. Miembro comité cantonal de deportes Junta Administrativa del Liceo de Alajuelita, Asociación de Desarrollo Comunal, Comité Pro estadio Alajuelita	Delegado presidencial Junta Directiva de Transmesa Asesor y Director de ayudas comunales del MOPT Ejecutivo Municipal. Diputado de la Asamblea Legislativa 1990-1994 Subjefe de fracción Cónsul General Guayaquil, Ecuador 1994-1997 Alcalde de Alajuelita 2006-2010 2010-2016	Empresario
CDD10	Milita en el PLN desde que se desempeña como guía electoral	Delegada Asamblea Nacional en representación de los educadores	Junta Directiva del Colegio de Periodistas	Educadora y Periodista
CDD11	Milita en el PLN desde que se desempeña como guía electoral	Alcalde Municipal 2010-2014	Asistente administrativo en el PIMA Alcalde 2007-2010 2010-2016	Universitario incompleto Alcalde
CDD12	Milita en el PLN desde 1995	Delegado Asamblea Cantonal Delegado provincial Delegado Asamblea Plenaria Presidente del Partido Cantonal 2004-2008	Regidor 1994-1998 vicealcalde 2003-2007 Alcalde	Abogado Alcalde

Fuente: Elaboración propia.

A partir del cuadro 12, se hace un análisis de las características de las personas candidatas derrotadas, de acuerdo con su desempeño laboral, experiencia partidaria, experiencia en la función pública, experiencia a nivel municipal y legislativo.

Desempeño profesional

El cuadro 12 muestra que el 75% de las personas candidatas son profesionales. Entre ellas, se encuentran cuatro abogados y un bachiller en derecho, dos administradores de empresas, dos empresarios, una periodista, una psicóloga y una economista. La profesión liberal le permite, en caso de que la persona candidata resulte derrotada, dedicarse a su profesión en el campo privado.

Experiencia partidaria

De las doce personas derrotadas para candidaturas de diputación, que responden para efectos de esta investigación, nueve forman parte de asambleas nacionales. El 90% participa en asambleas distritales, cantonales y/o asambleas provinciales. Su participación en las distintas asambleas destaca su vínculo con las bases partidarias. Esto permite desarrollar una relación más cercana con los partidarios y fortalece los liderazgos. El 33% de las personas candidatas es miembro del Directorio Político del partido en diferentes ocasiones, entre ellos CDD1, CDD3, CDD8 y CDD9, lo que hace referencia a su desempeño en los niveles más altos de la estructura partidaria. Asimismo, CDD1 se desempeñó como Secretario General y CDD8 como Tesorero. El 58% de los candidatos tienen papeles destacables a nivel cantonal, como delegados, alcaldes, miembros del comité político cantonal, miembros de asociaciones de desarrollo, entre otros, y el 50% tiene roles importantes en las campañas políticas. Estas características le dan acceso a una candidatura, porque es importante que las personas que se perfilan como candidatas tengan experiencia a nivel territorial, pues las diputaciones se relacionan con el territorio. Al resultar derrotados, pueden convertir a esta derrota en una oportunidad, que les da acceso a otras posiciones partidarias. El hecho de ser elegido candidato a una diputación, aunque no se logre alcanzar la posición, les brinda prestigio y garantía.

Experiencia en la función pública

En cuanto a su experiencia en la función pública, el 33% de las personas candidatas derrotadas se desempeña como miembros de Juntas Directivas de instituciones autónomas.

Estos órganos son de jerarquía dentro de los entes descentralizados, por las atribuciones que les asigna el ordenamiento jurídico (República, 1998). Esto evidencia la cercanía de estas personas a los líderes políticos.

En el cuadro 12 también se puede observar que los que tienen mayor desempeño en el poder ejecutivo ostentan un rango superior en la administración pública. De estos, el 25% tienen puestos de jerarquía como presidente ejecutivo de institución autónoma, directora de una entidad adscrita a un ministerio y director de pensiones de la CCSS. De igual forma, el 25% se desempeña como delegados municipales. En detalle, CDD1 es presidente ejecutivo de una institución autónoma, CDD2 miembro de la Junta Directiva del IDA, Delegado Presidencial de Asuntos Municipales en la administración Arias Sánchez. La administración Chinchilla Miranda prescinde de la figura de los delegados presidenciales. Por su parte, CDD3 funge como directora de DINADECO; CDD4 como delegada del Presidente Ejecutivo del INA ante la Junta Directiva del Consejo de Seguridad Vial (COSEVI) del MOPT, CDD5 como miembro de la Junta Directiva del Banco Popular en San Pedro y Director de Pensiones en la CCSS. CDD6 como asesora de presidencia y CDD9 como delegado presidencial en la Junta Directiva de Transmesa, asesor y director de ayudas comunales del MOPT. La experiencia en la función pública, luego de la derrota en su aspiración para una diputación, les posibilita el acceso a otras posiciones en el nivel ejecutivo.

Experiencia a nivel municipal

De las doce personas candidatas derrotadas que respondieron a entrevistas realizadas para esta investigación, el 58,3% ocupa puestos a nivel municipal en distintos períodos, de los cuales el 33,3% se desempeña en un puesto de regiduría, el 16,6% como presidente municipal y el 33,3 como alcalde. Por ejemplo, CDD1 asume como alcalde durante el período 2002-2006. Por su parte, CDD2 asume como regidor en el periodo 1986-1990 y en 1990-1994 como presidente municipal de Alajuelita. CDD5 es regidor en el período 1998-2002 y presidente municipal en Tibás. CDD7 asume como regidora en el período 1994-1998. Por otro lado, CDD9 es alcalde en los periodos 2006-2010 y 2010-2016. La persona candidata derrotada CDD11 asume como alcalde en los periodos 2007-2010 y 2010-2016. Por último, CDD12 es regidor en el periodo 1994-1998, vicealcalde en el período 2003-2007 y alcalde en el período 2010-2016.

A partir de la construcción de sus trayectorias políticas en este nivel y su experiencia desarrollada a nivel local, se posibilita su vinculación con los liderazgos partidarios. No obstante, su experiencia municipal no es indispensable para acceder a una candidatura de diputación y suma a su experiencia en el campo legislativo.

Experiencia en poder legislativo

Los candidatos derrotados ocupan diferentes puestos en la Asamblea Legislativa. Es destacable que el 16,6% son diputados en distintos periodos anteriores. Por ejemplo, CCD8 asume una diputación en el periodo 1998-2002 y CCD9 lo hace en el periodo 1990-1994. De igual forma, el 16,6% funge en una posición de asesoría parlamentaria. CDD3 ocupa la posición de jefa y directora administrativa de la fracción del Partido Liberación Nacional. CDD4 es asesora parlamentaria; CDD8 también se desempeña como asesor parlamentario antes de ser diputado y CDD7 como subdirectora administrativa de fracción en la Asamblea Legislativa.

Algo por enfatizar es que usualmente las personas que se encuentran en un puesto elegible y resultan derrotadas vuelven a postular su candidatura en la siguiente elección. En el periodo de esta investigación se destaca el caso de CDD1, el cual aspira a una diputación en el periodo 2002-2006 y en el periodo 2006-2010 en el puesto seis por San José. Este resulta derrotado la primera vez que participa, debido a la transición hacia un sistema de partidos de multipartidismo moderado, por el surgimiento del PAC como tercera fuerza política, fundado por varios miembros del PLN. Este partido obtiene escaños por San José, que le restan caudal a Liberación Nacional. Sin embargo, es electo en la segunda oportunidad que presenta su candidatura. Por otro lado, existen personas que postulan sus candidaturas en puestos no elegibles en una primera oportunidad y en la segunda, por distintos factores –entre ellos por la renuncia de otro diputado– tienen la oportunidad de acceder a un escaño.

Las personas que resultan electas para una diputación en un periodo electoral no pueden participar en el periodo siguiente en que fueron electas, debido a que no existe la reelección consecutiva. Por lo tanto, se debe esperar al menos un período para volver a postularse. Esto

representa de alguna forma un desincentivo o bien un tipo de derrota, al no ser posible construir una carrera parlamentaria. Hace que se disminuyan las actividades partidarias, debido a que el cambio de la coyuntura no permite continuar con las mismas personas (Gómez, 2015). No obstante, la diputación ejercida y la experiencia acumulada le dan acceso a otras posiciones.

6.2 Características de las personas candidatas derrotadas en las elecciones para regedurías

En el cuadro 13 se presenta a las 8 personas que postulan su candidatura para las regedurías y resultan derrotadas. Se detalla su experiencia partidaria y en la función pública, así como su profesión. Se procede de la misma forma que para el caso de las diputaciones.

Cuadro 13

Características personales

Candidatos para regidor 2002-2010 del Partido Liberación Nacional, cantón central de San José según experiencia partidaria y en la función pública, profesión

<i>Candidato/a</i>	<i>Militancia</i>	<i>Puestos PLN</i>	<i>Experiencia en la función pública</i>	<i>Profesión</i>
CDR1	Milita en el PLN desde los 9 años	Miembro asamblea distrital. Miembro asamblea cantonal	Regidora 1998-2002 Regidora suplente 2006-2010 Regidora suplente 2010-2016	Ama de casa
CDR2	Milita en el PLN desde la niñez	Miembro asamblea distrital. Miembro asamblea cantonal. Coordinador de campaña a nivel distrital.	Asesor legislativo Director de la región central en el AyA Auditor en el Ministerio de Gobernación y Policía.	MBA
CDR3	Milita en el PLN desde los 16 años.	-Miembro de la Asamblea de Juventud. -Coordinador del Centro Electoral	Regidor 1998-2002 Regidor propietario 2010-2016 Asesor de Comisión de Emergencias Delegado Presidencial	Comerciante
CDR4	Milita en el PLN desde hace alrededor de 40 años.	Delegada cantonal Coordinadora de guías Coordinadora de distrito	Regidora suplente 2002-2006 De 2006 a 2010 trabajó en atención y seguimiento como coordinadora de la unidad del MIVAH	Pensionada por viudez

	en solicitudes de vivienda			
CDR5	Milita en el PLN desde que era guía en las elecciones	Coordinadora Electoral Jefa de Distrito	Sindica propietaria 2010-2016	Educadora pensionada
CDR6	Milita en el PLN desde hace 40 años	Miembro de asamblea distrital Miembro de la asamblea cantonal Coordinador General de transportes y de electorales en el cantón	Miembro de Consejo de Distrito 2010-2016 (Distrito La Uruca)	Estudios universitarios incompletos. Su función actual es de Gestor Comunal
CDR7	Milita en el PLN desde 1986.	Miembro de asambleas distritales En campañas, maneja centros educativos	Asesor PLN Municipalidad de San José	Máster en Recursos Humanos
CDR8	Milita en el PLN desde los 8 años.	Miembro de asamblea distrital Miembro asamblea aantonala de Zapote En campaña política, trabaja como encargada de signos externos del cantón	Síndica suplente 2010-2016 Síndica 2002-2006	Oficinista

Fuente: Elaboración propia.

Seguidamente, se analizan las características de las personas candidatas derrotadas que participan para una regiduría de acuerdo con su experiencia partidaria en la función pública, en la municipalidad y en la Asamblea Legislativa.

Experiencia partidaria

Las personas entrevistadas, candidatas derrotadas que participan por una regiduría, se destacan por poseer más de treinta años de militar en el Partido Liberación Nacional. Poseen

un perfil profesional bajo, pues solamente el 38% de las personas candidatas derrotas posee un título universitario. El 75% de los entrevistados se desempeña en alguna de las asambleas partidarias, ya sea distrital o cantonal. CDR1, CDR2, CDR6 y CDR8 son miembros de asambleas distritales y cantonales, CDR4 es delegada cantonal y CDR7, distrital. A nivel de coordinación se encuentran CDR2, de campaña a nivel distrital; CDR3, de Centro Electoral; CDR4, de guías y de distrito. Por su parte, CDR5 se desempeña como Coordinadora Electoral y Jefa de Distrito; CDR6 como Coordinador General de Transportes y de Electorales en el cantón y CDR7 maneja los Centros Educativos.

Experiencia en la función pública

En lo concerniente a su experiencia en la función pública, los que poseen desempeño a nivel jerárquico en el poder ejecutivo son CDR2 como Director de la Región Central en el AyA y como Auditor en el Ministerio de Gobernación y Policía. Por su parte, CDR3 es asesor de la Comisión de Emergencias y delegado presidencial, y CDR4 se desempeña como Coordinadora de la unidad del MIVAH, revisando correspondencia de solicitudes de vivienda. El resto de los entrevistados no posee experiencia en este poder de la república.

Experiencia en el nivel municipal

De las ocho personas candidatas derrotadas para el puesto de regidorías que brindan información para esta investigación, el 75% tienen cargos públicos a nivel municipal. CDR1 es regidora en el período 1998-2002, regidora suplente en el período 2006-2010 y regidora suplente en el período 2010-2016. CDR3 es regidor en el período 1998-2002 y regidor propietario en el período 2010-2016. CDR4 es regidora suplente en el período 2002-2006. CDR5 se desempeña como síndica propietaria en el periodo 2010-2016. CDR6 como miembro del Consejo de Distrito del período 2010-2016 y CDR8 como síndica en el período 2002-2006 y síndica suplente en el período 2010-2016.

Experiencia en el poder legislativo y desempeño profesional

En cuanto a la experiencia en el poder legislativo, se destaca CDR2 como asesor parlamentario. Por otro lado, en lo referente al área profesional, CDR2 conjuntamente con CDR7 poseen grado de Maestría. CDR6 posee estudios universitarios incompletos. Son

pensionadas, CDR4 por viudez y CDR5, como educadora. CDR3 es comerciante, CDR1 es ama de casa y CDR8 es oficinista.

El apoyo político es indispensable para las candidaturas a regidurías, principalmente los que provienen de alcaldes o los líderes cantonales. Esto debido a que las candidaturas que obtienen estos respaldos son las que se consolidan. En caso de no estar de acuerdo con la candidatura, los líderes retiran el apoyo. Éstos escogen a las personas candidatas que acepten sus posturas sin cuestionamientos. Por otra parte, el hecho de que los alcaldes respalden las candidaturas genera el soporte de los dirigentes comunales, como un tipo de componenda. El contexto local, basado en el auspicio de los alcaldes a las candidaturas, es sin lugar a dudas un incentivo para que las personas continúen postulando sus nombres para puestos de regiduría.

Según los perfiles de las personas candidatas derrotadas para diputaciones y regidurías, se pueden observar diferencias entre unas y otras. Las que participan para una diputación son profesionales con amplia experiencia partidaria y a nivel de la función pública. Esta experiencia incluye generalmente al área municipal y la Asamblea Legislativa. Por su parte, las que participan para una regiduría poseen un perfil bajo profesional, no tienen gran experiencia en la función pública ni en la Asamblea Legislativa, pero sí mucha en las municipalidades.

Un elemento a considerar es la ambición y cómo esta influye en la aceptación de las derrotas electorales. Por ello, a continuación se examina el tipo de ambición de las personas candidatas derrotadas.

6.3 Ambición real de los candidatos derrotados

Una persona se define como profesional de la política, en la medida en que dedica tiempo completo a ejercer esta profesión. Su ambición se manifiesta en su deseo de seguir ocupando cargos, ya sea por elección o por designación. Se relaciona definitivamente con su trayectoria y con la construcción de su carrera política. Ésta se contextualiza de manera institucional o partidaria, espacios en los cuales las reglas establecen límites. A través de la ambición, las personas crean patrones de conducta de acuerdo al escenario elegido. Por lo tanto, las carreras y la ambición posibilitan comprender por qué las personas deciden entrar en política y ocupar

cargos públicos (Bohigues, 2016), así como aceptar una derrota, como parte de su trayectoria, la cual pueden considerar como una oportunidad para continuar con su carrera política.

La ambición tiene un papel fundamental en la aceptación de las derrotas electorales. Esto debido a que, al poseer un interés político, las personas optan por distintas posiciones. En el caso de que la ambición sea de tipo “horizontal” implica que su aspiración gira en torno a posiciones de un mismo nivel de gobierno. Al resultar derrotada una persona candidata, generalmente mantiene su ambición de tipo horizontal, porque intenta, luego de esta, acceder a posiciones en el mismo nivel que aspira o inferiores.

Por otro lado, la ambición “vertical” se refiere a la pretensión de cargos en otros niveles de gobierno, superiores al que la persona se encuentre. Las personas candidatas derrotadas que poseen una ambición vertical intentan acceder a posiciones superiores o iguales a las que aspiran. Las ambiciones “horizontal” y “vertical” se combinan con la ambición de tipo "estática", que implica permanecer un largo tiempo en un determinado puesto. También se asocian con la tipo "progresiva", que consiste en aspirar a lugares más importantes.

En general, los políticos son ambiciosos y esto los motiva a buscar cargos atractivos a nivel local como puente para acceder a cargos nacionales. Sin embargo, se debe tomar en cuenta que las reglas electorales y la selección de candidatos a nivel partidario pueden tener un impacto en estas ambiciones, en el sentido de incentivarlas o, al contrario, desestimularlas.

En el cuadro 14 se muestran los tipos de ambición de las personas candidatas derrotadas, tanto para diputaciones como regidurías, de esta investigación. Esta tipificación se realiza a partir del tipo de ambición construida por Lodola (2010). Se realiza por medio de una tabulación cruzada de dos distinciones que produce cuatro tipos ideales de carreras políticas: horizontal progresiva (HP), horizontal-estática (HE), vertical-progresiva (VP) y vertical-estática (VE). Como lo muestra el cuadro, el 75% de las personas candidatas se manifiestan como horizontal-estática, un 5% horizontal-progresiva y el restante 20% vertical-progresiva

Cuadro 14
*Tipo de ambición de las personas candidatas derrotadas
 a diputaciones y regidurías*

CANDIDATO	TIPO DE AMBICIÓN
CDD1	Vertical-Progresiva
CDD2	Vertical-Progresiva
CDD3	Vertical Progresiva
CDD4	Vertical-Progresiva
CDD5	Horizontal- Estática
CDD6	Horizontal- Estática
CDD7	Horizontal-Estática
CDD8	Horizontal-Progresiva
CDD9	Horizontal Estática
CDD10	Horizontal- Estática
CDD11	Horizontal- Estática
CDD12	Horizontal-Estática
CDR1	Horizontal-Estática
CDR2	Horizontal-Estática
CDR3	Horizontal-Estática
CDR4	Horizontal-Estática
CDR5	Horizontal-Estática
CDR6	Horizontal-Estática
CDR7	Horizontal-Estática
CDR8	Horizontal-Estática

Fuente: Elaboración propia.

Del 75% de los entrevistados que comparten el tipo de ambición horizontal-estática, el 40% está representado por personas candidatas derrotadas a regidurías, debido a que todas poseen este tipo de ambición vinculada a la dinámica de sus candidaturas, las cuales son de fácil acceso, sin mucha inversión, al contrario de las candidaturas a diputaciones, y en su mayoría dependen del apoyo de los alcaldes. Además, el hecho de participar en las elecciones cantonales da la posibilidad de reelegirse consecutivamente. Esto resulta un incentivo para participar en todas las elecciones, lo que estimula este tipo de ambición, que se relaciona con mantener una posición en el mismo nivel. En cuanto a las personas candidatas a diputaciones que se identifican con este mismo tipo de ambición, esto tiene que ver con que tienden a cambiar su trayectoria política, es decir, a bifurcar o a no manifestar ningún tipo de avance en esta.

Las personas que se definen con una ambición de tipo vertical-progresiva lo hacen cuando han logrado posicionarse en otros niveles de gobierno ascendente en su trayectoria o en

el partido, como por ejemplo, miembros del Directorio Político. Esto representa un avance hacia una mejor inserción. Por su parte, la ambición horizontal-progresiva implica interés en conquistar mejores posiciones a nivel partidario.

La ambición de CDD4 se define como vertical progresiva, ya que en el siguiente periodo de gobierno logra insertarse en posiciones de mayor rango en el gobierno, como asesora del Presidente Ejecutivo del INA y miembro de la Junta Directiva del Cosevi. Por su parte, la ambición de CDD3 es también del tipo vertical progresiva, debido a que asume una posición muy codiciada en la estructura del partido, como es ser miembro del Directorio. CDD1 tiene el mismo tipo de ambición y logra en el periodo que sufre la derrota ser alcalde y, en el siguiente, ser diputado.

Entre los que se califican con ambición horizontal-estática se encuentra CDD10, como periodista privada. No manifiesta interés en involucrarse en cargos políticos, iguales o superiores, luego de su derrota electoral, debido a que prefiere concentrarse en su profesión liberal. Por su parte, CDD7, como candidata en lo local, no manifiesta en ese momento interés por alguna candidatura, debido a que se encuentra concentrada en el ejercicio de una profesión liberal. A CDD11 y a CDD12 les interesa mantenerse en la posición de alcalde. CDD9 se aleja de la política y CDD5, por su edad, opta por seguir colaborando con charlas, pero no desea participar de manera activa en elecciones. Por último, CDD8 posee ambición horizontal progresiva, ya que busca posiciones superiores, pero principalmente en la estructura del partido.

6.4 La aceptación: reacciones a la derrota

Participar de un proceso electoral comprende dos posibilidades, ganar o perder. Al participar de la elección la persona candidata puede ser derrotada o tener un fracaso. La diferencia justamente está en la aceptación de la derrota como parte del juego electoral. Todo político se encuentra expuesto a una derrota. Ninguna persona puede tener la certeza de ganar una elección y existe mayor certidumbre alrededor de la pérdida. En la política, lo normal es perder, no fracasar. La clave está en ganar perdiendo y convertir la derrota en una especie de victoria. Al asumir la derrota, esto le permite a la persona candidata derrotada ver la realidad,

descubrir aspectos que no se ven antes. Es, por tanto, una oportunidad de aprender y madurar políticamente.

En este sentido, es importante la apreciación de la derrota por parte de las personas candidatas derrotadas. Se considera la aceptación como una forma elegante de perder, pues favorece el equilibrio y protege al sistema político, lo que a la postre fortalece la democracia. Sin embargo, cuando se rechaza un resultado, esta derrota se convierte en un fracaso, al no aceptar el resultado adverso y resistirse a que éste forma parte del juego político.

El cuadro 15 muestra las percepciones de los entrevistados ante la derrota. Del total de entrevistados, el 60% manifiesta que acepta la derrota. El 40% acepta los resultados, pero se unen a esta aceptación sentimientos como la desilusión, trauma, preocupación y tristeza.

Cuadro 15

Reacciones de las personas candidatas a diputaciones y regidurías ante la derrota

CANDIDATOS	REACCIÓN	COMENTARIO
CDD1	Aceptación	
CDD2	Aceptación	Volverse a preparar para lo que viene.
CDD3	Aceptación	Salir adelante.
CDD4	Aceptación	Analizar por qué se da la derrota.
CDD5	Aceptación	
CDD6		
CDD7	Aceptación	Quienes se meten en política pierden o ganan, no hay término medio.
CDD8	Trauma	Se resiente.
CDD9	Aceptación	En este caso era algo esperado, no iba en un puesto elegible.
CDD10	Desilusión	No se pierde porque se merece sino por un chorreo.
CDD11	Aceptación	Pero no obstante su familia está muy triste.
CDD12	Preocupación	Convertir el proceso en emociones y no en ideas.
CDR1	Desilusión	Hay un doble papel entre ganar y perder.
CDR2	Tristeza	
CDR3	Aceptación	

CDR4	Aceptación	La dirigencia no la valora.
CDR5	Aceptación	
CDR6	Desilusión	Queda fuera por una jugada de personas.
CDR7	Aceptación	Ya sabía que no salía como regidor.
CDR8	Desilusión	

Fuente: Elaboración propia.

El primer resultado interesante de las entrevistas es que las personas candidatas derrotadas demuestran un alto porcentaje de aceptación, lo cual es sustancial para fortalecer la democracia. En la medida en que se acepta la derrota como un hecho que se vincula a la participación de una elección política, se admite que se puede perder y se adoptan las reglas establecidas, además de reconocer los resultados electorales, a pesar de que estos resulten diferentes de lo esperado. Luego de asumir la derrota, se toman decisiones sobre la trayectoria, planteando nuevas estrategias de cara a la continuación de la carrera política o bien su bifurcación hacia el sector privado.

6.5 Las reglas electorales y su impacto en la aceptación de las derrotas

Las personas candidatas derrotadas señalan la existencia de dos tipos de reglas partidarias: las formales y las informales. Las primeras se conciben por medio de los estatutos partidarios. Las otras se comparten a nivel social; son creadas y comunicadas fuera de los canales oficiales. En este sentido, los criterios de participación en el Partido Liberación Nacional para las candidaturas a diputaciones o regidurías se encuentran en sus estatutos. Sin embargo, existen reglas informales como el ejercicio de los patronazgos, lo que se evidencia al requerir el apoyo del candidato a presidente, en el caso de las candidaturas a diputaciones y, en el caso de las regidurías, en la necesidad de pertenecer al círculo cercano del candidato a alcalde. Esta proximidad se refleja en la posición que se les designe en la lista, según la versión de uno de nuestros entrevistados. Por ello, para optar por una candidatura no se deben exclusivamente cumplir con requisitos formales. Esto hace muchas veces que, a pesar de que las personas cumplan con los requerimientos, éstas resulten derrotadas, por no contar con el apoyo de la jerarquía del partido.

Por otro lado, las reglas electorales influyen en las probabilidades de resultar derrotados. En este sentido, Habermas (1998) señala que las normas que guían son justas, en la medida en que satisfacen los intereses de todos los que se ven afectados por ellas. De igual forma, es importante que los afectados participen en la construcción de las reglas, por medio de mecanismos de deliberación y representación en condiciones de igualdad. De tal modo, las personas que militan en el PLN participan en la elaboración de las reglas formales. No obstante, no hay garantía de que participen en el desarrollo de las reglas informales o que estén de acuerdo con estas.

En el caso de las reglas electorales para la elección de diputaciones, se debe mencionar, en primer lugar, que la Asamblea Plenaria del PLN, cada cuatro años, elige a las personas candidatas a diputaciones. Por estatuto, el candidato a la Presidencia de la República escoge los primeros cuatro lugares por la provincia de San José, según el artículo 64. Esta circunstancia resta posibilidades a los líderes provinciales para asumir una diputación y más aún un escaño. Por ello, esta regla partidaria favorece las derrotas de las personas que pueden aspirar a una candidatura.

En opinión de la persona candidata derrotada CDD3:

“Esto es un desincentivo, debido a que el cantón central de San José concentra figuras relevantes del partido, tanto hombres como mujeres, lo que se convierte en un tropiezo para salir electa. Generalmente, estas figuras importantes se postulan para puestos nacionales y no son dirigentes de base y esto hace que no queden espacios para los dirigentes que trabajan las bases en San José” (CDD3).

Al tomar en consideración el hecho de que la persona candidata a la presidencia tiene la potestad de elegir los cuatro primeros lugares y que el PLN puede optar por cinco lugares en San José, este hecho deja poco margen de participación a los líderes de base de la provincia que desean ser electos.

Por otro lado, el candidato a la presidencia del PLN también tiene la potestad, de acuerdo con el artículo 170 del estatuto del partido, de completar a discreción la Asamblea Plenaria, en

caso de que esta no cumpla con la paridad de género (Oviedo, 2019). Una de las candidatas derrotadas, que responde la entrevista, interpone un recurso en la Sala Constitucional. Esta candidata considera que esta regla partidaria es una violación de las garantías electorales y derechos fundamentales de participación política (Araya, 2013). Al presentar este recurso, la persona manifiesta estar en contra de esta regla partidaria por considerar que respalda la fuerte influencia del candidato a la presidencia, en detrimento de los miembros de la Asamblea Plenaria. Además, esta regla incentiva la derrota de las participantes.

Estos ejemplos demuestran que tanto si se habla de reglas electorales informales como si se habla de reglas formales estas no necesariamente favorecen a todas las personas y pueden llegar a marcar su éxito o fracaso en su competencia por el poder, de igual forma que el sistema electoral determina las reglas por medio de las cuales las personas escogen a sus representantes. Estas muchas veces tampoco colaboran con todas las personas que presentan sus candidaturas.

En el caso de las reglas electorales formales, para la elección de regidurías, el requisito más importante para ser candidato²² es ser dirigente comunal; por lo tanto, ser militante del partido, además de los requisitos establecidos en la Constitución Política y el Código Municipal. Sin embargo, existen reglas informales como tener la indulgencia del candidato a alcalde para obtener determinada posición en la papeleta.

Es en este sentido que la participación en los procesos se ve condicionada por el dominio de las reglas electorales, así como también las victorias o las derrotas. Asimismo, los procedimientos específicos partidarios para la selección de los candidatos afectan las trayectorias partidarias de las personas. En opinión de los entrevistados, las reglas para elegir a las personas candidatas a regidores son:

- Ser líder comunal con “arrastre político” en el cantón.
- Pagar las cuotas económicas, aunque sea de forma retroactiva.

²² De acuerdo al artículo 64 de los Estatutos del PLN, los candidatos a regidores se eligen en las asambleas distritales de cada cantón por votación nominal. Los resultados obtenidos en cada asamblea de distrito y la documentación utilizada en el proceso y actas se remite a la asamblea cantonal, la que procede a hacer la asignación de las plazas conforme a lo resuelto por el Tribunal Supremo de Elecciones, utilizando el mecanismo de mayoría relativa.

- Mantener el domicilio electoral.

Algunos de los entrevistados aseveran que existen personas que, de alguna forma, rompen con las reglas establecidas. Una de estas consiste en realizar los trámites que se requieren para inscribir las candidaturas, por medio del tipo “coyotes electorales”. Además, la expresión de las reglas de comportamiento electoral, como parte del diseño institucional, se manifiestan en la elección de las regidurías²³. Esto se observa en la forma como se designa a los representantes locales la identidad particular de cada cantón, la cual se manifiesta por medio de prácticas sociales y culturales específicas, así como la forma de relacionarse que, sin lugar a dudas, influye en las reglas del juego.

Otra opinión de las personas candidatas derrotadas a regidurías es con referencia a la regla de poseer residencia en determinado distrito electoral o cantonal, para poder participar de la elección. Esta regla es considerada un desincentivo y una posible causa de derrota. En opinión de la persona candidata CDR2:

“Las personas que son líderes y por circunstancias ajenas a su voluntad deben mover su residencia, se les imposibilita representar la comunidad, porque se pierde el vínculo al no ser del distrito. Ante esta circunstancia, el ciudadano se queda indefenso, al ser materia electoral, la Sala Constitucional no puede fallar al respecto” (CDR2).

En este sentido, esta regla electoral hace que las personas candidatas resulten derrotadas por las circunstancias.

Parte de los entrevistados considera fundamental el respaldo partidario, pues ser amigo del alcalde o de sus personas cercanas ayuda a consolidar una candidatura. Esta se puede considerar una regla no formal que influye definitivamente en la derrota de las personas candidatas. Además, entre las reglas formales se destacan poseer trayectoria partidaria y pagar las cuotas correspondientes, como requisitos indispensables para postular una candidatura.

²³ De acuerdo al artículo 169 de la Constitución Política, los regidores municipales son un cuerpo deliberante integrado de elección popular, encargados del gobierno local. (Aguilar, 2006). Por su parte, el artículo 171 señala que los regidores “serán elegidos por cuatro años” (Constitución Política de la República de Costa Rica).

A continuación, se analizan detalladamente algunas de las reglas del sistema electoral, de acuerdo con las opiniones de las personas candidatas derrotadas.

No reelección consecutiva

La regla de no reelección consecutiva de diputados es evaluada como causa de derrota. Principalmente, resulta relevante en relación con la elección de diputados. Al respecto, la mayoría de los entrevistados considera que se debe apoyar la reelección consecutiva para promover la construcción de una carrera parlamentaria, común en muchos países de América Latina; habida cuenta que esto afecta la continuidad en el trabajo legislativo, la producción de leyes efectivas e inclusive la marcha de los proyectos de ley. Esta regla es una causa circunstancial de derrotas electorales, al no poder postularse una candidatura consecutivamente.

En opinión de CDD9:

“Es una regla discriminatoria, impide que una persona electa pueda darle seguimiento a proyectos presentados; el primer periodo como diputado es para aprender y al ser oposición, al ejercer control político, se desperdicia el caudal de la experiencia, cuatro años son muy pocos” (CDD9).

El restante grupo de candidatos derrotados se encuentra a favor de la no reelección por considerar que el diputado resulta desgastado luego de un periodo, debido a que muchas veces no logra cumplir lo que promete a la comunidad y esto dificulta obtener los votos para reelegirse para una candidatura.

En relación con esto, se puede señalar que por difícil que resulte obtener una candidatura a diputación, la regla de no reelección preocupa a las personas que presentan sus candidaturas y resultan derrotadas. Esta situación genera mayor competencia en las siguientes elecciones y, por lo tanto, mayores posibilidades de resultar derrotado. Además, rara vez se repite una candidatura en un puesto elegible cuando se sufre una derrota. En el caso de las personas que ejercen una diputación, esta perturba su trayectoria, por lo cual deben buscar nuevas opciones

para insertarse políticamente. Es claro que, desde el punto de vista democrático, esto se convierte en una oportunidad para que otra persona opte por un puesto de diputación.

Sistema para determinar al ganador (proporcional)

La utilización de la fórmula de representación proporcional²⁴ en las elecciones para diputaciones y regidurías es estimada también como causa de derrota. Al respecto, la opinión de las personas candidatas derrotadas es diversa. En general, consideran que esta regla del sistema electoral afecta la elección. Como es usual, lo valoran desde el punto de vista del sistema democrático como positivo, debido a que este sistema permite la representación de distintas fuerzas políticas en proporción de la votación general. No obstante, reconocen que es una oportunidad para que los partidos emergentes obtengan una posición, que a su vez genera derrotas de las candidaturas del partido.

En opinión de la persona candidata derrotada CDD4: “Es algo muy relativo, muchas veces un partido con más participación no alcanza el subcociente y entonces esto le da acceso a un partido pequeño” (CDD4).

Por su parte CDD8 considera que: “El impacto de esta regla es el incentivo del ingreso de representantes de nuevos partidos políticos principalmente gracias al subcociente” (CDD8).

Ambas personas candidatas se manifiestan sobre las derrotas generadas ante el posible ingreso de representantes de nuevos partidos políticos, lo que impacta en la elección de las personas candidatas del PLN y provoca su eventual derrota.

Los entrevistados se manifiestan, en virtud de su experiencia política, en contra, al considerar que partidos sin formación logran un escaño, lo que les resulta injusto y en detrimento de las personas con pericia en el campo político que participan y resultan derrotadas. En la medida en que otros partidos políticos logran un escaño, se facilita su derrota. No obstante,

²⁴ El método de representación proporcional, por sí solo, de alguna manera tiende a provocar el multipartidismo, de acuerdo con Maurice Duverger. En este sentido, Sartori afirma que este método no causa la multiplicidad de partidos, sino que la refleja, en el sentido de que está definido en función de su representación, por medio de lo cual la mayoría de las corrientes políticas se encuentran representadas (Sartori, 2012).

la aceptan como parte de las reglas electorales con las cuales participan, a pesar de que pueda afectarles.

Por su parte, los candidatos derrotados a las regidurías se manifiestan en contra de la regla de proporcionalidad, porque la consideran injusta, al operar con una barrera legal que solo posibilita a los partidos que obtengan el subcociente, participar de la asignación de escaños. Esta situación promueve de alguna forma las derrotas de las candidaturas del partido. Consideran, asimismo, que afecta a su propio partido, en opinión de CDR7:

“Coincido con que la regla de proporcionalidad es un desincentivo para la participación de los partidos políticos mayoritarios, ya que permite el ingreso a representantes de nuevos partidos políticos y hace que los candidatos de partidos mayoritarios no logren una posición” (CDR7).

Al respecto, CDR1 manifiesta:

“A veces favorece el ingreso para representantes de nuevos partidos políticos y otras se convierte en una herramienta que genera injusticia dependiendo del momento; es el subcociente el que salva la oportunidad de ser electo” (CDR1).

El sistema proporcional permite reflexionar sobre la representación política. En este sentido, la fórmula proporcional busca garantizar que el mayor número de ciudadanos se encuentre representado o bien garantizar la igualdad de derechos de la ciudadanía mediante la emisión de su voto. Su utilización pluraliza las fuerzas políticas y permite la representación de las minorías. De tal modo, el resultado de las entrevistas muestra una ambivalencia. Por un lado, consideran adecuado el sistema proporcional desde el punto de vista democrático. Por el otro, lo consideran injusto, ya que al permitir el ingreso a otros partidos políticos se generan derrotas para su partido. Observan, por lo tanto, que esta regla electoral puede confabular contra sus candidaturas y convertirlos en candidatos derrotados.

Formato de lista cerrada

Otra regla electoral que en opinión de las personas entrevistadas es calificada como causa de derrota es la lista electoral. Esta se encarga de enumerar las personas que desean integrar la Asamblea Legislativa o Concejo Municipal, en calidad de representantes de la ciudadanía como mecanismo del sistema electoral. Este modelo de listas cerradas permite a los dirigentes partidarios, nacionales o locales, influir sobre la designación de los candidatos que las integran y el orden en el cual aparecen²⁵, lo que posibilita su elección.

Al consultar a los entrevistados sobre el tema de este formato y su impacto en la elección de candidatos, su respuesta es que consideran que los candidatos nuevos tienen muchos desaciertos y es probable que candidatos valiosos queden por fuera. Destacan que la persona que presenta su candidatura debe tener influencias para lograr el escaño, por lo que son incluidas en los primeros lugares de esa lista. No obstante, para resultar electo se requiere el apoyo de la base. Algunos proponen la posibilidad de una lista mixta; sin embargo, no todos están totalmente seguros del cambio.

En este sentido, CDD8, en relación con variar las listas de cerradas a mixtas considera que: “Esta regla podría ser un incentivo para la participación y el fortalecimiento del vínculo de los representantes con el partido” (CDD8).

Por su parte, CDD3 manifiesta que: “Se deben medir las variables y analizarlas para ver el impacto” (CDD3).

La regla de la lista cerrada, según las personas candidatas derrotadas, desincentiva la participación. Esto debido a que, en realidad, no se tiene claro si estas listas reflejan una integración plural de los verdaderos representantes de la ciudadanía. De algún modo, se pone

²⁵ El uso de este tipo de instrumento fortalece la autoridad de los partidos políticos, genera disciplina y cohesión ante la decisión de ser incluido o eventualmente excluido y sobre el orden de aparición en ella, lo cual puede ser utilizado como premio o sanción dependiendo del grado de fidelidad con la línea ideológica y de actuación propugnada por sus dirigentes. Posee consecuencias que traspasan la elección de los parlamentarios a los partidos políticos, en la medida en que son estos últimos y no los electores los que designan a los parlamentarios. Al respecto, los dirigentes de los partidos políticos, basados en su experiencia electoral, predicen con cierto grado de certeza cuántos diputados obtendrán y colocan en los puestos elegibles a los candidatos, con lo cual controlan la designación de los diputados (Carrasco, 2018).

en duda si estas listas y su orden son producto del patronazgo. Por otro lado, es probable que en la próxima lista no se vea reflejado el nombre de la persona derrotada. No obstante, esta regla es parte del juego electoral y se comprometen con ella. Sin embargo, una lista abierta permitiría a los votantes establecer sus preferencias, así como darle mayores posibilidades a candidatos derrotados, en procesos anteriores, a integrar listas para tener posibilidades reales de ser electos.

Reelección indefinida

Otra de las reglas electorales que se considera como causa de derrota es la regla de reelección indefinida a nivel municipal, sobre la cual un porcentaje bajo de los entrevistados se manifiesta a favor. Los beneficiados con esta regla consideran que esta garantiza la posibilidad de retomar proyectos de un período a otro, potenciar el presupuesto y ayudar a la ciudad. La mayoría se pronuncia en contra, al reconocerla como un desincentivo para las personas que resultan derrotadas y no logran una posición, además del efecto colateral que implica la decisión de desvincularse del partido, al no poder insertarse en una posición a nivel local.

En opinión de CDR8:

“Esto evita la posibilidad que distintos candidatos vayan escalando en el nivel municipal. La reelección consecutiva resulta ser un desincentivo, ya que siempre participan las mismas personas, no dan espacio a otros, se perpetúan en los cargos. Al ser difícil acceder al cargo de diputado, se quedan en esta posición mientras puedan, ya que son puestos de más fácil acceso” (CDR8).

Como toda regla electoral, la reelección indefinida es aceptada por las personas candidatas derrotadas. No obstante, la mayoría reconoce la regla de la reelección como un obstáculo para conseguir una regiduría y causante de derrotas para muchas personas que se postulan para esta posición, observando que son pocas las privilegiadas por dicha regla. Se suma a esta desventaja el cambio en el sistema de partidos a uno multipartidista, que reduce sus posibilidades, esto vinculado a un porcentaje de la comunidad que desea un cambio. Por otro lado, la posibilidad de la reelección indefinida no siempre resulta legítima. Esta puede generar

clientelismo como consecuencia de la entronización en el poder y los vicios de la permanencia en estos espacios. Así, la alternancia es fundamental en una democracia; sin embargo, este tipo de regla permite la continuación de personas en estos ámbitos y la derrota de candidaturas de personas con ideas nuevas.

6.6 Los resultados electorales: la derrota y el fracaso electoral

A partir de los resultados electorales, se puede distinguir a las personas que enfrentan una *derrota electoral*, la cual se considera como el reconocimiento oficial de un partido o bien persona candidata del resultado de una competencia. Este reconocimiento pone fin a la competencia: las partes ganadoras son calificadas como ganadores y las que no, como derrotadas. Por su parte, *un fracaso electoral* es una noción que apela a los sentimientos individuales. Cuando el resultado oficial de una competición no es suficiente para satisfacer las intenciones iniciales de la persona candidata, este resultado es difícilmente aceptable. El fracaso no solo está vinculado a una brecha entre intenciones y resultado, sino que implica también una evaluación de responsabilidad personal (Louault, 2011).

Es importante destacar que, con base en la tipología, existen puntos de articulación entre el fracaso y la derrota, en la medida en que es posible identificar el efecto de los resultados electorales en las personas candidatas derrotadas. A partir de esto, se puede visualizar el tipo de relación que establecen, de acuerdo a lo cual se acepta o rechaza la derrota. Las derrotas electorales forman parte de la madurez política. A partir de los diversos perfiles de las personas entrevistadas se observa cómo la mayoría comprende que la derrota es parte del sistema electoral y, por ende, del sistema político. Reconocen la derrota como parte de su trayecto político, de su carrera política y que, muchas veces, una derrota puede resultar un éxito político.

En el cuadro 16, que se elabora a partir de la tipología de los resultados electorales de Louault, se puede observar que del total de casos, el 30% son derrotas electorales clásicas que involucran su aceptación. Por otro lado, el 60% son derrotas esperadas, esto debido a que muchos de los candidatos participan en las listas cerradas, en puestos no elegibles. No obstante, esta categoría también implica la aceptación de participar en un proceso cuyo resultado es salir

derrotado, elemento importante dentro de la dinámica de las derrotas, a pesar de que muchas de las personas no lo consideran una derrota, sino un simple requisito.

La aceptación de la derrota es fundamental para continuar con la trayectoria política. La aceptación tiene un vínculo de conformidad con las normas democráticas. Sin embargo, es importante tomar en cuenta el contexto electoral y el resultado esperado. Por último, un 10% de los casos se clasifican en derrota controvertida, lo cual implica que las personas candidatas no se encuentran satisfechas con el resultado y no lo aceptan en su totalidad. Asimismo, esto se vincula con el fracaso electoral, cuando las intensiones no están relacionadas con los resultados.

Cuadro 16
Tipología de resultados electorales
Personas candidatas derrotadas a diputaciones y regidurías

Electoral clásica	Electoral esperada	Electoral controvertida
6	12	2

Fuente: Elaboración propia.

6.6.1 Tipos de derrotas electorales de las personas candidatas en el proceso de elección legislativa

En el cuadro 17 se puede distinguir la vinculación del tipo de resultado electoral y el tipo de derrota electoral construido a partir de la tipología de derrotas de Louault. También, según la aceptación de la derrota, se muestra si existe bifurcación o no de la trayectoria de las personas candidatas derrotadas, como opción de seguir otro camino, luego de la derrota. Posteriormente, se detalla el tipo de derrota y las personas candidatas que la sufren y utilizando la tipología de Louault se dividen en derrota fundacional, derrota de posicionamiento y derrota de retirada.

Cuadro 17
Tipología de derrotas
Personas candidatas derrotadas para diputaciones
2002-2010 por San José, Partido Liberación Nacional

Candidato/a	Periodo de derrota	Tipo de resultado electoral	Tipo de derrota	Bifurcación
CDD1	2002-2006	Derrota electoral clásica	Derrota de posicionamiento Conquista	SÍ Abogado consultor especialista en temas municipales y legislativos. Experto en desarrollo y urbanismo. 2012- actualidad
CDD2	1998-2002 2002-2006	Derrota electoral clásica	Derrota de posicionamiento Consolidación	SÍ Abogado. Profesor universitario UNA
CDD3	2002-2006	Derrota electoral esperada	Derrota de posicionamiento Consolidación	NO Asesora fracción Legislativa PLN
CDD4	2002-2006	Derrota electoral esperada	Derrota fundacional de lanzamiento	SÍ Psicóloga
CDD5	2006-2010	Derrota electoral esperada	Derrota de retirada Sindical	SÍ Licenciado en Administración de empresas Actualmente es empresario
CDD6	2006-2010 Puesto no elegible	Derrota electoral esperada	Derrota fundacional de testimonio	SÍ Bebé recién nacido y se desempeña como ama de casa
CDD7	2006-2010	Derrota electoral esperada	Derrota de posicionamiento Consolidación	NO Abogada-investigadora en el Centro de Investigación Legislativa (Cedil) de la Asamblea Legislativa Subdirectora administrativa de fracción en Asamblea Legislativa
CDD8	2010-2014	Derrota electoral esperada	Derrota de posicionamiento Consolidación	NO Administrador de Empresas Actualmente se desarrolla como vicepresidente de Aselex Propietario de empresa Analistas Legislativos

CDD9	2010-2014	Derrota electoral esperada	Derrota de retirada Sindical	SÍ Empresario Pensionado, realiza asesorías a empresarios españoles
CCD10	2010-2014	Derrota electoral esperada	Derrota fundacional de lanzamiento	SÍ Educatora y periodista Trabaja como periodista en la Dirección de Medios de CEDAL
CDD11	2010-2014	Derrota electoral esperada	Derrota de posicionamiento Consolidación	NO Alcalde de Coronado
CDD12	2010-2014	Derrota electoral esperada	Derrota de posicionamiento Consolidación	NO Abogado Alcalde de Moravia

Fuente: Elaboración propia.

Derrota fundacional

Esta derrota se refiere, de acuerdo a la tipología de Louault (2011), a candidaturas de *outsiders* que se dividen en dos: de lanzamiento, si posee una baja inversión, y de testimonio, si es con alta inversión. El 25% de las personas candidatas a diputadas sufren el tipo de derrota fundacional. De la muestra de entrevistados, el 17% experimenta la derrota de lanzamiento. Al respecto, CDD4, en su situación de *outsider*, participa por primera vez e invierte poco. Esto fructifica en el siguiente periodo electoral, en el cual logra posiciones interesantes en el gobierno. CDD10, como consecuencia de su baja inversión se cataloga también en la misma categoría y CDD6, con una inversión alta, no es la primera vez que participa, por lo que su derrota se convierte en una de testimonio.

Derrota de posicionamiento

La derrota de posicionamiento se refiere a candidatos retadores. Si son de baja inversión, se definen como derrotas de consolidación y si son de alta inversión se les denomina de conquista. En esta categoría de derrota CDD1, como candidato retador, sufre una derrota de conquista, al ser alta su inversión. Por su parte, CDD2, como candidato retador, con baja inversión, se clasifica como derrota de posicionamiento de consolidación, al permitir ubicarse en el siguiente periodo 2006-2010 como miembro de la Junta Directiva del IDA. En el contexto de oposición para el Partido Liberación Nacional, resulta complicado obtener una posición en el gobierno. CDD3, como candidata retadora, se ubica en una derrota de posicionamiento con

baja inversión, por lo que es de consolidación, al pasar a tener un lugar como miembro del Directorio Político del partido. CDD7, como candidata retadora, a partir de su experiencia como candidata en el ámbito local se clasifica dentro de la derrota de posicionamiento y al ser baja su inversión se cataloga como derrota de consolidación. CDD8, como retador con baja inversión, obtiene una derrota de posicionamiento de consolidación, a pesar de que no se vuelve a involucrar en algún puesto de elección popular. No obstante, sí participa en posiciones de partido. El caso de derrota de CDD11 y CDD12 por candidatura de retadores se ubica en la categoría de derrota de posicionamiento y al ser baja su inversión se clasifica como de consolidación.

Derrota de retirada

Este tipo de derrota se vincula a candidatos incumbentes, con experiencia previa, reconocidos. Se divide en dos clasificaciones: con baja inversión se cataloga como sindical y cuando es de alta inversión se registra como de salida. El caso de derrota electoral de CDD5 se puede catalogar desde su candidatura de incumbente, con experiencia electoral. Su participación en la competencia electoral se denomina como de retirada, con baja inversión, y se cataloga como sindical. Por su parte, CDD9 se clasifica también dentro de una derrota de retirada desde su situación de candidato incumbente y su baja inversión en las elecciones, que se clasifica como sindical.

6.6.2 Los tipos de derrotas en las personas que presentan sus candidaturas a las regidurías

Las dinámicas de las candidaturas a regidurías son diferentes a las que se presentan para las candidaturas por una diputación. Las personas que participan en las elecciones cantonales tienen la posibilidad de reelegirse consecutivamente. Esto los incentiva a participar en todas las elecciones. La inversión económica no es tan onerosa, contrario a las candidaturas a las diputaciones, a las cuales generalmente las personas se presentan no de forma consecutiva. Además, no todas las personas toman la decisión de presentar sus candidaturas nuevamente. El cuadro 18 muestra los períodos de derrota de acuerdo con la persona candidata derrotada para regidurías, su tipo de resultado electoral, a partir de lo cual se establece su tipo de derrota y si decide bifurcar o no.

Cuadro 18
Tipología de derrotas
Personas candidatas derrotadas para regidurías 2002-2010
Partido Liberación Nacional

Candidato/a	Periodo de derrota	Tipo de resultado electoral	Tipo de derrota	Bifurcación
CDR1	2002-2006	Derrota electoral clásica	Posicionamiento de conquista	NO Regidora suplente 2010-2016
CDR2	2006-2010	Derrota controvertida	Fundacional de testimonio	SÍ Auditor consultor y profesor
CDR3	2002-2006 2006- 2010	Derrota electoral clásica	Posicionamiento de consolidación	NO Regidor propietario 2010-2016
CDR4	2006-2010	Derrota electoral controvertida	De retirada Sindical	SÍ Pensionada
CDR5	2006-2010	Derrota electoral clásica	Posicionamiento de consolidación	NO Sindica propietaria. Administra Comisión de Seguridad Ciudadana Mata Redonda
CDR6	2006 -2010 2010-2016	Derrota electoral clásica	Posicionamiento de consolidación	NO Miembro de Consejo de Distrito 2010-2016 (Distrito La Uruca)
CDR7	2010-2016	Derrota electoral esperada	Fundacional de testimonio	SÍ Asesor de Vicepresidencia Municipal
CDR8	2010-2016	Derrota electoral esperada	Posicionamiento de consolidación	NO Sindica suplente 2010-2016

Fuente: Elaboración propia.

Derrota fundacional

El 25% de las personas candidatas derrotadas es clasificado dentro de la derrota fundacional. CDR2 ostenta una derrota de tipo testimonial, por ser la primera vez que presenta su candidatura y por la baja inversión. Por su parte, CDR7 clasifica como una derrota de testimonio al ser un *outsider* y presentarse por primera vez como candidato a regidor y realizar una baja inversión.

Derrota de posicionamiento

En la categoría de derrota de posicionamiento se encuentra el 62.5% de las personas candidatas derrotadas. CDR1 se ubica dentro de la derrota de conquista, esto debido a la alta

inversión y a que en la siguiente elección resulta electa regidora. CDR3, quien pretende ocupar cargos para los cuales ya fue electo, se posiciona como retador. Su derrota se denomina de consolidación, al ser de baja inversión. CDR5 también posee una derrota de posicionamiento de consolidación, al lograr luego de su pérdida como candidata a regidora posicionarse como síndica propietaria en el período siguiente. CDR6 se clasifica dentro de la derrota de posicionamiento de consolidación, al lograr fortalecerse en el periodo como miembro del Consejo de Distrito. Por último, CDR8 se ubica en la derrota de posicionamiento de consolidación, por su poca inversión y lograr ser nombrada síndica suplente para el período 2010-2016.

Derrota de retirada

Entre los entrevistados solo CDR4 se ubica en la categoría de derrota de retirada sindical, por la baja inversión y a causa de la desilusión sufrida manifiesta su deseo de no participar más en política.

Así, el aprendizaje que se obtiene a partir de la clasificación de los tres tipos de derrota, fundacional, posicionamiento y retirada, se relaciona tanto con las características de las personas candidatas como con su ambición. La derrota fundacional muestra a personas candidatas nuevas en política, para las cuales perder forma parte del aprendizaje de incursionar en elecciones políticas. El hecho de obtener una derrota implica participar, ser visibilizado. La derrota se convierte en una oportunidad de volver a participar y ganar. En la medida en que una persona con un perfil ascendente contempla la posibilidad de ser derrotada, la acepta. Su derrota se convierte en una oportunidad para ganar, lo que se puede distinguir en la derrota de posicionamiento. Por su parte, la derrota de retirada está vinculada generalmente a personas que han tenido experiencia en distintas posiciones, tanto partidarias como en la función pública y deciden canalizar la derrota obtenida, como un medio para retirarse de la política.

6.7 Los niveles de participación según contextos electorales y su influencia en la aceptación de la derrota

Los resultados de las elecciones muestran las preferencias de las votaciones, tanto para diputados como regidores de los distintos partidos políticos, en la medida en que existe la

participación ciudadana. A su vez, la aceptación de la derrota electoral a partir de los niveles de participación es otra de las variables que se analiza. Esta es fundamental para el reconocimiento de la legitimidad del proceso electoral. Para aceptar la derrota, las personas deben comprender el cómo y el porqué. De esta forma, reconocen la legitimidad del triunfo los ganadores, basados en el de apoyo popular (Nadeus y Blais, 2011).

En el cuadro 19 se observa cómo la participación relativa en San José disminuye del 69.3 que se obtiene en el año 2002 a 66.4. No obstante, en 2010 aumenta a 69,9. Inversamente, el abstencionismo a nivel nacional pasa de 31.2 en 2002 a 34.8 en 2006 y baja a 30.9 en 2010.

Cuadro 19

Participación y abstencionismo en los procesos electorales nacionales de 2002-2010

Proceso electoral	Abstencionismo relativo nacional	Participación relativa San José	Participación relativa a nivel nacional
2002	31.2	69.3	68.8
2006	34.8	66.4	65.2
2010	30.9	69.9	69.1

Fuente: Elaboración propia con datos provenientes del Tribunal Supremo de Elecciones.

En el caso del cuadro 20, se puede descubrir que la participación relativa en el cantón central de San José baja de 17,1 en 2002 a 11,9 en 2006 y vuelve a aumentar en 2010 a 18,4. Por otra parte, el abstencionismo relativo en San José disminuye inversamente de un 81.8 a un 80.7 en 2006 y vuelve a disminuir en 2010 a 76.8.

Cuadro 20

Participación y abstencionismo en los procesos electorales municipales de 2002-2010

Proceso electoral	Abstencionismo relativo nacional	Abstencionismo relativo San José	Participación relativa San José	Participación Cantón San José
2002	77,2	81,8	18,2	17,1
2006	76,2	80,7	19,3	11,9
2010	72,1	76,8	23,2	18,4

Fuente: Elaboración propia con datos provenientes del Tribunal Supremo de Elecciones.

En los dos cuadros anteriores se muestra el comportamiento de la participación y el abstencionismo en las elecciones nacionales y en las municipales correspondientes al periodo de estudio. Estos datos se relacionan directamente con los contextos de cada una de ellas. En este sentido, en el proceso electoral 2002, se presenta por primera vez una segunda ronda electoral. Se manifiesta un desalineamiento electoral, el quiebre del voto y la transformación del sistema de partidos políticos, lo que se refleja en la disminución de la votación por partidos tradicionales y el aumento del abstencionismo. En el proceso electoral del año 2006, se muestra el debilitamiento del PUSC, entre otras, por causa del desgaste de dos períodos consecutivos de gobierno. Estas elecciones marcan el fin del bipartidismo, con un PAC sin consolidarse aún. Por otro lado, en el proceso electoral de 2010, se refleja un desgaste del PAC por su pérdida del “No” en el referéndum del TLC. Así, se observa la clara transición hacia un nuevo sistema de partidos y la nueva forma de canalizar las preferencias políticas. Además, la primera mujer candidata a la Presidencia de la República obtiene en esta elección el tercer mejor resultado del PLN en su existencia, con un 49.9%.

La historia costarricense es una de participación política y electoral; la ciudadanía tiene la libertad de elegir y ser electos. El sistema presidencialista produce una participación fluida para elegir al presidente, al igual que en las elecciones legislativas, que transcurren al mismo tiempo. Por el contrario, las locales tienden a movilizar menos al electorado, esto por la tradición centralista de Costa Rica. Cabe destacar que las elecciones sirven para que el pueblo escoja su gobierno, de manera libre y voluntaria. Estos procesos son los que otorgan la legitimidad para gobernar y para resolver pacíficamente la competencia política (Halff, 2017).

En relación con esto, los resultados que producen las elecciones requieren la aceptación de las personas que resultan derrotadas. Es fundamental que estos cuenten con la confianza del perdedor, quienes deben minimizar el efecto negativo de su derrota. Por ello, deben contar con incentivos que garanticen la continuidad con su carrera política.

De tal modo, las personas entrevistadas para esta investigación muestran su confianza en los resultados electorales vinculados a la participación de la ciudadanía. No se cuestionan los procesos electorales en la democracia costarricense, pues las elecciones siempre se consideran libres y transparentes. Sin embargo, se debe destacar que en el proceso electoral de

2006 se presentan una serie de denuncias y quejas por diferentes irregularidades, vinculadas principalmente al pequeño margen de 1.12% entre el PLN ganador de los comicios con el 26.1% y el PAC con un 25.4%. Además, cabe destacar que el porcentaje de abstencionismo resulta mucho mayor: 34.8%. Sin lugar a dudas, los resultados estrechos crean suspicacias que generan cuestionamientos. No obstante, ninguna de las personas entrevistadas hace mención a esto en particular.

De tal modo, los tres elementos analizados –características personales, reglas electorales y niveles de participación– permiten comprender de modo más claro el proceso de aceptación de las derrotas y cómo esta afecta la construcción de las carreras políticas de las personas que presentan sus candidaturas para diputado por la provincia de San José y para regidores por el cantón central de San José del Partido Liberación Nacional en el período de 2002 a 2010.

6.8 Las decisiones después de las derrotas: bifurcaciones o redefiniciones. Consecuencias en la carrera política

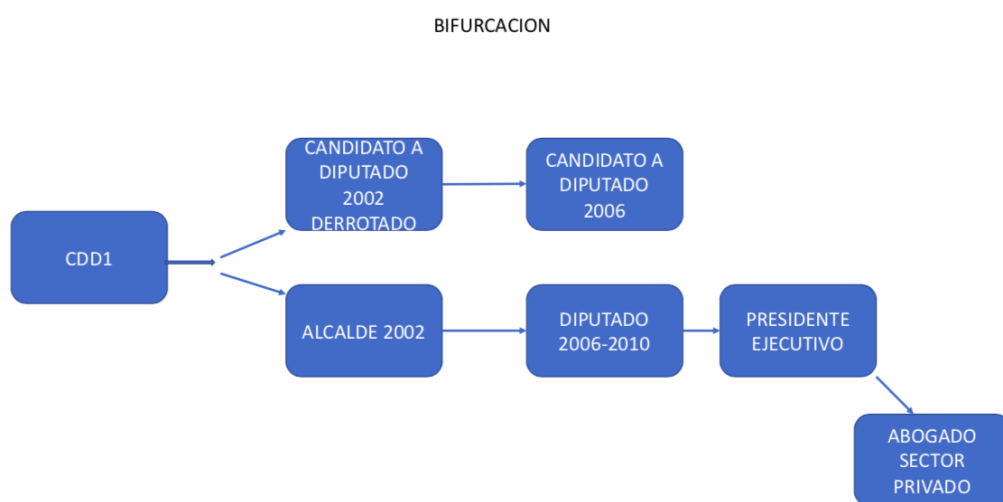
Las personas, como profesionales de la política, desarrollan su actividad por medio de diferentes cargos o posiciones. Esto los hace estimar que poseen una trayectoria, una carrera política, la cual tiene un inicio, un desarrollo y un final, etapas en las cuales se manifiesta la ambición y, de acuerdo con ésta, el manejo de las victorias y las derrotas (Alcántara-Sáez, 2017). Seguidamente se analiza, caso por caso, cómo las derrotas sufridas por las personas candidatas entrevistadas perturban su carrera política, lo cual genera bifurcaciones o redefiniciones de estas.

Bifurcación

CDD1 se presenta como candidato a diputado en el periodo 2002-2006 y resulta derrotado. Su posición es la número seis que usualmente obtiene el PLN. No obstante, por la coyuntura, debido al cambio del sistema bipartidista al sistema multipartidista, el Partido Acción Ciudadana le arrebató esta posición al PLN y pierde el escaño. Esta circunstancia lo hace buscar otro espacio, que lo convierte en alcalde en ese mismo año. En el siguiente periodo 2006-2010 se presenta como candidato a diputado en la misma posición y obtiene el escaño. Su derrota le provoca un movimiento en su carrera política a posiciones superiores ubicadas en

diferentes niveles de gobierno (Lodola, 2009). CDD1 logra posicionarse desde una derrota por una candidatura a diputación a alcalde y, posteriormente, como diputado; y luego se desempeña como presidente ejecutivo del AyA. Sin embargo, bifurca hacia el sector privado, debido a que el PLN se ubica fuera del gobierno, como partido de oposición, en el siguiente proceso electoral. La figura 1 muestra su trayectoria.

Figura 1

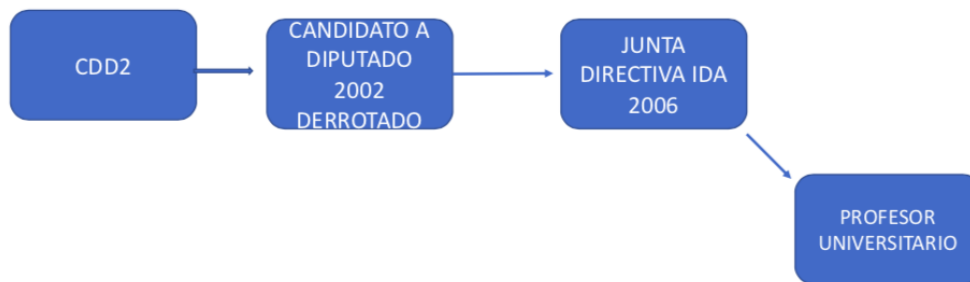


Fuente: Elaboración propia.

Por su parte, CDD2 demuestra movimientos de carrera política hacia posiciones superiores (Lodola, 2009). A raíz del contexto del periodo 2002-2006, cuando asume la Presidencia de la República Abel Pacheco del Partido Unidad Social Cristiana, de oposición al Partido Liberación Nacional, resulta complicado para los militantes liberacionistas obtener una posición en el gobierno. Esta persona bifurca hacia el sector académico y se redefine como profesor universitario; no obstante, su carrera política se encuentra latente para continuarla si las circunstancias lo ameritan. Su trayectoria se puede observar en la figura 2.

Figura 2

BIFURCACION

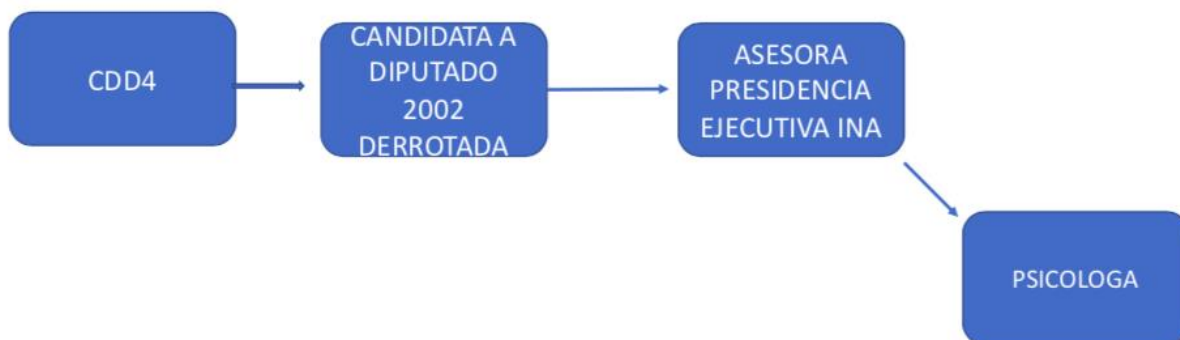


Fuente: Elaboración propia.

CDD4, en el siguiente periodo electoral, logra posiciones interesantes en el gobierno. Los movimientos en su carrera política se realizan a posiciones superiores ubicadas en diferentes niveles de gobierno y se desempeña como asesora de la presidencia ejecutiva del INA durante los 4 años de administración Arias Sánchez 2006-2010. A su vez, bifurca hacia el sector privado y ejerce una profesión liberal como psicóloga. Estos movimientos de ven reflejados en la figura 3.

Figura 3

BIFURCACION

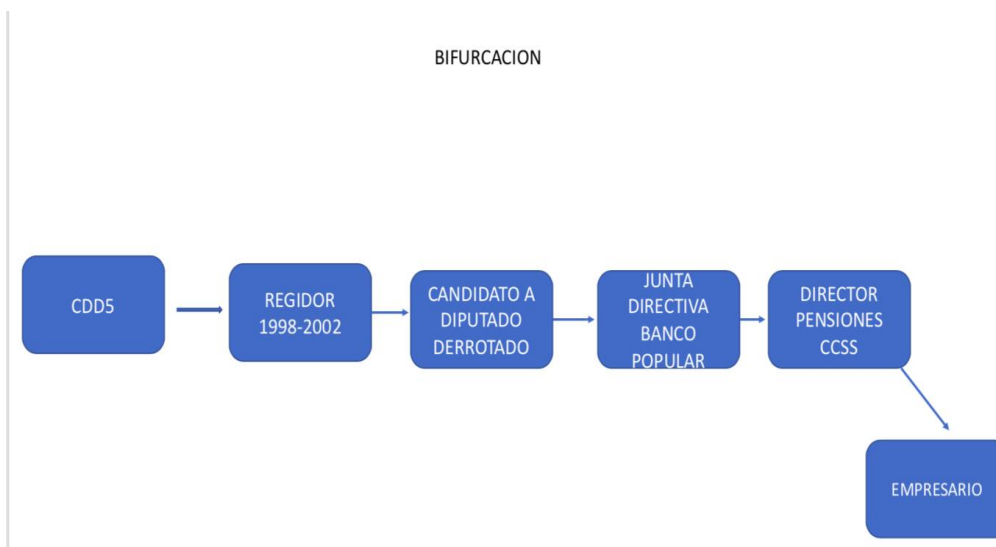


Fuente: Elaboración propia.

CDD5 se considera un candidato saliente, tiene 70 años, pero continúa colaborando con el partido impartiendo charlas en los comités. Se dedica a la actividad empresarial. Su trayectoria política se refleja en la figura 4.

Figura 4

BIFURCACION



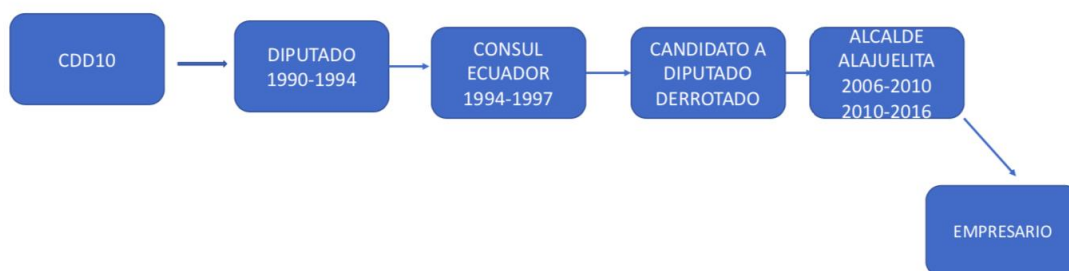
Fuente: Elaboración propia.

CDD6 no manifiesta en el momento de la entrevista ningún interés político, a raíz de que es madre de un bebé recién nacido, por lo que bifurca a una vida privada como ama de casa.

Por otro lado, CDD9 se considera un candidato con experiencia. Piensa que el PLN es una máquina electoral, por lo que, cuando no hay elecciones, el partido se desvincula de la dirigencia. Se aleja de la política, pero reflexiona sobre la necesidad de renovar los pensamientos a lo interno del partido con vistas a una nueva Costa Rica. Bifurca hacia el sector privado, actualmente está pensionado y realiza asesorías a empresarios españoles. La figura 5 muestra su trayectoria política.

Figura 5

BIFURCACION



Fuente: Elaboración propia.

CDD10 se siente comprometida con el partido y el país; hace hincapié en la necesidad de que la paridad no sea solo horizontal, sino también vertical. Considera que las mujeres son nombradas a dedo y por eso presenta un recurso de amparo por la paridad, pues en su opinión es la llave para negociar cualquier otra posición. Bifurca hacia el sector privado y trabaja como periodista.

Es pertinente mencionar que las personas candidatas derrotadas que bifurcan hacia el sector privado no necesariamente lo hacen de manera permanente. En ocasiones, bifurcan ante las circunstancias, pues son pocos los espacios para insertarse como miembro de un partido de

oposición. Debido a esto, se dedican a cuestiones profesionales, esperando el momento para volver a la política.

Redefinición

CDD3, debido a los movimientos de carrera política a posiciones superiores ubicadas en diferentes niveles de gobierno, logra insertarse en el espacio disponible para políticos activos en gobiernos de oposición: la Asamblea Legislativa. Allí trabaja como asesora, es jefa y directora administrativa de la fracción del Partido Liberación Nacional y aprovecha el espacio para presentarse como candidata a vicealcaldesa de la Municipalidad de San José. Esto permite que se redefina políticamente, manteniéndose activa.

CDD7 se siente comprometida a seguir adelante en la carrera política por su interés general en la política. Cree en el partido, ya que su familia participa en política y el partido es parte importantísima de su vida. Actualmente, se desempeña como abogada investigadora en el Centro de Investigación Legislativa (CEDIL) de la Asamblea Legislativa, es subdirectora administrativa de fracción en la Asamblea Legislativa, lo que le permite redefinirse en el área política.

CDD8 orienta su carrera política hacia conquistar cargos jerárquicamente superiores ubicados en el mismo nivel de gobierno (Lodola, 2009), principalmente dentro de la estructura partidaria. Le motiva ocupar un cargo político, se considera un candidato con experiencia, piensa que muchas personas renuncian luego de la derrota y se desvinculan de la política. Pero, quien no tiene derrotas, no es un profesional de la política, según CDD8. Su interés es estar inserto en la estructura partidaria.

CDD11 apuesta por una carrera política en lo municipal donde se desempeña como alcalde.

CDD12 menciona que nunca ha perdido y que toda derrota se convierte en ganancia. Se siente comprometido a seguir con la carrera política, para continuar con vigencia en el ámbito

por medio del cargo. Es alcalde, por lo que se encuentra en otro espacio donde continúa en crecimiento políticamente hablando.

De las personas entrevistadas que participan como candidatas a regidores y resultan derrotadas, tres bifurcan. CDR2 debido a su cambio de domicilio, lo que le impide seguir siendo líder comunal, por lo cual se convierte en profesor universitario. CDR4, quien se desilusiona de la política luego de su derrota, decide retirarse y es pensionada por viudez; y CDR7, quien continúa vinculado a la política, pero desde otro lugar, como asesor de la vicepresidencia del Concejo Municipal.

Por su parte, CDR1 es regidora suplente; CDR3 es regidor propietario; CDR5 es síndica titular; CDR6 es miembro del Consejo de Distrito y CDR8 es síndica suplente.

6.9 Conclusión del capítulo

Este capítulo constituye el corolario del estudio. El análisis de los hallazgos permite comprender la aceptación de las derrotas de las personas que participan con sus candidaturas a diputaciones y regidurías en los procesos electorales 2002, 2006 y 2010. De las personas que voluntariamente participan de este estudio, el 30% sufre derrotas clásicas, el 60% derrotas esperadas y el 10% derrotas controversiales. Esto se vincula, por ende, a su aceptación de la derrota.

Esta aceptación se analiza por medio de tres variables: características de las personas derrotadas, reglas electorales y nivel de participación. Según estas, la aceptación de la derrota en relación con las características de las personas candidatas derrotadas se vincula a la política como espacio de la acción comunicativa. Por medio de la deliberación, las personas procesan la experiencia y llegan a acuerdos que legitiman los procesos políticos. En este sentido, se comprometen con su accionar en la esfera pública en la cual se desarrollan por medio del partido, en la búsqueda del bien común, lo que les motiva a aceptar la derrota y continuar con su trayectoria política. Esta variable hace visible cómo, de acuerdo con sus características, la persona candidata puede ganar al ser derrotada, en el sentido de que su derrota le permite posicionarse en otro espacio. También puede conseguir apoyos de tipo político o económico

para promover nuevamente su candidatura. La ambición juega un papel importante, pues de esta depende que la persona decida continuar con su carrera política, además de cómo define su trayectoria, en el sentido de si busca posicionarse en el mismo nivel de gobierno o pretende un nivel superior. No es lo mismo una persona que recién participa, que quien ya posee experiencia en otras elecciones y en otros puestos. De acuerdo con esto, van a ir escalando posiciones.

Se concluye que la aceptación de la derrota en relación con las reglas electorales se encuentra en consonancia con la igualdad de oportunidades de todas las personas que participan en los procesos de elección, las cuales surgen del sistema electoral que se escoge para llevar a cabo las elecciones. Para elegir, tanto las diputaciones como las regidurías, el ciudadano tiene un voto, el cual emite a una lista cerrada y bloqueada de determinado partido. Con la transición hacia un nuevo sistema de partidos –multipartidista moderado–, se empieza a fraccionar el voto, que genera resultados diferentes en un poder y en otro. Las personas candidatas no solo son afectadas por las reglas formales, sino por las informales, como los patronazgos. Por lo tanto, muchas veces las derrotas resultan ser producto de la implementación de las reglas.

Según los niveles de participación, las personas aceptan las derrotas, a partir de la concepción de que la competencia se desarrolla en igualdad de condiciones. La participación es necesaria para el reconocimiento de la legitimidad de los procesos electorales. Las personas candidatas derrotadas sitúan su confianza en el método democrático y la decisión de las personas por medio del voto. De esta forma, la voluntad de la mayoría propicia que los actores políticos tomen consciencia y acepten sus derrotas. Los procesos electorales son el origen de legitimación, en la medida que cuentan con la aceptación de la mayoría, con base en las “formaciones de compromiso” de las cuales habla Habermas. La aceptación de la derrota se convierte, entonces, en garantía de derechos políticos.

En síntesis, los hallazgos sobre la aceptación de la derrota, por medio de las tres variables, demuestran que las personas candidatas confían en los procesos electorales, en la medida en que estos les garantizan la igualdad de oportunidades para ganar o perder. En este sentido, comprenden que la derrota es parte del juego político, en el cual acceden participar. La aceptación de aventurarse a seguir avanzando en la carrera política, de acuerdo con las

características propias, como la experiencia partidaria y en la función pública, los contactos políticos o el prestigio . Esto implican un compromiso con las reglas del juego político. Además, se advierte que las decisiones se convierten en votos y los resultados de estas decisiones deben ser aceptados como la voluntad de la mayoría. Así, hay que tener consciencia de que muchas veces los resultados electorales son adversos. De tal modo, deben estar preparados para aceptar los resultados no esperados. Por otro lado, muchas veces, las derrotas se convierten en victorias. Por este motivo, la aceptación de la derrota se puede definir como democracia.

CAPÍTULO VII

Conclusión y líneas futuras de investigación

7.1 Conclusión

La pregunta que da origen a esta investigación es: “¿Por qué aceptan las derrotas electorales las personas que presentan sus candidaturas a diputaciones en la provincia de San José y regidurías por el cantón central de San José, del Partido Liberación Nacional, durante los periodos electorales de 2002 a 2010?”.

Para responder a esta pregunta, se emplea la metodología propuesta por Louault (2011), quien divide a los candidatos en tres categorías: *outsider* o sin experiencia, retador e incumbente. De acuerdo con estas categorías, componen sus carreras políticas: incipientes, con experiencia, o con mucha experiencia en la estructura partidaria y en la función pública. Por otra parte, se conciben los tipos de derrotas como: a) fundacionales, que se relacionan con los candidatos sin experiencia o *outsiders*, y que se dividen en dos tipos: de lanzamiento, si posee una baja inversión, y de testimonio, si es con alta inversión; b) de posicionamiento, que afecta a los candidatos retadores, las cuales si son de baja inversión se definen como derrotas de conquista y si son de alta inversión como de consolidación; y c) de retirada, que aqueja a los incumbentes (personas con mucha experiencia). Este tipo se subdivide en dos clasificaciones; cuando es de baja inversión se cataloga como sindical y cuando es de alta inversión se registra como de retirada.

En relación con el uso de la tipología de Louault, en un inicio resultó complicada su adaptación al caso costarricense, debido a lo complejo de las estructuras de los partidos que contempla este autor en su investigación. No obstante, se logró hacer el ajuste a las candidaturas estudiadas. Sin lugar a dudas, se recomienda que dicha tipología debe ser revisada para aplicar a países con baja institucionalización, al ser construída a partir del concepto de un sistema de partidos que, por su naturaleza, está integrado por partidos muy organizados y con una estructura muy variada.

Se selecciona al Partido Liberación Nacional, por ser uno de los partidos tradicionales costarricenses más antiguos y con una sólida organización, lo cual indica que es el partido más

institucionalizado en el país. Además, al poseer una larga trayectoria, existen muchas personas que tienen bastantes años de militancia y de participar en procesos electorales. Esto posibilita el estudio de las derrotas de candidaturas y sus carreras políticas.

En este sentido, del total de entrevistas a personas candidatas derrotadas para diputaciones, las que sufren derrotas fundacionales de lanzamiento, en general, son personas nuevas en política que invierten poco. Las que experimentan derrotas de tipo fundacional de testimonio son personas nuevas en política, que hacen una alta inversión, ya sea de tiempo o recursos. Por otra parte, quienes tienen una derrota de posicionamiento de conquista son personas retadoras, poseen alguna experiencia y realizan una alta inversión, por lo cual su riesgo es más alto. Las que tienen una derrota de posicionamiento de consolidación efectúan una baja inversión. Esto significa que estas personas son retadoras y poseen una alta probabilidad, a pesar de resultar derrotados, de que su derrota se convierta en victoria. De tal modo, se puede concluir que la mitad de las personas derrotadas entrevistadas son retadoras y ostentan derrotas de posicionamiento de tipo consolidación. Las personas que sufren derrotas en retirada de tipo sindical realizan una baja inversión. Este tipo de derrota la sufren personas candidatas incumbentes, con mucha experiencia, y se manifiesta cuando están en proceso de abandonar su competencia electoral.

Por su parte, las derrotas de las personas candidatas a regidurías se clasifican en derrotas fundacionales de testimonio. Son sufridas por personas sin experiencia con baja inversión, y generalmente son las que presentan sus candidaturas por primera vez. Las personas retadoras derrotadas muestran derrotas de posicionamiento de conquista, las cuales son de alta inversión. Asimismo, varias personas candidatas retadoras experimentan derrotas de posicionamiento, pero de consolidación, las cuales implican baja inversión. Por último, también ostentan derrotas de retirada sindical, de baja inversión, que marcan su desinterés de participar más en política.

Estos datos permiten responder al objetivo específico de determinar el tipo de derrota electoral de los candidatos analizados, por medio de lo cual se descubre que el tipo de derrota que sucede con mayor frecuencia en ambas elecciones es la de posicionamiento de consolidación, en candidatos retadores.

Por otro lado, para analizar la aceptación de la derrota se trabaja con tres variables: características de las personas candidatas, percepción de las personas derrotadas sobre la influencia de las reglas electorales en sus derrotas y los niveles de participación de acuerdo al contexto electoral. Se finaliza con la identificación de la tipología sobre derrota sufrida por las personas candidatas y el efecto en sus carreras políticas.

Características de las personas candidatas

Se cumple con el objetivo específico de analizar las características de las personas candidatas y cómo estas intervienen en la aceptación de la derrota. Las características de las personas candidatas derrotadas concierne a la trayectoria política, su participación en el ámbito político a través de un partido político, los cargos desempeñados en la función pública y en puestos de elección popular, así como el tipo de ambición que poseen. Esta variable juega un papel importante a la hora de la aceptación de la derrota, en la medida en que de acuerdo con sus características, la persona se considera responsable o no de los resultados electorales que no le favorecen y que su derrota se torne en un fracaso electoral.

La aceptación de las derrotas se relaciona con la motivación o ambición progresiva que desarrollan las personas que presentan sus candidaturas, en la medida en que los actores políticos, a pesar de las contradicciones generadas por la derrota, argumentan el deseo de continuar con sus trayectorias y con sus carreras políticas. La política se constituye en el espacio público, en el cual las personas se responsabilizan y ejercen este compromiso por medio del partido, por lo que se debe destacar que existen dos elementos que se deben considerar: la ambición y el compromiso. Un tercer elemento lo constituye la deliberación a través de la cual se tratan los asuntos de interés general del país, entre ellas la elección de las autoridades. La motivación o ambición estática, por su parte, se relaciona con la manera de actuar recatada y de procesar la experiencia de la derrota alejándose temporalmente de la política. Ambas, tanto de ambición progresiva como estática, consideran al partido como el espacio público de intercambio del poder comunicativo que legitima y les permite impulsar proyectos que benefician el país.

Cabe aclarar que los candidatos no se mueven exclusivamente para la satisfacción de sus intereses, es decir, por sus ambiciones personales, sino que lo hacen en sintonía con el bien común. Es a partir de la deliberación, que la política se convierte en pieza clave del proceso democrático. En este sentido, la democracia es el marco procedimental para garantizar el desarrollo y la expansión en la esfera pública de los actores políticos. Las personas candidatas derrotadas participan en estos espacios, a partir de sus ambiciones personales. No obstante, muchas veces integran listas cerradas, en puestos no elegibles generalmente, para cumplir con mandatos partidarios.

A partir de las entrevistas, se advierten las características de las personas candidatas y cómo éstas afectan su aceptación de la derrota. En este sentido, las mismas características son las que les facilitan el acceso a una candidatura. Una de ellas es la profesión, la cual les otorga un margen de maniobra, en caso de resultar derrotados. Las personas que participan por candidaturas a diputaciones son en su mayoría profesionales. En el caso de las personas derrotadas para regidurías, poseen un perfil más bajo a nivel profesional. Se señala de esta forma una diferencia importante entre ambas candidaturas, lo que se vincula a su tipo de ambición horizontal-estático en el caso de las personas candidatas a regidurías y vertical-progresiva, por parte de las personas candidatas a diputaciones.

Otra característica es la experiencia que poseen en diferentes espacios del ámbito público. Resulta importante que las personas que se perfilan como candidatas tengan experiencia a nivel territorial, porque tanto las diputaciones como las regidurías se relacionan con el territorio. En este sentido, su participación en las distintas asambleas (distritales, cantonales, provinciales), a nivel partidario, les brinda un soporte importante. Las personas entrevistadas que participan para una diputación forman parte de asambleas distritales, cantonales y/o asambleas provinciales. Algunos son miembros del Directorio Político del partido en diferentes ocasiones. Poseen papeles destacables a nivel cantonal, como delegados, alcaldes, miembros del comité político cantonal, entre otros.

Por su parte, las personas que participan para una regiduría se desempeñan en asambleas partidarias, ya sea distritales o cantonales. Por ello, en este tipo de características se puede señalar que los perfiles de ambos candidatos son parecidos en su participación a nivel territorial.

No obstante, a nivel partidario, las personas candidatas a diputaciones tienen acceso a posiciones de niveles superiores, a diferencia de las que participan para regidurías.

Las personas candidatas derrotadas a diputaciones poseen mucha mayor facilidad de movilización, mayores contactos y cercanía con la cúpula partidaria que las personas derrotadas para regidurías, por lo que tienen mayores posibilidades de acceder a otras posiciones partidarias. En el caso de los candidatos a una diputación, aunque no logren alcanzar la posición, la candidatura les brinda prestigio y garantía de continuar con su carrera política.

La experiencia adquirida en el desempeño de distintos cargos en la función pública, forma, en parte, la trayectoria de las personas entrevistadas. La experiencia no marca el punto de partida para ejercer un cargo público y no garantiza ser electo. No obstante, esto permite a la personas hacer gestiones de mejor manera a partir de su conocimiento, además de desarrollar destrezas que personas sin experiencia no poseen. Se encuentran más capacitados, inclusive en caso de una derrota. La experiencia les otorga la visión para lo que sigue. Por ejemplo, en caso de salir derrotados en el área legislativa buscan el acceso al área ejecutiva o bien como asesores en el área legislativa.

En cuanto a la experiencia de las personas candidatas a una diputación en la función pública, estas se desempeñan como miembros de Juntas Directivas de instituciones autónomas, puestos de confianza que evidencian la cercanía a los líderes políticos. Otros ostentan puestos de jerarquía, como presidente ejecutivo de institución autónoma, directora de una entidad adscrita a un ministerio y director de pensiones de la CCSS. De igual forma, se desempeñan como delegados presidenciales, figura que se elimina en la administración Chinchilla-Miranda.

Por su parte, las personas candidatas a regidurías poseen desempeño a nivel jerárquico en el poder ejecutivo o en mandos medios, pero no todos poseen experiencia en dicho poder. Esta otra característica nuevamente marca la diferencia entre ambos tipos de personas candidatas y su acceso a posiciones relevantes en la función pública, además de su cercanía a las cúpulas partidarias.

Otro elemento que marca la trayectoria es la experiencia en el poder legislativo. Los candidatos derrotados a puestos de diputación ocupan diferentes puestos en la Asamblea Legislativa y son diputados en distintos periodos anteriores. También se desempeñan como asesores parlamentarios o en puestos administrativos de la fracción. En el caso de las personas candidatas a regidurías, un porcentaje muy bajo posee experiencia en la parte de la asesoría parlamentaria. Esto marca la poca cercanía de estos con el área del parlamento nacional.

La experiencia a nivel municipal de las personas candidatas derrotadas forma también parte de las características, que se analizan. De las entrevistas a aspirantes a diputaciones, refleja que ocupan puestos a nivel municipal, se desempeñan en un puesto de regiduría, uno como presidente municipal y otros como alcalde. Por su parte, de los aspirantes a regidurías, la mayoría tienen cargos públicos a nivel municipal en el período de estudio. Un hallazgo en esta área es que las personas candidatas que participan en los dos niveles poseen experiencia en el ámbito municipal.

La otra característica habla de la ambición de las personas candidatas derrotadas con relación al resultado electoral y cómo impacta en su carrera política. Esta particularidad posibilita la comprensión del porqué las personas deciden continuar en política y ocupar cargos públicos. En este sentido, los hallazgos de la investigación muestran que de las personas candidatas derrotadas en la elección legislativa del PLN, algunas se orientan en su mayoría hacia una ambición horizontal-estática, otros tienen una ambición horizontal-progresiva y el resto posee una ambición vertical-progresiva. Por su parte, las personas candidatas derrotadas en las elecciones municipales para el puesto de regidores se orientan, en su totalidad, hacia la ambición horizontal-estática.

El hecho de que la mayoría de las personas candidatas manifiestan ambición horizontal-estática tiene relación con su desempeño laboral y su interés en conservarse en la posición desempeñada, en un mismo nivel de gobierno, lo que se vincula con el perfil de los regidores y su posibilidad de reelegirse indefinidamente. Por otra parte, las personas que poseen una ambición vertical-progresiva representan mayor experiencia a nivel profesional, así como en el desempeño en la función pública y en la Asamblea Legislativa. Justamente, por sus características se les facilita el acceso a financiamiento, a contactos políticos y al prestigio.

Las personas que resultan derrotadas en la elección para regidurías poseen una ambición política horizontal-estática, no buscan un nivel superior y lo que persiguen es mantenerse en el mismo nivel de gobierno. Por su parte, los candidatos derrotados a puestos de diputación sí buscan moverse a niveles superiores o mantenerse en niveles que se equiparan a las diputaciones, por lo que poseen una ambición vertical progresiva u horizontal-estática.

Las personas derrotadas a puestos de diputación son profesionales, participan en asambleas nacionales y son miembros del Directorio Político del partido. Por su parte, las personas candidatas derrotadas a regidurías poseen un perfil profesional bajo, se desempeñan en alguna de las asambleas partidarias, ya sea distritales o cantonales, y asumen roles a nivel cantonal en las campañas políticas.

En general, los candidatos y candidatas que integran la lista de derrotados son personas que figuran como relleno; no se consideran perdedores, porque lo que hacen es cumplir con las reglas del Tribunal Supremo de Elecciones. Prestan su nombre para que el partido cumpla con ese requisito.

La ambición tiene un papel fundamental en la aceptación de las derrotas electorales, en la medida en que las personas optan por posiciones de acuerdo al interés político. Esto, en la medida en que el resultado de las elecciones no les es favorable y deben tomar decisiones sobre su futuro político. El principal hallazgo sobre la ambición de las personas candidatas derrotadas es que, de acuerdo con los perfiles, se pueden observar diferencias entre unas y otras. Las que participan para una diputación son profesionales con amplia experiencia, lo cual hace que su ambición sea vertical-progresiva. Esto significa que, como consecuencia de la derrota, continúan aspirando a puestos de niveles iguales o superiores.

Por su parte, las que participan para la elección de una regiduría poseen un perfil bajo profesional, no ostentan gran experiencia en la función pública, ni en la Asamblea Legislativa, pero sí mucha en las municipalidades, por lo que optan por tener una ambición horizontal-estática. Esto significa que ambicionan quedarse en la posición en la que se encuentran, porque

les es cómodo y no aspiran a niveles superiores, como sería lo esperado. De tal modo, la derrota ocasiona que continúen aspirando por la misma posición que no logran.

La influencia de las reglas electorales en las derrotas

El cumplimiento del objetivo específico de examinar las reglas electorales y partidarias que regulan la participación en los procesos electorales y cómo influyen en la aceptación de la derrota se visualiza en el siguiente análisis.

Las instituciones políticas moldean las reglas del juego bajo las que se practica la democracia. En una elección, al transformar los votos emitidos en escaños para integrar la legislatura, la selección de un sistema electoral puede efectivamente determinar quién resulta elegido y qué partido accede al poder. Con frecuencia, algunos de los componentes del marco político de un país están plasmados en la Constitución, por lo que el sistema electoral se encuentra en sintonía con ésta.

Los gobiernos democráticos poseen una capacidad efectiva de responder a las preferencias de la ciudadanía al garantizar la igualdad de oportunidades, por medio de un conjunto de reglas. En este sentido, los procesos electorales se convierten en una fuente de legitimación de las autoridades públicas. Esta legitimidad está basada en la aceptación mayoritaria. Siguiendo a Habermas (1998), el problema de la legitimidad de las normas es que éstas sean impuestas y que, a la vez, pueden ser aceptadas, en el sentido de que la ley no puede reducirse a una simple legalidad o hecho efectivo impuesto. Por ello, todas las personas que se ven afectadas por una norma deben participar en su elaboración a través de los medios discursivos. Para estas “formaciones de compromiso” son necesarios verdaderos procesos de deliberación pública, verdaderos procesos democráticos.

Los resultados de la investigación en cuanto a las reglas electorales permiten visualizar cómo estas facilitan la aceptación de la derrota, pues se consideran como garantes de derechos políticos. Todos los que participan en una elección tienen la posibilidad de acceder a las posiciones a las que aspiran a partir de las reglas electorales establecidas. Uno de los hallazgos en relación con las reglas electorales es que estas utilizan mecanismos que son incluyentes: las

listas cerradas bloqueadas y la fórmula proporcional. Las personas candidatas consideran que, desde el punto de vista de la democracia, el sistema proporcional busca distribuir los escaños de manera que exprese el apoyo popular. Sin embargo, esto no garantiza su efectividad, debido a que este sistema abre la posibilidad de mayor participación, lo cual hace que muchas personas que presentan sus candidaturas resulten derrotadas por la utilización de este sistema.

Sobre el sistema de lista cerrada, las personas entrevistadas indican que limita la capacidad del votante para seleccionar a la persona candidata, debido a que el lugar que se ocupe en la lista depende de su posición en el partido, que generalmente incumbe a las élites partidarias. Por ello, las personas ubicadas en los primeros lugares poseen un mayor respaldo partidario, lo cual va en contra de lo planteado por la democracia deliberativa, que coloca un mayor énfasis en los procesos de discusión y toma de decisiones en las personas candidatas. De tal modo, se puede observar que la integración de las listas no se realiza en su totalidad a partir de prácticas deliberativas, que afianzan la legitimidad. Las listas cerradas influyen en la aceptación de la derrota, en la medida en que por la posición en la que se ubique la persona puede plantearse como una derrota esperada. Para las personas que participan en una lista para diputaciones, aunque no obtengan la victoria, esta posibilidad les permite insertarse en otros espacios. En este sentido, participar de una posición no elegible puede abrir otros espacios, en el caso de los entrevistados, en otro nivel de gobierno como una alcaldía o en el directorio del partido.

La no reelección consecutiva en la Asamblea Legislativa se vincula asimismo con la aceptación de una regla clara de la derrota que implica no poder optar por una reelección. La posibilidad de una derrota hace que las personas deban prever otros espacios donde insertarse o posibles bifurcaciones. La reelección indefinida, en los Concejos Municipales, constituye para las personas candidatas una derrota más complicada de aceptar. Esto permite un nuevo hallazgo: la experiencia demuestra que aceptar una derrota los lleva a participar de otros espacios en el mismo nivel. Además, los prepara para nuevamente competir por la posición deseada, lo cual no sucede cuando se postulan para un escaño en la Asamblea Legislativa.

En relación con las reglas partidarias, existen dos tipos de reglas: las formales, que como se menciona con anterioridad son las que se plasman en los estatutos; y las informales son las

que se establecen a partir de la costumbre, como el ejercicio de los patronazgos, que determinan criterios de participación. No tener cercanía con la cúpula partidaria resulta generalmente en una candidatura fallida o una derrota garantizada.

Ambas candidaturas comparten la mayoría de las reglas formales, como la fórmula proporcional y las listas cerradas. Las reglas informales son diferentes para participar por una candidatura a diputación que para participar por una regiduría. En el caso de esta última, su posición en la lista depende del alcalde. Este puede solicitarle retirar su candidatura, porque debe honrar un compromiso con otra persona. Pero, por otro lado, la reelección consecutiva, en caso de tener el respaldo, se convierte en un estado de confort y hace que se perpetúen en los cargos. Las personas que aspiran a la posición deben vivir en el cantón por el cual se desea participar. Por otro lado, si resultan derrotadas no ambicionan a participar en otros niveles de elección. La mayoría no abandona el nivel local. La derrota les permite ubicarse en otros puestos, como síndicos o miembros de comités de distrito. En el siguiente período vuelven a presentar su candidatura y no desisten de postularse para los puestos de regidurías, debido a que son puestos de más fácil acceso que las diputaciones y menos costosos.

En el caso de las candidaturas de diputación, otro hallazgo es que para acceder a ellas se debe tener trayectoria y arraigo político, pero aún así se debe competir. Son raros los casos de personas candidatas derrotadas para una diputación que se presenten nuevamente en la siguiente elección. Generalmente, optan por otras posiciones. Las personas que postulan su candidatura por la provincia de San José resultan afectadas por regla partidaria, que permite al candidato a presidente designar los cuatro primeros lugares en cada elección. Esta circunstancia resta posibilidades a los líderes de base para asumir una diputación, la cual probablemente nunca consigan. Son desplazados por personas allegadas al poder partidario. Las reglas condicionan la participación, las derrotas y afectan la trayectoria.

Niveles de participación

La aceptación de la derrota de acuerdo con los niveles de participación se vincula a la credibilidad generada por los procesos y los resultados electorales, la competencia y la igualdad de oportunidades de presentar candidaturas para ser electos, por lo que se destaca la participación de la ciudadanía por medio del sufragio que legitima el proceso electoral, a pesar del tipo de derrota que experimenten las personas entrevistadas: derrotas clásicas, derrotas esperadas o derrotas controversiales. Estos aceptan los resultados electorales basados en la participación ciudadana que los legitima.

Los niveles de participación se relacionan con el reconocimiento de la realidad política y la transición hacia el multipartidismo y también al hábito de los patronazgos. En este sentido, se destaca que las personas, además de múltiples ambiciones, poseen valores diferentes. Es difícil que estos coincidan o incluso, cuando lo hacen, sus razones pueden ser diferentes. Por medio de estos descubrimientos, es posible dar respuesta al objetivo específico de identificar el significado de la derrota para las personas candidatas derrotadas a puestos de diputación y regidurías del Partido Liberación Nacional en el período de estudio.

En la competencia electoral participan diversidad de candidatos. En ella se enfrentan a los actores políticos, bajo reglas electorales acordadas con anterioridad, lo cual genera que las personas derrotadas acepten los resultados. Entre las razones de la aceptación de la derrota se puede confirmar la ambición de que en el próximo proceso electoral puedan ganar. Esta se manifiesta por la intención de obtener un escaño o mantenerse en él, en el caso de las regidurías. No obstante, muchas veces las preferencias de la mayoría se muestran en contra de las individuales y se ven reflejadas en los resultados electorales.

Asimismo, en la investigación se realiza un análisis de los contextos en los cuales se lleva a cabo cada uno de los procesos electorales del período de estudio. De acuerdo con esto, se da cumplimiento al objetivo específico de describir los contextos de las derrotas electorales. Como una breve síntesis, se puede mencionar que, en torno al proceso electoral del año 2002, se descubre que existen muchas derrotas no esperadas, causadas por la transición al multipartidismo y la cantidad de escaños obtenidos en San José se reduce prácticamente a la

mitad. De igual forma, se obtiene menos regidores. En este año, es la primera vez que se presenta el fenómeno de la votación en una segunda ronda electoral. El PLN resulta derrotado por el PUSC, con un candidato *outsider*, como lo es Abel Pacheco. Esto en el marco de la lucha “Combo ICE’ y las acusaciones de corrupción a los expresidentes.

En el proceso electoral 2006, se recuperan votos; no obstante, no vuelve a ser el mismo número que antes de 2002. Se da la reelección del expresidente de la República, Óscar Arias Sánchez, gracias a una reforma constitucional. Esta elección sumamente polarizada por el tratado de libre comercio con Estados Unidos se gana con el 1%.

En el proceso electoral 2010, se refleja una nueva constante al obtener igual cantidad de escaños que en el proceso electoral anterior. En el caso de la elección para regidurías por el cantón central de San José, sucede lo mismo. Esta elección está marcada por la candidatura de la primera mujer que busca la Presidencia de la República, la cual gana con el 47% de la votación. Con estos resultados electorales el PLN obtiene su tercer mayor porcentaje de votos, luego de los resultados de 1953 y 1982.

Las personas que se dedican a la política desarrollan su actividad motivados por la ambición. Muchas veces las derrotas perturban su carrera política y ocasionan bifurcaciones o redefiniciones. En el caso de las personas candidatas derrotadas de este estudio poseen distintos comportamientos. Se alejan de la política por temas personales como la maternidad, la edad, que hace que decidan no aspirar más a candidaturas, o porque se pensionan. Bifurcan hacia el sector privado, porque el PLN deja de ser gobierno y no existe espacio político para reinsertarse. Por ello, las bifurcaciones al sector privado no necesariamente son permanentes y esperan regresar a la política.

En Costa Rica, existen solo dos niveles de gobierno: el nacional y el local. De tal modo, las personas optan, cuando su partido es oposición, primero por trabajar en la Asamblea Legislativa, la estructura partidaria o bien los gobiernos locales. No obstante, en estos últimos es difícil que las personas derrotadas a diputaciones busquen insertarse, a menos que sea como alcaldes o alcaldesas. Por su parte, las personas derrotadas para la elección de regidurías abandonan la política por cambio de domicilio o por pensión. También se presenta el caso en

que logran reinsertarse como asesores y la mayoría logra ubicarse en otras posiciones, como síndico, por ejemplo.

El hecho de que el sistema de partidos en Costa Rica se haya transformado de uno bipartidista a multipartidista ha complicado las cosas. Resulta mucho más fácil sufrir una derrota, debido a que más personas participan por una misma posición. Se vuelve más complicado que las personas se mantengan en política, a menos que ya posean una trayectoria, un arraigo político. Es por ello que el cambio de generaciones ha sido muy lento. Ocupar espacios en los partidos resulta mucho más complicado y, más aún, presentar candidaturas. En el caso del PLN, se está dando un cambio generacional, pero es lento. Esto se refleja en las estructuras partidarias territoriales. No obstante, existe una gran apatía a involucrarse en política.

En el PLN se distingue el tipo de bifurcación menor. Este tipo se relaciona con la movilidad dentro del espacio político profesional luego de una derrota. La mayoría de las personas derrotadas son capaces de encontrar una nueva posición política. Sin embargo, deben adaptarse a las redefiniciones resultantes de la reconfiguración de las posiciones de poder. Son raros los casos de grandes bifurcaciones, que es cuando las derrotas implican la salida del espacio político profesional. De tal modo, por medio de esta síntesis se puede visualizar el cumplimiento del objetivo específico de caracterizar las consecuencias de la derrota en la carrera política de los candidatos derrotados.

Para finalizar, existe una articulación real entre las derrotas y los fracasos, en la medida en que es posible identificar el efecto de los resultados electorales en las personas candidatas. Se asume que algunas derrotas están acompañadas de condiciones que permiten su identificación. La investigación muestra que existe un porcentaje muy bajo, 10%, que vincula la derrota con un fracaso electoral, al rechazar los resultados y alejarse de la política. Otro caso por destacar es el de las personas que, por edad, deciden retirarse de las luchas políticas, sin alejarse de la política del todo, jugando un papel de asesor o consultor en diferentes temas. Esto se vincula a una derrota bien aceptada, más que a un fracaso. Es claro que las derrotas poseen un efecto destabilizador para las carreras políticas, las cuales en la mayoría de las veces provocan movilidad profesional. En nuestro estudio de caso, es importante destacar principalmente que se manifiestan cuando el PLN no es gobierno. Las personas derrotadas deben bifurcar a otros

espacios, debido a los pocos lugares a nivel de gobierno donde se pueden movilizar cuando se es oposición.

Algo por destacar es la ausencia de datos de carácter financiero, que a juicio de la investigadora podrían haber sido de utilidad.

7.2 Futuras líneas de investigación

Esta investigación es de tipo exploratorio, ya que se orienta hacia las personas candidatas derrotadas del nivel legislativo costarricense (Asamblea Legislativa y regidores de Consejos Municipales). La mayoría de los estudios en el campo de la derrota se han orientado hacia el análisis de este fenómeno en los partidos políticos, a nivel colectivo. El estudio a nivel individual, de los candidatos derrotados y su influencia en las trayectorias políticas, no se ha realizado hasta el momento. Por ello, este estudio aporta la experiencia de personas candidatas derrotadas, obtenidas por medio de entrevistas a profundidad (realizadas a personas seleccionadas). En ellas, comparten su motivación y reacciones, ya sea de aceptación o rechazo. Por medio de este análisis se hace visible el desconocimiento existente en torno a la naturaleza, las condiciones en que se presentan, causas y consecuencias de una derrota electoral y cómo contribuye al fortalecimiento de la democracia. Existen trabajos esporádicos y distantes como lo son el de Frederic Louault en Francia y Alfonso Myers en España. No obstante, existe aún mucho desconocimiento y vacíos sobre el tema. Así, se aspira a motivar la generación de otros estudios por la misma ruta de investigación.

Las personas derrotadas se alejan de la política temporalmente. Son personas que trabajan en política cuando solicitan su ayuda y no todas se encuentran detrás de un puesto. Algunas adoptan posiciones cómodas, trabajan para alguien que los mantiene en una posición. La aceptación de la derrota es la mejor estrategia para concretar sus intereses.

De tal modo, lo expuesto en este documento puede incentivar un estudio comparativo entre el nivel legislativo y el nivel ejecutivo, dado que ambas elecciones se llevan a cabo en el mismo momento. Bien se podría realizar el mismo tipo de estudio a nivel legislativo, pero durante nuevos periodos, que permitan un mayor entendimiento de los factores que motivan la

aceptación de la derrota, por parte de los actores políticos. El desafío consiste en hacer el análisis a partir de otros actores u otros contextos. También se puede plantear el análisis de los patrones de comportamiento de los actores en distintos procesos que resulten derrotados. Finalmente, se puede plantear realizar análisis más precisos de las derrotas electorales y su influencia en las carreras políticas de las personas candidatas a la Presidencia de la República o bien los efectos de estas, en personas que se desempeñan como ministros, viceministros o asesores; esto debido a la modesta estructura de gobierno en Costa Rica, nacional y local. Se hace necesario responder interrogantes como ¿Qué repercusión tienen las derrotas electorales en las democracias modernas? ¿Cómo mantiene un candidato la persistencia tras derrotas electorales constantes? ¿Qué motiva a las personas a presentar nuevamente su candidatura luego de una derrota?

De igual forma, las interrogantes se pueden extender hacia las dinámicas organizacionales de los partidos políticos. ¿Qué cambios organizacionales causan las derrotas? ¿En qué medida las derrotas favorecen a los aprendizajes colectivos? ¿En qué cambia el compromiso político de los actores la derrota electoral?

Como se puede observar, queda mucho por hacer en el estudio de este tema. No obstante, el objetivo consiste en aportar algunas respuestas sobre la aceptación de las derrotas electorales a nivel individual y, en todo caso, al menos incentivar a otros a investigar sobre el tema y desarrollar un mayor conocimiento sobre esta herramienta fundamental en el juego político. Esto resulta suficiente para satisfacer las expectativas de esta aventura académica.

BIBLIOGRAFÍA

- Aguilar, H. G. (2006). Reformas a las elecciones municipales: ¿Verdadera necesidad o retórica política? *Revista de Derecho Electoral*, 1-35.
- Alcántara, M. (2012). *La naturaleza de los sistemas de partidos políticos y su configuración en el marco de los sistemas democráticos en América Latina*. Salamanca: Comisión Interministerial de Ciencia y Tecnología de España.
- Alcántara-Sáez, M. (2017). La carrera política y el capital político. *Convergencia Revista de Ciencias Sociales*, 187-204.
- Alfaro, R. (2005). Proporciones semejantes, manifestaciones diferentes: análisis comparado del respaldo electoral partidario en las elecciones legislativas y municipales recientes. *Revista Parlamentaria*.
- Alfaro, R. R. (2014). Vigésimo informe Estado de la Nación en Desarrollo Humano Sostenible. “Análisis electoral y de partidos políticos en Costa Rica”. San José: Estado de la Nación.
- Alvarado, C. (2007). *Transición política en Costa Rica y el Partido Acción Ciudadana*. Obtenido de <http://nuevomundo.revues.org/document3620.html#tocfrom9>.
- Araya, A. (23 de agosto de 2013). TSE autoriza al PLN a realizar Asamblea. *El Financiero*.
- Ayes, C. E. (19 de junio de 2018). Los políticos, el poder y la corrupción. *La Tribuna*.
- Barr, R. R. (2003). The Persistence of Neopopulism in Peru? From Fujimori to Toledo. *Third World Quarterly*, 1161-1778.
- Barragán, M. M. (2016). *Carreras políticas en países descentralizados*. Salamanca: Universidad de Salamanca.
- Beers, G. R. (2006). Partidos políticos en el ámbito local. *Revista de Derecho Electoral*.
- Berelson, B. (1952). *Content Analysis in Communication Research*. Nueva York: The Free Press.
- Bidart, C. (2006). Crises, decisions et temporalites. *Cahiers intertionaux de sociologie*, 29-57.
- Bobbio, N. (1996). *El futuro de la democracia*. Bogotá: Fondo de Cultura Económica.
- Bobbio, N. (2011). *Diccionario de política*. México: Editorial Siglo XXI.
- Bohigues, A. (2016). Carrera y ambición en política. *Iberoamericana*, 240-244.
- Borchert, J. (2011). Individual Ambition and Institutional Opportunity: A Conceptual Approach to Political Careers in Multi-level Systems. *Regional and Federal Studies*, 117-140.
- Borja, R. (22 de octubre de 2018). *Enciclopedia de la política, tomo II [en línea]*. Obtenido de <http://www.encyclopediadelapolitica.org/Default.aspx?i=&por=o&idind=1117&termino=>>.
- Botinelli, E. (2008). Las carreras políticas de los senadores en Uruguay: Cambios o continuidades ante el triunfo de la Izquierda. *Revista de Sociología Política*.
- Bouza Brey, L. (1991). Una teoría del Poder y de los Sistemas Políticos. *Revista de Estudios Políticos (Nueva Epoca)*, 119-164.
- Brenes, V. L. (2017). *¿Cómo se elige la Asamblea Legislativa en Costa Rica?* San José: Tribunal Supremo de Elecciones, Instituto de Formación y Estudios en Democracia.
- Cambronero Torres, A. y Mora, I. (2015). *El control de constitucionalidad de las normas electorales*. San José: Tribunal Supremo de Elecciones: Instituto de Formación y Estudios en Democracia.
- Campomar, B. y Suárez, A. (2014). El camino hacia el poder. Analizando la carrera política de los gobernadores argentinos (1983-2011). *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*, 369-390.

- Campos, E. C. (05 de junio de 2015). Derrotas y fracasos electorales. La construcción de carreras políticas. (E. Bejarano, Entrevistadora).
- Carrasco, D. M. (2018). Las listas electorales desde una perspectiva del derecho comparado. *Revista Chilena de Derecho y Ciencia Política*, 3-39.
- Carreras, M. (2013). Presidentes *outsiders* y ministros neófitos: un análisis a través del ejemplo Fujimori. *América Latina Hoy*, 95-118.
- Cascante, M. M. (2015). *Los cambios en el sistema de partidos costarricense: viejos y nuevos actores en la competencia electoral*. Ciudad de México: UNAM.
- Castells, M. (2018). *Ruptura: la crisis de la democracia liberal*. Madrid: Alianza Editorial.
- Castro, M. Á. y Castro, L. (2001). Cuestiones de metodología cualitativa. *Revista de Metodología de Ciencias Sociales* (4), 165-190.
- Cepeda, J. A. (25 de abril de 2014). La poliarquía según Robert Dahl (1915-2014). *El Tiempo. Código Municipal*. (2008). San José: La Gaceta.
- Comex. (2004). *Preguntas frecuentes sobre el Tratado de Libre Comercio entre República Dominicana, Centroamérica y Estados Unidos*. San José: Comex.
- Constitución Política de la República de Costa Rica*. (s.f.). San José: Imprenta Nacional.
- Cortés, R. A. (2001). Cultura política y sistema de partidos en Costa Rica: nuevas tendencias en el 2002. *La democracia de Costa Rica ante el siglo XXI*, 233-254.
- Dahl, R. (1993). *La poliarquía*. México: Red Editorial Iberoamericana.
- Del Águila, R. (1997). *Manual de Ciencia Política*. Madrid: Trotta.
- Habermas, J. (1998). *Facticidad y validez. Sobre el derecho y el Estado democrático de derecho en términos de teoría del discurso*. Madrid: Trotta.
- Dalla Vía, A. R. (2008). Los sistemas electorales comparados. *Boletín Mexicano de Derecho Comparado*, 1711-1722.
- Denave, S. (2006). Les conditions individuelles et collectives des ruptures professionnelles. *Cahiers Internationaux de Sociologie*, 85-110.
- Dorantes y Aguilar, G. L. (2014). Procesos electorales y democracia: la construcción de una agenda de campaña política. *Convergencia*, 143-168. Obtenido de <http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1405-14352014000100006&lng=es&nrm=iso>. ISSN 2448-5799.
- Downs, Anthony. (1957). *An economic theory of democracy*. New York: Harper.
- Duverger, M. (2012). *Los partidos políticos*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Echeverría, J. (1997). *La democracia bloqueada*. Quito: Universidad Central de Ecuador.
- Ehenhalt, A. (1991). *The United States of Ambitions: Politicians, Power and the Pursuit of Office*. New York: Random Office.
- Eskibel, D. (18 de julio de 2019). *maquiavelofreud.com*. Obtenido de [maquiavelofreud.com](https://maquiavelofreud.com/derrota/): <https://maquiavelofreud.com/derrota/>
- Esquivel, F. M. (2010). Reforma al Código Electoral: cambios en las funciones y estructura del TSE. *Revista Derecho Electoral*, 1-27.
- Etchevarren Acquarone, I. (2017). *Carreras políticas generizadas: Hacia la construcción de un marco analítico*. Montevideo: Universidad de la República.
- Fernández, M. H. (2019). *Cómo se eligen las autoridades municipales en Costa Rica*. San José: Tribunal Supremo de Elecciones, Instituto de Formación y Estudios de Democracia.
- Figueres, F. J. (1987). *El espíritu del 48*. San José: Editorial Costa Rica.
- Fernández, M. H. (2018). Elección de autoridades municipales en Costa Rica. *Revista Derecho Electoral*, 47-73.
- Foucault, M. (1988). El sujeto y el poder. *Revista Mexicana de Sociología*, 3-20.

- Freidenberg, F. (2003). *Selección de candidatos y democracia interna en los partidos en América Latina*. Lima: IDEA.
- Friedenberg, F. (2006). Democracia interna: Reto ineludible de los partidos políticos. *Revista de Derecho Electoral*.
- Freidenberg, F. (2006). Informal Institutions and Party Organization in Latin America. En Helmke, G. y Levitsky, S. *Informal institutions and democracy, Lessons from Latin America* (págs. 178-197). Baltimore: The Johns Hopkins University Press.
- García, D. F. (2012). *Derrotas electorales y estrategias de competencia partidista: El caso del PRI en México*. Salamanca: Universidad de Salamanca.
- García Diez, F. (2018). *Sistemas Electorales*. Obtenido de Campus.usual.es: <https://campus.usal.es/~dpublico/areacp/.../4.4.sistemaselectorales.p...>
- García, M. C. (15 de marzo de 2016). De Nixon a Rajoy: mil maneras de perder en política. *El País*.
- Gilas, K. M. (2016). El nuevo modelo de gobernanza electoral: un cambio desatinado. *Revista Mexicana de Derecho Electoral*, 125-141.
- Grosetti, M. (2006). "L'imprévisibilité dans les parcours sociaux." *Cahiers internationaux de sociologie*, 5-28.
- Grosetti, M. (2010). Imprévisibilités et irréversibilités: les composantes des bifurcations. *Les sciences sociales face aux ruptures et à l'événement*, 176-183.
- Gómez Díaz de León, C. (2015). *Sistema político y formas de gobierno*. México: Universidad Autónoma de Nuevo León.
- Gutiérrez Saxe, M. et al. (2008). *Democracia estable. ¿Alcanza? Análisis de la gobernabilidad en Costa Rica*. Washington: BID.
- Guzmán Mendoza, C. E. (2008). La política como objeto de reflexión. *Revista de Derecho*, 268-298.
- Guzzini, S. (2016). *El poder en Max Weber*. Madrid: Universidad Autónoma de Madrid.
- Habermas, J. (1998). *Facticidad y validez. Sobre el derecho y el Estado democrático de derecho en términos de teoría del discurso*. Madrid: Trotta.
- Habermas, J. (1999). *Debate sobre el liberalismo político*. Barcelona: Paidós.
- Halff, M. (2017). *Confianza en elecciones y aceptación de resultados*. Ginebra: Kofi Annan Foundation.
- Hartlyn, J. et al. (2009). La importancia de la gobernanza electoral y la calidad de las elecciones en América Latina contemporánea. *América Latina Hoy*, 15-40.
- Helardot, V. (2010). Vouloir ce qui arrive ? Les bifurcations biographiques entre logiques structurelles et choix individuels. *La Découverte*, 160-167.
- Hernández, C. J. (29 de mayo de 2015). Derrotas y fracasos electorales. La construcción de carreras políticas. (E. Bejarano, Entrevistadora)
- Hernández Naranjo, G. (1998). *El sistema de partidos en Costa Rica 1982-1994. Análisis sobre el bipartidismo*. San José: UCR.
- Hernández Sampieri, R. et al. (2003). *Metodología de la investigación*. México: Mc Graw Hill.
- Hernández Sampieri, R. et al. (2010). *Metodología de la investigación*. México: McGraw-Hill.
- Instituto Internacional para la Democracia y la Asistencia Electoral. (2006). *Diseño de Sistemas Electorales: El nuevo manual de IDEA Internacional*. Estocolmo: IDEA Internacional.
- Joignant, A. (2014). El capital político familiar: ventajas de parentela y concentraciones de mercado en las elecciones generales chilenas de 2013. *Revista de Ciencia Política*.

- Katz, R. (2001). *The Problem of Candidate Selection and Models of Party Democracy*. Sage Publications.
- Kenney, C. (2003). *Fujimori's Coup and the Breakdown of Democracy in Latin America*. Notredam: University of Notredam.
- Kirchheimer, O. (2003). Otto Kirchherimer and the Catch All Party. *West European Politics*, 23-40.
- Laforgue, Renee (1969). *Psicopatología del Fracaso*. Paris. Edición du Mont Blanc.
- Landivar Mosiño, E. C. (2011). El límite del poder político como función primordial de la constitución. *Revista Boliviana de Derecho*, 24-53.
- La Palombara, J. y Weiner, M. (1966). *Political Parties and Political Development*. Princeton: University Press.
- Levitsky, S. y Cameron, M. (2003). Democracy without Parties? Political Parties and Regime Change in Fujimori's Peru. *Latin American Politics and Society*, 1-33.
- Lim Kim, C. (1970). Political Actitudes of Defeated Candidates in American State Election. *American Poltical Science Review*.
- Lipjart, A. (1995). *Sistemas Electorales y Sistemas de Partidos: un estudio de veintisiete democracias 1945-1990*. Madrid: Centro de Estudios Constitucionales.
- Locke, J. (2003). *Segundo ensayo sobre el gobierno civil*. Buenos Aires: Losada.
- López Montiel, A.G. (primavera 2008). Las teorías de sistemas en el estudio de la cultura política. *Política y Cultura*, núm. 29, 171-190.
- Jones, M. (2001). Carreras políticas y disciplina partidaria en la Cámara de Diputados Argentina. *Revista Postdata*.
- Lodola, G. (2009). La estructura subnacional de las carreras políticas en Argentina y Brasil. *Revista Desarrollo Económico*, 247-286.
- Loperena, J. M. (2013). *El abuso del poder*. Barcelona: Octaedro.
- Louault, F. (2007). *La derrota en política. Balance teórico y perspectivas de análisis*. París: sin publicar.
- Louault, F. (2007a). *La derrota en política: Balance teórico y perspectivas de análisis*. París: sin publicar.
- Louault, F. (2011). *Les défaites electorales. le cas du Parti des travailleurs dans le Rio Grande do Sul (Bresil, 1982-2008)*. París: Instituto de Estudios Políticos de París, Escuela Doctoral de Science Po.
- Macpherson, C. B. (1982). *La democracia liberal y su época*. Madrid: Alianza Editorial.
- Mainwaring, S. y Soberg, M. (1997). "Conclusion: Presidentialism and the Party System". *En Presidentialism and Democracy in Latin America*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Marotta, E. (1982). Sistemas Electorales. En N. M. Bobbio, N., *Diccionario de política*. Siglo XXI.
- Martínez, M. (1996). *Comportamiento humano. Nuevos métodos de investigación*. México: Trillas.
- Martínez, M. (2004). *Ciencia y arte en la metodología cualitativa*. México: Editorial Trillas.
- Martínez, M. A. (Octubre de 2004). La representación política y la calidad de la democracia. *Revista Mexicana de Sociología*, 661-710.
- Martínez Rosón, M. D. (2011). Ambición política y lealtad. Influencia sobre el comportamiento político. *Política y Gobierno*.
- Mills, W. (1987). *La élite del poder*. Ciudad de México: Fondo de Cultura Económica.

- Moncrief, G. (1998). Terminating the Provincial Career: Retirement and Electoral Defeat in Canadian Provincial Legislatures, 1960-1997. *Canadian Journal of Political Science*, 359-372.
- Montaña Reyes, M. (2013). *La carrera política y la calidad de la democracia en México. Un análisis en la LXI Legislatura*. México: Red de Investigadores Parlamentarios.
- Molina, J. E. (2000). *Los Sistemas Electorales de América Latina*. Cuadernos de Capel.
- Mora, E. (31 de marzo de 2012). Los métodos de la investigación cualitativa (Constructivismo). San José.
- Murillo, A. (8 de septiembre de 2010). Gobierno elimina figura de delegado presidencial. *La Nación*.
- Myers, G. A. (2012). *Derrotas electorales y estrategias de competencia partidista: el caso del PRI en México*. Salamanca: Universidad de Salamanca.
- Myers, G. A. (24 de noviembre de 2013). *Investigación y reflexión sobre América Latina*. Obtenido de condistintosacentos: <http://www.condistintosacentos.com/elecciones-estrechas-los-perdedores-de-la-politica-y-su-consentimiento/>
- Myers, G. A. (2018). *Los perdedores de las elecciones presidenciales: Derrotas electorales en las Américas*. Salamanca: Universidad de Salamanca.
- Naciones Unidas (1948): *Declaración Universal de los Derechos Humanos*. Adoptada proclamada por la Asamblea General en su Resolución 217 A (iii), de 10 de diciembre de 1948.
- Nadeus, R. A. (2011). Accepting the Election Outcome: the Effect on Participation on Losers Consent. *British Journal on Political Science*, 553-563.
- Nohlen, D. (1994). *Sistemas Electorales y partidos políticos*. México: Fondo de Cultura Económica.
- North, D. (2006). *Instituciones, cambio institucional y desempeño económico*. México: Fondo de Cultura.
- Offerlè, M. (2011). Los oficios, la profesión y la vocación de la política. *PolHis*, págs. 84-99.
- Organización de los Estados Americanos, S. G. (2011). *Política, dinero y poder. Un dilema para las democracias de las Américas*. México: FCE.
- Oviedo, E. (22 de abril de 2019). Potestad de candidato presidencial del PLN será discutida en Sala IV. *La Nación*.
- Palacios Cruz, V. (2003). El concepto de poder político en Hannah Arendt. *Humanidades: Revista de la Universidad de Montevideo*, 51-74.
- Pamplona, F. (2001). Legitimidad, dominación y racionalidad en Max Weber. *Economía y Sociedad*, 187-200.
- Partido Acción Ciudadana.(2010).
- Partido Liberación Nacional. (s.f.). *Estatutos*. San José.
- Pasquino, G (2005). *Sistemas Políticos Comparados*. Buenos Aires. Prometeo.
- Pasquino, G. (2011). *Nuevo Curso de Ciencia Política*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Pastor Neyra, M. (2012). Los *outsiders* en el Perú. *Lex*, 392-409.
- Paz Balivian, R. (18 de febrero de 2014). Robert Dahl y el concepto de poliarquía. *Página Siete*.
- Picado, L. H. (2018). *Reforma electoral, actores, procedimiento y discurso*. San José: Tribunal Supremo de Elecciones, Instituto de Formación y Estudios en Democracia.
- Raventos, C. (2006). *Lo que ya no es y lo nuevo aún no toma forma: elecciones 2006 en perspectiva histórica*. San José: Instituto de Investigaciones Sociales.

- República, P. G. (2 de diciembre de 1998). *Sistema Costarricense de Información Jurídica*.
Obtenido de Sistema Costarricense de Información Jurídica: <http://www.pgrweb.go.cr>
- Rey, H. (1995). Jospin: la doble sorpresa de una derrota honorable. *French Politics and Society*.
- Riker, W. (1962). *The Theory of Political Coalitions*. New York: Yale University Press.
- Rodríguez, A. (2016). El ascenso de los candidatos *outsiders* como consecuencia de las nuevas formas de comunicación política y la desafección ciudadana. *Comunicación y Hombre · Número 12*, 73-95.
- Rodríguez, F. (2013). *Costa Rica: ¿Quién decide?: elecciones, campañas y sociedad 1994 - 2010*. San José: FLACSO Cosra Rica.
- Rodríguez, T. A. (2017). *Código Electoral*. San José: IFED-TSE.
- Rojas Bolaños, Manuel (2006a). *Elecciones y Democracia en Centroamérica*. Revista Nueva Sociedad
- Rojas Bolaños, Manuel (2006b) *Recomposición de la clase política y del sistema de partidos en Costa Rica: ¿Hacia dónde vamos?* En: <http://www.flacso.or.cr>
- Rosales, R. (2008). *La institucionalización, democratización y transparencias internas de los partidos políticos en Costa Rica*. San José: Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales.
- Rosales, R. (2015). Problemas de la representación política y de los partidos políticos en Costa Rica: Oportunidad para un diálogo social reconstitutivo. *Revista Derecho Electoral*, 239-275.
- Rovira, M. J. (1990). Costa Rica: Elecciones, partidos políticos y régimen democrático. *Polémica*, 44-60.
- Rovira Más, J. (2001a). ¿Se debilita el bipartidismo? *Revista de la Universidad de Costa Rica*.
- Rovira, J. (2002). Transición a la democracia y su consolidación en Centroamérica: un enfoque para su análisis. *Anuario de Estudios Centroamericanos*, 9-56.
- Rovira, J. (2007). *Desafíos políticos de la Costa Rica actual*. San José: Editorial de la Universidad de Costa Rica.
- Rúa, D. C. (03 de setiembre de 2013). La legitimidad en el ejercicio del poder político en el Estado Social de Derecho. Una revisión desde el caso colombiano. *Ius et Praxis*, 85-121.
- Salazar, G. (29 de junio de 2007). Sistema electoral y democracia de calidad: Análisis de las campañas electorales en Nuevo León. *CONfines relación*, 37-52.
- Salvat, R. (2008). Carreras políticas en la Junta Departamental de Florida: Inestabilidad y Amateurismo 1985-2005. *Revista Uruguaya de Ciencia Política*, 193-215.
- Samuels, D. J. (2010). *Insiders and Outsiders: Madison's Dilemma and Leadership Selection*. Cambridge: Cambridge University.
- Sánchez, F. (2001). Sistema electoral y partidos políticos: incentivos hacia el bipartidismo en Costa Rica. *Anuario de Estudios Centroamericanos*, 133-168.
- Sánchez, F. (2002). Desalineamiento electoral en Costa Rica. *Revista de Ciencias Sociales*, 29-56.
- Sánchez, F. (2003). Cambio en la dinámica electoral en Costa Rica: un caso de desalineamiento. *América Hoy*, 115-146.
- Sánchez, F. (2007). *Partidos políticos, elecciones y lealtades partidarias en Costa Rica: erosión y cambio*. Salamanca: Ediciones Universidad de Salamanca.
- Sánchez, F. (2011). Partidos políticos, elecciones y lealtades partidarias en Costa Rica: Erosión y cambio. *Revista Centroamericana de Ciencias Sociales*.

- Sartori, G. (1988). *Teoría de la democracia*. Madrid: Alianza.
- Sartori, G. (1996). *Ingeniería Constitucional Comparada: una investigación de estructuras, incentivos y resultados*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Sartori, G. (2012). *Partidos y sistemas de partidos*. Madrid: Alianza Editorial.
- Schumpeter, J. (1983). *Capitalismo, socialismo y democracia*, vol I y II. Ediciones Orbis, S.A.
- Seawright, J. (2011). *Feeling Like a Change: Affect, Uncertainty, and Support for Outsider Parties*. Evanston: Northwestern University.
- Siavelis, P. y Morgenstern, S. (2008b). *Candidate Recruitment and Selection in Latin America: A Framework for Analysis*. Miami: University of Miami.
- Siavelis, P. y Morgenstern, S. (2008). *Pathways to Power: Political Recruitment and Candidate Selection in Latin America*. Pennsylvania: The Pennsylvania State University Press.
- Soto, E. (10 de marzo de 2013). Reección presidencial en Costa Rica cambió reglas de proceso político. *El Financiero*.
- Tuesta, F. (2005). *Representación política: las reglas también cuentan. Sistemas electorales y partidos políticos*. Lima: Fundación Friedrich Ebert.
- Urcuyo, C. (2003). *Reforma política y gobernabilidad*. San José: Editorial Juricentro S.A.
- Urruty Navatta, C. A. (2007). La importancia de los organismos electorales. *Revista de Derecho Electoral TSE*, 1-26.
- USAID. (2010). *Cultura política de la democracia en Costa Rica. 2010. Consolidación democrática en las Américas en tiempos difíciles*. Vandervilt: Vandervilt University Canada.
- Valdez Zepeda, A. (2014). Administración de la derrota electoral y reconstrucción del capital político: Un análisis del caso de Brasil y México. *Revista de Ciencia Política*, Buenos Aires.
- Valles, M. (1997). *Técnicas cualitativas de investigación social. Reflexión metodológica y práctica profesional*. España: Síntesis.
- Vallespin, F. (11 de febrero de 2014). Robert Dahl, teórico de la democracia. *El País*.
- Vargas Cullell, J. (2005). San José: UCR.
- Vargas Cullell, J. (2005). *¿Está el sistema político costarricense al borde del colapso?* San José: CIAPA.
- Vargas, J. (2006). Costa Rica: fin de una era política. *Revista Ciencia Política*, 113-128.
- Vargas, J. (2006). *Cultura política de la democracia en Costa Rica*. San José: José Tomás Rivera Badilla.
- Vargas, J. (2007). *El ocaso del presidencialismo*. Barcelona: Fundación Carolina.
- Vargas, J. (2008). Costa Rica: una decisión estratégica en tiempos inciertos. *Revista de Ciencia Política*, 147-169.
- Verge, T. (2007). *Partidos y representación política: las dimensiones del cambio en los partidos políticos españoles, 1976-2006*. Madrid: Centro de Investigaciones Sociológicas.
- Vidal de la Rosa, G. (2 de junio de 2010). Teoría democrática: Joseph Schumpeter y la síntesis moderna. *Nueva Época*, 177-199.
- Villarreal, E. y Gómez, S. (2010). Costa Rica 2009: Enfrentando la crisis internacional en plena campaña electoral. *Revista de Ciencias Políticas*, 275-296.
- Weber, M. (2005). *Economía y Sociedad*. México: Fondo de Cultura Económica .
- Weber, M. (1992). *Sociología del poder: los tipos de dominación*. Madrid: Alianza Editorial.

Yin, R. (1994). *Investigación sobre estudio de casos. Diseño y métodos*. London: Sage Publications.

Zúñiga, Zúñiga, Gerardo y Cordero Vázquez, María Eugenia (1987) *Análisis de la estrategia política del Partido Unidad Social Cristiana (PUSC) en la contienda electoral de 1986 (causas de una derrota)*. Tesis para optar por el grado de Licenciados en Ciencias Políticas. Universidad de Costa Rica. San José

ANEXO 1

Tabla 2
Elecciones para diputado por la provincia de San José 2002-2006-2010

Año	Votos válidos	Plazas de diputados	Cociente	Sub cociente	PLN		PAC		PUSC	
					C	R	C	R	C	R
2002	580 557	20	29.028	14.514	3	2	3	1	3	6
2006	608 067	20	30,448	15.224	6	1	5	0	1	1
2010	690 336	20	34,516	17,258	7	0	3	1	1	1

Fuente: Elaboración propia con base en Tribunal Supremo de Elecciones (2018).

ANEXO 2

Tabla 3
Elecciones para regidor por el cantón central de San José
2002-2006-2010

Año	Provincia	Votos válidos	Plazas a completar	Co-ciente	Subcociente	PLN		PAC		PUSC	
						C	R	C	R	C	R
2002	San José	141 550	13	10.888	5.444	1	3	2	2	2	2
2006	San José	141 509	13	10.885	5.442	2	3	1	3	1	
2010	San José	150 422	11	13.674	6.837	1	4	1	1	1	

Fuente: Elaboración propia con base en Tribunal Supremo de Elecciones (2018).

ANEXO 3

Cuadro 6

*Candidatos para diputados por la provincia de San José
Partido Liberación Nacional 2002*

Candidato	Rango	Posición	Cantidad de votos válidos	Cociente	Subcociente	Escaños obtenidos
Laura Chinchilla Miranda	Candidata propietaria	Diputada electa	580557	29.028	14.514	5*
José Miguel Corrales Bolaños	Candidato propietario	Diputado electo				
Bernal Jiménez Monge	Candidato propietario	Diputado electo				
Kyra Dunia De La Rosa Alvarado	Candidata propietaria	Diputada electa				
Paulino Rodríguez Mena	Candidato propietario	Diputado electo				
Oscar Eduardo Núñez Calvo	Candidato propietario					
Rita Karen Olsen Beck	Candidata propietaria					
Rafael Ángel Vargas Brenes	Candidato propietario					
María de Los Ángeles Villalobos Rodríguez	Candidata propietaria					
Juan Diego Gómez Navarro	Candidato propietario					
Gilberto Monge Pizarro	Candidata propietaria					
Jaime Nazario Mora Arias	Candidato propietario					
Marcia Valladares Bermúdez	Candidata propietaria					
Mario Gerardo Valverde Borbón	Candidato propietario					
Carmen María Campos Esquivel	Candidata propietaria					

Grevin Alberto Mora Gómez	Candidato propietario
José Jesús Martínez Velásquez	Candidato propietario
María Estela Segura Flores	Candidata propietaria
Xinia María Madrigal Bustamante	Candidata propietaria
Jorge Arturo Villalobos Loiza	Candidato propietario
Oscar Izquierdo Sandí	Candidato suplente
Maureen Fallas Sergio Narváez Chaves	Candidato suplente
Edine Ileana Von Herold Duarte	Candidata suplente
Victor Hugo Zúñiga Quesada	Candidato suplente

Fuente: Elaboración propia con base en Tribunal Supremo de Elecciones (2018).

*4 por cociente y 1 uno por residuo.

ANEXO 4

Cuadro 7

*Candidatos para regidurías por cantón central de San José
Partido Liberación Nacional - 2002*

Candidato	Rango	Posición
María de Los Ángeles Barahona	Candidata propietaria	Regidor electo
Rodrigo Solís Umaña	Candidato propietario	Regidor electo
Heiner Méndez Barrientos	Candidato propietario	Regidor electo
María del Rocío Arce Villalobos	Candidata propietaria	Regidor electo
David Ricardo Garita Rodríguez	Candidato propietario	
María Linnett Gómez Sánchez	Candidata propietaria	
Liliana Mayela García Brown	Candidata propietaria	
Xiomara Evelyn Madrigal	Candidata propietaria	
Ulises Alexander Cano Castro	Candidato propietario	
Marco Antonio Cornejo Navarro	Candidato propietario	
Olga Marta Araya Rodríguez	Candidata propietaria	
Cornelio José Pérez Obando	Candidato propietario	
Ángela Lucía Mena Hernández	Candidata propietaria	
Indiana Zepeda Vargas	Candidata suplente	Regidor electo
Ginnette Mayela González Roque	Candidata suplente	Regidor electo
José Luis Pereira Jiménez	Candidato suplente	Regidor electo
Silvia Patricia Ramírez Mata	Candidata suplente	Regidor electo
Rolando Luis Murillo Cruz	Candidato suplente	
Katia Solano Barrantes	Candidata suplente	
Elizabeth May Barquero	Candidata suplente	
Yamileth Bolaños Gutiérrez	Candidata suplente	

Fuente: Elaboración propia con base en Tribunal Supremo de Elecciones (2018).
4 regidores electos 3 por cociente y uno por residuo.

ANEXO 5

Cuadro 8

*Candidatos para diputación por la provincia de San José
Partido Liberación Nacional 2006*

Candidato	Rango	Posición	Cantidad de votos válidos	Cociente	Subcociente	Escaños obtenidos
Francisco Antonio Pacheco Fernández	Candidato propietaria	Diputada electa	608 967	30.448,35	15.224,18	7*
Silvia Cristina Charpentier Brenes	Candidata propietaria	Diputado electo				
María de Los Ángeles Antillón Guerrero C.C. Mayi Antillón Guerrero	Candidata propietaria	Diputado electo				
Masha Taitelbaum Yoselewich C.C. Ofelia Taitelbaum Yoselewich	Candidata propietaria	Diputada electa				
Carlos Federico Tinoco Carmona	Candidato propietario	Diputado electo				
Óscar Eduardo Núñez Calvo	Candidato propietario	Diputado electo				
Alexander Mora	Candidato propietario	Diputado electo				
Edine Ileana Von Herold Duarte	Candidata propietaria					
Victor Emilio Lascars	Candidato propietario					
Jorge Arturo Sánchez Zúñiga	Candidato propietario					
Alcides Calvo Jiménez	Candidato propietario					
Sara Virginia Corrales	Candidata propietaria					
José Alejandro Zamora Mata	Candidato propietario					
Mario Gerardo Valverde Borbón	Candidato propietario					
Eladio Sancho Blanco	Candidato propietario					
Berta Marina Flores Jirón	Candidata propietaria					
Patricia Rojas Morales	Candidata propietaria					
Ana Patricia Arguedas Sánchez	Candidata propietaria					
Harry Osvaldo Quesada Mata	Candidato propietario					
Patricia Gutiérrez	Candidata propietaria					
María Estela Segura Flores	Candidata suplente					
Luis Salazar Monge	Candidato suplente					
Ana Luz Mora Badilla	Candidata suplente					
Luis Alvarez Solano	Candidato suplente					
Nora María Quesada Ureña	Candidata suplente					

Fuente: Elaboración propia con base en Tribunal Supremo de Elecciones (2018).

*6 escaños obtenidos por cociente y 1 por cifra residual.

ANEXO 6

Cuadro 9

*Candidatos para regidor por cantón central de San José
Partido Liberación Nacional 2006*

Candidato	Rango	Posición	Cociente	Subcociente
Laurens Molina Sibaja	Candidata propietaria	Regidor electo	10.885,31	5.442,65
Olga Marta Araya Rodríguez		Regidor electo		
Patricia Marín Gómez	Candidata propietaria	Regidor electo		
Luz Amparo Villalobos Gómez	Candidata propietaria	Regidor electo		
Rodrigo Solís Umaña	Candidato propietario	Regidor electo		
Robert Enrique Molina Brenes	Candidato propietario			
Rolando Luis Murillo Cruz	Candidato propietario			
Juan Guillermo Núñez Vásquez	Candidato propietario			
Indiana Zepeda Vargas	Candidata propietaria			
Ginnette Mayela González	Candidata propietaria			
Roque María Elizabeth Sánchez Fonseca	Candidata propietaria			
Laura María Sibaja Leiton	Candidata propietaria			
Pedro Noel Valdivia Chaves	Candidato propietaria			
Olga Dinia Pérez Bonilla	Candidata suplente	Regidor electo		
Reina María Méndez Pomares	Candidata suplente	Regidor electo		
María Linnett Gómez Sánchez	Candidato suplente	Regidor electo		
Ulises Alexánder Cano Castro	Candidata suplente	Regidor electo		

Cecilia Bolaños Arquin	Candidata suplente	Regidor electo
Reina Isabel Acevedo Argentina	Candidata suplente	
Rodríguez Retana	Candidata suplente	
Luis Alberto Esquivel Porras	Candidato suplente	

Fuente: elaboración propia con base en Tribunal Supremo de Elecciones (2018).
5 regidores en total 4 regidores por cociente, 1 por subcociente.

ANEXO 7

Cuadro 10

*Candidatos para diputación por la provincia de San José
Partido Liberación Nacional 2010*

Candidato	Rango	Posición	Cantidad de votos válidos	Cociente	Subcociente	Escaños obtenidos
Guillermo Emilio Zúñiga Chaves	Candidato propietario	Diputado electo	608 967	34.516,80	17.258,40	7*
Viviana Martín Salazar	Candidata propietaria	Diputada electa				
Alicia Fournier Vargas	Candidata propietaria	Diputada electa				
Francisco Chacón González	Candidato propietario	Diputado electo				
Oscar Gerardo Alfaro Zamora	Candidato propietario	Diputado electo				
Annie Alicia Saborío Mora	Candidata propietaria	Diputada electa				
Xinia María Espinoza	Candidata propietaria	Diputada electa				
Antonio Calderon Castro	Candidato propietario					
Carolina Delgado Ramírez	Candidata propietaria					
Jorge Arturo Rojas Segura	Candidato propietario					
Alex Alfonso Sibaja Granados	Candidato propietario					
Tomas Poblador Soto	Candidato propietario					
Juan de Dios Campos Rodríguez	Candidato propietario					
Rosa Isabel Arguello Mora	Candidata propietaria					

C.C. Rosita Arguello Mora	
Leonardo Herrera Sánchez	Candidato propietario
María de Los Ángeles Barahona Meléndez	Candidata propietaria
Juan Pablo Hernández Cortes	Candidato propietario
Ligia María Rojas Donato	Candidata propietaria
Max Alberto Loria Ramírez	Candidato propietario
María Ester Siles Fernández	Candidata propietaria
C.C. Mary Siles Fernández	
Roberto Sosa Sandi	Candidato suplente
Ronald Monge Umaña	Candidato suplente
Mario Gerardo Valverde Borbón	Candidato suplente
Marcela María Sibaja Cabrera	Candidata suplente
Alejandra Solano Badilla	Candidata suplente

Fuente: Elaboración propia con base en Tribunal Supremo de Elecciones (2018).

*7 escaños obtenidos por cociente.

ANEXO 8

Cuadro 11

*Candidatos para regidurías por cantón central de San José
Partido Liberación Nacional 2010*

<i>Candidato</i>	<i>Rango</i>	<i>Posición</i>	<i>Cociente</i>	<i>Subcociente</i>
Sonia Zamora Bolaños	Candidata propietaria	Regidor electo	13674,73	6837,36
Ulises Alexander Cano Castro	Candidato propietario	Regidor electo		
Reina Isabel Acevedo	Candidato propietario	Regidor electo		
Rolando Luis Murillo Cruz	Candidato propietario	Regidor electo		
Cruz Luz Amparo Villalobos Gómez	Candidato propietario	Regidor electo		
Mauricio Valerio Jiménez	Candidato propietario			
Ángela Lucía Mena Hernández	Candidata propietaria			
C.C. Ana Lucía Mena Hernández				
Kattia Sibaja Molina	Candidata propietaria			
Manuel Antonio Solís Hidalgo	Candidato propietario			
Claudio Sánchez Barahona	Candidato propietario			
Gloria Villalobos Reyes	Candidata propietaria			
Laura María Sibaja Leiton	Candidata propietaria			
Pedro Noel Valdivia Chaves	Candidato propietario			
Olga Dinia Pérez Bonilla	Candidata suplente	Regidor electo		
María Linnett Gómez Sánchez	Candidata suplente	Regidor electo		
Alexandra García Brown	Candidata suplente	Regidor electo		
Alfredo Fallas Quesada	Candidato suplente	Regidor electo		
Reina Isabel Acevedo	Candidata suplente			
Xiomara Picado Rodríguez	Candidata suplente			
Xiomara Evelyn Madrigal	Candidata suplente			

Fuente: Elaboración propia con base en Tribunal Supremo de Elecciones (2018).
4 regidores en total 4 regidores por cociente.

ANEXO 9

Cuestionario

Aplicado a las 18 personas candidatas derrotadas seleccionadas para este estudio

A. Características personales

- Sexo ___ Hombre ___ Mujer
- Año de nacimiento _____
- Estado civil ___ Soltero/a ___ Casado ___ Otro
- Profesión _____
- Nivel de estudios ___ Secundario ___ Universitario completo ___
___ Posgrado ___ _____

B. Trayectoria política

B.1 Trayectoria al interior del partido

- 6 Partido (s) a los que ha pertenecido.

_____ Año de adhesión _____

_____ Año de adhesión _____

_____ Año de adhesión _____

- Tendencia a la que ha apoyado dentro el partido

_____ Partido _____

_____ Partido _____

_____ Partido _____

- Puestos que ha ocupado en el partido

_____ Miembro de Asamblea

_____ Miembro de directorio del partido

_____ Puestos en campañas políticas

B.2 Carrera política

- Puestos que ha ocupado en la administración pública

_____ Ministro

_____ Viceministro

_____ Asesor

_____ Embajador o diplomático

_____ Otros

- Puestos de elección popular que ha ocupado

_____ Diputado _____ Año

_____ Alcalde _____ Año

_____ Regidor _____ Año

_____ Síndico _____ Año

- Puestos de elección popular a los cuales se ha presentado como candidato y año

_____ Puesto _____ Año

_____ Puesto _____ Año

_____ Puesto _____ Año

¿Cómo resultó ser electo como candidato?

C. Valoración de las reglas electorales nacionales y al interior del partido en cuanto a promover la construcción de una carrera política a nivel legislativo y municipal

- ¿Cuál es el impacto de la regla de reelección no consecutiva a nivel legislativo en la construcción de la carrera política?

- ¿Cuál es el impacto de la regla de reelección indefinida a nivel municipal en la construcción de la carrera política?

- ¿Cuál es el impacto de la regla de proporcionalidad? ¿Es una barrera de ingreso para representantes de nuevos partidos políticos?

- ¿Considera necesario modificar el formato de lista cerrada para pasar a un sistema de lista abierta?

- ¿Cuáles son las exigencias del partido, posterior a una derrota electoral, para postularse nuevamente como candidato?

- ¿Cuáles son los requisitos que exige el partido para ser candidato a diputado y regidor?

D. Evaluación de la derrota

- ¿Qué elementos de la campaña pueden haber influido en la derrota?

- A pesar de la derrota, ¿se siente comprometido/a seguir adelante con su carrera política?

- ¿Qué tipo de candidato se considera usted?

- ¿Qué tipo de apoyo obtuvo por parte del partido?

- ¿Considera que la coyuntura política afectó la elección en la cual participó?

- ¿Cuál es el efecto individual de la derrota a nivel personal?

- ¿Cuál es el efecto individual de la derrota en su carrera política?

- ¿Cuál es el efecto de su derrota en el partido?
